

### Presidente Allende en Regimiento Calama

# LAS FUERZAS ARMADAS NO ESTAN SEPARADAS DE LA TAREA DE CHILE

**EL IMPORTANTE ROL QUE DEBEN CUMPLIR LAS FUERZAS ARMADAS** dentro del proceso de transformaciones económicas que debe vivir el país, destacó el Presidente de la República Salvador Allende, ante los Jefes, Oficiales, Suboficiales, y soldados del Regimiento de Infantería Reforzado N° 15 "Calama", a quienes visitó el martes pasado, durante su visita a la provincia de Antofagasta.

"He querido en esta visita al Departamento del Loa, antes de ir a Chuquibambilla visitar este Regimiento, señaló el Presidente. He querido venir a saludarlos en mi condición de Generalísimo de las Fuerzas Armadas, de Tierra, Aire y Mar de la Patria, de acuerdo a la disposición Constitucional. He deseado hacerlo, porque este Regimiento, al igual que el resto de los Institutos y Regimientos, Barcos y Aviones de Chile, son Escuelas de Civismo, y simiente del futuro de la Patria. He querido visitarlos para decirles cómo en la presencia de ustedes, yo me recuerdo de mis años mozos, cuando también, cumpliendo con la Ley, hiciera mi servicio militar, en el Regimiento Cazadero de Vía del Mar y lo terminara en el Regimiento Lancero.

Guardo de mi paso por las aulas, que fueron para mí esos dos Regimientos, el recuerdo agradecido del que aprendí las tradiciones de las Fuerzas Armadas de Chile. Su espíritu al servicio de la Patria, su disciplina consciente. Por eso, cada vez que puedo, testimonio con mi presencia la voluntad de este Gobierno de hacer cada vez más posible el perfeccionamiento técnico de las Fuerzas Armadas, al igual que Carabineros y destacar lo que representa que las Fuerzas Armadas auténticamente profesionales, respetuosas de la Constitución y la Ley, porque son el pueblo que viste uniforme. Y porque nosotros anhelamos que cada vez más se fundan, sin caer en el olvido de lo que es esencia de su carrera, con los anhelos de las transformaciones

económicas que Chile reclama para avanzar su progreso.

"Y aquí más que en otras partes, se siente y se palpa el hondo sentido nacional que brota pujante en la conciencia y en la voluntad ciudadana. Cuando por mi posición de la Constitución reformada por iniciativa del Ejecutivo, Chile, dentro de los cauces legales, recupera sus riquezas esenciales para hacer posible que el excedente de economía sea entregado al progreso desde el Norte hasta el Sur Austral, desde la precordillera hasta el litoral. Aquí más que en otras partes, hoy se puede apreciar lo que representa que la más grande mina del mundo que es Chuquibambilla sea nuestra.

Que Chile tome en sus manos, por el esfuerzo de sus trabajadores, vale decir, obreros, técnicos, empleados y profesionales, la responsabilidad suprema y aumentar la producción para hacer posible levantar nuevas escuelas, nuevas industrias, nuevas empre-

sas, nuevos hospitales y abrir nuevos caminos. Sembrar el cobre a lo largo de todo nuestro dilatado territorio. Por eso es que he querido, antes de llegar otra vez a Chuquibambilla, sentir cómo late la conciencia nacional en esta Escuela, que es el Regimiento Calama. Y he querido hacerlo en el día de hoy, ya que ayer estuviera en la Escuela Militar cumpliendo junto con los Ministros, un penoso deber, estar presente allí, cuando se rendía homenaje a la memoria del que fuera Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General René Schneider Chereau, valiente asesinado, por ser un ejemplo de lealtad a su obligación de soldado de Chile, en el desempeño de su elevado cargo y trazar al Ejército de nuestra patria el camino del respeto a las Instituciones, a la voluntad expresada en las urnas, a la decisión del Congreso Nacional.

#### MEJORAR ELEMENTOS TECNICOS

Ayer, en todos los Regimientos de Chile la bandera de la Patria flameó a media asta, para señalar que un mártir de las Fuerzas Armadas del Ejército de Chile, señaló con su ejemplo lo que es, ha sido y será, la conciencia de ustedes, soldados orgullosos de la tradición de ayer que comienza con el Padre de la Patria, O'Higgins, y que se perpetúa en el ejemplo y en el sacrificio de un General y Comandante, como René Schneider Chereau. Por eso es para mí, Presidente de la República, una obligación decirles a ustedes, cómo siento cada vez más

el vínculo que une a las Fuerzas Armadas y al Gobierno Popular, con respecto absoluto a la protección, al desempeño de la carrera de los soldados de Chile, pero al mismo tiempo con la preocupación para mejorar su dotación, para incorporar elementos técnicos más modernos, para mejorar sus Institutos, para hacer posible cursos de perfeccionamiento y sobre todo, para señalar que las Fuerzas Armadas no son una parcela separada de la gran tarea que tiene en este instante nuestra Patria, para abrir nuevos cauces de progreso y hacer posible mejores condiciones de vida y de existencia para el hombre y la mujer de nuestro territorio.

Saludo en ustedes a los que cumplen con su obligación ciudadana y que mañana ha terminado con el mandato de la ley incorporando otros trabajos, llevando el recuerdo de los que aquí perdieron sobre la base de mantener el ejemplo que les dieran aquellos que pasaron antes que ustedes por este cuartel. Y a los que siguen la carrera profesional les indico cuánto espera el país del esfuerzo solidario de las Instituciones Armadas en el ansia infinita de hacer de Chile una patria más grande para todos los chilenos.

Los saludo como Generalísimo de las Fuerzas Armadas y en ustedes rindo hoy día como siempre el homenaje a las tradiciones que hicieron grande a este país, porque grandes son sus Instituciones Armadas, que son un ejemplo de capacidad profesional y lealtad a la palabra empeñada y al respeto a la Constitución y a la Ley.



ALLENDE, que ha desplegado intensa actividad en su visita a Calama, explicó en una de sus intervenciones el importante rol de nuestras FF. AA., dentro del Gobierno Popular.

## DELEGADO CHILENO SE RETIRO DE LA SIP

CHICAGO, ILLINOIS, 27. Un miembro de la SIP, Socio Interamericana de Galdames, Director de Última Hora, abandonó la sesión cuando el Presidente de la misma, el norteamericano Andrew

En un incidente que provocó un intercambio de insultos entre otros delegados Francisco Galdames, Director de Última Hora, abandonó la sesión cuando el Presidente de la misma, el norteamericano Andrew

Heiskell, le prohibió continuar su intervención, en la que estaba explicando la actual situación política chilena, por haber rebasado el tiempo previsto.

la tendencia de su periódico como de izquierda independiente, había previamente hecho abandono por el mismo motivo, expresando su protesta formal.

que versó sobre la situación de la democracia en las Américas, el veterano periodista cubano en el exilio, Guillermo Martínez Márquez, que siguió a Galdames en el uso de la palabra, después de la intervención de éste dijo que no se podían dar los derechos de la democracia a los enemigos de ella.

El periodista Paul Kill, de Toronto, intervino entonces para señalar que todas las opiniones políticas debían ser escuchadas y que si los miembros de la SIP se oponían a ello, entonces estamos muertos.

Dijo también que no consideraba ejercicio de la democracia el dirigir un periódico en la Cuba del dictador Fulgencio Batista, en clara alusión a Martínez Márquez.

Este pidió de nuevo la palabra para afirmar que nunca había trabajado para ningún gobierno y calificó de mentiroso a Kill. Este trató de ejercer su derecho de réplica, pero se lo impidió la clausura de la sesión.



**EL DEPARTAMENTO de Policía de Menores de la Dirección General de Carabineros inauguró ayer en la FISA el Stand en que muestra la tarea solidaria que lleva a cabo la institución para con los niños irregulares, que alberga en sus hogares. En el grabado, el General Director de Carabineros, José Sepúlveda Galindo, corta la cinta tricolor y entrega el stand a la vista del público. Asistieron representantes del Consejo Nacional de Menores, Alto Mando policial e invitados.**



LA COMISION Nacional para los Juegos Panamericanos de 1975, se reunió en la tarde de ayer, con el Ministro del Interior, José Tohá. EN EL GRABADO, el Secretario de Estado, junto al Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, Mario Recordón y Sabino Aguad.

## Juegos Panamericanos JOSE TOHA SE REUNIO CON COMISION NACIONAL

Con los miembros de la Comisión Nacional para los Juegos Panamericanos de 1975, a realizarse en Chile, se reunió en la tarde de ayer el Ministro del Interior José Tohá para tratar asuntos relacionados con el financiamiento de la justa y sobre la construcción de nuevos escenarios deportivos.

Durante la reunión, los señeros de la Comisión Nacional presentaron las maquetas de la futura Villa Olímpica y del Estadio Techado del Parque Cousiño. También dieron a conocer el estado de los trabajos de remodelación del Estadio Nacional que contemplan canchas de

tenis, piscina, diamante y el campo para el atletismo.

A la entrevista de ayer asistieron el Ministro Tohá; el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza; el Jefe del Departamento de Construcciones de la Dirección de Deportes del Estado, Mario Recordón; el Director General de Deportes, Sabino Aguad; el Vice Presidente del Comité Olímpico, Antonio Losada; el representante de la Fuerza Aérea, Gabriel Von Schouwen; el representante del Ejército, Coronel Carlos Echeverría; y el Comandante de Carabineros Heriberto Blanco, y otras autoridades.

## POSTERGADA PRUEBA NACIONAL DE 8º AÑO

PARA FINES de noviembre fue postergada la prueba Nacional de Evaluación de Octavos Años, que debía realizarse hoy en todo el país. Así lo informó el Servicio Nacional de Evaluación del Ministerio de Educación, señalando que la organización se debe a la demora en la confección del material para aplicar esta prueba. Aún no se ha dado la cifra exacta de los alumnos de octavos que rendirán este test.

## Anoche en Montevideo: URUGUAY DERROTO A CHILE 3 POR 0

Magra presentación del cuadro nacional, no tuvo medio campo ni fuerza ofensiva. Repetto, a los 20, y Morena, a los 43 minutos, movieron el marcador en el

primer tiempo Cerró la cuenta Ferreira, a los 3 minutos de la etapa decisiva, con tiro penal, por falta máxima de Juan Rodríguez contra Repetto.

# Regresa hoy a Santiago JEFE DEL ESTADO DIALOGO CON TRABAJADORES DE CHUQUICAMATA

EN LAS PRIMERAS horas de hoy regresará a Santiago el Presidente de la República, luego de permanecer dos días visitando los minerales de Cobre de la provincia de Antofagasta donde dialogó con los trabajadores sobre diversos problemas relacionados con la marcha de los minerales, como también sobre los plegos de peticiones que les corresponden pasar.

La faena de Chuquicamata y La Exótica sumaron a sus turnos habituales de ayer a un nuevo trabajador. El Presidente de la

República, que se encontraba en esa zona minera de Antofagasta, comenzó a las 9 de la mañana, un recorrido por el mineral.

El doctor Allende salió de la casa 2.000 —donde se encuentra alojado— acompañado del Ministro de Minería, Orlando Cantuarias, y del Gerente General de CODELCO, Jorge Arrate, para dirigirse a la Fundición de Sulfuros. Allí, luego de recorrer los hornos y los corredores donde laboran los obreros, el Presidente Allende dialogó con los trabajadores.

Les explicó, principalmente, que la nacionalización del cobre por la vía legal es un camino que aún no ha recorrido ningún otro país en el mundo. Les explicó, también, el contexto de su política general, y les dijo que frente al aislamiento que algunas naciones habían querido hacer a Chile, él había recorrido Argentina, Perú, Colombia y Ecuador, ampliando las fronteras de nuestro país y derrumbando las llamadas fronteras ideológicas.

Dijo, además, que vamos a afrontar momentos muy duros por el hecho de haber resuelto en primera instancia no pagar indemnizaciones a tres de las cinco compañías cupríferas que explotaban nuestro mineral hasta el mes de junio pasado.

El Jefe de Estado, después de la Planta de Sulfuros, visitó la Mina La Exótica, que queda situada a pocos kilómetros de Chuquicamata. Aquí también dialogó con los trabajadores. También le había hecho ya en la Maestranza, a las 10.30 horas, en donde un grupo folklórico lo recibió entonando canciones chilenas.

El Primer Mandatario visitó, en la tarde la Refinería y Fundición y posteriormente, a las 19.30 horas, en el local sindical, conversó con los trabajadores de las distintas divisiones de este mineral acerca de la política del Gobierno en el aspecto cuprífero.



Una intensa actividad cumplió el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, en los Minerales de Cobre de Chuquicamata y El Salvador, donde concurrió para discutir con los trabajadores los plegos de peticiones. Al mismo tiempo, el Primer Mandatario dialogó con el pueblo de Calama, que lo recibió calurosamente. En el grabado, durante su discurso al pueblo de Calama, pronunciado desde los balcones de la Municipalidad.

## Desde Argentina: IMPORTARAN MIL CHASIS PARA LOCOMOCION COLECTIVA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Pedro Vuskovic dio su aprobación a la importación de mil chasis para microbuses ensamblados en Argentina que se destinarán a la renovación de los vehículos de la locomoción colectiva particular y que serán carrozados por industrias chilenas.

Para contratar la importación de dichos vehículos viajarán a Buenos Aires los integrantes de un Comité de Operaciones Automotrices, integrado por funcionarios técnicos de la Subsecretaría de Transportes, del Banco Central, de la Corporación de Fomento y los presidentes de los sindicatos de trabajadores de las industrias de carrocería "Cuatro Ases", "Seg" y "Metalpar".

El anuncio fue hecho luego de una reunión sostenida por los Ministros de Economía y Hacienda, el Subsecretario de Transportes, representantes del Banco Central y de la Comisión Automotriz de la CORFO.

Los chasis argentinos empezarán a llegar al país, en partidas de cien unidades, a contar del mes de enero próximo. Se informó además que la adquisición de los chasis argentinos forma parte de una "Operación de Emergencia" que en principio contemplaba la internación al país de 400 máquinas en forma escalonada, pero que esa cuota se amplió a mil para cubrir las necesidades de la movilización colectiva particular durante el próximo año.

Los operarios de las fábricas habían manifestado en reiteradas oportunidades su inquietud por la mantención de sus fuentes de trabajo que se encuentran actualmente semi-paralizadas como consecuencia de la larga suspensión de las importaciones. Con este fin, para formalizar el compromiso, el Ministro Vuskovic distribuyó a los dirigentes gremiales un documento firmado.

## DIALOGO CON EE.UU., SOBRE EL COBRE, PIDE EL CARDENAL

FRATERNAL reciprocidad y justicia internacional en el relacionamiento con el cobre, pidió el Cardenal Silva Henríquez, al responder a una invitación que hiciera el Rector de la Universidad Católica, Fernando Castillo Velasco, para que los pueblos norteamericano y chileno debieran elevarse, mediante comunicaciones por satélite, la situación producida por la nacionalización del cobre.

Red Nacional de Televisión, y cuyo texto es el siguiente: "Con mucho gusto respondo a la invitación de D. Fernando Castillo Velasco, encaminada a suscitar un diálogo responsable y sereno en torno a la nacionalización de nuestra riqueza cuprífera. Es mi deber hacerlo. Pienso que el proceso de nacionalización ha sido constitucionalmente impecable. Las alegaciones pendientes son conocidas por tribunales de Derecho. Tratándose de un diferendo

con inversionistas privados, no corresponde plantear la situación en términos inamistosos entre dos gobiernos: mucho menos entre dos pueblos. Los Obispos de Chile hemos pedido al Sínodo Mundial que se definan los principios jurídicos-morales sobre expropiación e indemnización en los países del Tercer Mundo. Estos principios deben respetar la irrenunciable aspiración de los países más débiles a disponer soberanamente de sus riquezas fundamentales, como palanca de su desa-

rollo y garantía de su plena independencia. Han de ponderar, asimismo, con equidad, los legítimos derechos de las partes.

Pero esa misma equidad exige que los países poderosos asuman también las cargas y sacrificios que durante mucho tiempo, particularmente en períodos bélicos, se han hecho pesar sobre los países más débiles.

Chile y su cobre contribuyeron, con gran sacrificio, a la causa de los Estados Unidos en un momento difícil de su historia.

Que los Estados Unidos contribuyan a que Chile, dueño de su cobre, conquiste su propio desarrollo, me parece un acto de fraterna reciprocidad y justicia internacional. Confío en que su Gobierno y su pueblo lo entenderán así."

## Centro de Reforma Agraria funcionará en La Florida

LA INCORPORACION A UN CENTRO DE REFORMA AGRARIA del sindicato de Trabajadores Agrícolas "Diego Portales" de la comuna de La Florida en Santiago autorizó el Ministerio de Agricultura.

La información fue proporcionada por el Subsecretario de esa Cartera, Eduardo Montenegro, quien dijo que el sindicato reúne a alrededor de 300 socios, los que en su mayoría carecen de tierras ya que se trata de ex-trabajadores agrícolas que han quedado sin actividad por la

formación de áreas urbanas a posteriori de sus contratos de arriendo.

Agregó que los trabajadores unánimemente aceptaron la formación del Centro de Reforma Agraria "Diego Portales", lo que se hará con predios expropiados por la CORA, en el sector de La Florida y Fuente Alto.

Montenegro dijo que se cumplió el objetivo del Gobierno de incorporar al Proceso de Reforma Agraria a quienes se han visto hasta ahora marginados del mismo.

# MERIDA

Premio Nobel para

# CHILE

en Revista

# MANABORRIA

HOY

Fotos e Informaciones Exclusivas  
EXTRA: Folleto con Selección de sus mejores poemas

SOLO E° 5

## DOS CONCEPTOS DE EFICIENCIA (I)

Iniciamos la publicación sucesiva de la respuesta del Ministro Director de Planificación, compañero Gonzalo Martner, a las críticas formuladas en una declaración pública entregada por la Directiva del PDC, en contra del Gobierno Popular que preside el Compañero Presidente, doctor Salvador Allende, en materia de desarrollo.

Diariamente daremos a conocer las partes del texto, que bajo el título de "Dos conceptos de eficiencia", escribiera el Director de Planificación.

La Directiva del Partido Demócrata Cristiano ha dado a conocer el día 25 de Octubre recién pasado una declaración en la que denuncia "el agravamiento acelerado de los problemas fundamentales del país y la paralización del desarrollo, a causa de la ineficacia con que la combinación gobernante enfrenta sus tareas. El aumento de la cesantía, la inflación, la escasez de alimentos, de recursos y de productos industriales, el retroceso en todos los frentes de la producción y el gasto público, que en 1972 llegará a los 50 mil millones de escudos, son la confirmación de una de las más graves crisis económicas de nuestra historia".

Frente a la contradictoria declaración anterior, que no aparece fundamentada en ninguna de sus partes, es conveniente comparar dos conceptos de eficiencia. Uno es el concebido por la Directiva del Partido Demócrata Cristiano y otro es el del Gobierno de la Unidad Popular.

A fin de que la opinión pública se forme una idea del significado de estos conceptos, conviene examinar la experiencia económica realizada por el Gobierno de la Democracia Cristiana y la del primer año de Gobierno de la Unidad Popular a la luz de los fines y propósitos que se plantearon cada uno de ellos de acuerdo con sus propios principios, es decir se trata de comparar los objetivos que libremente se fijaron estos dos Gobiernos y los resultados obtenidos en sus gestiones.

LA "EFICIENCIA" DEL GOBIERNO DEMOCRATA-CRISTIANO Los objetivos económicos de ese gobierno fueron expuestos reiteradamente tanto en su programa inicial de gobierno como en los Mensajes Presidenciales, en las exposiciones de la Hacienda Pública y en los planes publicados. Es conveniente analizar los aspectos fundamentales para el país, como ser las metas de crecimiento económico, de reforma agraria, de producción de cobre, de empleo, de control de la inflación, de construcción de viviendas, de industrialización, de desvalorización de la paridad del escudo, etc.

1° Con respecto a los planes de desarrollo, el Gobierno anterior se planteó una meta de crecimiento del 5% anual del Producto Geográfico Bruto (PGB). Esta tasa fue lograda en los años 1965 y 1966 y sea en los dos años del Gobierno del Sr. Frei, pero en los cuatro años restantes (1967 a 1970) la tasa de crecimiento promedio fue apenas de 2,7%, o sea casi igual que el crecimiento de la población.

2° Con relación a las metas del sector agropecuario, el Gobierno del Sr. Frei programó hacer 100 mil nuevos propietarios agrícolas en 5 años, pero en la realidad el número de familias con título de dominio sobre sus tierras llegó apenas a 5.700, es decir, se consiguió un 5,7% de lo programado. El número de familias asentadas alcanzó sólo a 24.800, cifra que igualmente está muy lejos de la meta fijada. En el proceso de reforma agraria al 31 de diciembre de 1970 se habían hecho 1.412 expropiaciones, con un equivalente a 4 millones de hectáreas, correspondiendo 290 mil a tierras de riego, 602 mil a tierras de secano arable y 3,2 millones de hectáreas de secano no arable. La reforma agraria fue costosa e insuficiente, el gasto consolidado del sector público correspondiente a agricultura, en el período 1965-1968, ascendió a 2,8%, en 1965 al 4,9%. Además, de haber continuado la reforma agraria a ese ritmo, para expropiar el latifundio chileno se habría demorado casi un decenio, manteniendo una prolongada situación de incertidumbre en el campo. Cabe agregar que en una superficie cercana a las 800 mil hectáreas expropiadas no se constituyó en asentamientos y algunos predios permanecieron años que se hiciera toma de posesión de ellos. Por último, en un 63% de crecimiento de la producción agropecuaria fue fijada en el 63% acumulativo anual en el Plan de Desarrollo Agropecuario aprobado por el Gobierno anterior. Pero la tasa efectiva de crecimiento, alcanzó apenas a un 3,0% como promedio para el Sexenio 1965-1970 y entre 1968 y 1970 la agricultura creció en 1,5% promedio anual.

3° El Presidente Frei anunció al país un programa de aumento de la producción de cobre que permitiría duplicar la producción de la gran minería hacia 1970. Según cifras oficiales, la producción de cobre de la gran minería fue de 528 mil toneladas en 1964 y de 532 mil toneladas en 1970; es decir, entre esos dos años extremos hubo un aumento de sólo un 1%. La refinación programada para 1970 era de 700 mil toneladas, pero alcanzó sólo a 360 mil, es decir, sólo se cumplió el 50% de lo previsto.

Las facilidades dadas por la llamada "chilenización" del cobre permitieron a las compañías norteamericanas quebrar sus récords de utilidades, la Kennecott, que en 1965 se llevó 8,5 millones de dólares, en 1969 sacó del país 48 millones, multiplicando cinco veces sus ganancias. La Anaconda, por su parte, aumentó sus ingresos en 187 millones en el trienio 1965-1967, a 239 millones de dólares en el trienio 1968-1970.

El estancamiento de la producción física se produjo a pesar del programa de inversiones realizado por un monto total de 534 millones de dólares, financiado con préstamos externos y no con las utilidades de las empresas. El fracaso de la política cuprífera demostró la "ineficiencia" con que el Gobierno anterior cumplió su propio programa.

4° En lo que respecta al sector industrial, el Gobierno anterior se propuso que la proporción del producto industrial en el producto geográfico pasara de un 26,3% en 1964 a un 30,5% en 1970. Sin embargo, al cabo del sexenio, lejos de haber aumentado en la proporción, el producto industrial disminuyó su participación nacional. La 25,3%, es decir se actuó en relación con la producción nacional. La tasa de crecimiento industrial que se consiguió para el sexenio fue de 4,3%, una de las más bajas del continente: en el período 1967-1970, es decir, durante cuatro años del Gobierno anterior, el producto industrial creció apenas en 2,0% anual, o sea, menos que la población. La política financiera ortodoxa que se siguió en el período, y con ella la gestión democratacristiana, redujo el poder de compra del pueblo, y con ello el mercado interno, lo que a la postre determinó al sector manufacturero del país y generó una vasta capacidad ociosa. Ante la debilidad del mercado interno, el Gobierno anterior se propuso salir al exterior, y para ello planteó cuadruplicar las exportaciones industriales, pero éstas sólo aumentaron de 83 millones de dólares en 1964 a 114 millones en 1970, es decir, hubo un aumento de no más que un 37%. Los Demócratacristianos no demostraron, en consecuencia, eficiencia en el cumplimiento de sus metas industriales."

# LA NACION

## LA ALIANZA VERGONZANTE

celebraron el fin de semana reuniones a los dos mayores directivos que se oponen a la acción gubernativa del Gobierno, y en las mismas se expresó de acuerdo a la filosofía del lenguaje de cada una de esas actividades. La palabra empleada es la de "cambullones", en que el debate público se reducía a triquiñuelas intrascendentes. El mundo del futuro, por el contrario, se construye sobre la base de "hechos" concretos, de "procesos" irreversibles, y si ellos implican transitorias dificultades, derivadas de los reajustes naturales, hay un pueblo que avale el porvenir con su esfuerzo y con su fe. Ese pueblo no se dejará arrebatar la esperanza por "macuquerías" reaccionarias, pues hay un instinto social que empuja a las masas hacia metas que no pueden ser tergiversadas.

Nada conseguirán, entonces, esos líderes de facciones con sus falsas ideas y sus híbridas alianzas. Las bases de la Democracia Cristiana se mantienen aún en las filas de su partido porque confían en promesas doctrinarias, cuyo abandono implica nuevas y más graves deserciones. Para evitarlo es que el Partido Nacional inventó esto de las alianzas silenciosas, ocultas y no confesadas, pues si se van las bases de democracia cristiana, desaparece toda posibilidad, aunque remota, de repunte electoral para la derecha.

Nadie creará, sin embargo, en que un partido presente candidato en un evento electoral, dejando en el otro la oportunidad al vecino, por una mera casualidad. Todos sabrán que funcionó la máquina de los intereses creados, la cocina de los platos picantes y el contubernio de los caciques políticos. Y quien siembra vientos, cosecha tempestades.

## Presiones Contra Tanzania

El gobierno de Dar es Salaam rechazó públicamente el lunes pasado una exigencia del gobierno de Uganda, en el sentido de que Tanzania retirara las tropas que ha acantonado en la región fronteriza. Este rechazo no pretende negar la existencia de una concentración militar defensiva en la zona que podría ser mal comprendido si no se tiene en cuenta la situación imperante.

En los últimos años, las relaciones entre la Uganda del Dr. Milton Obote y la Tanzania de Julius Nyerere fueron excelentes. Ambos países, junto a Kenia, buscaban desarrollar un mercado común del África Oriental, como solución a las múltiples barreras que se oponen al cumplimiento de los planes de desarrollo económico en áreas reducidas. Más aún, cuando los esfuerzos hacia esta integración regional mostraron una desequilibrada tendencia a la concentración de los recursos en una Kenia relativamente más desarrollada, Uganda y Tanzania debieron actuar en conjunto su situación de igualdad, y proponer las correcciones necesarias.

El resultado de estas adaptaciones, así como la creciente necesidad de crear unidades económicas más significativas, elevando el prestigio del grupo de países del África Oriental, a pesar de las presiones políticas a veces extremas que se aplican a separar a Kenia de Tanzania. Este grupo, sumado a la creciente y agresiva presión del sur racista de África (Sudáfrica, Namibia, colonias portuguesas), llevaron a Tanzania a interesarse vivamente por integrar un grupo, interés que llegó a ser compartido con otros países vecinos.

En ese momento en el que surgió el conflicto militar reaccionario del general Amin en Uganda, que terminó con el legítimo gobierno del Dr. Obote. Demás está decir el desastroso que este golpe teledirigido del imperialismo causó en el África Oriental por el sólo hecho de desarticular un proyecto de integración llamado a jugar un papel en la región. Pero, no contento con esto, el gobierno militar de Uganda emprendió una política de provocaciones tendientes a debilitar activamente a Kenia, como una manera indirecta de atacar a los movimientos que luchan por la liberación nacional de Rhodesia (Sudáfrica, Namibia, Mozambique, etc.). Ubicada en la retaguardia activa de estos movimientos, Tanzania tiene en su propia retaguardia, y ésta se agrediría, como una manera de atacar a la lucha armada de los grupos que se oponen a los movimientos

## La Victoria China y el "Realismo"

El ingreso de la República Popular China a las Naciones Unidas como uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el consiguiente desalojo de la representación de Taiwán, deben ser saludados como una victoria de las fuerzas revolucionarias en todo el mundo. En efecto, el brusco cambio de la posición de EE.UU. frente al problema que defendió durante más de veinte años la exclusión de China para cambiar ahora a la inaceptable y derrotada tesis de las "dos Chinas", no puede ser interpretada seriamente como el resultado de una crisis espiritual. Para que EE.UU. alterara su punto de vista fue necesario que se modificara la correlación de fuerzas a escala mundial. Solamente después de la agresión a Vietnam los diversos bloqueos y las variadas formas de coerción económica y militar se han revelado como maniobras impotentes, para bloquear el ascenso de las masas en todo el Tercer Mundo, para debilitar al campo socialista y para quebrar a China, se ha recurrido al "realismo" de las negociaciones.

El imperialismo descubre la realidad, no por una operación intelectual, sino cuando choca con ella, cuando es incapaz de vencerla y someterla. En 1971, la realidad se llama China, mundo socialista, revolución socialista. Con esa realidad ha tropezado el imperialismo, y después de agotar todas las tentativas de aplastarla por la fuerza, debe optar por reconocer que existe.

Cuando los representantes norteamericanos hablaron de "realismo" para justificar su posición, no puede olvidarse que fueron obligados a ser realistas por la fuerza creciente de todo un pueblo.

En efecto, que EE.UU. consienta, después de dos décadas en admitir la existencia de la República Popular China, y sea derrotado en la ONU supone que la sociedad que se construye en China desde 1949 es sólida, fuerte, capaz de soportar todos los bloqueos, de detener todos los proyectos de invasión armada y de merecer un lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. EE.UU. ha debido replantearse en toda la línea frente a una sociedad capaz de alimentar, vestir y alojar a la totalidad de su población, una sociedad sin inflación ni desempleo, con un ejército formado para la defensa, no para la agresión y un desarrollo industrial completamente autónomo, dueño de la bomba de hidrógeno y de un satélite terrestre. Esa sociedad no solamente ha combatido y derrotado al capitalismo, en el interior, y al imperialismo en el campo internacional sino que ha influido por la sola fuerza de su ejemplo, —porque no cree en la exportación de la revolución— en toda Asia. Los regímenes títeres creados por EE.UU. en torno suyo— Formosa, Corea del Sur, Vietnam del Sur —han sido incapaces de producir el "Milagro" económico que se les pedía desde Washington y se desarticulan en medio de una corrupción que la misma prensa norteamericana no puede disimular. El único caso de relativa prosperidad bajo el capitalismo, en la zona —Japón— demandó una ayuda económica sin precedentes en la historia del mundo y, en consecuencia, no puede servir de ejemplo para nadie.

El triunfo chino es el triunfo de todos los pueblos explotados. En su nueva tribuna, se empezarán a conocer sus tesis —tan poco difundidas— sobre el papel de los países pobres y pronto veremos que Chile, junto a todo el Tercer Mundo, contará con un aliado inestimable en el Consejo de Seguridad.

Bernardo Riera.

## De Todo Un Poco

### CHINOS

Las Naciones Unidas han "expropiado" la situación que la China llamada nacionalista tenía en esa organización. Y, lo mismo que en el caso del cobre chileno, no recibirá nada a cambio de la pérdida del usufructo. Por el contrario, tendrá que pagar, ya que quedó debiendo treinta millones de dólares por cuotas atrasadas. Hasta en las elecciones o votaciones más modestas, de cualquier club de barrio, se exige que las cuotas estén al día. Los chinitos de Chiang supieron arreglarse para permanecer como socios activos sin cancelar sus cuotas. Como se dice vulgarmente, se hacían los suecos. Parece cuento chino.

### VELOCIDAD

Las carreras de autos han producido una dolorosa tragedia más. La velocidad es la droga de la moderna civilización. Por culpa de la velocidad ya no se ven los paisajes. Hay que ir rápido, cada vez más rápido. Aldous Huxley, en un ensayo de unos treinta años atrás, denunciaba esta locura de la velocidad como una forma desesperada de escapismo y pedía la invención de una droga nueva que reemplazara las emociones, "el vértigo". Esas drogas existen ahora, en una amplia gama de variedades, y aunque producen ciertos efectos positivos como experiencia mental, están haciendo mucho más daños morales y hasta biológicos que la velocidad. Los adolescentes que se pavonean fumando marihuana, suelen terminar volando de droga en droga y haciendo de sus organismos unas pobres pitrafas.

### MUELAS

Subió la tarifa de los dentistas. Una extracción costará ciento diez escudos. Aunque hoy día suelen hacerse extracciones sin dolor, muchos sentirán dolor al bolsillo, que en todo caso es mucho menos doloroso que un dolor de muelas. El dolor a la chequera ya es más grave, pues los cheques se hacen por sumas más altas. Desgraciadamente, no es posible por ahora extraernos los dentistas. No hay nada más agradable, nada más alivante, que ir a la casa del dentista y encontramos con que nos dicen: "No está".

A.V.

Máximo Severo

## rompiendo ambigüedades

DR. ANTONIO CAVALLA ROJAS



## Nueva Ofensiva Revolucionaria Plantea la Izquierda Cristiana

"Era tan pobre como yo, tenía ojos como los míos, y con ellos descubría el camino para que otro hombre pasara. Y aquí estoy. Por eso existo. Creo que no nos juntaremos en la altura. Creo que bajo la tierra nada nos espera, pero sobre la tierra vamos juntos. Nuestra unidad está sobre la tierra". (NERUDA).

Así surgió la Izquierda Cristiana. Los pilares fundamentales de los acuerdos tomados por el nuevo movimiento político, dicen relación con la unidad del pueblo para hacer del socialismo una realidad concreta. Nace para ser un cauce político e ideológico para los cristianos que están por el socialismo y también para aquellos que no siendo cristianos están por el socialismo por razones naturales o humanistas. Se orienta a aproximar en la teoría y en la práctica a marxistas y cristianos, luchando constantemente contra quienes sólo se interesan por destacar lo que divide y antagoniza a ambos. El macizo contenido de sus acuerdos fue logrado dando al país una lección de disciplina revolucionaria, de fraternidad, de discreción, de seriedad.

La unánime aprobación del informe de la Comisión Política Provisionaria de la Izquierda Cristiana, rendido por el Secretario General compañero Bosco Parra, demuestra que el pequeño pero creciente movimiento es un sólido destacamento especializado, puesto al servicio de los trabajadores.

Es preciso, entonces, destacar algunos aspectos importantes de los acuerdos políticos de la Izquierda Cristiana.

Propone este movimiento un plan de trabajo para la izquierda y el pueblo todo destinado a lograr que el socialismo se afiance, apuntando hacia la irreversibilidad del proceso.

Para ello estima que hay que empezar por superar las deficiencias que afectan a la dirección política, porque sin ello no podrá intentarse una segunda ofensiva revolucionaria, a partir del 2º año de Gobierno Popular.

Se trata entonces de lograr que los partidos dinamicen la acción del Estado, en vez de entorpecerla y de que estimulen la acción de las masas en lugar de desunirlas y colocarlas innecesariamente en contra de los objetivos socialistas. Por tal motivo, y recogiendo una opinión popular generalizada, la IC propone:

**Eliminación del sistema de cuoteo en la designación de los cargos públicos.**

En su reemplazo deben establecerse, a juicio de la Izquierda Cristiana, criterios de idoneidad política y técnica para las más altas responsabilidades jerárquicas, y de simple idoneidad técnico-administrativa para las restantes.

**Término de la dispersión y falta de unidad en el trabajo de masas.**

La Unidad Popular debe afrontar con unidad todas las batallas. La UP debe esforzarse por obtener la unidad de toda la izquierda en las confrontaciones de masas.

**Término de las prácticas sectarias.**

Por ello entiende la IC un compromiso de los partidos de izquierda que dé origen a campañas de masas para recibir las críticas; a la suscripción eventual de un convenio entre partidos que contemple la sanción disciplinaria interna para los militantes que persistan en prácticas negativas; al sometimiento público y periódico de los dirigentes políticos del Estado a procesos de crítica y autocrítica.

Por último, **quizás lo más importante, plantean la creación de un organismo máximo de conducción política del que formen parte no sólo los miembros de los partidos, sino también representantes de los organismos de masas**, para complementar la labor de dirección que ejerce el Presidente de la República, y para conferirle al proceso las condiciones de uniformidad, integración y mayor disciplina que requiere alcanzar sin más demora.

Este cuerpo de iniciativas es lo que la Izquierda Cristiana denomina los **pre-requisitos**. Si se obtienen coincidencias con la Unidad Popular y el Gobierno en esta área, la IC conferiría carácter político a la presencia de Jacques Chancel en el Ministerio de Agricultura, incorporándose al Gobierno, pero renunciando a postular militantes para la designación en otros cargos de Gobierno.

Pero hay una segunda parte mucho más importante, que la Izquierda Cristiana propone en su plan de trabajo y que constituye una **gran ofensiva revolucionaria**.

El primer cuerpo de medidas de esta segunda parte, se refiere a **lograr la ampliación del consenso socialista**.

Se plantean allí la rápida simplificación del mecanismo político-electoral; el esfuerzo para terminar en 1972, de constituir el área social como un sistema orgánico capaz de liderar la economía nacional; el **reconocimiento del pequeño propietario agrícola** a la inexpropiabilidad y del campesino a la necesidad familiar de su casa y su huerto; la materialización de los planteamientos de la CUT sobre participación de los trabajadores en todos los niveles, etc.

El segundo cuerpo de medidas se refiere a lo que Bosco Parra llama **operaciones de descripción y creación socialistas**. Ellas buscan graficar en cada chileno que el socialismo es una forma concreta de vivir, que se "siente" en cada rincón del país y en cada momento de su desarrollo. Tratan también estas medidas de poner en marcha **ahora**, durante el gobierno del compañero Presidente Allende, formas socialistas avanzadas nacidas de la propia realidad chilena.

Este novedoso planteamiento parte de la base de que la estrategia de desarrollo socialista persigue lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales de todos los habitantes, asegurando un consumo popular mínimo, creciente en el tiempo.

Para alcanzar lo anterior, se propone plantear la redistribución no sólo por medio del dinero y del mercado, sino a través de la identificación de bienes que no se rigen por las reglas del mercado y que el país entero, en un esfuerzo gigantesco, asegure a un sector identificado que todo el país decide. Las personas que deberían beneficiarse con una medida de esta naturaleza, plantea la IC, son los niños de Chile. Con el grito de lucha **"Igualdad; ahora! para los niños"**, la Izquierda Cristiana señala:

"La estrategia de desarrollo para el consumo popular puede encontrar en la atención de los niños su primera fase o ejemplo concreto. Se puede iniciar de inmediato una expansión de la distribución de bienes gratuitos (alimentación, útiles escolares, vestuarios) tanto a los niños en edad escolar como pre-escolar. La infraestructura, repetimos, en gran parte está ya montada. Las motivaciones colectivas también existen. El programa de auxilio escolar y becas y la campaña de la leche suministran bases materiales y psicológicas de despegue para operaciones más ambiciosas en la cantidad y de una más elevada naturaleza política, en cuanto nos guían conscientemente hacia una nueva manera de entender las relaciones de los hombres con la economía. Por ello, deben contemplarse nuevas formas de consumo social en las poblaciones y demás comunidades, tales como salas cunas, lugares de educación y atención del pre-escolar, etc.

La planificación con movilización popular debe ir ajustando la estructura productiva a tales objetivos, que constituyen en la práctica, modalidades irreversibles de redistribución.

Se trata de que **ningún niño chileno** deje de contar con un conjunto mínimo de bienes de consumo. Así se empieza a construir la igualdad a que el socialismo aspira. Se trata de que **ningún chileno** deje de participar en tal tarea. Por ello, cada chileno deberá tener una oportunidad, mediante los mecanismos de consulta popular, de decidir sobre la lista concreta de los bienes que podrán entregarse, sobre las industrias que los producirán y sobre el esfuerzo adicional que esa tarea significará para cada uno de ellos, en términos de ahorro, reajuste de remuneraciones y mayor esfuerzo productivo.

Siguen otras iniciativas importantes, pero creemos que en lo expuesto está gran parte de lo medular.

Corresponde ahora conocer la opinión de los partidos de izquierda, del Gobierno y de las organizaciones de trabajadores.

Es de esperar que los versos del mejor de los poetas sean de nuevo una profecía que se cumpla, y podamos decir, cristianos y marxistas, también en esto, "pero sobre la tierra vamos juntos, nuestra unidad está sobre la tierra".



# GREMIOS

## Traspaso a CORFO: Piden trabajadores de Industria Metalúrgica

Ciento cincuenta empleados y obreros de la Industria Termo-Metalúrgica de Santiago, están solicitando que la Corporación de Fomento se haga cargo en forma definitiva de la administración de

esta empresa, la que actualmente está siendo dirigida por esta Corporación, gracias a un convenio efectuado con la parte patronal.

En opinión de los dirigentes y los encargados de ella: "la situación actual se produjo, debido a la quiebra a que se veían abocados los antiguos propietarios, al atraso de cinco años de imposiciones y otras deudas al fisco por un total de Ocho millones de escudos.

El capital activo de esta empresa es equivalente a 18 millones de escudos y el pasivo de 22 millones de escudos. Según informaron los trabajadores, la Corporación de Fomento ha ofrecido, hacerse cargo de la deuda previa entrega de las acciones de la empresa.

Los dueños de esta industria Termo-Metalúrgica, rechazan la proposición, sin ofrecer ninguna posibilidad de arreglo. Por el contrario, uno de los accionistas ya hizo abandono del país, huyendo hacia el extranjero.

## Hoy se reúnen las mujeres trabajadoras de Santiago

Para esta tarde a las 19 horas, está fijado el Ampliado de Mujeres trabajadoras de la Provincia de Santiago, quienes se reunirán con el objeto de analizar la participación de la mujer trabajadora en el proceso de cambios revolucionarios que vive el país.

La Convocatoria fue hecha por el Departamento Femenino de la CUT y la reunión tendrá lugar en Santo Domingo 1457.

La Dirigente del Departamento Femenino de la CUT, Raquel Marchant informó a la prensa que esta reunión se hace con miras a la participación en el VI Congreso Nacional de la CUT, a realizarse a comienzos de Diciembre próximo.

La dirigente femenina señaló: "Analizaremos la participación de la mujer en este proceso y su integración real a la administra-

ción de las empresas estatizadas y en las demás áreas de la producción y los servicios".

En este encuentro de las mujeres trabajadoras de Santiago, hará uso de la palabra el dirigente de la CUT, Nicolás López, quien hablará sobre participación en la conducción de las empresas.

## SINTESIS LABORAL

### COMITE DE PRODUCCION

Dieciocho trabajadores de la Compañía de Aceros del Pacífico están postulando para ocupar cargos en los Comités de Producción de la Compañía, cuyo acto eleccionario se efectuará durante el día de mañana.

El Reglamento que regirá a los Comités de Producción fue oficializado en ceremonia realizada hace algunos días en el Ministerio del Trabajo. Con ello, los trabajadores asumirán importantes responsabilidades en la conducción de la empresa.

### CONFERENCIA REGIONAL

La CUT provincial de Concepción está organizando para los días 6 y 7 de noviembre próximo, una Conferencia Regional, cuyo temario se reduce al estudio para el próximo Congreso Nacional de la Central Única de Trabajadores, a nivel nacional.

De acuerdo al reglamento del Congreso Nacional, los sindicatos y organizaciones afiliadas con menos de 100 socios, deberán elegir sus delegados en una Conferencia Extraordinaria. Se elegirán delegados por cada 350 a 400 trabajadores, de acuerdo al reglamento del Congreso.

### CAJAS DE PREVISION

Por instrucciones del Subsecretario de Previsión Social, Laureano León, todas las Cajas de Previsión están organizando una exposición gráfica de las labores realizadas durante el primer año del Gobierno Popular.

Estas muestras se agregarán a la exposición general que sobre diversos aspectos se está preparando para el 4 de noviembre próximo fecha en que se celebrará el Primer Aniversario del Gobierno Popular.

## CARBONIFEROS FORMARAN COMITES DE PARTICIPACION

Los trabajadores de las Compañías Carboníferas de Lota, Schwager y Arauco, están trabajando activamente en la formación de las listas de elección para la fijación de candidatos a integrar los Comités Paritarios de Participación.

Este acto eleccionario se realizará el próximo domingo 31 de

octubre y en él elegirán a los cinco representantes de los trabajadores ante el Consejo de Administración de la Empresa.

De estos cinco representantes, tres serán elegidos para el Sector de Producción, uno para el sector administrativo y uno para el sector técnico profesional.

## CANAL TRIPLICARA AGRICULTURA DE YERBAS BUENAS

UNA NUEVA etapa iniciará hoy al mediodía la agricultura de Yerbas Buenas. Un nuevo canal entrará en funciones, permitiendo de esta manera triplicar la producción agraria de esa comuna.

La obra en referencia es el canal Abarquill que fue mejorado y ensanchado por la Dirección General de Obras Públicas, a través de la Dirección de Riego, en una extensión de diez kilómetros lo que significó una inversión de tres millones de escudos.

Mediante este canal su capacidad aumentará notablemente permitiendo incorporar 1.903 hectáreas a las 2.000 hectáreas que existen actualmente en la zona.

Los trabajos necesarios fueron realizados en apenas siete meses de faenas y mejoraron notablemente la producción de remolacha, papas, pastizales y de chacarera.

El canal Abarquill forma parte del sistema de riego Maule Sur. Deja del canal Esperanza y se desarrolla en el departamento de Linares.

A la ceremonia inaugural concurrirá el Director de Riego, ingeniero Gerardo Moenne que representará al Ministro y al Director General de Obras Públicas, Pascual Barraza, y Eduardo Paredes, respectivamente.

## Dotación Antártica de la FACH en la Comandancia

El próximo 10 de noviembre partirán por vía aérea hacia Punta Arenas los integrantes de la Vigésimo sexta Expedición Antártica de la Fuerza Aérea de Chile que han sido designados para permanecer en el Centro Meteorológico Presidente Frei, durante el curso del año 1972.

El actual Jefe del Centro Meteorológico, Capitán de Bandada Evandro Valenzuela Guevara hará entrega del mando al Capitán de Bandada Manuel González Sepulveda, quien encabeza la nueva dotación.

En la mañana de ayer la delegación se despidió del Comandante en Jefe de la FACH, General del Aire, César Ruiz Danyau, quien les expresó a nombre de la Institución y suyo propio los mejores deseos de éxito durante su permanencia en el continente helado.



En conferencia de prensa realizada en el Banco del Estado las autoridades de esta institución financiera dieron a conocer, conjuntamente con los representantes ediles de Santiago, la creación del Departamento de Municipalidades y Comisiones de Confianza con que contará este organismo de

crédito. En la foto, el Ministro Pascual Barraza, de Obras Públicas, rodeado de autoridades municipales, escucha las intervenciones que dan cuenta de las metas y características de esta iniciativa del Banco del Estado.

## RESPALDO FINANCIERO Y TECNICO DARA BANCO DEL ESTADO A MUNICIPALIDADES

En conferencia de prensa, que contó con la presencia del Ministro Pascual Barraza, las autoridades del Banco del Estado dieron a conocer ante los alcaldes de Santiago la creación del Departamento de Municipalidades y Comisiones de Confianza con que contará la institución.

### COORDINACION Y CREDITO

Una gran parte de las municipalidades del país, debido a los escasos recursos de que disponen, no poseen planta de personal capacitado para estudiar, gestionar e invertir sus disponibilidades. Tampoco pueden contratar técnicos para estos efectos, puesto que esto significaría distraer enormes volúmenes de fondos en el pago de honorarios, lo que significaría, en definitiva, gastar en remuneraciones los tradicionalmente escasos recursos ediles.

Las autoridades del Banco del Estado explicaron que esta institución aspira a cumplir este servicio en favor de las Municipalidades de la República, para cuyo fin especializará adecuadamente al personal del flamante departamento recién creado. De esta manera, se ahorrarán a las Municipalidades todo el trámite engorroso y complicado, cuyos alcaldes regidores y funcionarios podrán dedicar sus esfuerzos integralmente al beneficio comunal.

El Banco, que dispone de más de 200 oficinas distribuidas a lo largo de todo el país, está en contacto permanente con las Municipalidades, tanto por el hecho de ser el depositario de sus dineros, como porque debe atender con frecuencia necesidades premiosas de los municipios que no tienen otra entidad financiera a que recurrir.

### FINANZAS MUNICIPALES

En general, las municipalidades chilenas se financian con ingresos de carácter tributario o contributivo los cuales varían frecuentemente, provocando retardos en las arcas ediles.

Esta circunstancia determina estrecheces de caja en determinados períodos, lo que reduce en atrasos en la cancelación de obligaciones con proveedores, contratistas y, en ocasiones hasta en el pago de sueldos y jornales.

Planificado el manejo de fondos municipales por intermedio del nuevo servicio creado por el Banco del Estado, estas fluctuaciones de disponibilidades pueden obviarse

en gran medida, tanto por una mejor distribución de los gastos, como por algunos adelantos a corto plazo.

Regularizar a través de este sistema el cumplimiento de las obligaciones municipales, evitar graves daños al comercio local que sufre los efectos de postergaciones en la recepción de dineros que, dentro de un área económica reducida y de escaso movimiento, adquieren caracteres perturbadores.

Las corporaciones comunales deben efectuar constantemente adquisiciones para el cumplimiento de sus tareas (instrumentos de aseo, ropa, uniformes para sus personales útiles para sus servicios y oficinas, etc.) Si estos materiales se compran en cantidades y en una sola vez, por todas las municipalidades, es evidente que pueden conseguirse a cotizaciones más ventajosas que al efectuar las compras aisladas por parte de cada alcaldía.

En este aspecto, el Banco del Estado y su Departamento especializado espera, pues, llevar a cabo una labor muy positiva, haciendo que las municipalidades del país economícen sumas considerables, porque podrán adquirir en forma coordinada.

La experiencia del Banco en compras en el exterior, así, asimismo, de gran utilidad, es igual sentido que el ya mencionado, abriendo a las municipalidades de escasos recursos las posibilidades de abastecerse en el exterior de elementos de trabajo fundamentales.

## PAGO A JUBILADOS

La Asociación Nacional de Periodistas Jubilados proclamó a su Secretario General Julio de Bittencourt Rodríguez, candidato a participar en la elección de Consejeros Regionales del Colegio de Periodistas de Chile, a efectuarse en diciembre próximo.

Esta decisión fue tomada por la Junta Receptora de Sufragios, por haberse presentado un solo candidato al acto electoral fijado para el martes pasado.

### PAGO DE REAJUSTES

El reajuste correspondiente al mes de octubre, para los periodistas jubilados y montepiados, se comenzará a pagar desde la mañana de hoy, en el Departamento de Periodistas de la Caja.

La Directiva de la Asociación informó, que los reajustes se pagarán normalmente los meses de noviembre y diciembre del presente año, junto con la pensión base en los días del calendario de pagos.

## Hoy en la Biblioteca Nacional: ESCRITORES RINDEN HOMENAJE A NERUDA

La Biblioteca Nacional, conjuntamente con la Sociedad de Escritores de Chile, SECH, efectuará a las 19 horas de hoy, un acto de homenaje a Pablo Neruda, Premio Nobel de Literatura 1971, en su Salón Auditorium.

En esa oportunidad, se desarrollará el siguiente programa:

- 1.- El poeta en la Sociedad de Escritores, exposición a cargo del Presidente de la Sech, Luis Merino Reyes.
- 2.- Semblanzas del poeta por el director de la Biblioteca Nacional y Premio Nacional de Literatura, Juvenio Valle.
- 3.- Poemas de Pablo Neruda interpretados por la actriz María Maluenda.

## A LA OPINION PUBLICA

Los trabajadores de Línea Aérea del Cobre S.A. "Ladeco", informan a la opinión pública, empresas en general y organismos estatales, que las personas más abajo indicadas miembros del directorio del sindicato profesional de EE PP de Línea Aérea del Cobre S.A. "Ladeco", son los únicos autorizados, en conjunto, para representarlos, al opinar, tramitar y resolver cualquier gestión oficial relacionada con el futuro de la empresa.

- |                       |            |
|-----------------------|------------|
| Manuel Díaz Corvalán  | Presidente |
| Alberto Ponce Peña    | Secretario |
| Edmundo Sasaki Costa  | Tesorero   |
| Julio Figueroa Yvenes | Director   |
| Carlos Reyes Alfaro   | Director   |

Santiago, Octubre de 1971

## CARTAS AL DIRECTOR

Santiago, 26 de Octubre de 1971

Señor Director  
Diano "La Nación"  
Presente.

Muy señor mío:

Al regresar a Chile me impongo de un comentario aparecido en ese diario el 21 de Octubre, en el cual, suponiendo que me había dirigido a Estados Unidos a preparar la defensa de las Compañías Cupriferas nacionalizadas, se me critica sobre la base de recordar el cargo que invisto y el partido político a que pertenecía.

Pues bien, en la hipótesis de que, como abogado, hubiera viajado con tal objeto habiendo actuado en ejercicio de la profesión en cuyo juramento está el de defender, hasta donde son contemplados en nuestra Constitución y nuestras leyes los justos intereses de los particulares.

En este caso simplemente concurrí a informar a un juez federal norteamericano, en mi calidad de profesor universitario, sobre el derecho vigente en Chile, en materia de responsabilidad civil y daños, con motivo de las consecuencias de un accidente marítimo ocurrido en Antofagasta en 1964. La precipitación se derivó de la fecha señalada por el tribunal para la realización de las audiencias respectivas.

Creo que la necesidad de dar esta información frente a su comentario demuestra precisamente la existencia de un ambiente nacional deplorable para el prestigio de nuestra democracia dentro del cual no pareciera fácil, sostener, como debemos, que en nuestro país es posible la defensa de los derechos que consagra nuestro propio ordenamiento jurídico y que sólo los abogados chilenos pueden ejercer ante los órganos principales chilenos.

Seguro de que tendrá la amabilidad de dar curso a esta respuesta, saluda atentamente al señor Director.

Alejandro Silva Bascuñán

## LABORATORIO CHILE S.A.

Subgerencia de Adquisiciones

## PROPUESTA PUBLICA

Nº 6 EN PLAZA

ESTUCHES Y ETIQUETAS

Para el día 8 de noviembre /71 a las 11 hrs.

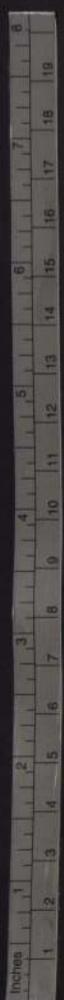
Bases y antecedentes solicitarlos en Avda. Maratón Nº 1315, Subgerencia de Adquisiciones; lunes a viernes de 8.15 a 17.30 hrs.

GERENTE GENERAL



# RAMONA

## REVISTA JUVENIL INFORMATIVA aparece mañana viernes 29





FISA 71:

Paisaje de metales, máquinas, animales y entretenimientos

Presidente Allende la inaugura a las 17 horas.

Desde un frasco de leche de abejas para uso medicinal hasta una pesada maquinaria para la mediana minería encontrará el público que visite la IX Feria Internacional de Santiago, FISA, que inaugurará oficialmente a las 17 horas el Presidente de la República...

LÍNEAS GENERALES

Hasta últimas horas de hoy, en el Parque Cerrillos se sentirá el martilleo y los camiones cargados de maquinarias se movilizarán de un lado a otro. Pero, no cabe duda que a las 17 horas cuando el Presidente de la República y comitiva llegue hasta el recinto todos los stands mostrarán su rostro inaugural y no faltará un solo detalle.

Junto con presentarse la IX Feria Internacional se inaugurará la Centésima Primera Exposición Agrícola y Ganadera donde los animales mostrarán orgullosos sus primeros y segundos lugares. Para ello el Jurado respectivo ha tenido un arduo trabajo de selección de los mejores ejemplares y ganado que se han presentado.

Junto con el concurso de ganadería se efectuarán de hortícolas y de fotografías que estimulan a los productores nacionales cada año.

El Parque Cerrillos está totalmente pavimentado y los stands se distribuyen en más de 240 mil metros cuadrados de superficie, destacando la simétrica belleza de los pabellones.

Junto con recorrer los diversos stands, el público podrá admirar los bailes típicos de la fiesta de La Tirana, o los festejos a la usanza de 1910, lanzamiento de paracaidistas, rescates aéreos o asistir al tradicional Rodeo.

Si prefiere admirar a sus artistas preferidos, también lo podrá hacer ya que se contará con la asistencia de cantantes como Gloria Simonetti, Matien...

Montenegro, José Alfredo Fuentes o el dúo Bascuñán del Campo.

La belleza chilena también estará representada cuando sea elegida a Miss Fisa 71, o bien Mia Piernas Pose.

Entre las atracciones figuran siete aviones argentinos, dos orquestas tropicales de Cuba y Brasil, modernos autos de carrera, y el programa "La vuelta al mundo en 18 días".

INAUGURACION

La ceremonia inaugural se iniciará con la llegada al recinto de la FISA del Presidente de la República, acompañado de Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático y autoridades civiles y militares.

Durante el acto harán uso de la palabra representantes del Gobierno y el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamin Matte.

En el transcurso de la inauguración, la SNA procederá a rendirle un homenaje a los mejores alumnos primarios rurales del país, muchos de los cuales visitan por primera vez la capital.

Actuará el conjunto Ali-Chile que interpretará los bailes típicos de los países latinoamericanos que participan en la FISA, al mismo tiempo que se rendirá un homenaje a las banderas de todos los países expositores.

En la Pista Central se exhibirá a las autoridades los exponentes

más selectos de las diferentes razas ganaderas que se han presentado en este evento.

Posteriormente el Presidente de la República y su comitiva oficial efectuarán un recorrido por los diferentes stands como de ya tradicional.

EXTRANJEROS

Los países extranjeros que participarán por primera vez son: Cuba, Brasil, República Democrática Alemana y la República Popular China. Cuba en 600 metros cuadrados de superficie ofrecerá una completa gama de productos, tales como azúcar refinada y sin refinar, café, frutas frescas y en conserva de preferencia cítricos y otras tropicales como piñas, caramelo, miel de abejas etc. La atracción serán las dos torceras de tabaco que harán exhibiciones al público sobre la técnica que emplean en la elaboración de los cigarrillos puros cuya fama conoce el mundo entero.

Brasil será uno de los pabellones más grandes y sin duda el de más revolucionario diseño. Ocupará 5.000 metros cuadrados de terreno donde se alzarán dos enormes "iglus" de material plástico, inflado por potentes compresoras. La industria automotriz estará representada por la Volkswagen, Mercedes Benz, General Motors Brasileña y la firma Scania con su completa línea de buses.

La República Democrática Alemana presentará una completa línea de maquinarias destinadas fundamentalmente a la explotación agrícola, entre las que se destaca un tractor de 90 caballos de fuerza, de alta velocidad y apto para múltiples trabajos de campo.

La República Popular China exhibirá las principales realizaciones de su Revolución Cultural. La muestra se complementará con proyecciones filmicas en una sala cine que tiene una capacidad para 500 espectadores, al mismo tiempo podrá adquirir té, cigarrillos y otros recuerdos.

Entre los expositores nacionales se destaca la participación de la Asociación Nacional de Viticultores, Banco del Estado, CORFO, ENTEL, ENAP, SOFOFA, Fabrilana, Compañía de Telefonos, Sociedad Química y Minera, Servicio de Cooperación Técnica, Citroen, Hogar de Cristo, Banco Central y otros.

Se contará además con servicio telefónico, Cruz Roja, Carabineros, Investigaciones y otros servicios de utilidad pública.



LA FISA ad portas y junto con ella llegan también las hermosas muchachas que buscan la corona de Reina de esta feria internacional. María Eugenia Cabello, con sus 18 hermosas primaveras es la abanderada del Departamento de Espectáculos de la FISA. María Eugenia es modelo profesional de Academias Amy, además de estudiar secretariado ejecutivo, inglés y francés. Le encanta leer, y escuchar música moderna.

Alemania Federal presenta ganado

POR PRIMERA VEZ la República Federal Alemana presenta en la FISA una muestra de su ganado, que debió viajar dos meses en barco, y permanecer cuarenta días en Vía del Mar, para luego ser enviado a los establos acondicionados en esta Feria. Son diez vacas y un toro que, una vez finalizada la muestra internacional, serán donados a la Estación Experimental de la Universidad Católica en Pirque. Este ganado que representa 15 mil dólares, ya ha obtenido un primer, segundo y tercer premio por el jurado encargado.

Otra de las modalidades es una exposición de afiches de propaganda para los Juegos de Munchen que se efectuarán el próximo año, realizado por artistas africanos. Además, grandes fotografías que muestran la vida de la familia alemana en distintas épocas.

Como es tradicional, 10 firmas alemanas presentan todo tipo de maquinarias, muchas de ellas todavía no ubicadas en el stand porque han sufrido cierta demora en la Aduana.

El ganado que pasará posteriormente a la Universidad Católica permitirá fomentar la masa ganadera chilena y serán un buen aporte para la producción lechera, ya que según los antecedentes que se tienen una vaca de estas produce entre 15 y 18 litros de leche.

Junto con presentar los afiches para los juegos de Munchen, se exhibe la maqueta de la ciudad misma, indicando el lugar donde estará ubicada la ciudad olímpica y otra de la ciudad de Kiel, donde se efectuará la competencia de yate.

Destacada participación de Bulgaria en la FISA

Trece empresas estatales para el Comercio Exterior exhiben sus principales productos al público chileno

LA REALIZACION DE IMPORTANTES proyectos espera finalizar en el presente año la República Popular de Bulgaria con Chile, ampliando de esta forma el nexo comercial que existe desde 1962. Al mismo tiempo Bulgaria está muy interesada en productos chilenos, tales como la harina de pescado, acetunas, celulosa, papel, concentrado de cobre y productos manufacturados.

Este año, por sexta vez, este país se presenta en la Feria Internacional de Santiago, FISA, donde 13 empresas estatales del Comercio Exterior exhibirán sus productos. Las conservas que llegan a más de 300 variedades y se exportan a 60 países, la construcción de maquinarias estará representada por tres empresas: Machinexport, Aromachimex y Balkancamex. Las máquinas agrícolas y de elevación y transporte que representan el renglón fundamental en la lista de exportación y otros productos que podrán ser admirados por el público en el stand que cuenta con una área de 450 metros cuadrados de superficie cubierta y 1.500 al aire libre.

EN LA FISA.

Quizás sea uno de los pocos stands extranjeros que está totalmente terminado y que en las tradicionales pre-inauguraciones pudo presentar todos sus productos. A muchos otros no les han llegado las maquinarias o bien están en la Aduana.

Sin embargo, Bulgaria ha instalado todas las maquinarias en la superficie al aire libre, dedicadas estas fundamentalmente a la Minería. En su interior, las vitrinas muestran los frascos de conservas de frutas, vegetales y los licores muy apetecidos. No falta el vino de rosas, el anís o el vino búlgaro. Como tampoco los cigarrillos, que atraen por sus envases.

La producción de la industria Balkancar ocupa un lugar central en la superficie descubierta. Hoy en Bulgaria se producen 30.000 gruas eléctricas y 48.000 polipastos al año, y el 95% de ellos están destinados a la exportación. El reconocimiento mundial que ha ganado son las 20 medallas de oro con que ha sido galardonada en varias ferias internacionales.

En esta feria esta empresa estatal exhibe los modelos más nuevos de carretillas eléctricas, autoelevadores, montacargas, baterías de acumuladores y otros.

Otras empresas, como la Aromachimex, presentan algunas máquinas de uso en la agricultura, tales como trituradora de forraje, aspersores y máquinas de riego.

Electroimpex, que ha aumentado tres veces su exportación desde 1961, muestra sus motores eléctricos que se exportan a aproximadamente 40 países de Europa, África y Asia. Aunque no son muchas, ofrecen la posibilidad

de ver y probar las cualidades perfectas de los productos de la industria eléctrica.

Las muestras de la empresa comercial del Estado "Technoexport" hablan por sí solas, y sólo basta agregar que en el lapso de los últimos 6 años han sido exportadas más de 200 empresas completas y líneas tecnológicas a más de 20 países.

La lista de productos de exportación de la empresa "Chimimport" es larguísima, así como el desarrollo que ha adquirido la industria química.

La participación de "Bulgaconserv" es muy rica y variada. La tecnología de las plantas y los combinados conservados dan la posibilidad de que en el proceso de tratamiento se conserven las vitaminas, el sabor de las frutas y hortalizas frescas. Las cualidades nutritivas, el contenido de sales minerales y los ácidos



El director del pabellón de Bulgaria, Genko Giulev, el tercer secretario de la embajada, Stamen Stoichkov, y el agregado comercial, y la representante de prensa señalaron los aspectos más importantes de la participación de Bulgaria en la FISA.

Trenes especiales para ir a la FISA

Trenes especiales que correrán entre la Estación Alameda y el Parque Cerrillos, dispuso Ferrocarriles del Estado desde mañana con motivo del funcionamiento de la Feria Internacional de Santiago FISA.

Los trenes saldrán cada media hora, pero si la afluencia de público lo hace necesario, circularán cada cuarto de hora.

Habrán sólo clase única y los precios son los siguientes: adultos: ida, \$1, ida y vuelta, \$1,50; niños, ida, \$0,50, ida y vuelta, \$1.

Para mayor facilidad del público, habrá atención especial de boleterías, tanto en la Estación, Alameda como en el Parque de la Exposición.

Advertisement for RDA (German Democratic Republic) featuring the RDA logo and text: 'La República Democrática Alemana Un socio seguro en el comercio internacional'.

Le invitamos a conocer nuestra exposición colectiva de productos en el Pabellón de la RDA en la FISA '71.



VEB CARL ZEISS JENA Instrumentos científicos de precisión.



BUROMASCHINEN-EXPORT GmbH BERLIN Máquinas de escribir portátiles; máquinas de escribir para oficinas, manuales y eléctricas; máquinas de contabilidad; máquinas sumadoras; máquinas factureras electromecánicas y electrónicas.



TRANSPORTMASCHINEN EXPORT-IMPORT Maquinaria y equipos para la agricultura y la industria alimentaria.



MASCHINEN-EXPORT Grúa giratoria móvil.

Organizador: INTERWERBUNG GmbH Gesellschaft für Werbung und Auslandsmessen DDR 104 Berlin, Tucholskystrasse 40

YUGOSLAVIA EN LA FISA-71

Algunas organizaciones económicas ya por cuarta vez participan en la Feria Internacional de Santiago de Chile, pues consideran su participación como una forma favorable para la presentación de sus productos a la economía de Chile.

Como base para la presentación, en los últimos cuatro años, participaron las máquinas herramientas y en forma particular, en número y surtido, de la mundialmente conocida fábrica "Prvomajska" de Zagreb. Las demás mercancías variaron según las necesidades del mercado chileno.

En la Feria Internacional de este año, en el Pabellón Yugoslavo se presentan: máquinas herramientas, de la ya mencionada fábrica "Prvomajska", tractores con implementos agrícolas de la fábrica "INDUSTRIJA MASINA I TRAKTORA" de Beograd, como también varios aparatos y equipos pesados para la electricidad de alta tensión, producidos en las fábricas del Consorcio "ENERGOINVEST" de Sarajevo, bombas de gasolina automáticas de la fábrica "MEBA-PRVOMAJSKA" de Zagreb, taladros eléctricos de la fábrica "ISKRA" de Ljubljana.

Vale la pena mencionar, que por primera vez se presenta directamente la Asociación de las fábricas para la producción de vehículos pesados "FAP-FAMOS" de Belgrado. FAP-FAMOS se presenta en terreno abierto con: dos buses tipo interurbano producidos en las fábricas "Autokaroserija" y "11 Oktomvri" y, un camión y dos chasis producidos en la fábrica "FAP". Los motores que llevan estos vehículos son de la fábrica "FAMOS". FAP-FAMOS se presenta junto con su representante y partner para Chile, FABRICA INDUSTRIAS METALURGICAS PAREDES LTDA., "METALPAR".

Aparte, en el terreno especial dentro de la FISA, la fábrica de Carrocerías Metálicas "CUATRO ASES" exhibirá buses cuyas carrocerías han sido fabricadas en dicha fábrica de carrocerías, a base de licencia y asistencia técnica de la organización FAP-FAMOS.

La presentación de este año con un surtido reducido de productos de las organizaciones participantes, es solamente parte de aquello que esas fábricas producen y exportan a otros mercados. Sin embargo, con esta exhibición las organizaciones señaladas desean incluirse en el desarrollo de las ramas económicas de Chile, las que desea, en un futuro próximo, organizar o desarrollar el actual Gobierno. Esto es también consecuencia de algunos momentos, y en particular, después de las discusiones de las delegaciones económicas de Chile y Yugoslavia, sostenidas en Belgrado durante Mayo-Junio del año en curso. En esta ocasión las delegaciones, como también los economistas de los dos países, acordaron en cuál dirección y en

qué sectores es posible desarrollar la ulterior cooperación económica.

Los economistas de Yugoslavia están interesados en participar en el desarrollo de la economía de Chile, aportando para eso su tecnología, la cual, en muchas ramas industriales, está al nivel mundial, aportando a la vez cooperación técnica y ayuda, participación en proyecciones mutuas y construcción de varios objetos económicos, con cuya producción se pueden satisfacer las necesidades no solamente del mercado de Chile, sino también las necesidades del "GRUPO ANDINO". En otras palabras, con la construcción de nuevas fábricas industriales Chile, no solamente se libra del gasto de divisas, sino aparece también como exportador.

La economía yugoslava no se presentó este año ampliamente por el motivo que se está alistando la venida de un barco especial como Exposición Flotante. Dicho barco "LIBURNIJA" arribará en el puerto de Antofagasta el día 31 de Diciembre de 1971, donde se quedará 2-3 días, siguiendo viaje a Valparaíso, donde llegará el 5 de Enero de 1972, permaneciendo cinco días en este principal puerto. En este barco se presentará una gama de productos mucho más amplia de lo que Yugoslavia presentó hasta ahora en la FISA.

Para la inauguración de FISA-71 llegarán los ejecutivos de FAP-FAMOS, porque, aparte de su presentación en la Feria FAP-FAMOS ya tiene conversaciones por asunto de venta de sus vehículos en Chile. Como es sabido FAP-FAMOS es la única organización del área socialista que se presentó en la licitación de Corfo para la industria automotriz.

Aparte de los mencionados ejecutivos, llegarán también representantes de otras fábricas que se presentan en la Feria, como asimismo representantes de las empresas y fábricas que no participan en la FISA, pero están interesadas en las relaciones con el mercado chileno.

Se puede esperar que la FISA de este año tendrá un carácter distinto de los que ha tenido en años anteriores, y que esto es así, lo indica la participación de algunos nuevos participantes-estados, que hasta ahora no habían participado en este evento.

Las relaciones económicas entre Chile y Yugoslavia entran ahora en una nueva fase más específica debido a los muy interesantes programas de desarrollo económico y de la política económica en general.

Yugoslavia está interesada no solamente en la cuestión de su participación en el desarrollo industrial de Chile y la exportación a Chile, sino también en el plano de compras de mercancías chilenas, como materias primas, así también de productos manufacturados, especialmente del área metalomecánica.

# CHINA PODRIA PRESIDIR EL CONSEJO DE SEGURIDAD

UNIONES UNIDAS. 27. Un portavoz de esta sede dijo hoy que la China Comunistas podría ingresar a las Naciones Unidas como presidente del Consejo de Seguridad si su delegación estuviera en el seno de la asamblea mundial para el próximo año.

El Secretario General, U Thant, esperaba todavía la respuesta de Pekín para de-clarar si se haría cargo de los cargos otorgados en el voto y en la asamblea, tras la votación efectuada el 25 de octubre por 76 votos a 35.

Las resoluciones en esta materia en las distintas capitales del mundo existen en la posibilidad de que la delegación de Pekín se presente en la delegación de Pekín y quizás este mismo fin diplomático.

Las resoluciones diplomáticas de las Naciones Unidas, que el Embajador de China, Huang Hua, presentó en la delegación de Pekín, se refieren a la representación diplomática.

Un diplomático occidental consideró improbable que los miembros del consejo, salvo en caso de urgencia, corran el riesgo de atender a Pekín celebrando una reunión antes de que llegue su delegación.

La presidencia del Consejo rota mensualmente según el orden alfabético inglés de los Estados miembros.

El embajador Guillermo Sevilla-Sacasa, quien ostenta actualmente la presidencia en nombre de Nicaragua, concluye su mandato el domingo.

Si Pekín no está representado para entonces o su gobierno prefiere ser designado simplemente como el de China, igual que ocurrió con el de la expulsada República de China (Nacionalista), la presidencia pasaría al embajador de Polonia, Eugeniusz Kulaga.

Un diplomático occidental consideró improbable que los miembros del consejo, salvo en caso de urgencia, corran el riesgo de atender a Pekín celebrando una reunión antes de que llegue su delegación.

Las resoluciones diplomáticas de las Naciones Unidas, que el Embajador de China, Huang Hua, presentó en la delegación de Pekín, se refieren a la representación diplomática.

Un diplomático occidental consideró improbable que los miembros del consejo, salvo en caso de urgencia, corran el riesgo de atender a Pekín celebrando una reunión antes de que llegue su delegación.



LA HABANA. El Primer Ministro soviético, Alexey Kosygin (al centro), es recibido por el Primer Ministro Cubano, Fidel Castro y por el Presidente de Cuba, Oswaldo Dorticos. La escena fue captada de la Televisión cubana. RADIOFOTO UPI.

## REUNION DE LIMA A NIVEL MINISTERIAL

LIMA 27 (ANSA). Para referendar las conclusiones de los ministros sobre política económica y comercial como también sobre principios generales de interés para América Latina en sus relaciones con los demás países del tercer mundo y con las naciones desarrolladas, tendrá lugar hoy aquí la segunda fase, a nivel ministerial, de la duodécima reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

Con el respaldo político que los ministros otorguen hoy a las conclusiones de los expertos, América Latina podrá proseguir las negociaciones y armonización de posiciones con los grupos de África y Asia en el seno de la reunión del grupo de los 77 que con la asistencia de 95 países también está deliberando en Lima a fin de acordar, a su vez, la acción conjunta del llamado tercer mundo en el citado foro mundial sobre comercio y desarrollo, que tendrá por escenario la capital chilena.

En la oportunidad, se presentarán a consideración de los ministros las conclusiones de la primera etapa a la cual se desarrolló a nivel de expertos desde el lunes 18 hasta el domingo 24 del presente mes que constituyen un importante conjunto de resoluciones y acuerdos sobre temas específicos y grandes problemas de política económica y comercial, y una plataforma general que, con el nombre de "Acuerdo de Lima", enuncia la posición de principios y plantea la acción conjunta de los países miembros de la CECLA proyectada particularmente hacia la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), prevista para el próximo mes de abril en Santiago de Chile.

Como se sabe, la décima segunda reunión de la "CECLA" que será clausurada esta noche en su breve etapa a nivel ministerial, que sirvió para referendar los principios establecidos por los expertos como también las resoluciones sobre temas de política económica y comercial, contó con la participación de veintidós países latinoamericanos, representantes de los más importantes organismos de la región, tales como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Pacto Andino, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y otros, como también en calidad de observador, el Secretario General de la UNCTAD.

# EN CHILE HAY LIBERTAD DE PRENSA

Así lo demostraron ante la SIP, German Pico Cañas y René Silva Espejo

CHICAGO (UPI). El futuro sombrío de la libertad de prensa de Chile dentro del cuadro de la "inestabilidad política, social y económica de América Latina" fue señalado hoy por el Presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIPM Julio de Mesquita Neto, al iniciarse el debate de la entidad Continental sobre la situación del periodismo.

El tema de la libertad de prensa en Chile ocupó las sesiones matutina y vespertina de la Comisión que preside Mesquita Neto, cuyo trienio domina las deliberaciones de la actual asamblea general de la sociedad interamericana de prensa (SIP).

Mesquita Neto presentó el informe particular sobre Chile, afirmando que "desafortunadamente la evolución verificada en los últimos meses confirmó las previsiones — juzgadas entonces pesimistas por muchos — que hicimos en la reunión de Río de Janeiro sobre el futuro sombrío que espera a la prensa chilena".

El relator de la Comisión de Libertad de Prensa sostuvo que el gobierno del Presidente Salvador Allende inició con la estatización del "Taller Gráfico" de la editora Zig-Zag, una campaña para "retirar de manera gradual todos los medios de expresión de sus adversarios", a los métodos de acción del estado opresivo anticámara del estado totalitario.

Agregó que todas las tensiones y amenazas sobre la libertad de expresión quedan agudamente enrustadas en la campaña contra el diario "El Mercurio", enumerando minuciosamente una serie de acciones del Gobierno o de fuerzas sindicales adictas a éste para crear dificultades al periódico.

Para analizar el informe, Mesquita Neto solicitó la palabra de René Silva Espejo, del "Mercurio", quien señaló que comprendía el interés despertado por el debate dada la larga tradición de libertad periodística de que se enorgullece su país.

Agregó que en términos generales el informe de Mesquita Neto "es completo dentro de las enormes dificultades que tiene la Sociedad Interamericana de Prensa" para mantenerse informada sobre los detalles de una situación planteada en países hermanos. Señaló, sin embargo, que requería algunas precisiones, refiriéndose a los distintos puntos de vista de Mesquita Neto, y sostuvo que pese a los apremios morales y las campañas adversas, los periodistas chilenos pueden ejercer libremente su profesión.

"Hay libertad de prensa — aclaró — pero paradójicamente esta frenada por otras medidas que podrían en el futuro hacerse más directas".

El periodista sudamericano también llamó la atención sobre el peligro que podría plantear la estatización de la industria del Papel para el diario que anunció el Gobierno del Presidente Allende, pero concluyó diciendo que en Chile "todavía las defensas de la libertad están en condiciones de ejercitarse".

Al reanudarse el debate por la tarde, luego de que los delegados tuvieron oportunidad de leer el informe preparado por Mesquita Neto sobre la situación chilena, usó de la palabra German Pico Cañas, de La Tercera, de Santiago (Chile) quien previno a la Comisión del peligro de tomar acuerdos, como se había sugerido, para acudir en defensa de la libertad sujeta a amenazas, aceptando como ciertas premisas equivocadas.

El periodista sudamericano anunció factores que ratifican la existencia de la libertad de expresión en su patria y observó que el Gobierno ha actuado escrupulosamente dentro del marco legal, aplicando únicamente disposiciones plenamente vigentes.

"Puede haber inquietud en algunos sectores — agregó — pero decir que en Chile no hay libertad de prensa no se ajusta a la realidad".

Observó seguidamente que Chile por decisión de su electorado ha llevado a la presidencia a un marxista — leninista y no ha ocultado el hecho, así como el Gobierno tampoco ha ocultado su programa destinado a construir el Socialismo.

Se refirió también a la probable estatización de la industria papelería, afirmando que el Gobierno está dispuesto a dar garantías de que en caso de concretarse jamás se valdrá de maniobras políticas para perjudicar a la prensa opositora, y reiteró su preocupación ante el informe de Mesquita Neto porque "muchas de sus premisas se apartan de la realidad".

Pico Cañas concluyó repitiendo su instancia a no tomar decisiones fundadas en premisas incorrectas y apuntaladas por datos inexactos.

Mesquita Neto volvió nuevamente en el debate para precisar que en ninguna parte de su informe se sostiene que en Chile no haya libertad de prensa, pero insistió en que la situación le preocupa porque todos los regímenes marxistas conocidos hasta hoy concluyen por conculcar las libertades fundamentales.

## OBRAS DE NERUDA PUBLICARAN EN NUEVA YORK

NUEVA YORK (UPI). Una editorial de los Estados Unidos anunció hoy la publicación inminente de una selección poética de Pablo Neruda, Premio Nobel de Literatura 1971.

Delacorte Press, fundada hace 50 años, informó que a principios de 1972 entregaba al público "la colección más completa de la poesía de Neruda aparecida hasta ahora en inglés".

La edición, encomendada a Nathaniel Tarn, será bilingüe y constará de 512 páginas, vendiéndose a 12,50 dólares el ejemplar.

Las traducciones del poeta chileno están a cargo de Anthony Kerrigan, W. W. Mervin, Alista Red y Nathaniel Tarn.

## PARTIDOS DE LA SEMANA:

ESTOS SON LOS 9 PARTIDOS BASE DE ESTA FECHA	
LÓCAL	VISITA
O'HIGGINS	LOTA-SCH
COLO-COLO	GREEN C.
U. SAN FELIPE	EVERTON
U. DE CHILE	D. CONCEP.
HUACHIPATO	D. LA SERENA
STGO W.	U. ESPANOLA
RANGERS	ANTOF. P.
U. LA CALERA	U. CATOLICA
MAGALLANES	AUDAX I.

ACIERTA A LOS RESULTADOS DE ESTOS PARTIDOS Y MILES DE PREMIOS PUEDEN SER TUYOS!!



Adquiera HOY mismo una colección de "VALORES LITERARIOS" y recibirá absolutamente GRATIS 24 opciones para participar en "La Coneja".

•SOLO AUTORES NACIONALES •SOLO OBRAS INEDITAS •CUOTAS SEMANALES

CANCELE SUS CUOTAS EN LAS AGENCIAS DE "LA CONEJA", O EN LA BOLSA 76

"LA CONEJA" DIFUNDE LITERATURA CHILENA Y DA PREMIOS A LOS FELICES POSEDORES DE LA COLECCION "VALORES LITERARIOS"

## 1º UNA LAVADORA

2º 1 MAQ. DE AFEITAR ELECTRICA

3º 1 VENTILADOR



O'HIGGINS vs. LOTA SCH.

ENTRE LAS PERSONAS QUE ACIERTEN A ESTE PARTIDO SE SORTEARAN PREMIOS "EXTRAS" SENSACIONALES.

4º 1 SECADOR DE PELO

5º 1 PLANCHA ELECTRICA

UD. MANTIENE SUS DERECHOS AL CONCURSO BASE DE "LA CONEJA", AUNQUE NO ACIERTA AL PARTIDO CLAVE.

## AGENCIAS DE "LA CONEJA"

- Andes 2349
- Ezequiel Fernandez 2402
- Pedro Montt 2169-2175
- Providencia 1072, Local 7
- Gran Avenida 8656, paradero 24
- Larrain 7333, La Reina
- San Diego 2162
- Arturo Prat 7141
- Miraflores 264, of. 12
- Cumming 109
- Germán Riesco 331-RANCAGUA
- San Antonio 168
- Amunátegui 247
- Gran Avenida 9393
- Pasaje Ferrada 5728
- José Pedro Alessandri 4295
- José Pedro Alessandri 4057
- Copiapó 689
- Moneda 1498
- Av. Independencia 3478
- José Pedro Alessandri 3423-A
- Nueva Recoleta 3526
- Pajaritos 1920
- Av. Esquina Blanca 756, Maipú
- La Primavera 1471, Pobl. Zoror, Villa Májico
- Camino a Melipilla 6069
- J. Pedro Alessandri 3005
- J. Pedro Alessandri 2035
- Av. P. Aguirre Cerda 4505
- Buzeta 2033
- Los Pamperos 251, El Salto
- San Diego 325
- Lira 390
- Oriente 3819, Pobl. S. Joaquín
- San Francisco 299
- Irarrázaval 1308
- Vic. Mackenna 183
- Quisico Guayaquil 2922, Maipú
- Avda. Recoleta 2301
- Irarrázaval 3043
- Gran Avenida 6028
- Gran Avenida 6575
- Covadonga 248
- Arturo Prat 507
- Radal 457
- San Diego 1272
- Víctor Manuel 1598
- Irarrázaval 3803
- Nataniel 154, 2º Piso
- Irarrázaval 4617
- Irarrázaval 655
- Irarrázaval 5585
- Salesianos 304
- Recoleta 3198
- Gran Avenida 5215
- Gran Avenida 4247
- Gran Avenida 2740
- Larrain 7333, La Reina
- Zañartu 2403, Nuñoa
- Víctor Gandarillas 153
- San Diego 31, of. 606
- Santiago Centro, local 71
- Recoleta 1387
- Providencia 2411, local 20
- eq. Los Leones
- Bascañán 1102
- Molina 801
- Antofagasta 3101
- San Diego 141
- San Diego 966
- Exposición 1785
- Los Tres Antonios 934
- El Encalada 1792, Pobl. Cruz Gana
- Infante 3295
- Andalién 368, Puente Alto
- B. del Mercado 602
- P. Fdez. Concha 962-964
- Alameda 3452

## PATRIARCA SIRIO CON PAULO SEXTO

CIUDAD DEL VATICANO (ANSA). Una invitación al clero y a los fieles de las dos iglesias, católica y sirio-ortodoxa para remover los obstáculos que todavía se interponen para una "completa comunión" entre ellas, ha sido formulada en una declaración común publicada hoy al término de una visita al Papa Paulo Sexto del Patriarca sirio-ortodoxo Ignatius Jacob III.

El documento revela que de las mutuas recomunicaciones y condenas se ha pasado a sinceros esfuerzos para eliminar "los faros de la historia que tanto pesan todavía sobre los cristianos".

Un llamado es hecho también a todos los gobernantes, en todas las zonas del mundo, y en especial a aquella tierra que vio la predicación, la muerte y la resurrección de Jesucristo: a fin que la "humanidad" pueda encontrar "los bienes de la justicia y de la libertad religiosa".

La visita del Patriarca ortodoxo al Vaticano, iniciada hace dos días con una audiencia de Paulo Sexto, terminó hoy.

## ACUERDO ECONOMICO FRANCO-SOVIETICO

PARIS, 27 (UPI). La Unión Soviética y Francia suscribieron hoy un acuerdo económico sin precedentes mediante el cual los franceses ayudarán a los rusos a producir una amplia gama de artículos, desde camiones pesados hasta alimentos infantiles, a fin de reorganizar la economía soviética.

Bajo el acuerdo, cuya duración es de un decenio, la Unión Soviética también será autorizada a construir fábricas completas en Francia, transformando así a este país en una especie de vitrina occidental para la tecnología rusa.

El convenio constituye el primer gran éxito del líder del partido comunista soviético, Leonid Brezhnev, durante su visita de seis días a Francia, primera que realiza oficialmente a una nación occidental.

Fuentes gubernamentales indicaron que el Presidente Georges Pompidou estudió una oferta de Brezhnev, a fin de suscribir también un tratado de amistad, pero el líder soviético obtuvo una promesa de su anfitrión que culminaría mañana con la firma de una declaración conjunta anticipando la intensificación de las consultas futuras entre los dos países.

Mediante un protocolo suscrito el año pasado, durante su visita a Moscú, Pompidou había acordado ya celebrar consultas con los rusos sobre problemas de interés mutuo.

El pacto económico, descrito por ambas partes como el más amplio concertado jamás por Moscú, fue suscrito por el Ministro de Hacienda, Valery Giscard d'Estaing, y el Ministro de Comercio Soviético, Nikolai Patolitchev.

Simultáneamente, funcionarios de la empresa automovilística estatal Renault, firmaron un

## REUNION DE PRESIDENTES DE PARAGUAY Y BOLIVIA

LA PAZ (ANSA). El Presidente de Bolivia, Hugo Banzer Suárez y su colega general Alfredo Stroessner de Paraguay, se reunirán próximamente, aunque por el momento no fue fijada la sede de la entrevista ni determinada la fecha del encuentro de ambos mandatarios.

Según los primeros informes, la entrevista Banzer-Stroessner se realizaría poco después del encuentro que debas sostener el Presidente boliviano Banzer y su similar argentino Alejandro Lanusse, que fue fijada para el 20 de noviembre en la ciudad de Jujuy, Argentina.

La entrevista, con ambos Jefes de Estado de Argentina y

## Por la paz y la justicia en la tierra

Cristianos de todas las tendencias celebraron Congreso en Praga.

Se ha celebrado en Praga el IV Congreso Cristiano por la Paz. En él ha sido elegido presidente del movimiento internacional cristiano por la paz y la colaboración entre los pueblos el metropolitano de Leningrado y Novgorod, Nikodim.

Un repertorio de la APN se entrevistó con el metropolitano de Leningrado y Novgorod, Nikodim, y le rogó que departiera acerca de sus impresiones.

El IV Congreso Cristiano de la Paz se celebró en Praga a propuesta de la Iglesia checoslovaca. Participaron en él cristianos de Egipto y nueve países de Europa, Asia, África y América, conocidos por su gran servicio a la paz, a la amistad y a la colaboración entre todos los pueblos de la Tierra.

Tema principal del Congreso: "Nuestra responsabilidad por un mundo mejor". El comité preparatorio depositó en mi la misión de hacer el informe principal.

—En la introducción y en la primera parte del informe, dice el metropolitano Nikodim, expulse las beses teológicas de la responsabilidad de los cristianos por la paz de los pueblos.

Después, partiendo de los puntos de vista religiosos y patrióticos de la Iglesia cristiana y de la actividad práctica de las Asociaciones cristianas mundiales, se trazaron las tareas que tiene ante sí el cristianismo para lograr la justicia social.

Nuestro Movimiento Cristiano Mundial, subrayó el metropolitano Nikodim, comprende su servicio a la paz en el mundo entero como parte imprescindible de la conciliación cristiana, en la que la paz está vinculada estrechamente con el triunfo de la justicia.

En la parte final del informe expresó la finalización, continuó el metropolitano Nikodim, de que

el Congreso indicaría los caminos y los medios necesarios para nuestra actividad pacífica en defensa de la vida, por la victoria de las fuerzas de la paz, por el bien, y el libre progreso de la humanidad en un espíritu de amor al prójimo, amistad, fraternidad, apyo mutuo, por el triunfo de la justicia en la Tierra".

Fue interesante y sustancial el informe que sobre la situación internacional hizo el doctor Herbert Mochalsky, vicepresidente de la Conferencia Cristiana de la Paz y personalidad social de la RFA. Reveló la esencia del imperialismo moderno y los métodos de las comunidades capitalistas y de sus representantes políticos, con la ayuda de los cuales intentan supeditar a otros pueblos y estados para explotarlos y someterlos.

Bifurcaciones de estar raíces del imperialismo, indicó el doctor Mochalsky, son el colonialismo y el neocolonialismo, y ejemplo de método militar es Vietnam y lo es Indochina entera. Ejemplo de método económico son los Estados de América Latina y algunos jóvenes Estados africanos, que aparentan ser libres en lo político, pero que son dependientes en lo económico.

Al hablar del incremento del frente ant imperialista, el doctor Herbert Mochalsky, subrayó: "Como cristiano estamos al lado de los oprimidos y explotados, de los hambrientos e ignorantes, al lado de quienes luchan por la liberación social y la independencia económica".

—Se debe señalar, continuó el metropolitano Nikodim, que muchos representantes de la Iglesia que sirven en los distintos continentes, presentaron interesantes informes en el Congreso de Praga. Por eso, es completamente natural que en sus intervenciones hayan promovido a primer plano los problemas que más los inquietaban. El tema de los representantes de los países en desarrollo y la responsabilidad de los cristianos por ese desarrollo lo trató en su informe el pastor Richard Andriamananjato, vicepresidente de la Conferencia Cristiana de la Paz (República Malgache) quien se refirió a las consecuencias de la perniciosa política que siguen los círculos imperialistas respecto a los países emergentes frenando el perfeccionamiento de su vida económica y social.

El informe de Eduardo Colombo, católico, representante de FRELIMO, hizo particular hincapié en la lucha de los pueblos de Mozambique y de otras colonias portuguesas por su liberación y exhortó a la Conferencia Cristiana de la Paz a colaborar activamente con FRELIMO.

El padre González Arroyo de Chile, pronunció el informe "Justicia a América Latina" subrayando la importancia que tiene la lucha de los pueblos latinoamericanos por el desarrollo social y económico, y la independencia nacional, como parte fundamental del frente ant imperialista moderno.

Paraguay constituye la apertura de relaciones personales que de- te a efectuar el Presidente Banzer, con los gobernantes de este continente.

El Presidente Alfredo Stroessner, probablemente será anfitrión del jefe de Estado boliviano, ya que en anterior oportunidad, Stroessner visitó oficialmente Bolivia.

Según se supo, los Gobiernos de Paraguay y Bolivia se hallan estudiando los diferentes aspectos de la entrevista, tanto en lo que respecta al plano protocolar como a los temas que serán tratados en la oportunidad.

En medios oficiales se considera que dicha entrevista se efectuará en los primeros meses del año próximo.

# Consejero Comercial: "Yugoslavia no ha firmado ningún convenio"

"Yugoslavia no merece esta mentira", señaló el Consejero Comercial de ese país y jefe de la misión económica en Chile, Jorge Vujic respecto a las informaciones sobre el contrato de técnicos yugoslavos por parte de CODELCO. Entusiásticamente expresó que era "una mentira y una infamia" y que alguien se estaba "cachiporreando" a costa de ese país.

Dijo que el personalmente entregó el 25 de marzo último al Vicepresidente Ejecutivo de entonces, de CODELCO, Max Nollif un anteproyecto del Instituto de Asistencia Científica y Tecnológica vinculado con muchos países. Desde ese día hasta las 17 horas de hoy no ha recibido ninguna respuesta ni por escrito, ni oral ni telefónicamente sobre si aceptaban este anteproyecto presentado, expresó el personal yugoslavo. Mal puede entonces decir una persona que se ha firmado un contrato entre CODELCO y Yugoslavia.

Las informaciones de los di-

rectos de derecha indican que los técnicos yugoslavos ganarían miles y miles de dólares, cosa que fue totalmente desmentida por el Consejero Comercial. Señaló que en el anteproyecto presentado se establecía que los técnicos ganarían el 50% en dólares y el 50% en escudos y los primeros serían enviados desde el país de origen.

Refrinándose más adelante a las informaciones proporcionadas por el Diputado Marino Penna sobre la llegada de los obreros especializados, técnicos e ingenieros a colaborar en la gran minería del cobre, Jorge Vujic dijo que eran injustas con Yugoslavia.

Aclaró que en su proposición no se plantea que los obreros yugoslavos ocuparán el lugar de los chilenos, y que con la palabra obreros, según la constitución, se denomina a todas las personas, incluso los economistas, ingenieros, etc. "No es un obrero cualquiera sino con altos estudios universitarios, ya que

incluso yo tengo el nombre de obrero y soy economista e ingeniero comercial".

Luego muy serio indicó que por qué antes no se preguntaban algunas cosas como: "¿Estas ¿Cuánto se pagaba antes a los otros y no se decía nada? ¿Por qué no se destaca la fecha y se dice si está firmado o no? ¿Por qué nadie antes habló que existía un contrato firmado con Yugoslavia?"

Manifestó que en las declaraciones se decía que es mediana industria.

Hizo hincapié sobre el desarrollo de la industria minera en su país y que no se trataba de mediana minería, como lo señalan las declaraciones de Marino Penna. Dijo que eran muy similar a El Salvador y El Tiente y "yo tengo entendido que eso no es mediana minería".

Luego dijo que cuando los economistas yugoslavos vienen a actuar aquí no lo hace por grandes ganancias o utilidades, sino para ayudar a un país en vías de desarrollo.

Destacó el convenio de asistencia técnica que existe con nuestro país desde 1962 y la beca otorgada a 30 estudiantes chilenos en las universidades de su país, donde a la vez se les pagó todo.

Finalmente desafió a quien hace las declaraciones que diga la fecha de la firma del convenio, si es que ha existido alguna vez.

## Cruz Roja:

# EN SU VI CONGRESO: EL POSTULADO ES RENOVARSE

CON EL OBJETO DE ESTUDIAR, discutir y aprobar las recomendaciones necesarias para su mejor funcionamiento, la Cruz Roja Chilena está celebrando el VI Congreso Nacional que por reglamento efectúa cada cuatro años. A este evento-cuya sesión inaugural tuvo lugar el martes en el Teatro Municipal-asistieron delegados de las 211 unidades existentes a través del país, tanto del sector adulto como del juvenil.

La Institución integrante de la Cruz Roja Internacional con sede en Ginebra, fue fundada en Chile en el año 1903 y desde esa fecha se ha dedicado a obras de bien público, especialmente en el resguardo de la salud de la comunidad y sus voluntarios han estado siempre presentes en las emergencias y catástrofes que han asolado a nuestra Patria, desarrollando una labor de socorros desde los primeros momentos.

En el acto de apertura de este VI Congreso estuvieron presentes el Ministro de Salud, Juan Carlos Concha, el Ministro de Defensa, Alejandro Ríos Valdivia, el Alcalde de Santiago, Ignacio Lago, y numerosas autoridades civiles y militares.

### HABLA EL DOCTOR BAHAMONDES

Inició la ceremonia inaugural el Presidente Subrogante de la Institución, doctor Mariano Bahamondes, quien dio la bienvenida a todos los congresales y los instó a reconsiderar y revisar la labor efectuada durante los últimos cuatro años, para dar paso a una nueva planificación en este período que se inicia.

"Esta acción-señaló Bahamondes-se magnifica aún más por el momento que se vive ahora, donde desde todos los frentes se lucha por la salud, por la educación, la alfabetización de aquellos que no lograron pasar por las aulas. Y se debe luchar incansablemente para erradicar problemas nefastos, como el alcoholismo, que es fuente de miseria".

Indicó que en 114 países, más de 220 millones de personas de todas las latitudes se agrupan bajo la bandera de paz de la Cruz Roja y han luchado tesoneramente por difundir sus postulados.

"La Cruz Roja chilena, acotó, nació hace 68 años en Punta Arenas, siendo su fundador Víctor Poupin, y siempre ha estado fiel a sus principios de paz, unidad, sacrificio y solidaridad humanas. En cada catástrofe ha prestado sus servicios y colaboración a las autoridades. Pasadas las acciones de emergencia, ha vuelto a su tarea silenciosa y en cada

lugar, en cada pueblo donde hay Cruz Roja el desvaldeado, el enfermo encuentra un refugio".

Concluyó enviando un mensaje a la Cruz Roja adulta para que mantenga un estrecho contacto con las secciones juveniles y un mensaje de renovación, ya que es perentorio vivir con la época actual, con los cambios, ya que las organizaciones que se quedan atrás son deslucadas.

### HACER LA FELICIDAD DE LOS NIÑOS

En nombre del Gobierno habló el Ministro Juan Carlos Concha, quien les deseó el mayor de los éxitos, recalando la positiva acción que la Institución viene prestando para ayudar a la salud de la comunidad.

"Es muy grato para mí anunciarles las acciones realizadas en el campo de la salud. Por ejemplo puedo señalarles que se han disminuido las muertes de niños, gracias a las campañas contra la bronconeumonía, la diarrea y por el Plan nacional de Lucha. Estos fenómenos, estas acciones van a

transformar la salud en Chile en el sentido que vamos a ir decapitando las muertes. Y esta nueva visión, este nuevo desafío de la salud es lo que nos debe preocupar.

"Quisiera destacar-continuó como una sufragancia, que la Cruz Roja se incorporará con más fuerza en la tarea fundamental de hacer del niño el único privilegiado, la tarea del consultorio periférico y la asistencia móvil.

Acciones todas, que van a conseguir una salud igual para todos los chilenos."

Así, con esta inauguración se dio comienzo al VI Congreso de la Cruz Roja, que terminará el viernes, con las conclusiones que el pro del pueblo y una mejor marcha de la institución deberán salir.

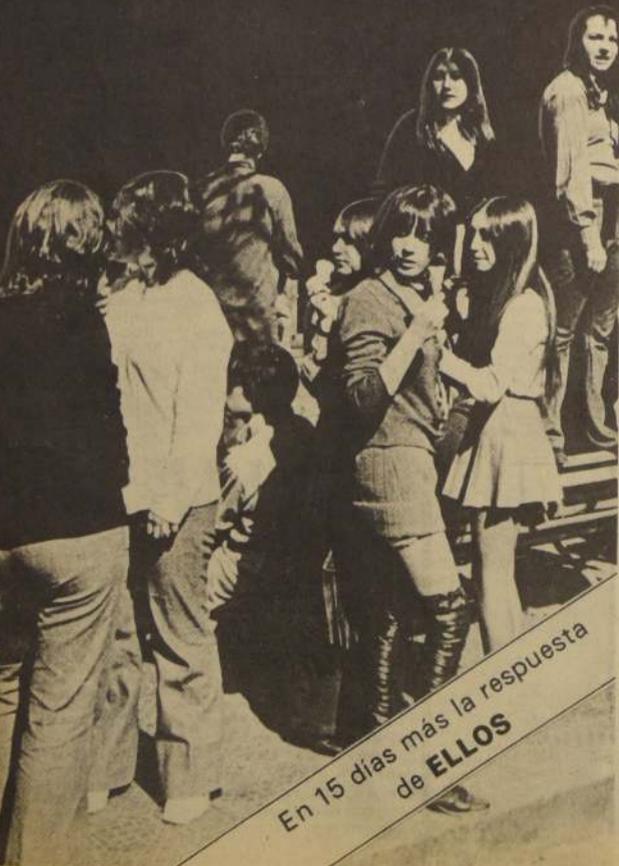


Su Sexto Congreso Nacional está celebrando la Cruz Roja, aquí en la capital. El acto de apertura tuvo lugar el martes, en el Teatro Municipal. En el grabado aparecen el líder juvenil de la Cruz Roja, Osvaldo Soto; el Alcalde de Santiago, Ignacio Lago; el Ministro de Defensa, Alejandro Ríos Valdivia; el presidente de la C.R. de Icopilla, Ricardo Murray; y el Presidente Subrogante de la Institución, Mariano Bahamondes.

# ¿Por qué SE PONEN EL GORRO los Pololos?

## ELLAS responden en Revista

# ONDA MAÑANA



En 15 días más la respuesta de ELLOS

## Policia Policia Policia

Hecho netamente policial:

# DETECTIVE HIRIO A UN CARABINERO

Incidente no afecta relaciones entre ambas policías dijo Coronel Aliro Nuñez

UN CARABINERO Y UN DETECTIVE resultaron lesionados de gravedad, como asimismo otros tres transeúntes a raíz de un incidente a balazos que protagonizaron la policía civil que en estado de ebriedad agredió al uniformado.

El hecho se registró a las 8.45 horas de ayer y a raíz de ello se habían dado diversas versiones sobre lo ocurrido. Para evitar interpretaciones erróneas, poco antes de las 13 horas se reunieron con el Subsecretario del Interior el Prefecto Jerro de Carabineros de Santiago, Aliro Muñoz y el Subprefecto de Investigaciones, Luis Caviedes. Los tres personaleros recibieron posteriormente a los periodistas, entregando una versión oficial de lo acontecido.

A la hora antes indicada el carabinero de la sección Tí Anstón, Eduardo Huanquif, Marilao, de 33 años casado, se encontraba en el sector de Alameda con calle Bandera colocando algunos "conos" de facilitación de tráfico cuando observó que a la altura del Club de La Unión avanzaban

cuatro personas en evidente estado de ebriedad. Uno de ellos, posteriormente identificado como el detective 3º Carlos Héctor Álvarez Fonseca, derribó uno de estos "conos" para hacer una broma y luego abrazó efusivamente a uno de sus compañeros.

Al realizar esta maniobra, el carabinero se portó a la cintura. Tomado en cuenta que en el mismo sector se encuentra el Banco del Estado y varios centros comerciales de importancia pensó que los desconocidos representaban cierto grado de peligrosidad. Por ello, optó por pedir colaboración a otro carabinero que se encontraba en la esquina de Bandera y Alameda.

Ambos policías interceptaron el paso del grupo solicitando se identificaran. El detective y sus compañeros rehusaron a tal orden, originándose un forcejeo.

Carlos Álvarez, logró zafarse de las manos de los carabineros, sacando de inmediato su revólver de servicio y disparó dos veces a Huanquif impactándole

a la altura de la tetilla izquierda, empujándolo la fuga, siempre disparando. El carabinero herido y su compañero iniciaron la persecución, y un intercambio de disparos entre el detective y los carabineros. A raíz de ello, Álvarez Fonseca recibió un proyectil en la muñeca izquierda mientras que tres civiles que se dirigían a esa hora a sus trabajos, resultaron también heridos a bala. Estos fueron identificados como Pedro Morales Riquelme, de 60 años empleado del Banco del Estado y Hans Peter Mahus Kluger, funcionario de Obras Públicas.

PERSECUCION A pesar de tener dos heridas de bala en su cuerpo y sangrando profusamente, el carabinero Eduardo Huanquif y su compañero iniciaron la persecución del agresor, mientras que los acón parlantes de este entraban a la casa central del Banco Nacional del Trabajo. El detective, herido corrió por calle Bandera entró por el pasaje Antonio Varas, salió hacia Morandé cruzó esta arteria hasta tropezar y caer en la esquina de Alameda con Teatinos, donde fue reducido por sus perseguidores. Fue entonces cuando un tercer carabinero se peicató con la pérdida de sangre. De inmediato se dispuso su traslado a la Posta Central de la Asistencia Pública, junto al detective Carlos Héctor Álvarez Fonseca.

DIAGNOSTICO A las 10.29 horas los facultativos de la Posta Central entregaron el diagnóstico de los heridos. El carabinero Eduardo Huanquif tiene dos heridas de bala en el

hemitorax anterior derecho, y fractura de la novena costilla, mientras que Álvarez Fonseca quedó con herida a bala en la muñeca de su mano izquierda y fractura en la rodilla derecha a raíz de la caída. Posteriormente el carabinero fue trasladado al hospital de su institución donde, en las últimas horas de la tarde de ayer, un vocero informó que el diagnóstico era reservado.

Por su parte, los transeúntes que resultaron lesionados a bala en el intercambio de disparos fueron también trasladados a la Posta Central, entregándose un informe que señala que sólo uno de ellos quedó allí internado.

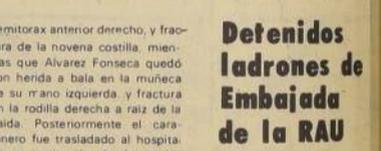
### BUSQUEDA.

Conjuntamente con la detención del detective carabinero rodearon la oficina central del Banco Nacional del Trabajo donde según algunos testigos oculares del hecho, se habían ocultado algunos de los acompañantes de Álvarez Fonseca. En ese sector fue detenido una persona identificada como Manuel Segundo Campos Campos y otros dos personas cuyos nombres no fueron revelados, quienes se encontraban en evidente estado de ebriedad.

### SIN RENCORES

El Subprefecto de Investigaciones, Luis Caviedes se mostró de acuerdo con la versión entregada por el Coronel de Carabineros, quien señaló que el hecho en sí había sido netamente policial y que ello no lesionaba de ninguna manera las relaciones de amistad que siempre habían mantenido carabineros e Investigaciones y que éstas seguirían adelante.

DOS TESTIGOS OCULARES DEL HECHO, presenciaron cuando los acompañantes del detective, después de producirse el balazo, entraron al Banco del Trabajo.



### Defenidos ladrones de Embajada de la RAU

Funcionarios Investigaciones detuvieron a dos colombianos quienes el domingo último perpetraron un robo a la Embajada de la República Arabe Unida. Los sujetos confesaron, además, ser los autores de una serie de otros delitos.

Roberto Salazar Cerón, de 22 años, casado y Javier Barbo Caicedo, también de 22 años, comerciante, ingresaron al país en el mes de septiembre pasado por Arica, con viga de turistado, tras lo cual se trasladaron a la capital.

Los Santiago buscaron una pensión donde vivir, mientras se dedicaban al comercio. Sin embargo, según lo declararon a los detectives, comenzaron a frecuentar el sector del Barrio Alto, descubriendo que varios inmuebles se encontraban en sus moradores, decidieron apoderarse de diversos objetos de valor que en ellos encontraron.

Fue así como confesaron nuevos delitos que les habían dado 500 mil escudos en joyas. El domingo habían penetrado a una casa contigua al edificio donde funcionaba la Embajada de la RAU. Como en ella no encontraron nada de valor se dirigieron hacia la sede diplomática donde se apoderaron de especies de joyas. Fue allí donde fueron aprehendidos por carabineros quienes les entregaron a funcionarios de Investigaciones.

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, cuñado, tío, don

JUAN ESTEBAN CONTRERAS JARA (O.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo a las 15 horas desde su casa habitación ubicada en La Florida calle México 9386

Octubre 28  
**fisa '71**  
Noviembre 14

**INDUSTRIAS MADERERAS**

**STAND 52 A**  
Los Rosales esq. La Alfalfa

Invita a conocer las maquinarias de alto rendimiento automáticas de la mas moderna y perfeccionada calidad que se expondrán "funcionando" atendidas con la asistencia de técnicos europeos.

Holz - Her - L'Invincibile  
Widman - Homag - Samco  
Centaur - Bürkle - Gabbiani  
Weining - Leitz - Celaschi

**RAUL B. ORTIZ VEGA**  
representante exclusivo

LO MEJOR en **TANAX** es **TANAX**

**CASA DE FANTASIAS "SANTIAGO"**

FABRICACION DE FORNITURAS PARA FANTASIAS, ACRILICOS, POLIESTER, PALILLOS, METALES, COLLARES, CINTURONES, AROS, LLAVEROS, ANILLOS, MEDALLONES, ETC. VENTAS POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS ESPECIALES A COMERCIANTES

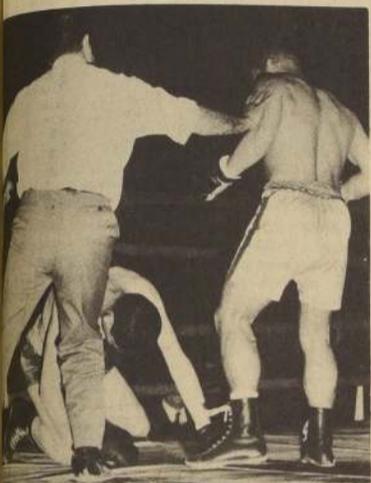
CATEDRAL 3003. FONO 95073. SANTIAGO.

Anunció Toño Plan extraordinario para la Provincia de Linares. Un plan extraordinario de emergencia para la Provincia de Linares, cuyo objeto es el de... (The rest of the text in this column is partially cut off and mostly illegible due to the page edge.)

Nacional Militar de Boxeo:

SEIS K.O. PARA LA NOCHE INAUGURAL

José Huenul, Ricardo Jara, Juan Rojas, Jorge Beniz, José Ovando y Heraldo Mieres, ganaron sus peleas por fuera de combate. Emotivo homenaje a los ex campeones militares



"ESTA BUENO", le dice el árbitro a uno de los peleadores, que a pesar de que su rival está en la toalla, quiere seguir castigándolo.

Con un homenaje a los ex campeones militares, comenzó anoche el Campeonato Nacional Militar de Boxeo. Figuras como Arturo Godoy, Víctor Bignon, Alberto Reyes, José Gajardo, Garrido, Cerrozo, etc., subieron al cuadrilátero del Estadio Chile a recibir el aplauso de la concurrencia.

Luego de este corto pero emotivo homenaje, se dio comienzo a la noche inaugural de este torneo militar. La velada no fue muy pródiga en valores pero igual estuvo antonada con algunos combates de lucha franca que matizaron la noche.

También el KO se hizo presente cuando el mosca José Huenul, de Concepción, tocó de derecha a la cara, a Juan Aranguiz, de Santiago, en el peso mosca. En el pluma, Ricardo Jara, de Iquique, dejó fuera de combate a Juan Donoso, de Antofagasta, con golpe seco al estómago. En el mediomédiano ligero Juan Rojas, de Concepción, eliminó antes de los tres rounds a Luis Vergara, de Iquique, debiendo el juez Raúl Salinas haber parado antes el combate y no esperar que llegara la toalla a salvar al iquiqueño

de un castigo inútil. El mediano ligero de Concepción Jorge Beniz, tampoco necesitó mucho tiempo para ganar por KO a Julio Peralta, del Comando de Institutos Militares. José Ovando, de Valdivia, con una guardia muy "su generis" (agachado cerca del piso), sorprendió con un violento golpe de derecha por fuera a Víctor Belmar, del Comando de Institutos militares, poniendo KO a la primera vuelta. Finalmente, Heraldo Mieres de Concepción, de muchas condiciones y potencia, dejó KO de pie a Rafael González, de Santiago.

RESULTADOS GENERALES

MOSCA JUNIORS: Juan Retamales, de Iquique, ganó por puntos a Juan Lagos, de Concepción. Luego, de imponerse claramente en la segunda vuelta y empatar los dos rounds restantes. MOSCA: Benito Soto, de Antofagasta, ganó por puntos a Manuel Bizama, de Valdivia, contabilizándose a este una caída que gravitó en el resultado. José Huenul, de Concepción ganó por KO al 2º round a Juan Aranguiz, de Santiago, que no pudo anular la recidumbre de Huenul.

GALLO: José Ruiz, de Punta Arenas, ganó por KO a José Placencia, de Valdivia. PLUMA: Luis Reyes, de Concepción, ganó en una espectacular pelea a Cirilo Cervantes, de Antofagasta. PLUMA: Ricardo Jara, de Iquique, ganó por KO al 1º round a Juan Donoso, de Antofagasta, al tocarlo recurrentemente al estómago. MEDIOMEDIANO: Juan Rojas, de Concepción, ganó por KO a Luis Vergara, de Iquique, luego de superarlo con claridad a través de lo que duró el combate.

MEDIOMEDIANO LIGERO: Andrés Angulo, de Santiago superó por puntos a Francisco Barria, de Valdivia, en una pelea de retroceso que bien pudo perder al ser sorprendido por el recio Barria. MEDIOMEDIANO: Luis González, de Santiago, ganó por puntos a Pedro Muñoz, de Punta Arenas, en un match desafiante, sin claridad y donde el primero especuló con el exceso de boxeo. Su mayor oficio le permitió ganar estrechamente.

MEDIANO LIGERO: Manuel Vargas de Punta Arenas dio vueltas a un combate que empezó perdiendo y que incluso estuvo a punto de definirse por KO en su contra, cuando Celso Soto, de Valdivia, lo calzó con un potente golpe de derecha y lo tuvo en la lona por ocho segundos. No supo liquidar la situación Soto y Vargas se recuperó para ganar el combate. MEDIANO LIGERO: Jorge Beniz, de Concepción ganó por KO al 1º round a Julio Peralta, del Comando de Institutos Militares, luego de establecer neto superioridad.

MEDIANO: José Ovando, Valdivia, de un sorpresivo envío de su mano derecha liquidó por KO al 1º round a Víctor Belmar, del Comando de Institutos Militares.

MEDIO PESADO: José Cejas, de Iquique, ganó por puntos a Oscar Aros, del Comando de Institutos Militares. MEDIOPE-SADO: Heraldo Mieres, de Concepción, un zudo de muchas condiciones apabulló en la primera vuelta a Rafael González, del Santiago.



El KO, estuvo de fiesta en el Campeonato Nacional de Boxeo Militar.



LA TECNICA fue escasa en la primera fecha del campeonato, pero el entusiasmo fue grande. Se pegaron en todas formas y en todos lados.

Arturo León:

"NO CORRERÉ MAS..."

Esta determinación la toma el destacado pedalero nacional ante la "falta de seriedad de quienes dirigen el ciclismo" .-

Totamente revolucionado se encuentra el ambiente pedalero chileno con la decisión de Arturo León (uno de los mejores figuras nacionales) de no integrar el equipo nacional que viajó ayer a competir en la Vuelta Ciclistica de México.

La deserción del corredor batino, que se produjo a última hora cuando era esperado en Pudahuel, por su con paternos de viaje produjo un natural revuelo y numerosas críticas, ya que nada hacía presagiar esta insólita actitud, por cuando Arturo León, había cumplido con todos los requisitos necesarios e incluso tenía su pasaporte visado por el consulado del país azteca.

Dirigentes de la Federación manifestaron que todo se había debido a un cambio de palabras que se produjo entre León y Carlos Kuschel en el Banco donde se cambiaban los dólares que les correspondían por este viaje, pero que en ningún momento creyeron que este altercado llegaría a tener las graves consecuencias que ahora se lamentan.

En declaraciones hechas por algunos matutinos, el presidente de la Federación había mostrado su extrañeza y malestar por esta

actitud rebelde y sin fundamentos del Arturo León. Pero resulta que el corredor manifestó a LA NACION, que los motivos que había tenido para no viajar, se los había comunicado el lunes a mediodía a Jorge Hidalgo, frente a Jaime Landa que es el entrenador del equipo y que estas habían sido aceptadas sin mayores comentarios.

Sin embargo anoche estaba citado el Directorio del organismo máximo del pedal y la Comisión Técnica, para estudiar este caso y ver las sanciones a las que daría lugar, habiéndose además de medidas tan drásticas como una suspensión o perpetuidad.

Ante esto Arturo León dijo que por ningún motivo aceptaría un castigo, ya que estaba acordado oportunamente de que sólo viajarían cuatro pedaleros en vista que sus explicaciones tenían serios fundamentos. Cualesquiera que fueran los resultados de las gestiones que se están haciendo, no hay dudas que el único perjudicado, nuevamente será el ciclismo chileno, ya que el corredor internacional, manifestó su intención de abandonar definitivamente la práctica de su deporte. "Cansado de la falta de seriedad de quienes tienen en sus manos la obligación de evitar estas anomalías".

decano de los periodistas deportivos está seriamente enfermo, víctima de una rebelde bronconeumonía. En la actualidad don Juan Jiménez se desempeña en el departamento de Relaciones Públicas de la Dirección de Deportes y en la sección deportes de la Agencia UPI. Deseamos al correcto y respetado colega una pronta mejoría.

LESION DE FARIAS: Faltando un minuto para el término del match Unión Española-Green Cross en Temuco, el domingo pasado abandonó la cancha lesionado el jugador Rogelio Farias. No pudo viajar el lunes con el plantel chileno a Montevideo y estará ausente de las prácticas por lo menos 20 días en el plantel rojo. Farias tuvo un desgarro en la misma pierna de la vez anterior.

LAS CALIFICACIONES. Ahora

mas que nunca es indispensable conocer por parte del Comité de Arbitros cuáles han sido las calificaciones de todos los árbitros para la temporada de 1970-71, ya que el último acuerdo del Consejo de Delegados permite al mismo Comité hacer designaciones para los encuentros más importantes o trascendentes de la fecha eligiendo para seis partidos entre los ocho árbitros y mayor calificación. Ahora si no conocen estas calificaciones, todo queda entregado a la voluntad del profesor Adolfo Regginnato y entonces se disvirtúa un tanto el acuerdo del Consejo de Delegados, que desea justamente no caer en ningún error de apreciación designación que no lleve el sello de la seriedad y garantía de una buena medida. En suma, no se quiere que otra vez sea Regginnato el que controle todas las designaciones de los árbitros.

la palabra clara

Por CARLOS BONILLA

"ERRARE..."

"ERRARE HUMANUM EST"

Y erraron muchos. Casi todos los medios informativos cayeron sin querer en una equivocación que partió de la desinformación que de una competencia sudamericana de hockey sobre patines se tuvo.

Finalizó hace un par de días en Sao Paulo, Brasil, el S. A. torneo al que concurrió nuestro país. La ninguna noticia proporcionada por las agencias (ni que se hubieran puesto de acuerdo) hizo que los resultados y mayores detalles del campeonato fueran escasos y no siempre fieles.

Lo único que llegó a conocimiento de diarios fueron versiones de segunda mano, proporcionadas por "oyentes" de buena voluntad, que con una paciencia digna de reconocimiento se "pegaron" a receptores de onda corta para "agarrar" los relatos de partidos. Y como siempre sucede, la audición no fue nítida por cuanto algunas interferencias impidieron conocer detalles. Lo cierto es que de estas "novedades" surgió antes de que se supiera el resultado del último match del torneo — la excelente nueva de que Chile, que su seleccionado nacional, había conquistado el título continental, tras haber igualado a uno con Argentina, vencido siete por dos a Uruguay y cinco por dos a Brasil.

No se supo, o no se le dio mucha importancia a lo que por otro lado estaba haciendo el equipo trasandino. Y ahí estuvo el error. ¿Cómo iba a perder Chile el título si su gol average era bastante alto? Y pasó lo que nadie soñó, al siete a cero de Argentina sobre Uruguay, desequilibró todo, perdiendo el seleccionado nacional por un "pelo".

LA NACION, también respaldada por otras fuentes informativas de radioescuchas (algo así como señales de humo en la era espacial), supo la misma noche que el campeón sudamericano era Argentina, favorecida por el GOL AVERAGE. Y se dio en primera página. Sorpresa mayúscula la nuestra, entonces, cuando todos los demás medios informativos (incluyendo a la T.V. y Radioemisoras) decían todo lo contrario y connotados comentaristas rendían honores a los campeones sudamericanos.

¿Estamos mal dateados? ¿Nos "caímos"? fueron algunas interrogantes que nos hacíamos. Ya no hay vueltas que darle, fue preciso que llegaran los hockistas chilenos a Pudahuel para saber, de los propios actores, que el título se les había escapado de las manos. Pero qué importa, su campaña fue excelente. Terminaron invictos y arrasaron con dos de los tres participantes. Su segundo lugar los deja como representantes (junto a Argentina) de Sudamericana en el Mundial de 1972.

Aunque no se quedaron con el primer lugar, el homenaje sentido, profundo, convencido, se lo tienen bien ganado.

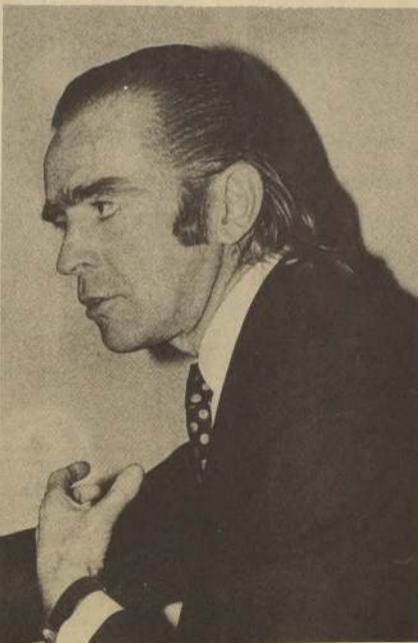
VELEZ DESMINTIÓ LA NOTICIA DE RENUNCIA DE ANDRES PRIETO

La versión fue entregada por el diario La Razón de Buenos Aires. Ayer fue desmentida por la directiva

BUENOS AIRES.— Por la noticia impactó en el mundo deportivo chileno. Un hecho en Buenos Aires, que el entrenador nacional Andrés Prieto se había retirado en serias condiciones con la directiva del Vélez Sarafeld, por la cual que este club está jugando en el torneo argentino, en el cual aún no tiene un solo triunfo. Además, se sabía que la decisión de dejar a varios jugadores el año próximo había precipitado el retiro de Prieto de la directiva de Vélez.

Los días y que no llegaría hasta la tarde, cerca de las ocho de la noche. Hasta aquí la conversación con el hogar de Prieto. La versión

transcrita por una agencia, a Chile del diario bonaerense, solo señala la posibilidad de una renuncia o de un finiquito de contrato.



ANDRES PRIETO. No estaba en su hogar cuando hablamos por teléfono. Su hijo señaló que Vélez había desmentido la noticia sobre la renuncia.

MARIO MORENO: MI RENUNCIA ES "INDECLINABLE" ...

La renuncia que presentó Moreno al Sindicato de Futbolistas profesionales no tiene carácter de "indeclinable". El propio Moreno aclaró a LA NACION que esta ni siquiera había sido aceptada por la Asamblea por haberse realizado un quórum para la última convocatoria.

Agrega Moreno que los jugadores no entienden que el Sindicato no es tan solo para pelearles los sueldos y premios, que tiene otras razones de existir, las que se ven amenazadas cuando no hay una colaboración más estrecha. Nos contó Moreno que incluso el arriendo de la oficina donde funcionaba el Sindicato está a punto de ser dejada por falta de pago. Que la última vez debía 17 mil escudos y sólo pudo cancelar ONCE. Que hay en estos momentos 22 equipos que no han hecho su aporte. El Sindicato y la asamblea fijaron una cuota de cinco escudos mensuales ínfima.

según el mismo Moreno que no se estaba cumpliendo.

La próxima asamblea del Sindicato está anunciada para el 8 de noviembre, en esa oportunidad Moreno insistirá en su renuncia de no ver un cambio en la actitud de sus compañeros. Existen en la actualidad problemas tales como la revisión de los futbolistas que necesitan de una preocupación permanente y de una unión más férrea que nunca.

ESTADISTICAS. Una singular estadística nos mostró un alto dirigente de Santiago Wanderers, con relación al rendimiento que han tenido los tres entrenadores

que han dirigido al cuadro portero en este año y es la siguiente. LUCO. 12 partidos. 9 puntos 37,5 por ciento. VÁSQUEZ. 3 partidos 1 punto. 16,6 por ciento. LUIS ALAMOS. 11 partidos. diez puntos y 45,5 por ciento. La estadística es clara para mostrar el éxito de Alamos.

PATA BENDITA. No debutó el "Pata Bendita", Osvaldo Castro el domingo ante el cuadro de León. Los dirigentes del América y el entrenador Rocca estimaron que era preferible esperar una semana más para promocionar el debut de un jugador de tanta fama. Castro debuta este fin de semana con la camiseta del América en el torneo de Campeones del fútbol mexicano. DON JUAN JIMÉNEZ. El



Arturo León, el flamante ganador de la "Carrera de Fiestas Patrias" y uno de los mejores valores del ciclismo chileno, se encuentra en una crítica situación al desertar del equipo que viajó a participar en la Vuelta de México. Sin duda que la decisión del pedalero nacional le acarreará serios problemas. Un castigo prolongado figura en su futuro.



# PAEZ, UN DON ZAGUERO

Ferrovianos ha visto reforzada su defensa en este torneo, con la incorporación de dos jugadores que le han dado mayor solvencia a su línea posterior. Uno es Yávar, ex colocolino y el otro Páez, venido de un club de barrio.

Ambos hasta cierto punto cambiaron la mentalidad defensiva del equipo, incorporando como en el caso específico de Páez, estatura y técnica tan vendida a menos en el fútbol de Ascenso.

Le han hecho a Ferrovianos 19 goles para ser más exactos, una cantidad regular y matemáticamente buena si consideramos que sus delanteros sólo han convertido 18 en un total de 17 partidos.

Y en ello, pese a que la ubicación de Ferro no es de las mejores, han tenido una importancia muy preponderante estos dos zagueros.

Del cuarteto defensivo que conforman generalmente, Pino, Iturra, Inostroza y Navarro, el que ha sobresalido con perfiles propios es el zaguero central Juan Antonio Páez, hasta ayer un don nadie y que sin embargo poco a poco ha ido creciendo en el difícil fútbol de segunda división hasta convertirse poco a poco en un jugador indispensable en esa zaga. Fue un buen descubrimiento el de Julio Varela, al llevarlo desde un club de barrio para que reforzara la que era débil defensa, porque no sólo servirá a Ferro por otra temporada más, sino por que su incorporación al fútbol profesional puede asegurar a un corto plazo cualquier zaga chilena.

Lo que avala su futuro está en la técnica que exhibe, en el arrojito para cortar, en la valentía para marcar sin emplear la reciedumbre, en la pachorra para pararse en el área grande infundiendo respeto, en los despejes de cabeza por alto donde parece insuperable y en su metro ochenta y cinco de estatura.

Y es modesto como sencillito su juego y nunca arriesga cuando el panorama no es claro ni se complica la vida.

Comprometiendo la de sus compañeros y su valía.

De estos jugadores se dan poco en nuestro medio.

No obstante, ser pilar y muralón, el que sobresale y al que todos miran y estudian, considera que aún le falta. Acha-ca los defectos a su corta permanencia en el fútbol de ascenso aunque reconoce humildemente que ha escalado muy rápido.

Después de verlo jugar más de la mitad de la competencia, siempre en un nivel ascendente, ayer lo abordamos para conocerlo un poco más y también mostrarnos su "clase" de hombre, entendido en la materia que al revés de la mayoría no sólo mira su club sino que el ascenso en general, con un juicio de hombre con los pies sobre la tierra.

Me inició en la Católica, en el año 64, muy rápido pero como después me quisieron prestar decidí retirarme. Estaba estudiando y para mí era importante terminar las humanidades primero. Terminé el año pasado y volví al fútbol Don Julio Varela

me trajo a Ferro. Debuté como profesional contra Ovalle.

Derechamente como vi a Ferro.

—Hemos tenido mala suerte. Usted sabe, la delantera no caminó en los primeros partidos. Recién ahora hemos venido a levantar mucho. Si seguimos en este tran, probablemente ocupemos un lugar honroso. Ser campeones es prácticamente imposible y personalmente me conformaría con quedar tercero, cuarto o quinto. Llegaron muchos jugadores hubo cambios de entrenador, en fin son cosas que pasan. El sueño de todos es campeón, pero ya le digo, es prácticamente imposible. Estamos a diez puntos del líder.

¿Usted estuvo lesionado?

—Sí, en el encuentro con Colchagua me quebraron una costilla. Estuve un mes y medio sin jugar. Reaparecí contra Nublense en un buen partido.

—Económicamente como está en Ferro?

—No muy bien que digamos. El fútbol del Ascenso es pobre, hay sólo un par de equipos que se pueden bajar bien económicamente, al resto no. Yo tengo contrato por dos años, hay tiempo para pensar.

—¿Un pronóstico de quien será el campeón?

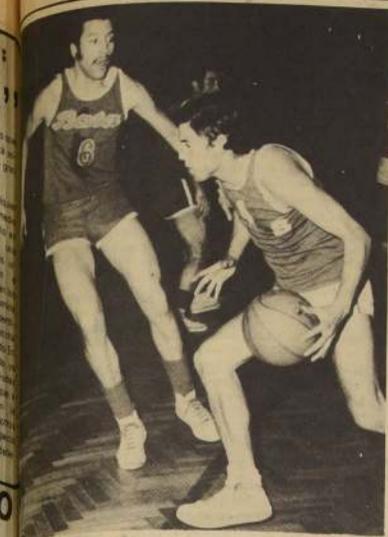
—El asunto está entre Nublense y Naval. Se merecen el campeonato. Podría estar también Palestino, pero no le tengo mucha fe. El fútbol de primera es muy distinto al nuestro. Por otra parte contrataron muchos jugadores y como algo muy personal predomina la fuerza ante la técnica. Nublense y Naval, combinan ambas cosas muy bien. Palestino como que se olvida que es cuadro de segunda.

—¿Mejorará su equipo?

—Yo creo que sí, si recién estamos haciendo goles. En eso fundamento mi esperanza.

ze de cumplir un papel decoroso en este torneo. Optimismo nos sobra. En fin todavía queda una tercera parte, la más dura, ojalá que la suerte nos sonría, lo necesitamos bastante.

JUAN PAEZ, la revelación 71 de Ferro. Estatura privilegiada para un puesto clave.



de los juveniles, nada podrá hacer frente a González, Thomas Bata.

## Basketbol "Erasmo López":

# PARA BATA Y UNION FUERON LOS TRIUNFOS

La Selección Santiago y la UTE les resistieron sólo minutos. Gracias a estos triunfos, se transforman en los quintetos que deben disputar hoy el título de invictos de la Primera Rueda metropolitana.

Por Tano

Una diferencia de 40 puntos a 25 en favor de Bata, finalizada la primera fracción, demostraba a las claras la superioridad batina, la que se acrecentó aún más en la segunda etapa del encuentro que sus tradicionales figuras, Lichnowsky y Sánchez, a los que se sumó ahora Contreras, figura que destaca en la alineación Joven de Peñafiel. La Selección Joven en tanto, aparte de no sostener el ritmo de los primeros minutos no supo entrar bajo el tablero rival y sólo se limitó a jugar en zona, perdiendo la oportunidad de marcar.

Peru eso no fue lo más grave para la Selección Santiago, lo peor fue que el DT, a los inicios del encuentro, sólo contaba en la banca con SEIS JUGADORES, a los que hubo que agregarlos dos "perches" para que NO PERDIERON POR W.O. No sabemos qué pasó en la alineación de la Selección, pero creemos que no corresponde a los juveniles una actuación similar ya que en ellos está depositada la confianza del futuro baloncesto metropolitano, disciplina deportiva que se domina sólo con responsabilidad y sacrificios. La imitación a veces es buena, pero no corresponde a ellos imitar en este instante a los ídolos, a los que todos les está permitido, pues no poseen ni sus

Arizmendi no podía encontrar obstáculos para arrasar con los desesos universitarios.

El score final, de 96 a 65, en favor de la Unión, no hizo sino ratificar la tradicional calidad hispana, que sufrirá su más dura prueba hoy frente a Thomas Bata de Peñafiel.

No pudo en consecuencia la UTE lograr un triunfo que su barra aplaudió desde el minuto inicial y tuvo que conformarse con aceptar una goleada que pudo haber sido mucho mayor. Sus mejores figuras, los hermanos Díaz y San Martín, fueron los únicos que trataron hasta el final del match lograr una diferencia menor, pero nada podían hacer frente a un quinteto como el rojo.

Universidad Técnica debió conformarse con la derrota, pese a que el marcador final no significa goleada, si se considera la calidad hispana, la UTE salió vencedora, sin dudas, pero su actuación mostró el básquetbol universitario, ese básquetbol que parecía estar ausente en las actuaciones. Mostró nuevamente la pujanza, el deseo de ganar y la velocidad que siempre han caracterizado al "quinteto naranja y negro".

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.

El marcador al término de la primera fracción, indicaba 39 puntos para Unión y 31 para la UTE, marcaba más que un triunfo de los rojos un triunfo universitario. Jugando el mejor partido en lo que va corrido del torneo, la UTE supo mantener empinado el marcador casi toda la primera fracción, y sólo cuando el cansancio llegó a sus filas y salió de la Fuentes pudieron los hispanos, aduenarse definitivamente del encuentro.



## AHORRE HOY Y PROGRESE CON CHILE

# DIA DEL AHORRO

### AHORRIN INFORMA

El sorteo en celebración del "Día del Ahorro", organizado por la Comisión Nacional del Ahorro, dio los siguientes resultados:

- BANCO CENTRAL
- BANCO DEL ESTADO
- CAJA DE AMORTIZACIÓN
- CORFO
- ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO
- COOPPART
- SECTOR COOPERATIVO
- CORHABIT

El sorteo se realizó entre los ahorrantes de las Instituciones emisoras de instrumentos de ahorro.

Notario: SAMUEL FUCHS

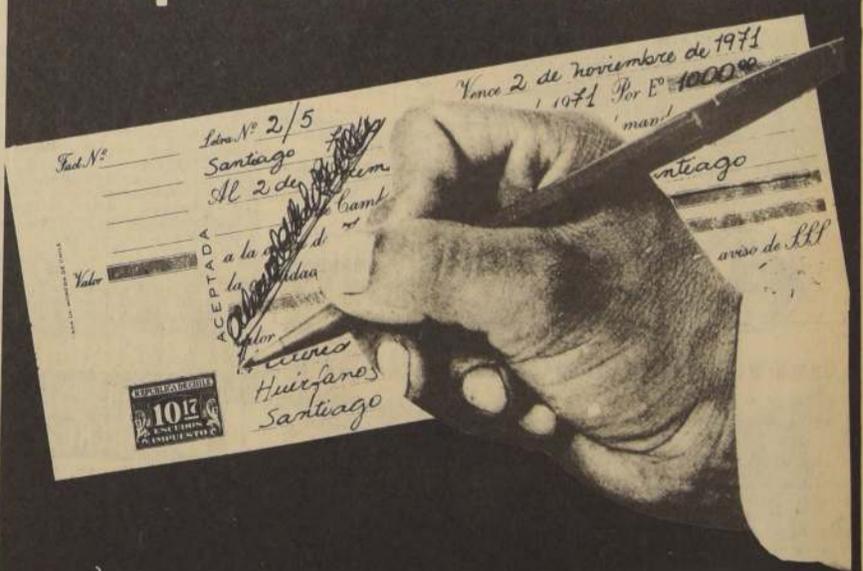
PREMIOS: Dos pasajes ida y vuelta a cualquier punto del país con estadía pagada de cinco días.

HOY 11 HORAS GRAN ACTO DE CLAUSURA EN EL TEATRO ANTONIO VARAS

HABLARA EL MINISTRO DE HACIENDA D. AMERICO ZORRILLA ROJAS

COMISION NACIONAL DEL AHORRO

## Si Ud. puso su firma responda el día 2...



### ¡Cuide su crédito Fiscal, bancario y comercial!

No provoque la caducidad de su convenio porque no le conviene.

SEÑOR CONTRIBUYENTE: Aprovechando los beneficios de la ley N° 17.416, Ud. aceptó letras al Fisco, en pago de las cuotas de su Convenio de Consolidación. La segunda de estas letras vence el día 2 DE NOVIEMBRE próximo y debe Ud. pagarla en el Banco del Estado-Sucursal correspondiente a su domicilio tributario.

SI UD. NO PAGA OPORTUNAMENTE:

- esta letra queda legalmente protestada
- se publica en el Boletín Comercial
- renacen los intereses penales, sanciones, multas y recargos
- se reajusta la deuda
- se continúa el juicio ejecutivo de cobranza
- se le rematan sus bienes

# TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

# Resultados Generales del Hipódromo Chile

**PRIMERA CARRERA. Índice 1 al 0. 1.200 metros.**

1. (16) WALESKA 54 por Blakemor y Belise del Stud "Lo Contador" jinete Antonio Perrira bol. 33.425 pag. x
2. (15) Violet Tip 54 B. González bol. 19.370 pag. 6.10
3. (10) Hopifull 54 P. Cerón bol. 19.625 pag. 5.90
4. (2) Indigna 55 V. Rojas bol. 11.835 pag. 9.90
5. (14) Texas Girl 54 Jn. Herrera bol. 3.520 pag. 33.40
6. (13) Supergas 54 B. Campos bol. 10.830 pag. 10.80
8. (8) El Granjero 54 J. Carrasco bol. 15.080 pag. 7.80
9. (4) Reina Mia 55 J. Eguren bol. 8.186 pag. 14.30
10. (5) Lentejita 54 Jn. Aracena Corral con Reina Mia.
11. (9) Flor de Cactus 54 S. Campos bol. 2.195 pag. 53.50
12. (1) Abijah 55 N. Urrutia bol. 16.560 pag. 7.10
13. (6) Babirusa 54 E. Sepúlveda bol. 4.555 pag. 25.80
14. (12) Robespierre 54 M. Quinteros bol. 1.737 pag. 67.60

Total boletos jugados 168.00

GANADA por 1/2 cpo. el 3º a 1/2 cpo. el 4º a 1/2 cpo. el 5º a 1/2 cpo. y el 6º a 1/2 cpo. TPO. 1.14 1/5. Retirados (7) Bambu (11) Lady Patricia, Prep. Luis Toledo. Div. E 3.50 E 1.50 E 1.70 E 1.70 Div. Vña E 3.20 E 1.40 E 2.30 E 1.70

**SEGUNDA CARRERA. 1.400 metros CONDICIONAL**

1. (8) LIBANO 56 por Lucky Lord y Funtrouvinja del Stud "Faidahus" jinete Sergio Vásquez bol. 56.590
2. (8) Melano 56 L. Yáñez bol. 57.032 pag. 2.10
3. (4) Fresh Air 56 V. Bravo bol. 17.442 pag. 6.90
4. (7) Marcabien 56 E. Guajardo bol. 9.582 pag. 12.50
5. (9) Paladino 52. E. Cabrera corral con Melano
6. (1) Alacrán 55. A. Perrira bol. 2.154 pag. 55.80
7. (3) Entallado 56 J. Salinas bol. 19.631 pag. 6.10
8. (13) Tacturno 52. M. Quinteros bol. 1.474 pag. 61.50
9. (10) New Year 55. R. González bol. 2.790 pag. 43.10
10. (14) Teologo 56. H. Pilar bol. 975 pag. 123.20
11. (2) Búbelot 56 L. Hevia bol. 1.355 pag. 88.70
12. (11) Románche 54 J. Carrasco bol. 1.280 pag. 93.90
13. (12) Sediciozo 52 V. Rojas bol. 1.392 pag. 86.30

Total boletos jugados 171.691

GANADA por 1/2 cpo. el 3º a 2/2 cpo. el 4º a 8 cpo. el 5º a 1 cpo. y el 6º a 1/2 cpo. TPO. 1.26 Retirado (5) Laborioso. Prep. José Melero B. Div. E 2.10. 1.10. 1.20. 1.30. DIV VÑA E 2.20. 1.10. 1.20. 1.30

**TERCERA CARRERA. Índice 5 al 1. 1.200 metros.**

1. (10) ALCE 52 por Ras con Ras II y Hawaiana del Stud "La Vega" jinete Luis Muñoz. Bol. 30.688
2. (5) Carlos Alberto 53 A. Parra bol. 22.339 pag. 8.30
3. (12) Caña Fuerte 52 J. M. Aravena bol. 21.251 pag. 8.70
4. (6) Futidisa 53 C. Leighton bol. 58.469 pag. 3.20
5. (1) Corredor 55 S. Vásquez bol. 32.525 pag. 5.70
6. (3) Cane Rojo 52 L. Cifuentes bol. 35.652 pag. 5.20
7. (15) Gavilana 52 O. López bol. 18.324 pag. 10.10
8. (9) Telescopica 53 R. Clavería bol. 30.549 pag. 6.10
9. (14) El Labrador 52 R. López bol. 2.690 pag. 69.00
10. (2) Asterode 54 E. Sepúlveda bol. 2.070 pag. 89.60
11. (8) María Margarta 53 L. Camus bol. 6.663 pag. 27.80
12. (11) Amparo 52 P. Cerón bol. 8.90 pag. 208.30
13. (4) Jalocista 54 P. Castillo bol. 28.27 pag. 65.60

Total jugado 265.117 boletos.

GANADA por 1/3 cpo. el 3º a 2/4 cpo. el 4º a 1/2 cpo. el 5º a 2/4 cpo. y el 6º a 1 cpo. TPO. 1.13 3/5. Retirados (3) Atlántico (7) Anotado. Prep. Enrique Becar. Div. E 6.00. 2.30. 2.80. 2.20. Div. Vña E 6.70. 2.10. 2.20. 2.40. Div. Triple N° 1 div. ganador E 826.30. Div. placé E 186.40

**DESARROLLO**—Alce se ubicó al frente. Tras él se situaron María Margarta, Telescopica, Carlos Alberto, Caña Fuerte y Asterode. Desde los 400 Carlos Alberto estuvo a las grupas de Alce, pero repudo descontar la ventaja que le llevaba.

**CUARTA CARRERA. Índice 9 al 7. 1.200 metros**

1. (16) GHEPETTO 53 por Gheritanda y Gringa del Stud "La Muñeca" jinete Luis Muñoz bol. 13.875
2. (2) Cubby 54 D. Muñoz bol. 48.556 pag. 3.80
3. (13) La Loxta 54 O. López bol. 11.340 pag. 16.30
4. (4) Las Pájaras 55 G. Farfán bol. 34.194 pag. 5.40
5. (6) Ramonacho 55 A. Pereira bol. 9.052 pag. 20.50
6. (8) Artigas 55 S. Vásquez bol. 35.710 pag. 5.20
7. (1) Aire Guapo 55 V. Bravo corral con Cubby
8. (9) Biología 54 B. Campos bol. 16.340 pag. 11.30
9. (3) La Bufanda 55 L. Yáñez bol. 38.462 pag. 4.80
10. (10) Cobija 54 L. Cifuentes bol. 13.566 pag. 13.70
11. (12) Estampado 53 P. Cerón bol. 3.361 pag. 55.10
12. (11) Esrica 54 L. Caroca descartada
13. (5) Perdido 55 L. Hevia bol. 12.032 pag. 15.40
14. (7) Aguerido 54 A. Parra bol. 1.930 pag. 95.90
15. (14) Atramo 53 R. Clavería corral con La Lelita
16. (15) Chingay 53 J. M. Aravena bol. 27.249 pag. 6.80

Total boletos jugados 265.667

GANADA por 1/4 cpo. el 3º a 1/4 cpo. el 4º a 1/2 cpo. el 5º a 1/2 cpo. y el 6º a 1/2 cpo. TPO. 1.12 4/5. Corrieron todos. Prep. Mario Muñoz. Div. E 13.30. 4.20. 2.80. 7.80. DIV. VÑA E 12.10. 2.60. 2.70. 9.30

**DESARROLLO**—La Bufanda arancó en punta seguida por Esrica, La Lelita, Atramo, Artigas y Ramonacho. A 200 metros del disco Ghepetto pasó al frente. Al final apuro Cubby, viniéndose incapaz de dominar al puntero.

**QUINTA CARRERA. 1.900 metros CONDICIONAL**

1. (6) PIGGOTT 56 por Ali Sienne y Etica del Stud "Los Tres Mosqueteros" jinete Desiderio Muñoz bol. 46.880
2. (1) Albarracín 56 S. Azocar bol. 40.646 pag. 4.90
3. (8) Rey de Bastos 56 L. Yáñez bol. 85.898 pag. 2.30
4. (7) Quignon 56 J. Salinas bol. 18.411 pag. 10.70
5. (10) Sibato 56 V. Bravo bol. 5.360 pag. 36.60
6. (9) Rivellino 52 E. Cabrera bol. 19.643 pag. 10.00
7. (2) Arcojo 55 A. Pereira bol. 2.172 pag. 90.40
8. (5) Perajil 54 J. Carrasco bol. 18.153 pag. 12.20
9. (4) Huelinos 56 O. López bol. 22.940 pag. 8.60
10. (11) Viento Lindo 56 C. Leighton bol. 4.826 pag. 40.70
11. (3) Hijo del Sol 56 L. Caroca bol. 4.826 pag. 40.70
12. (12) La Jolie 49 V. Rojas bol. 1.490 pag. 131.70

Total vendido 280.737 boletos

GANADA por 1/4 cpo. el 3º a 1/2 cpo. el 4º a 8 cpo. el 5º a 8 1/2 cpo. y el 6º a 1/2 cpo. TPO. 2.00 2/5. Corrieron Todos. Prep. Pedro Medina. Div. E 4.20 E 1.40 E 1.60 E 1.20. Div. Vña E 4.20 E 1.40 E 1.50 E 1.10

**DESARROLLO** Quignon estuvo breve trecho en punta. Pronto lo dejaron atrás Rey de Bastos y Viento Lindo. Más atrás estaban Perajil, Rivellino, y Albarracín. En ese orden pasaron por primera vez frente a la meta. En la recta, a 200 metros, Albarracín dio alcance a Rey de Bastos. Cien metros más adelante surgió Piggott derrotando con comodidad al puntero.

**SEXTA CARRERA. 1.200 metros. Clásico CIRCULO DE PERIODISTAS DE SANTIAGO.**

1. (4) TABAL 53 por Nehru y Cumpida del Stud "Santa Luisa" jinete Luis Yáñez bol. 78.853
2. (5) Gadi 51 S. Azocar bol. 33.059 pag. 6.50
3. (6) Gemini 51 J. M. Aravena bol. 46.861 pag. 4.60
4. (8) Peirino 49 J. Castillo bol. 18.460 pag. 11.80
5. (9) Crolo 48 A. Parra bol. 30.575 pag. 7.00
6. (3) Calabres 55 J. Barraza bol. 42.018 pag. 5.10
7. (2) Morris West 60 V. Bravo bol. 23.838 pag. 8.90
8. (1) Neuron 61 S. Vásquez bol. 31.987 pag. 6.70

Total jugado 305.649 boletos

GANADA por 1/2 cpo. el 3º a 1/3 cpo. el 4º a 3/4 cpo. el 5º a 3/4 cpo. y el 6º a 1/2 cpo. TPO. 1.11 Retirado (7) Tetraco. Prep. Aquiles Petit. Div. E 2.70 E 1.30 E 1.60. Div. Vña E 3.00 E 1.50 E 1.90 E 1.80. Div. triple. N° 2 div. ganador E 1.807.70. Div. placé E 1.743.20. **NOTA:** Segundo remate el ejemplar NEURON siendo distanciado al último lugar por la junta de comisarios por haber llegado con 800 gramos menos en su peso.

**SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros. Índice: 13-9**

1. (10) LEM (10), 53 kilos, por Soupei y La Carola, del Stud "Locura" jinete Ernesto Guajardo, bol. 7.150
2. (2) Samadía (7), 54 P. Castillo bol. 13.894 pag. 11.80
3. (5) Milko (5), 54 P. Herrera bol. 40.754 pag. 4.00
4. (2) Sweet Maid (12), 52 H. Pilar bol. 21.524 pag. 7.60
5. (10) Teónico (14), 53 O. López bol. 17.234 pag. 9.50
6. (3) Ramillero (13), 53 L. Yáñez bol. 37.892 pag. 4.30
7. (1) Sans Souci (16), 52 E. Sepúlveda bol. 2.162 pag. 75.50
8. (8) Oxig'nada (11), 53 J. Aracena Corral con Sweet Maid
9. (2) Macerata (3), 54 R. González bol. 10.700 pag. 15.30
10. (10) Pio Baroja (6), 54 E. Guzmán bol. 32.437 pag. 5.00
11. (4) Merlín (4), 54 C. González bol. 8.467 pag. 19.30
12. (2) Jaurugo (8), 53 V. Rojas bol. 33.256 pag. 4.90
13. (4) Cargosa (15), 52 L. Hevia bol. 1.855 pag. 88.00
14. (1) Altivo (2), 54 J. Pacheco bol. 5.973 pag. 27.30

TOTAL de boletos: 233.338

GANADA por pescuero. el 3º a nariz. el 4º a 3/2 cuerpos. el 5º a 2 1/2 cuerpos. Tpo. 1.13. Preparador. Ernesto Pinochet. No corrieron: (1) Parisset y (1) La Mejor

DIVIDENDOS: E 22.80. 4.10. 2.40. 1.80 VÑA E 18.90. 4.40. y 1.90.

**DESARROLLO:** Sweet Maid tomó la delantera seguida por Oxig'nada, Teónico, Samadía, Ramillero, y Merlín. En la recta, a 200 metros, Samadía pasó al primer lugar. Al final cayó sobre ella, Lem superándola estrechamente.

**OCTAVA CARRERA. 1.200 metros. Índice: 7-5**

1. (4) CAMPADA (7), 54 kilos, por Paddy's Point y Camé, del Stud "Coronales" jinete Luis Caroca bol. 9.701
2. (8) Carola (8), 54 E. Guajardo bol. 29.127 pag. 11.10
3. (1) Arturo R (1), 55 C. González bol. 21.714 pag. 14.90
4. (6) Biye (6), 54 L. Muñoz bol. 90.229 pag. 3.60
5. (1) Mistella (4), 55 L. Cifuentes bol. 33.768 pag. 9.60
6. (6) Peyrac (12), 54 V. U. Billa bol. 31.002 pag. 10.50
7. (1) Vieil Amour (14), 54 G. Farfán bol. 14.626 pag. 22.20
8. (1) Mundi (11), 54 P. Castillo bol. 24.991 pag. 13.00
9. (1) Turfida (13), 54 A. Pereira bol. 11.780 pag. 27.60
10. (2) Taconeo (18), 53 D. Muñoz bol. 115.453 pag. 2.80
11. (1) Punch (15), 55 J. Castillo bol. 2.080 pag. 156.00
12. (1) Girandola (9), 54 P. Herrera bol. 21.959 pag. 15.00
13. (1) El Puma (15), 53 H. Pilar bol. 51.018 pag. 6.40
15. (1) Pete el Negro (3), 54 V. Rojas corral con Il Trovatore.

Total boletos jugados 463.911

GANADA por pescuero. el 3º a 2 cuerpos. el 4º a 2 1/4 cuer-

pos. el 5º a nariz. Tpo. 1.13. 2/5. Preparador. Luis Toledo. No corrió. (10) Lost Love. dividendos. E 33.50. 6.70. 3.90. 4.30 VÑA E 24.60. 6.30. 3.50. y 3.00

**DESARROLLO**— Arturo R "pico" en punta seguido por Carola. Pronto Carola encabeza al lote escoltado por Arturo R, Taconeo, Campada, Vieil Amour y Mistella. Antes de girar el codo final Campada se adelanta del mando. Al final apuro Carola sumbiendo por estrecha ventaja.

**NOVENA CARRERA. 1.200 metros. Índice 47 al 40**

1. (1) DOLON (7), 50 kilos, por Tiegolo II y Domita, del Stud "Carmen Eugenia" jinete Pedro Cerón bol. 77.638
2. (1) Windy (8), 50 L. Toro bol. 30.755 pag. 11.60
3. (1) Ramsés (2), 55 L. Yáñez bol. 68.551 pag. 5.20
4. (1) Lindita (3), 54 J. Salinas bol. 27.267 pag. 13.00
5. (1) Onassis (5), 52 E. Guzmán bol. 65.341 pag. 5.40
6. (1) El Sreco (10), 49 S. Azocar bol. 11.723 pag. 3.00
7. (1) Me da Gusto (9), 49 J. Castillo bol. 54.34 pag. 37.70
8. (1) Huidal (6), 51 C. Leighton corral con Dolón
9. (1) Milton (1), 56 L. Cifuentes bol. 20.889 pag. 17.00
10. (1) Pedestal (4), 53 A. Parra bol. 90.911 pag. 3.90

Total boletos jugados 508.414

GANADA por 1/2 cpo. el 3º a 3 cpo. el 4º a 1/2 cpo. el 5º a 1 cpo. TPO. 1.11 2/5. Prep. Rafael Quirzo F. Corrieron todos.

DIV. E 4.10. 2.70. 2.70. 2.00 VÑA E 4.30. 2.50. 3.60. 1.80

**DESARROLLO**— Milton tomó la delantera seguida por Onassis, Huidal y Pedestal. Cerca de los 900 Onassis pasó al frente seguido por Huidal. Al comienzo de la recta Windy era quien comandaba el lote. Cien metros más adelante Dolón escoltaba a la puntera y muy cerca de la meta la superaba por clara diferencia.

**DECIMA CARRERA. 1.200 metros. Índice 18-16**

1. (1) PRONTO ALIVIO (5), 55 kilos, por Raspador y Casas Viejas del señor Ocatavio López, jinete Víctor Bravo bol. 53.927
2. (1) Humberto (9), 54 D. Muñoz bol. 56.657 pag. 5.10
3. (1) Cocodrilo (2), 55 S. Azocar bol. 95.472 pag. 3.00
4. (1) Relicario (6), 55 J. Miño bol. 54.725 pag. 5.30
5. (1) Querrallora (16), 53 L. Yáñez bol. 47.133 pag. 6.10
6. (1) Lujal (13), 53 G. Farfán bol. 15.218 pag. 18.90
7. (1) Dunker (7), 53 E. Guzmán corral con Relicario
8. (1) La Notre (14), 53 P. Castillo bol. 31.884 pag. 90.30
9. (1) Batallón (1), 54 C. González bol. 23.297 pag. 12.30
10. (1) Chicotazo (1), 54 A. Salas bol. 9.915 pag. 73.40
11. (1) Fuadán (8), 54 J. Castillo bol. 9.700 pag. 29.60
12. (1) Historita (3), 55 L. Muñoz bol. 28.609 pag. 10.00
13. (1) Laureana (10), 53 E. Sepúlveda bol. 2.961 pag. 112.20
14. (1) Judas (4), 55 V. Rojas bol. 16.450 pag. 17.40

Total boletos jugados 410.848

GANADA por 1/2 cpo. el 3º a 1 cpo. el 4º a cabeza. el 5º a 1/2 cpo. TPO. 1.12 2/5. Prep. Roberto López. No corrieron (12) Fergana y (15) Pato Rey

DIV. E 3.60. 1.60. 1.60 VÑA E 9.20. 2.80. 1.80. 2.20

**DESARROLLO:** Chicotazo asomó adelante. Tras él se ubicaron Relicario, Querrallora y Humberto. Con Querrallora a la cabeza se aproximaron al poste de los 900. En la recta Humberto se adelantó del mando. Muy cerca de la meta surgió Pronto Alivio derrotando estrechamente al líder.

**DECIMA PRIMERA CARRERA. 1.200 metros Índice 15 al 12**

1. (1) BRAVATA (9), 53 kilos, por Shearwater y Dallas, del Stud "Punta del Este" jinete Valentín Ubbilla bol. 64.750
2. (1) Felicote (3), 55 D. Muñoz bol. 57.007 pag. 6.30
3. (1) El Patronico (13), 52 A. Salas bol. 9.059 pag. 39.80
4. (1) Pink y Love (5), 54 L. Yáñez bol. 70.523 pag. 73.40
5. (1) Armadora (8), 53 J. M. Aravena bol. 25.438 pag. 14.20
6. (1) Poligno (6), 54 P. Cerón bol. 11.075 pag. 32.50
7. (1) Dulce (4), 54 J. Castillo bol. 17.932 pag. 20.10
8. (1) Casaca (1), 55 L. Cifuentes bol. 97.763 pag. 3.70
9. (1) Chopendro (12), 52 P. Castillo bol. 14.399 pag. 25.00
10. (1) Envidiable (14), 52 C. Ocampo bol. 31.082 pag. 11.00
11. (1) Diminuto (2), 55 L. Muñoz bol. 8.905 pag. 40.50
12. (1) Templista (15), 52 E. Guzmán bol. 48.793 pag. 7.40
13. (1) Serra Branca (7), 54 C. Pezoa bol. 54.246 pag. 6.20

GANADA por peso. el 3º a 4 1/2 cpo. el 4º a 1/2 cpo. el 5º a nariz. TPO. 1.12 3/5. Prep. Alvaro López. No corrieron (10) Distinguido (11) Alcaranto y (16) Zurdo

DIV. E 5.60. 2.40. 2.60. 4.90 VÑA E 8.00. 2.90. 2.00. 2.90

**DESARROLLO:** Casaca salió a tomar la punta seguida por Bravata, Pink's Love y Felicote. Antes de girar el codo final Bravata estaba a la cabeza del grupo. En los tramos finales se hizo presente Felicote sin poder descontar la ventaja que llevaba la puntera

**DECIMA SEGUNDA CARRERA. 1.200 metros Índice 34-23**

1. (4) TRONANTE 58 kilos por Trevieres y Cocodete, del Stud "Los Principes" jinete Luis Yáñez bol. 51.285
1. (5) OSO BLANCO 49 kilos por Polito Sur Corral con Tronante y Miss Carolina del Stud "Vitacura" jinete Sergio Azocar
3. (1) Veckemara 59 C. Pezoa bol. 51.285 pag. 7.00
4. (12) Sor Quimera 50 H. Pilar bol. 45.643 pag. 7.80
5. (11) Reinaco 50 A. Salas bol. 52.684 pag. 6.80
6. (6) Banquero 52 E. Guzmán bol. 47.703 pag. 7.50
7. (13) Moratin 49 P. Castillo descartado
8. (9) Pizarosa 51 O. López bol. 73.199 pag. 4.90
9. (8) Polo 52 P. Cerón bol. 16.624 pag. 21.50
10. (7) Desperado 52 L. Caroca descartado
11. (10) Belle Esperanza 50 J. Carrasco bol. 3.835 pag. 93.20
12. (15) Fonola 48 V. Rojas bol. 13.665 pag. 26.20

GANADA por empaté. el 3º a pescuero el 4º a 3 1/2 cuerpos. el 5º a 2 cuerpos. Tpo. 1.12 Preparador Julio Castro R. No corrió (14) Asper. DIVIDENDOS E 2.50. 1.70. 2.20 y 1.90 VÑA E 2.10. 1.40. 2.00 y 1.90

**DECIMO TERCERA CARRERA. 1.200 metros. Índice 23-19**

1. (1) KARLA (5), 54 kilos, por Bokara y Katy, de la Suc. Pedro Guzmán
2. (1) Jinete Valentín Ubbilla bol. 80.704
3. (1) Sello (12), 52 P. Cerón bol. 55.106 pag. 9
4. (1) Mofleta (9), 53 J. Salinas bol. 82.334 pag. 6
5. (1) Monarch (3), 55 E. Soto bol. 68.073 pag. 7
6. (1) Gustavo A (14), 51 O. López bol. 62.651 pag. 8
7. (1) All Aren (4), 54 H. Ulloa bol. 14.438 pag. 37
8. (1) Mister Senegal (15), 51 A. Salas bol. 31.502 pag. 17
9. (1) Lord Callampa (1), 55 C. Ojeda bol. 30.429 pag. 17
10. (1) Unánime (13), 52 H. Olguin bol. 14.322 pag. 37
11. (1) Middi (2), 55 V. Bravo bol. 60.409 pag. 8
12. (1) Tres Fort (16), 51 L. Muñoz bol. 65.179 pag. 8
13. (1) Angulo (8), 53 P. Castillo bol. 52.269 pag. 10
14. (1) Montevideo (6), 54 L. Caroca bol. 130.653 pag. 4
15. (1) Partenón (11), 52 N. Urrutia bol. 73.34 pag. 73
16. (1) Agria (7), 53 J. Valenzuela bol. 50.05 pag. 99
17. (1) Tolpanera (10), 53 R. Clavería bol. 47.57 pag. 99

Total jugado 765 0/5 boletos

GANADA por 4 cpo. el 3º a nariz. el 4º a 1/2 cpo. el 5º a 3/2 cpo. TPO. 1.11 3/5. Prep. Carlos Tapia. Corrieron todos.

DIVIDENDOS: E 6.60. 2.90. 3.30. 2.80. Vña E 5.60. 2.00. 3.40. y 2.50

## TRIPLES

**TRIPLE N° 1.** Vales en juego 18.233. Se acertaron 3.457 vales a WALESKA valor nominal E 36.90 En la 2ª válida se acertaron 1.500 vales a LIBANO valor nominal E 81.50 Se distribuyeron así en última válida

Corredor	212	Telescopica
Asterode	12	Alce
Atlántico		Amparo
Jalocista	20	Caña Fuerte
Carlos Alberto	131	Cisne Rojo
Futidisa	358	El Labrador
Arrotado		Gavilana
María Margarta	36	

La combinación ganadora fue WALESKA, LIBANO, ALCE. Se acertaron 156 vales. Cada uno cobró E 626.30. El dividendo a segundo con CARLOS ALBERTO fue acertado por 131 vales. Cada v. cobró E 186.40

**TRIPLE N° 2.** Vales en juego 26.271. Se acertaron 1.319 vales a GHEPETTO valor nominal E 139.30. En la 2ª válida se acertaron 262 vales a PIGGOTT valor nominal E 701.30 Se distribuyeron así en última válida

Neuron	31	Gemini
Morris West	17	Tetraco
Calabres	34	Pelirrojo
Tabal	81	Criollo
Gadi	27	

La combinación ganadora fue GHEPETTO, PIGGOTT, TABAL. Se acertó 81 vales. Cada uno cobró E 1.807.30. El dividendo a segundo con GADI fue acertado por 27 vales. Cada v. cobró E 1.743.20

**TRIPLE N° 3.** Vales en juego 28.772. Se acertaron 644 vales a LEM valor nominal E 312.90. En la 2ª válida se acertaron 9 vales a CAMPADA valor nominal E 24.993.70. Se distribuyeron así en última válida

Milton	0	Huidal
Ramsés	0	Dolón
M. Lindita	0	Windy
Pedestal	0	Me Da Gusto
Onassis	0	El Secreto

La combinación ganadora fue LEM - CAMPADA - DOLON. Se acertó 1 v. cobró E 159.959.50. El dividendo a segundo con Windy fue acertado por 1 v. cobró E 39.999.60

**TRIPLE N° 4.** Vales en juego 41.697. Se acertaron 3.723 vales a PRONTO ALIVIO valor nominal E 78.30. En la 2ª válida se acertaron 543 vales a BRAVATA valor nominal E 536.30 Se distribuyeron así en última válida

Veckemara	46	Pizarosa
Giro	64	Belle Esperanza
Nerino	22	Renaco
Tronate	141	Sor Quimera
Oso Blanco	51	Moratin
Banquero	54	Aspen
Destinado		Fonola
Polo	11	

La combinación ganadora fue PRONTO ALIVIO, BRAVATA, CORRAL TRONANTE. Se acertaron 192 vales. Cada uno cobró E 1.524.40

# TABAL: ESTRECHA VICTORIA

En clásico "Circulo de Periodistas de Santiago", Neuron, que finalizara segundo, fue distanciado al último lugar por la Junta de Comisarios, por faltarle 800 gramos en el pesaje posterior a la carrera.

Tabal, un potrero cinco años, por Nehru y Cumpida se impuso estrechamente sobre Neuron quien posteriormente fue distanciado al último lugar por la Junta de Comisarios por haber llegado al pesaje posterior a la carrera con 800 gramos menos.

lugares siguientes se ubicaron Tabal, Gemini, Pelirrojo, Calabres y Gadi. En los sitios de retaguardia estaban Criollo y Morris West. Cuando los competidores se aproximaron al poste de los 900, Tabal avanzó al puesto de honor. Neuron era su más inmediato seguidor. Luego iban Pelirrojo y Gemini.

# PAGINA AGRICOLA

Preparada por LA NACION con la colaboración de Comunicaciones-IV Zona del SAG.- IV

Trabajadores adoptan acuerdos en Curacavi:

## UNIDAD CAMPESINA PARA CREAR LOS CENTROS DE REFORMA AGRARIA

También es necesario el esfuerzo colectivo para dar vida a los Consejos Comunales Campesinos. Reportaje para LA NACION con fotos de Juan Rojas.

Sin Unidad Campesina es imposible crear LOS CERAS y Consejos Comunales Campesinos (C.C.C.) acordaron los dirigentes de Comités y Asentamientos de la Comuna de Curacavi.

En efecto, una vez más campesinos y funcionarios del gobierno dialogaron abiertamente en relación a LOS CERAS y C.C.C., en la Escuela Cerrillo de Curacavi. Esta jornada Capacitadora, dijo Juan Araya, Técnico Agrícola de la IV Zona del SAG, y encargado del Proyecto Curacavi, "es la primera que se realiza en la zona y tiene gran importancia porque viene a aclarar la política agraria del Gobierno, tan desvirtuada en esta época por personeros y dirigentes que defienden sus intereses personales".

### DIALOGO MAS AMPLIO

Sin duda, apuntó Fernando Rojas, Presidente del Asentamiento Unión San Javier, por primera vez nosotros los Campesinos de Curacavi tenemos la oportunidad de plantear nuestros problemas de igual a igual con los compañeros del Agro que representan nuestros intereses".

Señaló más adelante el Asentado que "está de acuerdo con los CERAS y Consejos Comunales Campesinos porque son el resorte de la Unidad Campesina".

### SEMBRADORES DE CIZANA

Al parecer, personeros del ex-gobierno demócratacristiano, desconocen los viejos dichos, refranes y adagios populares: "Quien siembra viento cosecha tempestades".



JUAN VENEGAS, secretario del Consejo de Administración de San Javier. JUANA ROMERO, campesina, como tantas otras a lo largo de Chile, dispuesta a trabajar.

Nada más cierto ahora, en una época en que se habla de la Campaña de dividir a los chilenos, y del "odio" ex directivos de CORA se encargan desinteresadamente de confundir a los campesinos distorsionando la política agraria del gobierno.

Ejemplo de esta aseveración es la visita que realizara recientemente a Curacavi un antiguo y alto ejecutivo del Gobierno pasado.

Frente a esta extraña visita, Efraín Galdames (21 años) Técnico Agrícola de CORA, hijo de campesino y nativo de Curacavi afirmó: Como hijo de campesino me atrevera asegurar que estos señores olvidaron y olvidan sus actuaciones pasadas, por ejemplo, los compañeros del Asentamiento Unión San Javier, por el hecho de haber reconocido la victoria del Presidente Allende, recibieron 5 mil escudos cuando el presupuesto de gastos generales indicaba que les correspondía 30 mil escudos.

Otro ejemplo claro, dice Galdames, de las contradicciones por las que pasan estos dirigentes del pasado, es la parcialidad con que trataron a 45 compañeros, de este mismo sector, a quienes dejaron una superficie de terreno cultivable de 125 Hás. descontando los Canales y Caminos, mientras que a los dueños del Fundo, expropiado (San Javier) se les permitió que quedaran con 2 reservas de 180 Hás. de terreno cultivable con suelo de I Clase.

### EL QUE NO TRABAJA, NO COME.

Una de las interrogantes que más inquieta a los campesinos durante el desarrollo de esta jornada es ¿qué se iba a hacer con los flojos? Si estos tendrían los mismos derechos, que los que trabajan conscientemente por elevar la producción.

La respuesta vino inmediatamente de los mismos campesinos: **el que no trabaja, no come.**

A juicio, de Juan Díaz del asentamiento Unión Miraflores, es deber de todos nosotros integrar a estos compañeros que aún no asumen sus verdaderas responsabilidades. No podemos seguir amparando, agregó, a quienes nada aportan para que nuestra clase, deje definitivamente sus malas condiciones de vida.

### EL CAMPESINO: PRIMER ACTOR DEL PROCESO AGRARIO.

Se dio término a esta jornada con la participación de Armando Clunes, Médico Veterinario y Jefe del Área Colina de la IV Zona del SAG, quien resaltó el compromiso y la participación cada vez más necesaria de los campesinos "porque son Uds. quienes deben reglamentar y darse la organización más adecuada dentro del CERA y CCC, para que estos sean efectivamente la herramienta de producción y de real participación que la Reforma Agraria necesita y reclama de Ustedes".



VISTA PARCIAL de un grupo de campesinos, de los que participaron en la asamblea realizada en Curacavi.

### Divulgación campesina:

## CONOZCAMOS EL MAIZ (continuación)

#### Adaptación Geográfica:

El maíz es el cereal que se encuentra más ampliamente distribuido en el mundo. Debido a que existen muchos tipos, puede ser cultivado en casi todos los medios ambientes agrícolas. Se produce en Canadá y la Unión Soviética hasta el Hemisferio Sur; también se le cultiva en depresiones bajo el nivel del mar, hasta altitudes superiores a 4.000 metros en el altiplano Perú-Boliviano.

En nuestro país, su cultivo se extiende desde la quebrada de Lluta (Arica) hasta la provincia de Malleco, más al Sur, en la actualidad, sólo se cultiva en huertas caseras.

#### EL RENDIMIENTO DEL MAIZ ESTA MUY RELACIONADO CON SU FERTILIZACION

NIÓGENO. Es un hecho conocido que en nuestros suelos, la cantidad de nitrógeno es insuficiente para producir altos rendimientos, especialmente cuando se usa

mucha densidad de plantas, el nitrógeno es un elemento muy importante y decisivo en los suelos dedicados al maíz porque existe una relación estrecha entre la aplicación de nitrógeno y el rendimiento.

#### SINTOMAS DE DEFICIENCIA:

La falta de nitrógeno se caracteriza por una clorosis (hojas sin color, amarillas) que comienza en la punta de las hojas inferiores, la mazorca es inferior a la normal, el contenido de proteínas es bajo y los granos no se desarrollan en la punta del choclo.

#### FOSFORO:

Los rendimientos se aumentan con la aplicación de fósforo en los suelos que no contengan este elemento en cantidades necesarias y asimilables por la planta.

gran fijación (combinaciones que la planta no aprovecha) de fósforo en el suelo.

#### SINTOMAS DE DEFICIENCIA:

La falta de fósforo, se aprecia por un color púrpura en las hojas, principalmente en sus orillas cuando la planta se encuentra en el primer periodo de su crecimiento. En la mazorca esta deficiencia dificulta la polinización, sus granos quedan vacíos, de menor tamaño y a menudo las mazorcas se curvan debido a la existencia de zonas donde los granos no se desarrollan.

#### POTASIO:

El maíz necesita mucho potasio, pero nuestros suelos en general lo contienen en cantidades necesarias, porque no se ha encontrado una respuesta clara a su aplicación salvo algunos casos muy locales.

#### SINTOMAS DE DEFICIENCIA:

En las puntas y orillas de las hojas más viejas aparecen zonas necróticas (muertas) de color café.

En las mazorcas se ven granos mal desarrollados en las puntas.

#### EL MAIZ EN CRISIS

#### EL TIZON:

Está causando estragos serios en el Sur de los Estados Unidos, y en varios países Latinoamericanos en las variedades más susceptibles según informó la revista "EL SURCO" Latinoamericano. Esta peligrosa enfermedad es un hongo, que "quemá" las hojas de las plantas susceptibles, llegando a veces a destruir plantitas tiernas si la infección ocurre temprano. Ataca a la mazorca y puede esconderse bajo la cáscara de la semilla para matar después al embrión. Sus "esporas" son muy resistentes y al ser llevadas por los vientos pueden infectar otras siembras. Este hongo tomó casi totalmente desprevenida a la ciencia y producción agrícola de los Estados Unidos, quizás la más avanzada de la tierra según la revista "SURCO". Desde esta crónica nosotros alertamos a los maiceros chilenos.

# HOY GRAN INAUGURACION NUESTRA FISA '71

organizada por la Sociedad Nacional de Agricultura en el PARQUE CERRILLOS

¡ESTE AÑO LA FISA ESTA TOTALMENTE DISTINTA!!!

CON TODAS SUS CALLES PAVIMENTADAS Y NUEVOS RECINTOS PARA STANDS

101ª EXPOSICION GANADERA E INDUSTRIAL

PROGRAMA de HOY

17.00 Llegada del Presidente de la República y Autoridades.  
17.05 Izamiento de los pabellones nacionales de los países participantes, con la Gran Banda de la Guarnición de Santiago.  
17.15 Discursos de Inauguración.  
17.55 Paseo de animales premiados.  
18.25 Distinción a los mejores alumnos de las escuelas rurales del país.  
18.30 Homenaje de bailes y música a los países participantes, Conjunto Folklórico Latinoamericano ALICHILO.  
19.10 Visita del Presidente y autoridades al recinto de FISA.  
20.30 Gran Show Artístico en pista central.

Admire los stands extranjeros, su industria y artesanía, pruebe sus exquisitos platos típicos, sus "tragos", adquiera "recuerdos".

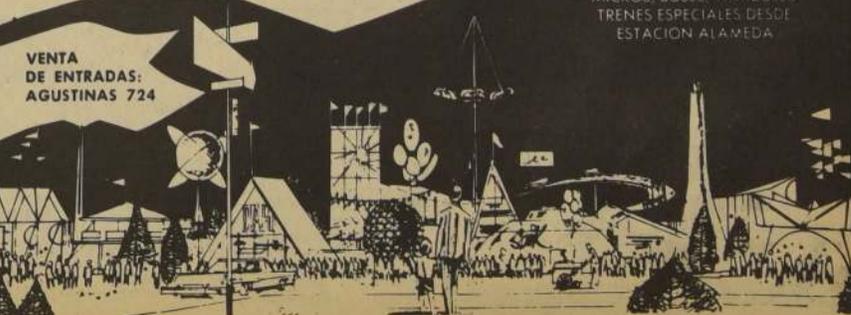
Asómbrese con todo lo que es capaz de producir la industria chilena.

Goce escuchando a sus cantantes y artistas favoritos en los alegres shows dirigidos por Enrique Maluenda. Actuarán, entre otros, Ginette Acevedo, el Palla Fuentes, Matitén Montenegro y el Grupo Móvil, Gloria Simonetti, Las Moras, Cecilia.

Aplauda a los "champions" de la ganadería chilena. Escuche... mire... coma... tome... juegue... ría.

HAGA LO QUE QUIERA EN LA NUESTRA FISA '71

LOCOMOCION MICROS, BUSES, TAXIBUSES, TRENES ESPECIALES DESDE ESTACION ALAMEDA



VENTA DE ENTRADAS: AGUSTINAS 724

## LA INVESTIGACION AGROPECUARIA TIENE AHORA APLICACION PRACTICA

Fundamentos del Convenio entre el Servicio Agrícola Ganadero -SAG- y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias-INIA-

Entre el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), representado por su Director Ejecutivo don Diemer Johannsen, ubicado en Av. Bulnes 140 y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), encabezado por su Director Ejecutivo don Jaime Lazo Salas, domiciliado en Nueva York St. No. 100, se concerta el siguiente convenio:

**Objetivo**

La importante necesidad de ampliar las investigaciones y recomendaciones que el INIA está en condiciones de entregar, como producto de su actividad permanente de investigaciones agropecuarias, cuya aplicación repercute en el mejoramiento de la productividad y la estrecha relación existente entre las funciones de investigación, asistencia técnica y divulgación, hacen indispensable una colaboración continua y permanente entre los organismos que cumplen tales funciones.

**Artículo 1º**

Establecer una colaboración permanente entre SAG e INIA para realizar más efectivas las relaciones y actividades de la investigación, asistencia técnica, divulgación y capacitación.

**Artículo 2º**

Las labores que desarrollen los funcionarios del SAG en las Estaciones Experimentales del INIA, no obligarán a éste, por ningún concepto, en materia de honorarios, horas extraordinarias, remuneraciones u otros beneficios que otorguen las leyes del trabajo.

**4. Obligaciones del SAG.**

a) Mantener en cada Estación Experimental del INIA una Unidad Regional suya, incluyendo personal de secretaría.

b) Designar en forma permanente, por lo menos a un profesional en cada Proyecto de INIA, en cada Estación Experimental. Estos funcionarios formarán parte integrante de los Proyectos respectivos y participarán en todas sus reuniones (programación, evaluación etc.).

c) Ejecutar las labores de asistencia técnica y divulgación de la materia tratada en el punto 3. c) y d).

d) Incorporar a su labor de divulgación la información respecto a semillas, plantas, reproductores, etc., que produce el INIA.

e) Organizar el trabajo de capacitación para Asistencia Técnica en colaboración con el INIA.

f) Proporcionar a sus funcionarios, integrantes de los Proyectos del INIA, vehículos, equipos y otros materiales inherentes a la labor de Asistencia Técnica y Divulgación.

g) Imprimir en sus talleres el material elaborado de común acuerdo entre SAG e INIA.

**5. Coordinación.**

La coordinación del trabajo entre ambos organismos se llevará a efecto al nivel nacional y regional a través de las siguientes comisiones, respectivamente:

a) Comisión Coordinadora Nacional, compuesta por el Director Ejecutivo y el Subdirector Ejecutivo por parte del INIA y el Director Ejecutivo y el Director de DIPA y el Jefe de la Oficina de Programación por parte del SAG.

b) Comisiones Coordinadoras Regionales, compuestas, cada una, por el Director de la Estación Experimental de INIA y el

Jefe de la Unidad Regional de SAG correspondiente.

Cada Comisión Coordinadora Regional deberá convocar por lo menos una vez al año a los Directores Zonales del SAG y a los Administradores de las Subestaciones Experimentales correspondientes para un análisis en conjunto de las labores consideradas en este convenio.

**6. Programas y dependencias**

Los programas comunes de asistencia técnica y divulgación serán elaborados a nivel de los Proyectos de INIA, en cada Estación Experimental, por sus integrantes, en base a proposiciones de los especialistas respectivos de las URAT y se someterán a la aprobación de los Jefes de Proyectos de INIA, de los Responsables Nacionales de Asistencia Técnica del SAG y la Comisión Coordinadora Regional respectivos.

Los Directores Zonales del SAG prestarán el apoyo necesario a los funcionarios de las URAT para la realización de los programas INIA-SAG, los que integrarán las actividades del SAG a nivel Zonal, de área y de unidad de producción.

**7. Duración y Revisión.**

Este Convenio regirá a partir del 1º de Septiembre de 1971 y será de duración indefinida. No obstante, cualquiera de las partes podrá proponer a la otra parte su revisión o término mediante una comunicación escrita con no menos de seis meses de anticipación. JUAN DIEMER J. Director Ejecutivo, Servicio Agrícola y Ganadero. JAIME LAZO S. Director Ejecutivo Instituto Investigaciones Agropecuarias.



# CINES DEL CENTRO

**AUDITORIO** Inst. Chileno-Soviético de Cultura, Ejército 57 (89644) 19 hrs. La estrella del ballet

**ASTOR** Estado 257 Tel. 392112. Desde las 10.55 hrs. "La Gran Batalla" May de 14

**BANDERA** Bandera 76 Tel. 714403 Desde las 10 hrs. Luria May de 14

**CITY** Agustinas 1022 Tel. 66687 Desde las 10.55 hrs. "Rio Lobo" May de 14

**CENTRAL** Huérfanos 930 Tel. 33555 Desde las 11 hrs. "Trampa 22" May de 18

**CERVANTES** M. Cousiño 134 Tel. 381894 Desde las 11 hrs. "La Espada y la Rosa" May de 14

**CINELANDIA** Puente 540 Tel. 67932 Desde las 13 hrs. "Carola de día, Carola de noche" Tiempo de Ilumina

**CAPRI** Monjitas 825 Tel. 392414 Desde las 10 hrs. La Vendetta de los espías. Águilas sobre Londres

**CONTINENTAL** Plaza Bulnes 41 Tel. 60735 Desde las 14 hrs. Los Siete Proscritos May de 18

**DUCAL** Agustinas 777 Tel. 35375 Desde las 10.45 hrs. La Monja de Monza May de 21

**ESPAÑA** Estado 337 Tel. 398488 A las 13.45 15.45, 17.45 19.45 y 22 hrs. David Copperfield May 14

**FLORIDA** Estado 226 Tel. 34289 Desde las 11 hrs. Dime que me amas May de 18

**GRAN PALACE** Huérfanos 1176 Tel. 60082 A las 15, 18.45 y 22 hrs. Canción del sol de medianoche May

**HUELEN** Huérfanos 779 Tel. 31803 Desde las 11 hrs. Historia de amor May de 14

**HUERFANOS** Huérfanos 930 Tel. 36707 Desde las 11 hrs. Millie May de 14

**IMPERIO** Estado 216 Tel. 397960 Desde las 10 hrs. "Un hombre contratado" May de 18

**KING** Huérfanos 840 Tel. 32838 Desde las 10 hrs. Con rabia en el corazón May de 21

**LUXOR** Bandera 236 (84688) Desde las 13 hrs. Sansón y Dalila

**LIDO** Huérfanos 680 (34366) Desde las 12 hrs. Las fresas de la amargura

**METRO** Bandera 141 (61570) Desde las 10.30 hrs. "Cuando profesor" May de 18

**MAYO** Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. Cuando es preciso ser hombre May de 18

**NILO** Monjitas 879 Tel. 392078 Desde las 10 hrs. Comisario X en las tres panteras azules

**PACIFICO** Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 hrs. El arreglo

**PLAZA** Compañía 1068 Tel. 34714 Desde las 10 hrs. Las tres caras del amor May de 21

**REAL** Compañía 1068 Tel. 66664 Desde las 11 hrs. Los Siete Proscritos May de 18

**REX** Huérfanos 735 Tel. 31144 Desde las 11 hrs. Carrera contra el destino May de 18

**RIO** Monjitas 743 Tel. 33550 Desde las 11 hrs. El Sheriff atrapado Los Hermanos Karamasov

**RITZ** San Antonio 50 Tel. 380613 Desde las 11 hrs. La Figura no es un bicho May de 21

**RIVIERA** O. Cervantes 802 Tel. 36093 Desde las 13 hrs. Mundo infame A casar solteros

**ROXY** Huérfanos 1056 Tel. 80809 Desde las 10 hrs. Triunfo femenino De Sade

**SAN MARTIN** B. O'Higgins 776 Tel. 35357 Desde las 11 hrs. La Escalera, Las Tocables

**SANTA LUCIA** A. B. O'Higgins San Isidro Tel. 64718 A las 15, 18.30 y 22 hrs. Torá, Torá, Torá, May de 14

**SANTIAGO** Merced 829 Tel. 32888 Desde las 11 hrs. "Cómo te extrañó mi amor" Menores

**SÃO PAULO** Merced 772 Tel. 394976 Desde las 11 hrs. La batalla de Neravet May de 18

**TIVOLI** Huérfanos 757 Tel. 30611 Desde las 11 hrs. "Santiago Cuando" Menores

**TOESCA** Huérfanos 1313 Tel. 711562 Desde las 13 hrs. Las maravillas del Ratón Mickey. Cómo robar millones sin esfuerzo

**TIVOLI** Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 horas. Bella de día (May 21)

**WINDSOR** Moneda 1035 Tel. 89761 Desde las 10.55 hrs. "Los desvíos del sexo" May de 21

**YORK** Anumada 166 Tel. 66687 Desde las 10.55 hrs. "Mucia choy" Menores

SUS PROGRAMAS MAS NITIDOS EN UN

## GELOSO

Distribuidores autorizados a través de todo el país.

En Santiago **TELEMUNDO**

GARANTIA Y SERVICIO TECNICO PERMANENTE DE FABRICA.

# CARTELETA DE CINE

**SECTOR PLAZA ITALIA**

**NORMANDIE** Alameda 139 Tel. 392749 Desde las 14 hrs. Sigame Muchacho Fantasia

**SECTOR NUNOA-PROVIDENCIA VITACUARA**

**ANDES** Avda. Irarrázaval 1435 Tel. 43811 Desde las 14 hrs. Los Vividores, La Resistencia no resiste, Georgina, la Solterona Retozona

**CALIFORNIA** Irarrázaval 1568 Tel. 498061 Desde las 16.15, 19.15 y 22.15 hrs. La Batalla de Neravet, May 18 años

**DANTE** Washington 26 Tel. 494359 Fronta reapertura, en reparaciones

**EGANA** (271026) Descanso

**EL GOLF** Apoquindo 3368 Tel. 480046 Desde las 16.30, 19 y 22 hrs. Las Tres Caras del Amor, May de 21 años

**LAS CONDES** 16.30, 19.30 y 22.30 hrs. La gran batalla

**LAS LILAS** E. Yáñez - J. de Dios Tel. 431160 Desde las 16.30, 19 y 22.15 hrs. Un Hombre contra Todos, May 18 años

**LO CASTILLO** 16, 19 y 22 hrs. Carrera contra el destino

**MARCONI** Manuel Montt 632 Tel. 42867 Desde las 16, 19 y 22 hrs. "La Prisionera", May de 18 años

**MACUL** (213418) Descanso

**ORIENTE** P. de Valdivia 099 Tel. 41345 A las 16.30, 19 y 22 hrs. "La Espada y la Rosa", May de 14

**P. DE VALDIVIA**, P. de Valdivia Bilbao Tel. 43948 A las 16.19 y 22 hrs. La Gran Batalla Menores

**VERDI**, P. de Valdivia 5273 Tel. 499704 Desde las 14 hrs. Juan Pistolas, El Fugitivo, El Traga bala

**10 DE JULIO - FRANKLIN-AVDAMA-TTA-GRAN AVENIDA**

**ALHUE** Población Davila, Tel. 581427 Desde las 14 hrs. El libro de piedra, El Cómic El Mundo loco de los jóvenes

**AMERICA** (52443) Desde las 14 hrs. Ataque y retirada, Delito Tripoli

**ZSMERALDA** San Diego 1035 Tel. 64303 Desde las 13 hrs. 7 nombres y un destino, Misión Cladestina, El Último Secreto de Sherlock Holmes

**GRAN AVENIDA** Gran Avenida 4830 Tel. 52163 Desde las 14 hrs. Los Siete Proscritos, may de 18

**SUR** San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. Las tijeras del Diablo, La batalla por Anzio, Traficantes del placer

**IMPERIAL** San Diego, 1344 (56112) Desde las 14 hrs. Operación San Antonio, Del Brazo y por la Calle, El hombre de la Esquina rosada

**LIRA** (511704) Descanso

**LA PALMILLA** (773185) Descanso

**VALENCIA** Desde las 14 hrs. Al Servicio Secreto de Su Majestad, El Gran Escape, El Puente de Remagen

**NACIONAL** Independencia 801 Tel. 370594 Desde las 13 hrs. Los buitres tienen hambre, Templo de acero, El cerebro

**SECTOR INDEPENDENCIA-VIVACETA EL SALTO**

**MISTRAL** San Diego 279 Tel. 63994 Desde las 13 hrs. Los Diamantes del Sol, El Sarcófago D'Or, No Los Perseguen Sueños de una Rubia

**MODERNO** Gran Avda. 6544 Tel. 581782 Desde las 14 hrs. La Cabena del Terror, La Mujer de Adán, Cuando los Dioses saunó Dominaban la Tierra

**ROMA** San Diego 230 Tel. 67258 Desde las 14 hrs. El Puente de Remagen, Al Servicio Secreto de su Majestad, El Gran Escape

**MONACO** 10 de Julio A Prat Tel. 382845 Desde las 13 hrs. Monty Waich, La Gran Esperanza Blanca, Jaquín Muñeta

**SAN DIEGO** San Diego 612 Tel. 81093 Desde las 14 hrs. Los Hermanos Karamasov, El Sheriff Atrapado

**SAN MIGUEL** Avda. Euclides 1202 Tel. 51261 Desde las 14 hrs. No se Mande Profé La Mano del Muerto, El Corrido del Hijo Desobediente

**PORTUGAL** 10 de Julio 242 Tel. 34816 Desde las 14 hrs. El Puente de Remagen, Al Servicio Secreto de su Majestad, El Gran Escape

**PRAT** San Diego 2117 Tel. 50754 Desde las 13 hrs. Dios los Cría y Ringo los Mata, El Audaz Golpe de los Melencidos, Los Intocables

**SECTOR QUINTA NORMAL**

**IDEAL CINEMA** Magacho 417 Tel. 713384 Desde las 14 hrs. El Muchacho y su Montaña, Este es mi Camino, El Cerebro

**MAIPO** San Pablo 4251 Tel. 731982 Desde las 14 hrs. Dios los Cría y Ringo los Mata, El Audaz Golpe de los Melencidos, Los Intocables

**SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - ESTACION BRASIL**

**ALAMEDA** Alameda 2987 Tel. 91254 Desde las 12.30 hrs. Inferno en el Pacifico, Caliche Sangriento, Maternidad, sin Hombre

**ALCAZAR** Avda. Brasil 373 Tel. 80122 Desde las 14 hrs. La Muerte de la Abuelita, La Resistencia no Resiste, Los Vividores

**BLANCO ENCALADA** Blanco Encalada 2820 Tel. 91787 Desde las 14 hrs. Casino Royal, Suicidó en Miami, RAQUIN para un Bandido

**ALESSANDRI** Alameda 2987 Tel. 88848 Desde las 11 hrs. La Loba Solitaria, May de 18

**CARRERA** Desde las 13 hrs. La Gran Esperanza Blanca, Jaquín Muñeta, Monty Waich

**COLON** San Pablo Maipo Tel. 733146 Desde las 14 hrs. Cañon del Trueno, El Abrazo de los Libertadores, La Casa en que Vivimos

**MINERVA** San Pablo 3230 Tel. 733342 Desde las 13 hrs. Operación San Antonio, Del Brazo y por la Calle, El Hombre de la Esquina Rosada

**TEATROS**

**ANTONIO VARAS** Morandé 25 (61200) Depto. del Teatro de la U. de Chile 19 horas "El Degenesis", de Edmundo Villarroel y Jorge Rebel

**CAMILO HENRIQUEZ** "Amunátegui 31 (88959) Taller de Experimentación Teatral de la U. C. 19.15 horas, "Paraiso para uno", de Alfonso Alcalde

**CARLOS CARIOLA** San Diego 246 (89350) Cia. de Silvia Piñeira, 19.15 horas "Como en la gran ciudad", de Hernán Letelier y Francisco Flores

**LA COMEDIA** Merced 349 (391523) ICTUS Descanso

**MARU** Huérfanos 786 (307907) Cia. de Lucho Córdoba y Olvido Legula, 19.15 horas, "Pantaloncitos calientes", de Lucho Córdoba

**MONEDA** Moneda 920 Tel. 715451 Cia. de Américo Vargas y Fery Durante Descanso

**MUNICIPAL DE LAS CONDES** Av. Apoquindo 3384 (480531) Cia. Ferrata-Romo, 19.45 hrs. "El sabueso", de Anthony Shaffer

**OPERA** Huérfanos 837 (30176) Cia. de revistas Bim Bam Bum Descanso

**PICARESQUE** Recoleta 343 (776883) 20 y 23 hrs. Cia. de revistas Strip Tease

**PETIT REX** Huérfanos 735 (41143) Cia. de Los Cuatro 19.15 horas Avant Premier, "25 años después", de Pedro Viena

**TEATRO DEL ANGEL** San Antonio 255 (33605) Teatro del Angel, 19.30 horas, "El botín", de Joe Orton

**TELEVISION**

13.30 Apertura con Vicho y Mané

13.40 Estudio Dos a las Dos

14.30 Chile a la Vista

14.35 con Mario Céspedes

14.35 Noticiero

14.55 La Pequeña Dorrit

15.20 Gidget

15.50 Gente

16.05 Los Internos

17.00 Escudador Diabólico

17.30 Bartolo Lara

**TELEVISION**

18.00 Música Libre

18.25 CUT

18.40 Largometraje: "Los antojos de mi Esposa" con Robert Cumming y Bárbara Hale

20.10 También Sucede

20.15 La Pequeña Dorrit

20.40 Nino Bravo

21.30 Especial

21.55 TV Tiempo Wñlla

22.00 Noticiero

22.30 Hora 11

23.30 Música Viva

24.00 "Alicia Kristolowna"

24.00 Noticiero y Cierre

**TELEVISION**

17.25 Noticiero Lne. Justo Camacho

17.30 El Volantín

Hoy, El Payasito

Dibujos Animados

Ballet

18.30 Cine Serie

19.00 Gambito Mágico

19.30 Esa Chica

20.00 Noticiero Lne. Justo Camacho

20.05 Simplemente María

Con: Saby Kamalich, Elvira Travese

Braulio Castillo, Ricardo Blume

21.00 Guerra Secreta

21.30 NUEVE DIARIO 71

22.10 Teatro Universal

Hoy: El Cartero llama dos veces

A Ocho Columnas

Moderador: Carlos Jorquera

Noticiero Lne. Alejandro Fortuño

0.15 Cierre

**TELEVISION**

9.15 C. Sociales 7º Aº

Nº 24 "Aprendamos a Sufragar"

9.40 C. Naturales 9º Aº

Nº 25 "Formulando un modelo"

14.00 Pasado Mendiante

Talante con Mirilla

Latorre y Julio Pérez

Entrevistas con Raquel Correa, Televisión Rosario

Televisión La Pendiente

Femenidades

Hora del Té con Mónica

Cine para Ud.

"El Hombre Indestructible" con Lon Chaney

**TELEVISION**

16.55 Magila Gorla

17.27 Furia

18.00 Juego Mortal

18.55 Circuitos

19.25 Teleserie "Rosas para Verónica"

20.20 El Tiempo

20.25 Combate

21.22 El Sapo y la Culebra

21.30 Teletrece con Pepe Abad y Pepe Guise

Comentarios de Juan Gana

La Gran Jornada

22.15 La Manivela

22.20

## BANCO PANAMERICANO

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos citase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1971, a las 9.30 horas en las Oficinas del Banco, Alameda B. O'Higgins, 720 con el objeto de someter a su consideración la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio del Primer Semestre del año 1971.

**EL INTERVENTOR**

### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 1971, a las 10 horas en la que se llevará a efecto la continuación de la Junta Ordinaria en el local del Banco, Avda. B. O'Higgins, 720, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre las siguientes materias:

### BANCO NACIONAL DEL TRABAJO

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en el local del Banco, calle Bandera N° 102 de esta ciudad para tratar y resolver sobre las siguientes materias:

- Fusión del Banco Nacional del Trabajo con el Banco Panamericano, la que se llevará a efecto mediante el aporte en dominio que se llevará a efecto mediante el aporte en dominio del activo y pasivo que hará el Banco Panamericano al Banco Nacional del Trabajo, según Balance e Inventario al 30 de Septiembre del año en curso
- Aprobación del Balance e Inventario al 30 de Septiembre de 1971 que servirá de base a la fusión.
- Para los efectos de esta fusión, el Banco Nacional del Trabajo aumentará su capital en E\$ 9.000.000 - equivalentes a 18.000.000 - de acciones de E\$ 0,50 - cada una, que se entregarán a los accionistas de este Banco a razón de 2 acciones del Banco Nacional del Trabajo por cada una acción del Banco Panamericano. El valor de estas acciones quedará cubierto con el aporte del Activo y Pasivo.
- Disolver anticipadamente el Banco Panamericano, disolución ésta que surtirá sus efectos una vez que esté dictada y publicada en el Diario Oficial la Resolución aprobatoria de la fusión y que se otorgue la escritura que deja constancia de la fusión, aporte del Activo y Pasivo y suscripción de las acciones. Otorgada esta escritura el Banco, además, queda liquidado y los haberes de los accionistas se entenderán cubiertos con la entrega de las acciones en proporción de 2 a 1
- Adoptar cualquier otro acuerdo necesario o conducente para llevar a efecto la fusión y disolución y, particularmente proceder a la designación de las personas en quienes se delegará la ejecución de los actos y contratos o la suscripción de los documentos necesarios para perfeccionar la fusión, el aporte del activo y pasivo al Banco Nacional del Trabajo, y cualquier otro acto o trámite necesario o conveniente, determinándose se sus facultades

**CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS**

Para los efectos de la celebración de la Junta General Ordinaria y de la Junta General Extraordinaria, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 5 de Noviembre hasta el 10 del mismo mes, ambas fechas inclusive.

**EL INTERVENTOR**

- Fusión del Banco Nacional del Trabajo con el Banco Panamericano, la que se llevará a efecto mediante el aporte en dominio que el último hará al primero de su Activo y Pasivo, conforme al Balance e Inventario practicado al 30 de septiembre de 1971
- Aumento del capital autorizado de E\$ 21.523.762 a E\$ 30.523.762 mediante la emisión de 18.000.000 de acciones de un valor nominal de E\$ 0,50 cada acción que se destinarán a enterar y pagar el aporte que hará el Banco Panamericano
- Modificación de los artículos atinentes con el capital y cualquier otro relacionado con el aumento de capital y modificación o establecimiento de los artículos transitorios que fueren del caso.
- Adaptación de los Estatutos Sociales, en general, a las normas de la Ley 17308 en lo que fueren aplicables a los Bancos, modificando todos los artículos que fuere menester para estos propósitos.
- Disminución del número de directores de once a nueve y supresión de los cargos de Directores suplentes, modificando los artículos correspondientes
- Adoptar cualquier otro acuerdo necesario o conducente para llevar a efecto la fusión y reformas indicadas y, particularmente, proceder a la designación de las personas en quienes se delegará la ejecución de los actos y contratos o la suscripción de los documentos, necesarios para perfeccionar la fusión, el aporte del activo y pasivo del Banco Panamericano, la emisión de las acciones correspondientes y cualquier otro trámite necesario o conveniente, determinándose sus facultades.

Gilberto Villablanca C.  
**PRESIDENTE**

# GRAN VENTA FAMILIAR

únicamente en la fábrica!

calzado para caballeros y toda la familia

**ANTI GRIPPE**

**Edrobal**

## Santos Dumont 560

(A PASITOS DE RECOLETA)

### CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de la celebración de esta Junta General Extraordinaria, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 5 de noviembre hasta el 10 del mismo mes, ambas fechas inclusive.

**EL GERENTE GENERAL**

"VEINTICINCO AÑOS DESPUES"  
LA TORTURA AUN SIGUE...

Huyendo de la represión policial brasileña, Pedro Vianna, 23 años, economista y profesor universitario de matemáticas, encontró refugio en la Embajada de Chile y desde comienzos de este año se encuentra en nuestro país, donde halló profesión nueva en el teatro.

El problema de la tortura policial le movió a escribir la pieza de teatro que estrenó la Compañía de los Cuatro, dirigida por María Maluenda, quien debuta en esta ocasión como directora de un grupo profesional.

"Yo debo mi presentación a ella" — nos cuenta Pedro Vianna, refiriéndose a María Maluenda. "Leyó la obra en portugués y la tradujo. Su versión me satisfizo completamente".



Pedro Vianna, autor.

"María tiene gran facilidad para guiar al actor", asegura Orietta Escamez, quien junto a Domingo Tessier, Raúl Espinoza, Nelson Brodt, encabezaban el elenco de "Veinticinco años después", que así se llama la obra del joven Vianna.

PERIPECIA PERSONAL

No sólo de oídas escribe Vianna, quien — según nos relata — se vio en duros aprietos para librarse de la policía. Aunque no es ni ha sido guerrille-

ro ni extremista, tiene una hermana que hace política y que es buscada por la policía. Por eso los apesorona a él y a otros familiares. "Me hice el tonto y que estaba interesado sólo en la plata. Hice un trato con los policías, si me soltaban, les entregaba a mi hermana. Lo que hice fue buscar refugio en la Embajada, porque así me libraba y así dejarían libres a mis familiares."

"Y efectivamente fue así", dice el novel dramaturgo. Después de vivir cerca de dos meses en la Embajada de Chile obtuvimos el salvoconducto y, tres niñas y dos médicos. Al día siguiente, llegaron los 70 que fueron canjeados por el Embajador suizo."

DE LA TORTURA AL TEATRO

¿Qué le pasa al ser humano sometido a tortura? ¿Qué clase de ser humano es el torturador? ¿Puede crearse en la humanidad, después de eso, ahora, cuando la humanidad creyó que el fascismo era cosa del pasado? Porque el fascismo sigue la obra, refiriéndose al término de la Guerra, 1945; se llama "Veinticinco años después".

"Es increíble cómo el clima de represión lo afecta a uno. Recién llegado a Chile, me asustaba cuando estaba en la casa de un amigo y sonaba el timbre. Tuve que acostumbrarme a la libertad, a oír decir a la gente en público y sin temor: "soy comunista". Liberarse, sentirse libre, he ahí la contrapartida de la dramática ligazón que unen al torturado — perseguido político del régimen — con el torturador — representante de la represión."

"El torturador tiene un poder ilimitado, pero el ser humano, por lo menos para mí, tiene posibilidades infinitas", afirma Vianna.

"Lo peor de todo es que los torturadores son seres humanos. Entonces uno comienza a dudar del ser humano. Conoció a uno que era un padre muy cariñoso con su hija."

Y después de la tortura (qué?), Después de reducir a otro al estado de una bestia, ¿dónde queda la humanidad?

La tortura es un proceso progresivo", señala Vianna. "El torturador se va descontrolando si el torturado no contesta (él tiene que hacer, le pagan porque obtenga información y si no la obtienen lo echan, entonces, se va poniendo nervioso, se enajena y aumenta la crueldad y la violencia."

"LUCIA" GANO EL  
"GLOBO DE ORO"

La Cineteca Italiana entregará el premio "Globo de Oro" al filme cubano "LUCIA", de Humberto Solás, que actualmente se está proyectando aquí en Santiago en el Cine Bandera.

El galardón fue otorgado en el Segundo Festival de Cine organizado por el Municipio de Milán en el marco del programa del "Verano Artístico".

El premio fue asignado por el público mediante un referéndum será entregado al cineasta cubano Manuel Pérez Paredes, quien se encuentra en Milán, y lo

recibirá en representación del Instituto Cubano de la Industria y del Arte Cinematográfico en la "Semana de la Crítica Cinematográfica", que tiene lugar en el Mercado Internacional del Film, del Telefilm y del Documental (MIFED).

En el curso de la Ceremonia será representado con carácter de preestreno el documental "Cómo y por qué se asesina un general", de Santiago Álvarez, quien es uno de los más conocidos realizadores cubanos en Europa.



Una escena del primer episodio de los tres "Lucia", que actualmente se exhibe en el Cine Bandera.

INTENSA LABOR

Intensa labor de difusión ha estado realizando el Ballet Folklórico de Chile "Pucara". En lo corrido de este año lleva efectuadas más de 120 funciones en Sindicatos, Poblaciones, Instituciones Partidos Políticos, Ministerio de Educación y Centros Comunitarios.

Pucara, además, ha hecho un serio estudio sobre folklórico, sus definiciones y la posición de este Conjunto como Ballet folklórico, este documento escomentado en

los programas del Ministerio de Educación, con muestras de coreografías, para cada exposición. Desde folklórico puro hasta la presentación de los bailes, sólo como una recreación, terminando con la explicación de Ballet Folklórico.

El programa que se da a conocer en estas presentaciones de difusión son Norte, Sur y Centro. Desafío y la Cantata Popular Santa María de Iquique", de Luis Adis.

DEL "PUCARA"

El próximo viernes viajará a Concepción, donde se presentará ante los obreros del carbón, los obreros textiles y estudiantes, obreros y universitarios permaneciendo en esta capital hasta el martes 2 de noviembre.

El viernes 12 de noviembre se realizará la celebración de los 100 representaciones de la Cantata Santa María de Iquique, a las 21 horas, en el Teatro Municipal. Más adelante daremos más noticias sobre este acontecimiento.

Un ensayo de "CONCIERTO", que el Ballet de Ensayo Nacional ofrecerá hoy en el Teatro IEM.

OTRO FILM CUBANO:  
JUAN QUIN-QUIN

"Las aventuras de Juan Quinquín" es un filme cubano en cine-matográfico. Fue exhibido en forma privada a los periodistas. Es una película en blanco y negro. Está inspirada en la novela de Juan Quinquín en Pueblo Mocho" de Samuel Feijó.

Juan Quinquín es un campesino avisado al que no le arredra nada en su lucha por la vida. Lleno de agresividad, jamás se resigna a su suerte. Junto a su amigo Jachero y a Teresa, su

muerte, Juan Quinquín no muere, como no muere nunca "el muchacho de la película" o el jefe de las guerrillas en Colombia, cuyo nombre hereda siempre el sucesor.

Juan Quinquín es un campesino avisado al que no le arredra nada en su lucha por la vida. Lleno de agresividad, jamás se resigna a su suerte. Junto a su amigo Jachero y a Teresa, su

amada, se enfrenta al medio como algo natural en él. El choque que produce ese enfrentamiento origina las distintas aventuras que cuenta el filme.

Porque el filme no narra una historia sino muchas. Contado en dos líneas paralelas — la paz y la guerra — vemos al personaje afrontando con audacia, y sobre todo, con ingenio, un sin número de situaciones que le

procuran su ocupación: de guerrillero, monaguillo, cirujero, torero, etc.

Hay películas de extraordinarias aventuras, pero que nadie vive en la realidad. "Aventuras de Juan Quinquín" no rechaza el lenguaje mágico de cualquier película de aventuras, pero no necesita inventarlas. El mundo nuestro, afortunadamente, todavía las vive.

CARPA GIGANTE MOVIL CIRCO MOTORIZADO  
LAS AGUILAS HUMANAS 1971, DEL TEATRO CAUPOLICAN DE SANTIAGO:

HOY EN MELIPILLA; SABADO  
30 EN SAN ANTONIO; LUNES 1º  
EN BUIN



Siempre RECIPROCO con los niños y adultos de las provincias de Chile. EN CADA CIUDAD se presenta EXACTAMENTE IGUAL como en el "Caupolicán" de Santiago. Y todos aplauden su maciza atracción alemana 1971

LOS TRISKA HAGENBENCK, EQUILIBRISTAS SUICIDAS ALEMANES EN MONOCICLOS Y BICICLETAS SOBRE ALAMBRE A GRAN ALTURA... y 20 novedades más... Los caballos árabes, los elefantes, los tigres, los leones.

EN GRANEROS Martes 2 Nov. única noche.

EN RENGO. Miércoles 3 Nov. única noche.

EN DOÑIHUE. Jueves 4 Nov. única noche.

EN RANCAGUA. Viernes 5 Nov. debut Sábado 6 mat. y n. Dgo. 7, tres despedidas Rancagua.

EN COLTAUCO. Lunes 7, única noche.

EN BUIN Lunes 1º de Nov. única noche 9.40

universidad técnica del estado

Secretaría Nacional de Extensión y Comunicaciones

I FESTIVAL NACIONAL DE COROS DE LA UTE

sede UTE La Serena-30 y 31 Octubre- 1º Noviembre

Participan:

- Coro Sede Antofagasta
- Coro Sede La Serena
- Coro de la Federación de Estudiantes - Santiago
- Coro de la Universidad Técnica - Santiago
- Coro de Química Industrial - Santiago
- Coro Sede Temuco
- Coro Sede Valdivia
- Coro Sede Punta Arenas

ESTUDIAR Y CONSTRUIR CANTANDO

EL ESPECTACULO MAS LINDO DEL PAIS

IASI SE HACE PATRIA!

creando fuentes de trabajo para sus compatriotas

PEÑA FOLKLORICA "SI VAS PARA CHILE"

MATUCANA 52º, casi esquina de CATEDRAL

TODOS LOS DIAS Y TAMBIEN LOS DOMINGOS 50 folkloristas y la ORQUESTA CHILENA DE JACKIE KOHAN ACTUAN PARA UD.

DIRECTORES: SERGIO FEITO, GABRIEL ARAYA Y CHITO FARO

LLEGUE TEMPRANO, LAS MESAS SE OCUPAN RAPIDAMENTE

PEÑA FOLKLORICA "SI VAS PARA CHILE"

FUENTE DE TRABAJO DE LOS ARTISTAS CHILENOS

Chito Faro

Gabriel Araya

Sergio Feito

Los Husos Quincheros

RECITAL DE DESPEDIDA

Mañana a las 22 horas en el Teatro Marconi se realizará un grandioso recital con la participación de Víctor Jara y el Conjunto "Amerindios", que se presentan por primera vez en este Teatro, por su tercer integrante, Patricio Castillo.

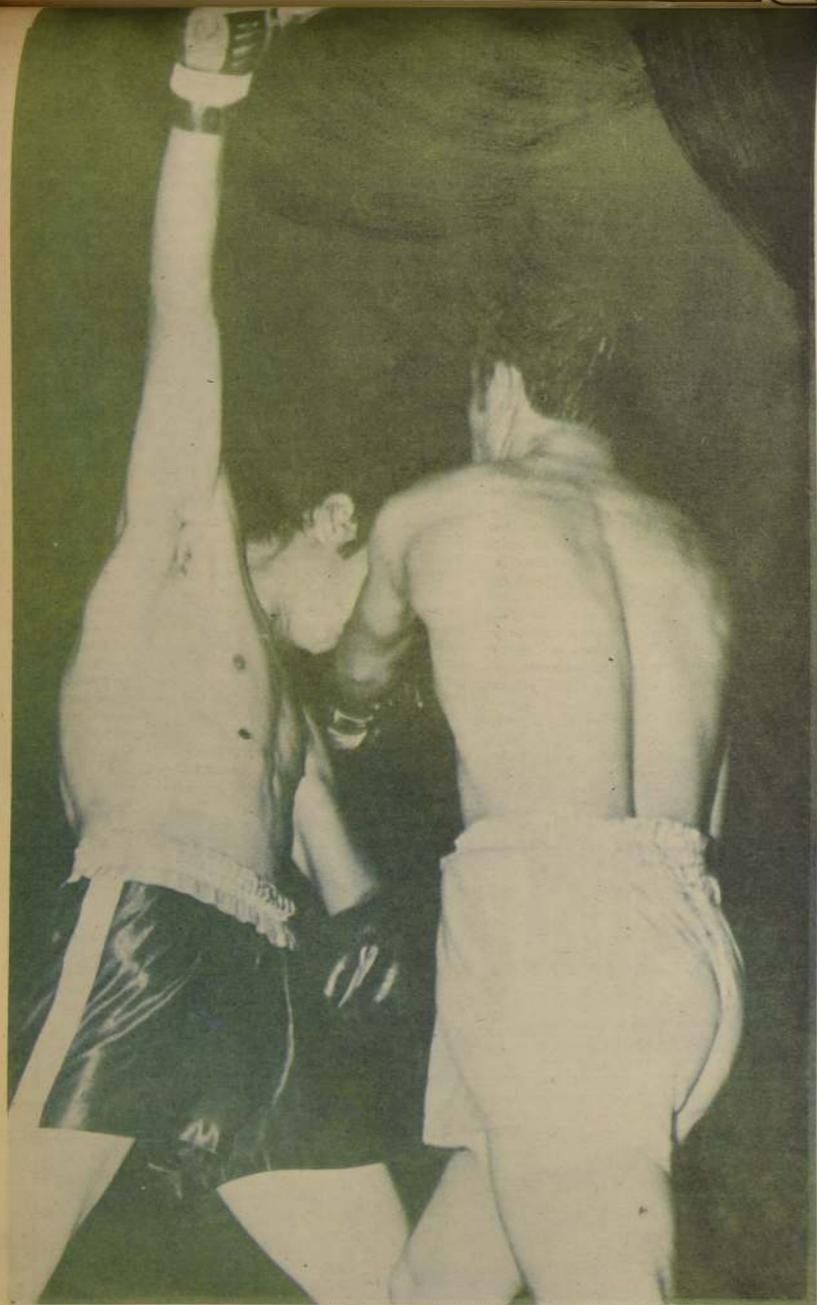
Este recital se ha denominado "RECITAL

DESPEDIDA", por cuanto Víctor Jara parte el dos del próximo mes a cumplir una serie de invitaciones que ha recibido de diferentes países de América Latina.

Esta gira se efectuará por México, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Perú, Argentina y Uruguay.



Víctor Jara y su familia. El artista dará un recital mañana para despedirse del público chileno.



Molina. El campeón chileno, característico en el inicio de la séptima vuelta.

por el título de Chile de los pesos gallos sólo se quedó en el cima. Durante toda la semana previa al combate se sacaron muchas cuentas y se anticipó el veredicto con varios resultados. Los "molinistas", basados en los últimos combates de su favorito, llegaban a la clara conclusión de que Molina ganaría. Y no tan sólo sería el dueño de la victoria, sino que pensaban algo más concluyente; que el triunfo de Molina sería por KO.

Los "astorguistas" descansaban en la bien conocida técnica y velocidad del campeón y en los antecedentes anteriores, cuales son los dos triunfos logrados frente a este mismo adversario.

El asunto es que seis mil personas llegaron al Estadio Chile a presenciar un combate que en el papel prometía llegar al drama. El anuncio sobre el ring de ambos hombres aminoró la expectativa, y cuando sus nombres salieron al aire, los aplausos se dividieron con mucha exactitud, dando a entender una paridad en todo sentido.

Raúl Astorga (53.600) y Héctor Molina (53.600), cada uno en su camarín, hicieron declaraciones, aunque muy medidas, relacionadas con "su" triunfo. Cada uno por su lado declaró que ganaría el combate. Molina se sentía renovado y Astorga confiaba en lo suyo. En el interior (camarines) y en el exterior (apostenturías), el preámbulo era tenso. Las encuestas de nada valieron porque nada aclararon con respecto al ganador.

Y así se llegó a la hora del combate. Carlos Díaz, en la conducción y seis mil personas a la espera de la iniciación. De partida, el primer round prolongó la duda. Nada se hicieron en los primeros tres minutos. Se estudiaron y no arriesgaron nada. Era evidente que el respeto mutuo jugaba un papel importante. El libreto de ambos era muy claro. Astorga tenía que boxear e imponer su velocidad; Molina tenía que buscar lo suyo y acortar distancia. Mientras el primero trabajaba boxeando, el segundo bregaba por llegar a la distancia que le daba más posibilidades. Así pasaron cuatro vueltas sin registrar el combate ningún golpe claro. A partir de la vuelta quinta, recién el campeón fue al ataque franco y entonó las acciones al permitir con esta decisión que su oponente entrara en su terreno. Cambiaron golpes en corta distancia y recibieron tanto como dieron. La vuelta terminó sin ventajas y dio la partida para un accionar más agilizado. Para el round siguiente, Astorga optó por hacer un combate en base a sus movimientos desconcertantes de cintura, piernas y cambios de guardia. De ahí para adelante, Molina vio oscurecer su panorama. El es un hombre de pelea franca, guapo y amigo de los entreveros. Paulatinamente fue perdiendo la posibilidad de encontrar al campeón en la distancia corta y su trabajo se fue diluyendo. Muchos creyeron en la desmoralización del aspirante, pero conociéndolo como nosotros lo



EN LAS POSTRIMERIAS del combate le faltó el aire a los hombres. Incluso Astorga perdió su compostura técnica.

conocemos, podemos asegurar que su merma se debió únicamente a la falta de fórmula para contrarrestar ese boxeo largo, de mano adelantada "empolvadora", aunque inconsistente, dañino y ganador del campeón. Muchas veces, Molina quiso arriesgar y salió frontalmente en busca de Astorga. Pero sólo logró dejarle mejor blanco al campeón para que repitiera su mano izquierda en jab y mantuviera la distancia precisa para enfriar el combate. En repetidas oportunidades Astorga cambió la guardia, adelantando su mano derecha y sacando igual provecho de su intención de tocar y mantener la distancia. Todo lo que vino después, fue el desarrollo completo del libreto creado por Guillermo Pulgar, para que su pupilo mantuviera la modalidad del combate hasta el final de la brega.

La falta de pelea franca fue lo que a la postre impidió que Molina entrara a jugarse su chance. No es que no haya querido: guapeza, honestidad y deseos de ser campeón nunca le han faltado al más liviano de los Molina. Sencillamente, ese juego, de boxeo movedido, sin entreveros y con exceso de fintas, a

Molina no le gusta, ni le conviene, y cuando Astorga se le fue por su lado débil, prácticamente entregó la pelea.

Al término de los doce rounds, no hubo dos opiniones con respecto al fallo. Por unanimidad el campeón, Raúl Astorga, retuvo la corona nacional de los pesos gallos.

Eso sí, este tercer combate estuvo lejos de tener la emotividad del primero cuando ambos hombres disputaron este mismo cinturón. Tampoco tuvo la espectacularidad del segundo, donde Astorga se impuso por KO luego de que un error de giro de Molina contribuyó grandemente en este desenlace.

La tercera victoria del pupilo de Guillermo Pulgar estaría ratificando su indiscutible superioridad sobre el hombre número dos de esta categoría, dejándolo en el terreno local, como un legítimo campeón. No teniendo nosotros mayores elementos de juicio para ubicarlo exactamente en el terreno internacional. Todavía Astorga no ha peleado con auténticos "primera serie" del boxeo sudamericano y su real capacidad, para nosotros, sigue siendo una incógnita.

# LA PRIMERA DEFENSA

**EL CAMPEON** Raúl Astorga defendía por primera vez su corona, que había conquistado hace ya unos cuantos meses durante un torneo de selección, para llenar el puesto dejado por el porteño, Jorge García. En las finales se encontró con Héctor Molina, a quien venció en un fallo que se prestó para discusiones. Después, nuevamente enfrentó a Molina en un match a beneficio del Sindicato de Managers, en el cual no estuvo en juego el título. Y esa vez Astorga, despejó toda posibilidad de duda, al vencer a su rival en un espectacular KO.

Posteriormente, en esa pelea, Astorga, no volvió a entusiasmar. Se sometió luego a una delicada intervención a las fosas nasales, que lo mantuvo alejado de los cuadriláteros por un largo período. Una vez recuperado, retornó al ring. Y demostró estar en excelentes condiciones, luciendo toda la riqueza de su variado boxeo. Hasta que los méritos realizados por su rival de siempre, Héctor Molina, determinaron a la Federación de Boxeo a fijar la fecha para la primera defensa del título del campeón de los gallos.

La noche del viernes, Raúl Astorga llegó cerca de las 20 horas al Estadio Chile. Siempre en la compañía de su manager, Guillermo Pulgar, entró al recinto y se dirigió de inmediato a su camarín. En las puertas del Chile, una cantidad numerosa de público comenzaba a agolparse en las ventanillas. Las entradas ya estaban prácticamente agotadas.

Aparte de la preocupación natural que produce cualquier pelea, Astorga conservaba su tranquilidad habitual. Se calzó las zapatillas, Pulgar le vendió las manos y se tendió —enrollado en una frazada— sobre el banquillo del vestuario. Las expertas manos de su manager vaciaron un par de gotas en sus narices. Se alivió su respiración y se dispuso a dejar pasar los minutos. Y no hubo objeción para un análisis previo.

—"Físicamente estoy en la mejor de mis formas. Anímicamente, Ud me ve. La corona se queda conmigo, y esta noche, he peleado dos veces con Molina, y lo he ganado. Le aseguro que voy a seguir siendo el campeón. ¿Mi preparación? Perfecta. Estuve unos días en Valparaíso, acumulando energías. Después en Santiago mi preparación fue intensa. Los cabros del barrio me han preparado una comida en "Los Cachorros", un restaurant al que vamos siempre después de una pelea. Mañana voy a dormir hasta tarde, y luego posiblemente vaya con mi polola al cine."

Luego, la salida al pasillo. Los aplausos al subir al ring. Una rápida mirada a los lienzos con su figura que colgaban en lugares visibles del Estadio sus incondicionales hinchas. Esos inciertos rounds iniciales, que más tarde, en una faena encomiable, el campeón terminó por hacer suyos. Y finalmente, de nuevo su diestra en alto.



## UNA "TERCERA" QUE NO LLEGO



Héctor Molina llegó muy temprano al Estadio Chile el viernes por la noche, buscando hacer cierto el refrán aquel de "La tercera es la vencida". Porque las dos veces anteriores que se había enfrentado al campeón, Raúl Astorga, había fracasado en su intento por quedarse con la corona de los gallos.

La última vez, cuando fue enviado a la lona por el campeón, llegó al camarín sin conocer la amargura de la derrota. Por el contrario, lleno de fe y confianza, nos aseguró que muy pronto volvería a tener su oportunidad. "Mire, soy muy joven. Sé que estoy recién empezando. Y una derrota a estas alturas siempre hace bien. Me voy a entrenar con ahínco, voy a corregir mis errores defensivos, y cuando crea haber llegado a un buen nivel, recién voy a buscar la revancha".

Molina evidenció progresos. Eso es indudable. Trabajó con dedicación y poco a poco fue escalando posiciones. Tres K.O. seguidos, el último frente al iquiqueño Joaquín Cubillos, le abrieron las puertas para una nueva pelea por el título.

La noche del viernes, allí, en ese mismo vestuario que lo había recibido como derrotado unos cuantos meses atrás; Héctor Molina hablaba de su pelea, de esta nueva pelea que le permitiría —como lo dijo en varias ocasiones— apoderarse del cinturón de los gallos. "Claro que he peleado con Astorga dos veces. Y eso mismo me hace abrigar esperanzas. Porque sé que estando en buen estado físico no me va a ganar. Y de eso sí que puedo jactarme, porque mi preparación ha sido excelente. Ponga ahí, anote que esta noche Chile tendrá un nuevo campeón en la categoría gallo. Y ese va a ser Héctor Molina..."

Ahora, en el camarín, una vez finalizado el combate, ya no tuvo la misma sonrisa de la vez anterior. Un dejo de amargura se dibujaba en sus amoratadas facciones. Pero mantuvo su convicción anterior: "Voy a seguir entrenando, boxeando me va a costar mucho ganarlo. Por eso mismo, para mí que es una oportunidad, pelearé a lo guapo. Y allí sí que el título va a ser mío".

# ASTORGA GUARDO SU CORONA

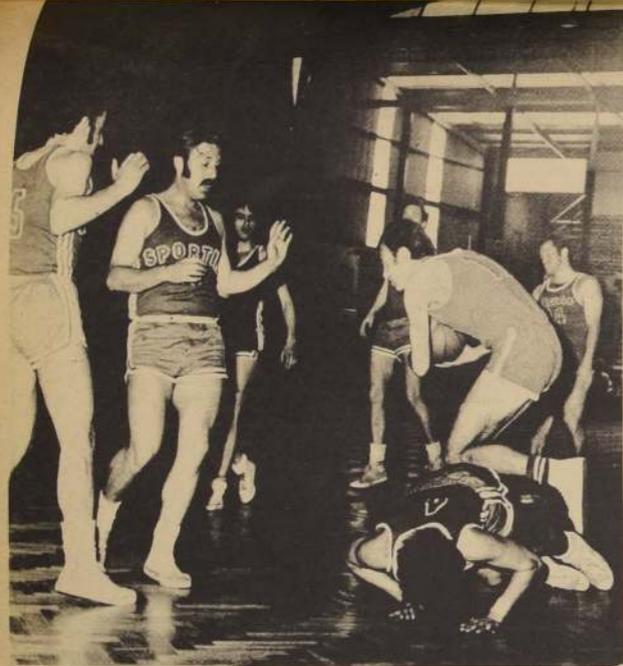
por MIGUEL MERELLO y CARLOS ARAYA



MOLINA se agazapa tratando de ubicar la izquierda por dentro. Pero el campeón nunca perdió la línea.



El triunfo, la euforia y el rostro cansado del campeón que defendió con clase y maestría su título de los gallos.



**El básquetbol porteño dejó al desnudo los errores de los equipos de la capital. Una seguidilla de triunfos han ahogado a un Santiago que debe enmendar rumbos, ante la posibilidad de condenarse definitivamente.**

quiere siempre triunfar. No reconoce los errores, no acepta los desatinos, no quiere entender que el básquetbol es anónimo. No puede entender que un grupo armónico de muchachos acostumbrados al golpe, sino al estilo se meta en "su cuna" y venzan inobjetablemente a uno de los gigantes falsos que Valparaíso logró descubrir a tiempo.

RAGGIO, el DT de los vencedores, enseñó. El que se suponía alumno dio clases. No dijo nada, no habló, no discutió ni argumentó. Dejó a su oponente la ventaja de tirar nombres y títulos sobre el tablero, los cronometristas y los árbitros. Dejó a sus rivales, basquetbolistas conocidos por todos, el privilegio de discutir, alegar y dudar. Dejó todo, dio todas las garantías pero, en la misma micro que trajo a Santiago sus preocupaciones se llevó un triunfo con 30 puntos de ventaja. Bien valla para Raggio el silencio pues, en el mismo instante que el en Santiago vencía a los grandes, allí en el puerto, en ese minuto, Universidad Católica porteña rompía a Gasco y sus figuras.



Humberto Aveggio, de Sportiva, no le teme a los gigantes, y Thompson, al revés, parece respetarlo mucho.

# LA VISITA SE TRANSFORMO EN ANFITRION

por TANO BERTOLONE

SE CUMPLIO un vaticinio que hicimos hace mucho tiempo, el Torneo de Básquetbol "Seis y Seis" sirve a pocos de los que en esa docena intervienen.

Se trata, para los que desconocen el tema, de un torneo interprovincial en el que compiten los mejores representativos de Valparaíso y Santiago, con todas sus armas.

Santiago, hasta ayer, oponía dos virtuales campeones, Unión Española y Thomas Bata Valparaíso, por su parte, sólo tenía a Sportiva Italiana y Española de Deportes pero, el tiempo, se encargó de demostrar que Bata no era un rival sino un nombre.



Bute y Miller, la dupla negra de los rojos. Sólo con ellos Santiago puede mantener su sitio.

Un domingo pasado, entre el cansancio de un viaje y el natural "opacamiento" que significa ser visita, los porteños llegaron a la madre putativa del cesterismo metropolitano, el Gimnasio Nataniel, y rompieron con el básquetbol de ídolos y de apellidos.

Contreras, Lichnowsky, Sánchez y González fueron sólo nombres y Sportiva, para vencerlos, opuso un equipo inferior en años, en experiencia y roce, llegaron a un parquet prácticamente desconocido y hostil a llevarse una estrella.

Santiago opuso fuerza y ellos habilidad. Bata les dió golpes y ellos contestaron con dobles. Aceptaron "el buen trato" de los dueños de casa y lograron vencer, no por uno ni dos puntos, por treinta.

## SANTIAGO, UNA CALETA...

Valparaíso tiene sus gimnasios destrozados.

Santiago, con millones de habitantes, no sabe elegir, no sabe enseñar y sólo gana cuando SABE que va a ganar.

Los porteños, en cambio, con una imagen nacida entre redes y barcos, están demostrando que el arte, el dabling, el quiebre, el aro y el tablero, son patrimonios inspirados, parece, en la espuma que moja cada una de sus camisetas.

El Gimnasio NATANIEL, ÚNICO CENTRO BASQUETBOLÍSTICO DEL "Gran Santiago", está acostumbrado a ganar, y cuando sus ídolos pierden, se enferma, y con él toda la galería.

Su público, aunque escaso, lo acompaña noche a noche, y por ello



Estos son los "niños" que se insolentaron en el Nataniel frente a los ídolos, ahora sólo falta verlos frente a Unión.

El panorama de este torneo muestra lo afirmado como una radiografía. Valparaíso, esa ciudad que para los cesteros estaba olvidada, llegó a la Metrópoli y en damas y varones arrebató los títulos. Santana, Valenzuela, Aveggio, Fornoni, Aste, Verdejo y muchos otros son los nombres que lograron juntar, pese a un contingente humano escasisimo, y enseñar a ganar. Con camisetas viejas, con zapatillas que no son nuevas y con un público generalmente en contra, saben salir al parquet con el triunfo reflejado en el rostro y con la certeza de la victoria incrustada en la mano lanzadora.

Los años de "cancha" de los rojos pueden perfectamente destrozar las ambiciones itálicas. La casaquilla verde, roja y blanca puede caer frente al rojo y negro que significa la dupla Bute - Miller, las figuras de Unión, campeón metropolitano por más de diez años.

El triunfo, en todo caso, debería ser para Sportiva, aunque sin dudas el mejor premio para ellos es la sonrisa silenciosa de ese hombre que sentado en la banca no opina ni grita, solamente gana, Raggio.

## DEBERIA SER...

Santiago, con Unión, debería ganar, ojalá Valparaíso origine un resultado distinto.

El único club de la capital que se preocupa de sus hombres, de sus números, de su quinteto al fin, es Unión Española. Juan Ostoić sabe cómo se debe ganar, y en él y sus hombres la capital, ese pequeño Santiago que se cree Chile, resume sus esperanzas.

Valparaíso, en cambio, no tiene los elementos hispanos, no posee un gimnasio como el de los rojos, pero en cambio posee la gente necesaria para suplir los defectos materiales con calidad humana.



En la cabeza de Luis Vargas recoge la pelota. Leyton arquero de Universidad Católica. El cuadro itálico pudo ganar, pero le faltó valor o íctico, por lo que debió conformarse con el empate.

# DE ACONCAGUA VINO LA SORPRESA

El cuadro sanfelipeño le ganó a todo: a Toro, a Colo Colo, al público y al calor.

por JORGE FERNANDEZ RIOS

Dijimos muchas veces que para nuestro gusto, Unión San Felipe era el equipo de conceptos futbolísticos más claros y más definidos en el actual torneo de 1971. No dijimos precisamente que era el mejor, porque entendíamos que en una competencia tan equilibrada, como es la que se está jugando, es realmente difícil y hasta aventurado suponer superioridad de uno sobre todos, más todavía que los resultados semanales van haciendo variar la posición de los competidores y al mismo tiempo creando permanentemente una suerte de caja de sorpresas.

En algún sentido este factor sorpresa apareció en el Estadio Nacional, confirmó nuestras apreciaciones en cuanto al valor futbolístico de San Felipe y a la capacidad que tiene para ganar a cualquiera, aunque este cualquiera sea nada menos que Colo Colo. Claro que si para nosotros no pudo ser sorpresiva la victoria del cuadro de Aconcagua, lo fue, sin duda alguna, para los miles de hinchas del cuadro albo y para aquellos que no siéndolo siguen creyendo en la vieja historia de que Colo Colo en el Estadio Nacional es punto menos que invencible.

La verdad es que Colo Colo es un buen cuadro en nuestro medio pero que como todos los elencos chilenos tiene vacíos, que serán más o menos graves según el rival los sepa o no explotar. San Felipe, en este partido, que obviamente fue el más importante de la novena fecha, tuvo ese gran mérito: sacó el máximo provecho de las fallas que en materia, especialmente

ofensiva, tiene el elenco colocolino. Estas fallas, que parecen endémicas en Colo Colo, respondieron en cierta manera a un exacerbado afán de jugar siempre y con cualquier rival en una franca posición ofensiva. Esto determina que el concepto de ataque se desvirtuó y en lugar de ser éste imaginativo, diferente y sorpresivo, se hace rutinario, repetido y por lo mismo fácilmente controlable por una defensa que marque bien, que no deje espacios vacíos, que luche vigorosamente todas las pelotas y que trate en lo posible de no cometer errores.

En síntesis, todo esto fue lo que hizo San Felipe, y como lo hizo con el espíritu clásico del cuadro provinciano (humildad, pero también muy poca inhibición), terminó por anular las mejores armas colocolinas y con ello ganar el partido y los dos puntos en juego.

Claro que para que esto ocurriera, debió Colo Colo cometer toda suerte de errores, la mayoría de ellos en íntima relación con un concepto muy equivocado de atacar. Al respecto, la planificación adoptada por Colo Colo, fue la habitual: Beirut y Ahumada en "punta"; Messen en "media agua"; Koscina moviéndose medio pegado a la línea y medio metido hacia adentro. Pero esto sólo fue al principio. A medida que San Felipe apretaba la marca (Díaz, cancerbero implacable de Toro) y entregaba la iniciativa para poblar de hombres su área, Colo Colo empezó a centralizar su ataque y a perder así la posibilidad de abrir a la retaguardia sanfelipeña. En el hecho desde el instante mismo en que Colo Colo no tuvo punteros (Ahumada y Koscina se fueron al medio) la suerte del cuadro quedó entregada a la posibilidad de alguna escapada de Beirut o a algún remate de media distancia. Esta fórmula sólo se usó a través del disparo violento pero sin mucha dirección de Castañeda.

Como el brasileño también sintió la marca, y para evitarla se fue hacia atrás, el poder ofensivo colocolino prácticamente desapareció y en la misma medida se asentó el control defensivo de San Felipe, que aparte de contar con dos defensores de excelente rendimiento (Canales y Belavigna) tuvo también en el meta Tapia un valor de gran categoría.

Como complemento de esta faena defensiva inteligentemente planteada, tuvo también San Felipe un medio campo dinámico y "mordedor" y un ataque velocísimo y directo que no llegó mucho, pero que

cuando llegó, lo hizo con mucha precisión. Justamente y cuando el match ya terminaba y el empate parecía "consagrado" dos escapadas gestadas por la habilidad de Graña, terminaron en la red. Dos goles que enmudecieron a las "populares" del Nacional y que dieron al conjunto de Aconcagua una victoria valiosísima y que dejó al cuadro con 32 puntos y sólo a 1 de Colo Colo.

## CUATRO TERCEROS

La derrota de Colo Colo fue sin duda el resultado más importante de la octava fecha. Pero no fue el único. Hubo otros que también influyeron en el "movimiento" de la tabla y que en cierto modo no estaban presupuestados. Es el caso por ejemplo del punto que perdió la "U" en Antofagasta, que a la postre le significó perder la posibilidad de quedar solo en el tercer lugar. El empate del elenco universitario no fue muy "lógico" ya que en el papel es más equipo que Antofagasta y obviamente debía ganar. Sin embargo en la cancha el asunto fue distinto y tan distinto que la superioridad teórica del "chuncho" no apareció por ninguna parte y al final debió conformarse con un punto. Algo similar le ocurrió a Serena, que jugando en su reducto estaba más o menos obligado a derrotar a Calera, que aparte de no tener más cuadro, jugaba en cancha ajena. Pero la situación favorable no la aprovechó el elenco serenense, cuya exagerada lentitud malbarató de nuevo todos sus planes ofensivos. De esta manera el match fue equiparado y el 1 a 1 final totalmente justo. En cambio, Concepción, jugando como local, superó a O'Higgins de Rancagua y con ello superó o empezó a superar la psicosis colectiva producida a raíz del alejamiento de Osvaldo Castro. Unión Española logró un buen resultado en Temuco, donde igualó a 1 con Green Cross luego de un partido que aparte de ser equiparado fue también muy "vívido" por los hinchas temuquenses, quienes con razón o sin ella sostuvieron que el árbitro había favorecido al visitante. En todo caso, el empate para Unión fue satisfactorio, ya que lo logró en un medio difícil como es el temuquense y ante un cuadro que aun cuando está ubicado en las últimas posiciones, se agranda mucho en su cancha. Con estos resultados, el tercer lugar lo quedaron compartiendo, con 30 puntos, Universidad de Chile, Unión, Serena y Concepción.



La defensa sanfelipeña marcó implacablemente al ataque de Colo Colo y así lo dejó reducido a lo que individualmente pudiera hacer. Juan Koscina, quien perdió eficacia cuando abandonó la raya para irse al medio.

# EL DOPING: TRISTE REALIDAD



## DE UNA MENTIRA

Hablar de drogas y sexo ya dejó de ser un tabú en todos los niveles de nuestro esquema social. La evolución natural que sufre el mundo así lo exige.

Y creemos que este cambio de mentalidad también tiene que llegar al deporte para poder cambiar definitivamente de rumbo. Analizar los problemas con franqueza. Mostrar los defectos por los que se ha caminado por años es sin duda beneficioso, cuando éstos se logran plantear con un sentido de autocrítica sano y constructivo.

Y en este terreno escabroso, pero real, figura el doping en el ciclismo.

Tema polémico por sus alcances. Muchos abrirán los ojos con sorpresas (tal vez un poco disimulada). Otros (los más) sentirán que se está tocando un vicio que estaba pasando a ser parte integral y posesional de los pedaleros.

No sabemos si en esta temporada de rutas, este mal ha tenido mayores o menores proyecciones que en el pasado. Pero lo que sí es cierto, es la triste realidad (reconocida por los mismos participantes) que en la "Carrera de Fiestas Patrias", donde intervinieron más de cincuenta corredores, no más de DIEZ lo hicieron sin usar estimulante. Cifra mínima a favor y pavorosa en contra y que demuestra la equivocada idea que tienen nuestros deportistas en su afán de obtener buenos resultados.

### EL PODER DEL ASUNTO

No hay dudas que una prueba ciclista exige de los pedaleros un esfuerzo muchas veces sobrehumano. 100 ó

150 kilómetros de competencia son a veces más que duros y la preparación, por diferentes motivos, la mayoría derivados por el escaso tiempo para entrenar, hace que los corredores busquen en algún estimulante esa potencia "extra" que necesitan para afrontar con éxito el evento. Craso y peligroso error, que ha llegado a formar una verdadera élite de seudos científicos, que rivalizan en la preparación de "bombas", que las hacen ingerir o "pinchar" a los ingenuos que creen en estos milagros, sin comprender los alcances negativos que estos puedan tener en sus físicos. Irresponsabilidad total, ya que estos "farmacéuticos" no tienen la menor noción de la capacidad fisiológica del individuo para aceptar el doping, ni menos los verdaderos alcances de los efectos químicos de los productos que ellos recomiendan.

Para nadie es un misterio que estas anomalías se han mantenido como una tradición. Los jóvenes lo han ido aprendiendo de los viejos, quienes en un afán muy discutible de ver figurar en los torneos los colores de sus clubes, hacen entrega de sus "fórmulas secretas" a los nuevos valores que van apareciendo. Y con esta malsana influencia, el flagelo sigue su implacable rodar por nuestros caminos.

### LA INFLUENCIA EXTRANJERA

El doping se puede decir que nació con la actividad pedalaria en el mundo. Sobre todo en Europa, donde los

El uso indiscriminado de estimulantes ha llevado a la ruina física a centenares de pedaleros. El potencial extra de energías, al final, siempre resulta una mentira cruel y despiadada.

Por HECTOR HUGO SAGREDO



El estimulante, en Europa, goza de muchas franquicias.

grandes "tour" ponen en juegos muchos intereses económicos, el uso de estimulantes gozan de ciertas franquicias. Franquicias que aprovechan muy bien los cracks como Eddy Merckx, Gianni Motta y muchos otros, que incluyen como figura principal en sus equipos la asistencia de un médico que los acompaña en forma inseparable en cada competencia. Las razones son obvias. Es muy difícil comprobarles nada, pese al estricto control que ejercen sobre ellos las autoridades.

No hay que olvidar que en estos torneos por reglamentos de la UCI (Unión Ciclista Internacional) los ganadores de los tres primeros lugares tienen que someterse a un severo examen, que la mayoría de la veces es con resultados negativos.

Sin embargo, hace años en una Vuelta de Francia cayó muerto en la subida del temible Tourmalet el campeón inglés Simson. Insólito, fue el dictamen de los organizadores. Excesos de drogas, fue el informe médico.

Aquí en Chile los pedaleros extranjeros hacen su "agosto" a costa de nuestros muchachos. Las pastillas y cápsulas "milagrosas" son un negocio inagotable, ya que siempre hay impacientes compradores.

Personalmente me tocó vivir una experiencia en la carrera "Castro-Santiago", donde se agregó a la caravana un argentino, cuya única misión era ir ofreciendo su nefasta mercancía a todos aquellos que mostraban signos de agotamiento. Demás está decir que hici-

Sin las zapatillas, ni los guantes, ni la bata de colores subidos, Estanislao Loayza recuerda... Recuerda los 120 combates, sus primeros \$ 50 como profesional, el tobillo quebrado frente a Goodrich, el triunfo, los halagos y el retiro. El Tani es legendario y su leyenda sigue vigente, aunque él, humilde como siempre, apenas sobreviva, batallando en una modesta bomba gasolinera.

Por Patricio Rojas.



ANTES. 20 años y un deseo incontestable de lograr el cetro mundial de los livianos.

EN EL RING del recuerdo encontramos a varios peleadores chilenos que a punta de puñetes ganaron fama de auténticos guapos. El rudo deporte de los puños tiene en Fernandito, Vicentini, Godoy, Carabantes, Quintín Romero, Routier Parra y otros, a una auténtica pléyade de campeones. Y dentro de este grupo no puede estar ausente el nombre de un zurdo que a puros ganchos de izquierda se ganó un lugar de excepción en la historia del boxeo mundial. Nos referimos al iquiqueño Estanislao Loayza, más conocido con el ya legendario apodo de "TANI".

el poderío de su temido gancho de izquierda. Y del "Tortolín" nunca más se supo.

### HACIA EL ESTRELLATO

Su carrera fue vertiginosamente hacia arriba. Dieciocho combates en Iquique, todos ganados. Su primera contienda ya como profesional (no fue nunca amateur) fue contra Marino Castro y ganó por K.O. en la primera vuelta. Los que esa noche asistieron al Teatro Nacional de Iquique vieron el primer fuera de combate del "zurdo de oro".

### "MUERTO VIVO"...

La forma como llegó el Tani al pugilismo es, en cierto modo, algo insólito. Más o menos a fines de 1920 llegó a Iquique una película cuyo protagonista era Jack Dempsey. El filme en cuestión se llamaba "Muerto Vivo" y mostraba varias peleas de aquel gran peso pesado que fue Jack. Estanislao, con apenas 15 años a cuesta, vio la película una y otra vez y trató de asimilar el estilo del campeón mundial de peso completo por aquel entonces.

Y llegó la primera pelea, que fue la única en la cual el Tani no cobró. Principios de 1921 lugar, un cuadrilátero recién construido en el gimnasio del barrio Matadero, a pocos pasos de su casa, rival, el famoso "Tortolín".

"A ver, a ver ¿quién se va a colocar los guantes?", dijo alguien. Y el hermano mayor de los Loayza, Pedro Loayza, padre de Humberto, Mario y Rubén, aceptó el desafío. Sin embargo, duró muy poco. Bastaron unos pocos golpes para que el fanfarrón "Tortolín" se alzara con el triunfo. Y cuando orgullosamente se aprestaba a salir de entre las cuerdas, el Tani, de físico algo esmirriado, le dijo "un momentito gancho, que ahora tiene que pegarme a mí". Cruzaron guantes, y allí, por primera vez en su vida, el Loayza chico mostró

# ¡QUE GRANDE FUISTE, TANI!



"mi última pelea fue contra Joaquín Torregosa y me sacó la mugre. Claro que yo tenía 37 años".

"AHORA, cuarentiséis años más tarde, el Tani conserva aquella misma sonrisa".

Su vida de matarife y de canillita había quedado atrás. Ahora lo esperaban los afeches luminosos de Nueva York.

### "CON LA PURA PANA"...

"El día menos pensado llegó Louis Bouey y él me convenció para pelear en Estados Unidos. No lo pensé dos veces y partí nomás", expresa. Y luego continúa: "allá, desde un comienzo, me tocaron gallos re'peleadorazos y me fui en collera con ellos. Había tantos gallos buenos que se me hace difícil decir cual era el mejor. Estaba Petrole, Mc Laren, Mac Govern, Cazaneri, Sid Terry, Morgan, Cirilo Olanco, Jimmy Goodrich y muchos más".

Recordando aquellos tiempos, al Tani se le ilumina la mirada. Rememora aquella desgraciada pelea por el título mundial, en la categoría liviano, contra el campeón, Jimmy Goodrich. "Estábamos recién en la primera vuelta cuando el árbitro, un tal Gumboath Smith, me pisó, quebrándome un hueso del pie. En la segunda vuelta tuve que abandonar, porque el pie me dolía mucho".

En aquella noche del 13 de julio de 1925, en Long Island City, el valeroso iquiqueño perdió la oportunidad de ser el primer sudamericano que conquistará para el nuevo continente una corona del boxeo mundial.

En su campaña por la tierra del Tío Sam, Estanislao Loayza disputó cerca de 90 peleas. Sólo perdió doce. A su regreso definitivo a Chile, en 1939, cuando tenía 37 años, muchos creyeron que podía combatir nuevamente. Pero el físico ya no era el mismo. En esta vuelta al ring, su primer rival fue un porteño desconocido y el Tani lo derrotó con relativa facilidad. Y luego, los promotores creyeron que ya estaba listo para empresas mayores. Trajeron a un cubano, Joaquín Torregosa, 16 años más joven que él y el otrora gran zurdo cayó ante la juventud del caribeño. Fue su triste despedida de los cuadriláteros. Y esto ahora lo hace

meditar: "un boxeador debe retirarse cuando se siente mal... cuando se le hace pesado entrenar... cuando las piernas comienzan a pesar. En esto no hay edad fija, porque está el caso de Jack Johnson, Archie Moore y Ray Robinson, que pelearon hasta pasados los 40".

### BOXEO DE ANTES Y AHORA...

Este personaje inolvidable, que vivió en una época gloriosa del pugilismo mundial, opina que el boxeo de su tiempo es mil veces superior al actual. "Antes había verdaderos fenómenos del ring, peleadores tan tremendos como Jack Dempsey, que es lo más grande que ha existido jamás; Sid Terry, que había que amarrarlo pa'pegarle; Delaunay, un medio pesado terrible; el walter Micky Walker; el liviano Benny Leonard, que era una maravilla; el pluma Kaplan; el mosca Frankie Genaro, que peleó con Routier Parra; y el incomparable Black Bill. Todos ellos no habrían tenido rivales en la actualidad", dice.

Refiriéndose al momento actual del boxeo chileno, señala que "es bastante pobre. Si el papelón de Cali fue vergonzoso, y yo creo que la baja de nuestro boxeo se debe, entre otras cosas, a que hay entrenadores que de tal sólo tienen el nombre y que no se han puesto en su vida un par de guantes. Además, falta promoción de valores. Ahora todos los cabros desean ser futbolistas y nosotros nos estamos quedando sin peleadores".

El Tani, a los 66 años de edad, todavía tiene las energías suficientes para trabajar. Todos los días llega hasta su bomba de bencina, en la Plaza Chacabuco, a ponerle el hombro. No es mucho lo que gana, pero se las arregla con otras platas que recibe como jubilado del Servicio de Prisiones, en donde trabajó por muchos años. Además, recibe una pensión por parte del Estado de Chile, que asciende a la suma de SESENTA ESCUDOS... no se extraña, señor lector, esa es la cantidad treinta escudos fijados por don Carlos Ibáñez y otros treinta por don Jorge Alessandri. Este es el pago de Chile.



Petrosian: resultó impotente para detener el avance del norteamericano.

Robert Fischer: una máquina para destruir adversarios.

# EL "YO QUIERO GANAR" DE ROBERT FISCHER

Las impresionantes victorias completadas por el gran maestro estadounidense Robert Fischer durante los años entre el campeonato mundial de ajedrez han atraído la atención del mundo hacia el juego-ciencia.

Fischer, a quien muchos siguen llamando "Bobby", tiene actualmente veintiocho años de edad, y parece haber alcanzado la madurez necesaria para convertirse en un peligroso contendiente en su justa aspiración de conquistar el título mundial que posee el soviético Boris Spasski.

El mundo del ajedrez sigue con un interés inusitado la actuación del ex-novo prodigio en su camino hacia la corona mundial. Muchos consideran que la demostración ofrecida por Fischer constituye un hecho insólito en los anales de la historia del ajedrez. Derrotar en forma contundente a los grandes maestros Mark Taimanov, de la Unión Soviética, y Bent Larsen, de Dinamarca, con el increíble resultado de seis-ero, excede en demasía los vaticios más eufóricos de sus propios simpatizantes. La forma impresionante en que Fischer clasificó para la final de candidatos, frente al ex-campeón mundial Tigran Petrosian, de la URSS, hace pensar a sus seguidores que tendrá un camino fácil y trillado hasta llegar a su anhelada meta. Spasski. Más aún se recuerda la forma un poco gris en que Petrosian superó a sus rivales, una victoria y seis tablas, frente al germano-occidental Robert Hubner y un triunfo y nueve empates, sobre su difícil compatriota Viktor Korchnoi.

Robert J. Fischer nació en la inmensa urbe de Chicago, en el Estado de Illinois, el 9 de marzo de 1943. Poco después de su nacimiento, su familia emprendió un fatigoso viaje que los llevó a Oregon, Arizona y California. Finalmente la familia Fischer fue a residir a Nueva York.

Bobby amaba los juegos. El y su hermana Joan consiguieron un juego de ajedrez y aprendieron por las instrucciones cómo mover las piezas. Entonces Bobby tenía seis años de edad.

Su madre, la señora Regina Fischer, dice que cuando él era muy niño, obtenía esos años japoneses que se entrelazaban, y cosas como esa y separaba rápidamente las piezas que ella no podía descifrar de ninguna manera.

La escuela tuvo poco impacto en el Fischer niño. Su coeficiente de inteligencia nunca fue dado a conocer, pero las autoridades de la escuela indicaron que el mismo poseía un alto porcentaje.

Cuando Bobby Fischer tenía trece años de edad decidió por sí mismo que podía derrotar a cualquier

jugador de ajedrez en Nueva York. Así en un caliente día de verano tomó el subway (metro) en Brooklyn y se dirigió al Manhattan Chess Club, considerado como el más fuerte del país y reto a todos los contendientes.

Varios meses, después, a los catorce años, el hosco y temperamental muchacho se apareció en el club vistiendo pantalones Pitusa, camisa y zapatos de suela de caucho, y ganó el campeonato de ajedrez de Estados Unidos. Desde entonces ha triunfado en todos los campeonatos nacionales en que ha intervenido.

A partir de entonces los críticos de ajedrez estadounidenses no encontraban palabras con que describirlo. Lo llamaban un milagro, "un genio fogoso", el "Mozart del juego-ciencia", y el más grande jugador natural en la historia del ajedrez.

La primera actuación del Fischer niño en el extranjero ocurrió en febrero de 1956, cuando visitó La Habana para concurrir al Club Capablanca. Fischer desde muy joven ha sentido gran admiración por el inolvidable José Raúl Capablanca, cuyas partidas ha comentado en múltiples ocasiones.

En 1957, ya el nombre de Fischer alcanzó resonancia internacional cuando por primera vez ganó el torneo zonal de Estados Unidos. Adquirió el título de Gran Maestro Internacional en 1958, al lograr la norma exigida por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) en el Torneo Interzonal de Ponoroz, Yugoslavia. Con sólo quince años de edad se convirtió en el Gran Maestro más joven en los anales del ajedrez.

Cuando tenía dieciséis años, Fischer se transformó de un muchacho pobremente vestido y desahogado en un joven temperamental, melancólico y caprichoso que tenía afición por los trajes y zapatos costosos.

Una vez durante una entrevista se le preguntó si el Fischer se consideraba el más grande jugador de ajedrez que hubiese existido jamás. "Bueno, a mí no me gusta poner eso impreso —contestó—, porque suena sofisticado. Pero para responder su pregunta: sí".

Tras la obtención del título de Gran Maestro, se suceden una serie de actuaciones internacionales de primera magnitud. Tercero en Zurich (1959), detrás de Tahl y Gligoric, quinto en el Torneo de Candidatos de Yugoslavia (1959), sexto en la Olimpiada Mundial de Leipzig (1960), cubriendo el primer tablero segundo en Bled (1961), otra vez detrás de Tahl, hasta llegar al clamoroso triunfo en el Interzonal de Estocolmo (1962), donde entre 23

participantes quedó en el primer lugar, invicto, por encima de Gueller, Petrosian, Filipi, Korchnoi, Jilman y otras grandes figuras.

De Fischer dijo el difunto maestro internacional estadounidense Edward Lasker, autor del libro "El Ajedrez por Entrenamiento y a Sangre y Fuego" que pertenecía a la última categoría: "El siempre llega a matar a su contricante".

Fischer normalmente juega con movimientos rápidos y precipitados. Nunca descansa. Algunas veces se mueve las uñas. A ratos mira maliciosamente a su contricante, con los ojos semicerrados. Sin embargo, Fischer es un jugador que no gusta que lo molesten mientras está jugando. No quiere publicar en su alrededor. Incluso, alega que le molestan los fotógrafos. La participación de Fischer crea innumerables problemas a los organizadores de los torneos. El público está ávido de ver a Fischer. Pero Fischer quiere que lo dejen tranquilo.

Para nadie es un secreto de la animosidad de Fischer frente a los ajedrecistas soviéticos. Él se remonta al Torneo de Candidatos de Curazao (1962), que fue ganado por Petrosian. Fischer manifestó entonces que los soviéticos jugaban pasivamente entre sí, y que cuando se enfrentaban luchaban tenazmente hasta el final. Añadió que cuando terminaba el certamen, ya él se encontraba agotado, mientras sus rivales no.

Aunque posteriormente la FIDE cambió el Sistema de Candidatos de todos contra todos, a cuatro vueltas, existente entonces, por el actual sistema de encuentros o matches de candidatos, Fischer persiste en que los soviéticos mantienen la línea de juego más cómoda entre sí.

Sin embargo, los Grandes Maestros han hecho caso omiso de las protestas de Fischer, alegando que en todos los torneos interzonales, aun cuando es cierto que participan cuatro soviéticos, también es verdad que participan tres o cuatro húngaros, e igual número de yugoslavos, estadounidenses, etc. Y que siempre al final del camino ha sido un soviético quien ha discutido el título mundial.

El título mundial de ajedrez ha estado a cargo de un soviético desde hace 44 años, con excepción del trienio 1935-37, en que se intercaló el holandés Max Euwe (Alexander Aljein nació en Rusia, y desde 1948 las discusiones por el cetro mundial siempre han sido entre representantes de la URSS.

Las victorias de Fischer son innumerables, pues sus triunfos se suceden unos tras otros, sin interrupciones. Recordamos su intervención en el IV Torneo "Capablanca" en Memomam, de La Habana (1965), cuando jugó desde Nueva York, a través del telefoto de la Agencia de Noticias "Prensa Latina", y después por su labor en la Olimpiada Mundial celebrada en la propia Habana (1966).

En el IV Capablanca, Fischer compartió el segundo lugar con Gueller e Ivkov, acumulando 15 puntos de 21 posibles. El ganador fue el campeón mundial Vassil Smislov, de la URSS, con medio punto más. Hay que señalar que Fischer sufrió tres

derrotas, una frente a Ivkov y dos contra soviéticos (Gueller y Jilman). En la Olimpiada de La Habana acumuló un total de 15 puntos de 17, demostrando su firme decisión de jugar siempre a ganar.

Posteriormente, Fischer participó en el torneo interzonal de Sousa, y después de varias rondas, cuando se hallaba afianzado en el primer lugar, optó por abandonar el certamen. Fischer estuvo ruborizado de las lides ajedrecistas por espacio de casi un año. Su retorno al tablero demostró sus grandes condiciones como luchador, al ganar en forma aplastante el torneo de Buenos Aires, Zagreb y otros. En el de Zagreb, Fischer triunfó con 13 puntos de 17 posibles, superando fácilmente a un grupo de grandes maestros, entre los que se incluyeron a los soviéticos Petrosian y Korchnoi. Solamente sufrió una derrota y fue frente a un desconocido yugoslavo: Viada Kovacevic. El "Yo quiero ganar" del legendario Emmanuel Lasker, que Fischer ha hecho suyo, se puso de manifiesto una vez más en el renombrado encuentro de la URSS contra el Resto del Mundo. En aquella ocasión, el danés Bent Larsen se autotituló como el mejor jugador del mundo no soviético y se adueñó del primer tablero del equipo dirigido por el holandés Max Euwe. Fischer —cosa rara en él— aceptó de buena gana el hecho y se hizo cargo del segundo tablero, para hacerle frente al campeón mundial Tigran Petrosian.

El mundo ajedrecístico recuerda la notable demostración de Fischer frente a Petrosian. Ganó las dos primeras partidas y acordó tablas las dos restantes.

Finalmente, Fischer ganó en forma aplastante el torneo interzonal de Palma de Mallorca, finalizando el certamen con una racha de siete victorias, que unidas a las seis logradas sobre Taimanov y las seis sobre Larsen, hacen un increíble total de diecinueve triunfos en forma sucesiva.

No obstante diversos analistas, después de desarrollar las partidas de los encuentros Fischer-Taimanov y Fischer-Larsen, no están completamente seguros acerca de que el Gran Maestro estadounidense desarrolló una labor excepcional.

Por el contrario, estiman que frente a Taimanov, Fischer estuvo inferior en la cuarta partida, y que errores del soviético le permitieron alcanzar la victoria. Lo mismo ocurrió con la segunda, que se llegó a una posición teóricamente tablas. Después vino la desmoralización total de Taimanov, y en las dos últimas partidas no era ya el contricante indicado para Fischer.

Con Larsen ocurrió algo parecido, ya que el danés también tuvo la segunda partida con ventaja posicional, pero movimientos débiles dieron oportunidad a Fischer a recuperarse hasta lograr finalmente el éxito. Después Larsen, en un intento de recuperar el terreno perdido, desarrolló ataque pragmático a la desesperada, que frente a un jugador frío y calculador como Fischer, fracasó totalmente.

PL



Fischer cuando tenía quince años y daba simultáneas en Nueva York.

# ¡DESMIENTAN, PUES!

Por ESTEBAN DIDO

San Felipe no tiene estrellas, ni trajo a nadie de Italia, pero igual "zurció" a Colo Colo en Santiago, en "su" Estadio y con "su" público. ¿Es el fútbol asunto de individualidades o juego colectivo? "LUIS SANTIBANÉZ, DT de San Felipe).

Quetglas, el centroforward de Rangers de Talca, está demostrando que los famosos "enviados" especiales, que salen todos los años en busca de jugadores para "reforzar" sus cuadros, no hacen otra cosa que salir a pasear y dar la hora" como malos de la cabeza Quetglas es un gran jugador y nadie le habló al comenzar la temporada, cuando tenía problemas en Argentina. Pero vino Prieto y le pasó el dato a Rangers Cruzat que no tiene un pelo negro de tonto lo recibió en su cuadro, listo para que sea sensación del torneo 1971. (Un Presidente de Club, más enojado que una madrastra).

¡Cuando me "invita" a las carreras de automóviles otra vez! dicen los habitantes de Rancagua, luego de que el autito bonito dejó la escoba el domingo pasado. (Lucho Badilla, Capitán de la 3ª Compañía de Bomberos de Rancagua).

La calidad de Universidad Católica se quedó en Europa. Los que están jugando en Santa Laura son los espíritus de los que fueron al extranjero... (Enrique Iturra, zaguero de Ferro).

Con lo que cuesta Messen, Toro y Beyruth, Colo Colo se compra 10 equipos de San Felipe, con aguatero, ultrero, practicante y todo. (El "viejo del Jockey").

Si pudiéramos meterle el talento de Neruda a uno solo de los equipos de fútbol de Chile, seríamos campeones mundiales. (Martínez, director de Audax).

¿Quién gana en esta pelea (Molina-Astorga)?, Silvio Sichel. (Germán Pica, en el Estadio Chile).

El boxeo es el arte de la defensa propia... pegar y que no le peguen. Los militares hicieron un Campeonato para demostrar lo contrario. Comenzó el martes, en el Estadio Chile. (Ricardo Corrias, manager santiaguino).

Stevens pelea en San Antonio con Saldívar el próximo 2 de diciembre. ¿Y para eso tanta bulla? Otros que pelearon en el Caupulicán "gritaron" tanto. (Alfredo Parra).

Eduardo Kovacs quebró todos los records de aquí a Villarrica ida y vuelta. Su más cercano perseguidor empleó... Lo que llegue le diremos. (Miguel Fritz, de LA NACION haciendo una información).

La próxima carrera automovilística se hará en Las Vizcachas. Es la única forma de no matar a nadie o dejar que los cerritos se vayan en "collera" con los autitos. (Un "tuerca" con algo de filosofía).

Audax Italiano tiene que jugar un día después de que jueguen todos. Porque gana cuando ganan todos; empatando cuando empatan todos y pierde cuando pierden todos. ¿De que le sirve todo eso... Si es el colista? (José Navar, seleccionado Chileno de Beisbol).

Cuando el viernes subió Sergio Lizama a pelear con Julio Cofré en el Estadio Chile, el público creyó que era un combate en video tape... Se confundieron porque Lizama lleva 15 años peleando y Cofré 10. (Camacho, de la empresa promotora).

**REVISTA DEPORTIVA DE LA NACION**

Santiago, jueves 28 de octubre de 1971.

**REDACTORES:**  
Renán Andrade, Jorge Fernández, Carlos Araya, Alfredo Leonel Parra, Armando Jorquera (Valparaíso), Miguel Merello, Héctor Hugo Sagredo, Oscar Camino, Sebastián Bertolone, Victor Morera y Luis Gómez.

**FOTOGRAFIA:**  
Rolando Daza, Victor Rojas, Oscar Rosales, René Barra, Jorge Arroyo, Raúl Contreras, Alejandro Muñoz.

**DIAGRAMACION Y DIBUJO:**  
Leopoldo Cabrera Zúñiga (Jefe), Franklin Mancilla, Alejandro Burgos.

**LABORATORIO COLOR:**  
Sergio Figueroa, Eugenio Urbina, Daniel Rivas, Juan Robledo, Osvaldo Leiva.

**SERVICIOS INTERNACIONALES:**  
ANSA, United Press International, Novosti Press, Prensa Latina, ADN in Sportbild Sport Features, BIS.

**Director:** Carlos Bonilla  
**EDITOR:** Orlando Cabrera Leyva  
**COORDINADOR:** Alejandro Vjelobob

**CORRESPONDENCIA:**  
Agustinas 1269. Teléfonos 67036-82222. Casilla 81 D Santiago.

# HAY QUE DECIRLO

por CARLOS BONILLA

EXODO de futbolistas profesionales. PREOCUPACION en todas las esferas del deporte rentado. Y de paso, materia para el Director General de Deportes del Estado, Sabinu Aguad.

¿Qué pasa? Ya están fuera triunfando ampliamente Roberto Hodge y Carlos Reinoso (México), Ignacio Prieto y Elias Figueroa (Uruguay). Hace poco emprendió viaje "Pata Bendita" Castro. Y van cinco. ¿Pero es tan grave el asunto?

Algunos dicen que sí, porque a los anteriores se sumarán pronto —si no se busca la fórmula de arreglo— otros seleccionados nacionales. En la antelala están Alberto Quintana, Pedro Araya, Juan Rodríguez. Vale decir la flor y nata del balompié profesional.

¿Qué significa todo esto? Una sola cosa: que su calidad futbolística reconocida y vuelta a probar en innumerables encuentros internacionales se precisa en otros lares. Pero quedan otros considerandos que detallar. El y los muchos jugadores de exportación lo hacen ostensiblemente mejorados en el trato económico. Las entidades profesionales chilenas que los venden —a su vez— hacen un negocio en lo inmediato (lo mediato es el gran problema) bastante favorable.

PERO... Hay peros, y esos son los que han estado analizando en "alto nivel" dirigentes, sindicalizados y D. D. E. ¿Hay que retenerlos? Hay que permitirles el vuelo?

Mario Moreno por el Sindicato expuso en la primera reunión con el Director General de Deportes y el representante de la Asociación Central de Fútbol que "el asunto no es fácil de solucionar"... "De buenas a primeras no se puede quitar a un futbolista la posibilidad de asegurar (viajando a jugar al extranjero) su futuro y el de su familia".

"Todavía no hay previsión para el futbolista profesional y como su carrera es corta, no puede desaprovechar el tiempo para asegurar su porvenir". Para la A. C. F. la situación es de mucha mayor gravedad. "El exodo causaría perjuicios económicos en los clubes, como también en el plan de trabajo de la Selección Nacional con miras al Mundial de Alemania".

Ambos sectores estudiarán en sus respectivos centros el problema para darle en una nueva reunión con el Director de Deportes un corte. Ojalá la solución llegue sin perjudicar el bolsillo del hincha.

# QUE NO OCURRA MAS

LO QUE VOY A DECIR tal vez dé margen para una polémica muy ácida. Incluso corro al riesgo (¡caray, qué se le va a hacer!) de que se me acuse de poco amigo del deporte o de que alguien diga, quizá irónicamente, "vaya, otra vez que se levanta cada vez que ocurre algo parecido".

Pero es que lo ocurrido es demasiado doloroso: seis muertos. Seis personas inocentes que miraban y que ya no mirarán jamás. Seis vidas que se apagaron tan de improviso, tan sin razón, cuanto todo era fiesta de color, de motores a casi 300 a la hora, de banderas cuadriladas, de un par de pilotos que se estrellan y quedan semicarbonizados, de coches que se salen del camino y van a dar mucho más allá de la berma, destrozados, humeantes, patéticos.

Y bueno —dicen— son cosas que ocurren. Imprevistos que siempre están previstos. Y yo pregunto, ¿vale la pena una carrera de autos a costa de media docena de vidas?

No menciono al piloto fallecido. El se la jugaba en cada curva o en cada entrada de puente. Y seguramente se la jugaba gustoso, sin que nadie lo obligara, porque esa era su pasión, aun cuando en esa pasión se le fuera la vida.

Pero los otros, esos que miraban, porque en provincias siempre hay muy poco que mirar, y que mirando fueron atrapados, triturados y convertidos en un despojo sanguinolento y horrible, yo pregunto por ellos y ellos merecen una respuesta.

El automovilismo es un deporte hermoso. No lo saquemos entonces de sus pistas especiales para llevarlo a la carretera y teñirlo de sangre inocente. Hoy fueron seis vidas. Ayer fueron otras tantas. Que mañana no sea ninguna.

ALEX VILLAL



# LOS FIERROS!

¡Eh, jefe! ¿Qué me dice ahora de la prueba automovilística que tanto estuvo "inflando" junto a los otros "huecos" que van en la "parada" en el asunto fierro?

¿Vio la tremenda escobita que dejó el "manos brujas" en Rancagua? ¿Quién paga ahora esas pérdidas irreparables? ¿Papá? ¿Mamá? ¿La tia

"alcahuete que ampara a Patricio Alberto? ¿O el "hueco" ese que grita "coche a la vista"?

Hágase cargo de conciencia y no sea cretino. Si hay alguien que tiene la culpa en todo esto de los "mococitos" corredores, en gran parte es usted. Estuve leyendo su diario como de costumbre y vi la lista de los que participaban por espacio de 15 días. Así, aparecían en la primera página el "ojo de Aguila", "El Amo de la Velocidad", "El inventor de la caja de cambios", "El cerebro electrónico", "El muñeco de acero" y otros, y todos "flor de papá". Yo estuve en el Parque Cerrado, ahí en la Plaza de la Constitución, donde siempre había lugar para una reunión de artistas, para la presentación de una orquesta o por último para irse a "ventilar" en las noches calurosas. Ahora estaba lleno de coches, números y frases que por el momento no recuerdo. Pero sí lo que recuerdo es que los "pacos" no me dejaron transitar por la Plaza porque los "campeones mundiales" tenían una importante cita con la carretera.

Bueno, el asunto es que los vi cuando llegaron estos "nenes" a dejar sus "bóldos" (la misma palabra que usted usa en su diario). No le miento que ni a los mismos aviones les he sentido ruido más infernal que el que le sentí a estos "ases de la velocidad". Pero lo más grandioso era cuando se bajaban del coche. Una "pinta" y una cara de velocidad, ¡Dios me libre! Le juro que llegué a sentir olor a vértigo. Una cara de corredores de automóviles imposible de confundir. Casco de automovilistas, con correas y antiparras igual que en las películas, llegar y meter la cabeza adentro y quedar a 250 por hora. Guantes. ¡Para qué le digo! Guantes con dedos, tres grandes y dos chicos (el meñique y el pulgar), listo para tomar un volante y dar la vuelta al mundo sin un sobresalto. Overoles. El mejor terno mio (tengo dos) no es superior al peor "mameluco" de ellos. Había uno que tenía escrito en la espalda "Las 520 Millas". 20 millas más de lo normal, como una forma de minimizar las 500 tradicionales millas de Indianapolis. Y así por el estilo; el cuadro que presentaba la Plaza de la Constitución era una verdadera película en colores de los mejores coches y pilotos del mundo.

Por eso más bien me alegré cuando al día siguiente lei en todos los diarios de la tragedia. Seis muertos y 17 heridos, es bien poco para la catástrofe que debió ocurrir con ese montón de máquinas manejadas por mucha gente que hizo el curso de chofer por correspondencia y perdió varias lecciones en el correo.

En el fondo también sentí una pena. Muchas veces me pregunté. ¿Qué será de Cristián Rodolfo, que iba en un coche azul, de Gonzalo Rodrigo, que manejaba el Austin que le regaló papá para su cumpleaños, de Claudio Fernando, que estaba ilusionado con su debut en un coche de carrera, de Jaime Ismael, que le había prometido a mamá llegar entre los primeros? Por todos ellos, jefe, atraído por el olor a cheque, es que lo siento de corazón. No me aparto del derecho que tienen los muchachos de soñar quebrando la barrera del sonido y "matándole el punto" a Juan Manuel Fangio. Pero tampoco dejo de pensar en los provincianos que no han tenido la suerte de radicarse en Santiago y que la única garantía de que gozan en sus pagos es, precisamente, de vivir libres del infernal tráfico de automóviles y de ver a sus vecinos "tapados" con los clásicos diarios, en medio de la vía pública.

Para tragedias tienen de sobra con los terremotos, para qué mandarles carreras de autos, digo yo. Es como enseñarse con la desgracia provinciana. Y todavía piensan llegar hasta Villarrica, estos diablitos. ¿Qué pasó con Las Vizcachas? ¿No les gustó aprender a manejar ahí, detrás de los cerros? Es que somos un país libre y nada de raro sería que mañana se les ocurriera organizar una carrera de tanques, y ahí sí que tendríamos que hacer censos más seguidos para saber con cuantos "pelagatos" podríamos contar para defendernos ante cualquier emergencia.

Pero son cosas, mi querido jefe. Yo pienso como Pío Baroja. "La justicia es como los perros, le ladra a los que andan más mal vestidos". Me refiero a la justicia en general, a la del mundo. Y con esta frasecita me arrebaté y por eso me voy.

UN HINCHA, JEFE

## DEPORTE HUMOR



## POR TERO



# CUANDO SE ERA UN CARA SUCIA

En Iquique llueve una vez a las mil quinientas. Casi una hora al año. Y no vamos a decir que se trata de una lluvia con todas las de la ley, nada de eso, es una garuga que todos los habitantes de la ciudad salen a mirar con cara curiosa, especialmente los cabros chicos, que gritan entusiasmados, mirando el cielo para que el agua les moje la cara.

Claro que el asunto tiene sus bemoles. Como no llueve casi nunca, las casas del histórico puerto tampoco son adecuadas para resistir la lluvia, y es así como si llueve una hora, durante todo el resto del día sigue "lloviendo" dentro de la casa, con los perjuicios que ello supone.

Cuando estábamos chicos, nosotros ansiábamos la lluvia, porque entonces las mamás no nos dejaban ir a clases por temor a que nos fuéramos a agarrar un resfrío de esos de padre y señor mio. Y parece que le pusimos demasiado empeño en las rogativas a San Isidro, porque el Santo de marras se mandó tres días de lluvia de verdad. Nada de la garuguita tradicional que nos hacía salir a la calle para gozarse del fenómeno. Nada señor. Fue una lluvia - lluvia, es decir, lluvia de verdad.

que dejó la más soberana escoba en el Iquique de mis amores.

En la casa, para qué les cuento. Mi papá tuvo que sacar un linóleo grandazo que tenía en la sala, y con unos palos armó una especie de carpa, bajo la cual instaló las camas. A mí, cuando me acostaba, me daba la impresión de estar bajo una de esas carpas multicolores que salían en las películas de árabes (árabes millonarios, se entiende, porque los pobretones usan solamente carpas blancas. En las películas por supuesto).

A los tres días paró la lluvia, pero dentro de nuestra casita el agua seguía cayendo. Estábamos secando, ordenando, cuando llegó Bistequito a avisar que no habría clases debido a que la escuela parecía piscina.

Después de conversar un rato, me dijo: "A fin de semana los cabros van a ir al cerro. Mi abuelo dice que para esos días va a estar cubierto de flores".

Yo no sé si el abuelo de Bistequito sería brujo o no, pero la cuestión fue que justamente a la semana gran

parte de los cerros pelados que afirman las espaldas de Iquique estaban verdes. Y lo más extraordinario, florecidos.

El sábado en la tarde partimos todos los cabros. Al llegar, pudimos comprobar que se trataba de una especie de maleza, la cual Bistequito dijo que se llamaba "vinagrillo". Por lo menos así lo había dicho su abuelo, y como este no fallaba.

Cuando volvíamos, veníamos haciendo proyectos. Nos había gustado el asunto ese de que el cerro nuestro fuera verdecito. Certo es que estábamos acostumbrados a que este, sin flores, sin pasto, sin una mata de cactus, siquiera, nos pareciera lindo igual, pero ahora que habíamos visto el aspecto que tenía con unas pocas malezas, sacábamos la cuenta de cómo se vería de hermosa la ciudad con un cerro lleno de verde.

El problema, dijo uno, es que falta el agua. No todo el tiempo va a estar lloviendo igual. Discurrimos y discurrimos. Nada. Hasta que alguien encontró la solución. Bistequito. — dijo —, porqué no le preguntamos a tu abuelo cómo regamos el cerro, como él es medio brujo. Y regresamos riendo a casa.

ELEG



Confirmando sus dotes extraordinarias y virtuosismo innato para conducir, Eduardo Kovacs, manejando ahora su potente liebre Chevrolet, se impuso prácticamente de punta a punta en el GP al Sur de Chile, evento mecánico de 1.482 kilómetros que cubrió el tramo Santiago - Villarrica - Santiago.

La carrera en la cual se batieron todos los records hasta ahora establecidos pudo tener como tantísimas otras un epílogo feliz de no mediar los lamentables accidentes ocurridos durante su desarrollo y que han puesto una interrogante acerca de si es o no conveniente volver a realizarlas.

Tres días antes de la carrera, la Asociación de Volantes había batido el primer record al computer en sus planillas el mayor número, de pilotos inscritos jamás antes alcanzado para largar en un evento automovilístico nacional con participación de pilotos extranjeros. Ciento cincuenta y tres máquinas, pasada la rigurosa revisión técnica debían alinearse a las 7 horas del viernes 22 para largar, entre ellas, veintidós coches de T. C. con todos sus ases de la velocidad criolla. La carrera se insinuaba espectacular.

### NOS - VILLARRICA

Los coches alojaron en la Plaza Constitución desde doñe fueron retirados con su tripulación a las 6 horas del viernes. Antes de las 7 horas por cilindradas y categorías estaban listos para largar. Justo cuando los cronómetros marcaron las 7 A. M. bajaron bandera para el primer pelotón. A las 7.10 los hicieron los coches de Anexo Jota y a las 7.15 partieron 20 bóldos en demanda de la subetapa de Chillán. A última hora habían desistido de participar el coche N° 30 de Germán Mayo.

Claudio Ibarra, volante de la Planta Casablanca tomó la iniciativa punteando la prueba hasta 50 kilómetros al sur de Rancagua donde comenzó a alternarla con Luis Gimeno, seguidos muy de cerca por Eduardo Kovacs, Boris Garafulic, Juan Gac, Mario Queirolo, Carlos Griffin y Manuel Comandari, el campeón.

La máquina N° 8 de Ibarra comenzó a sentir el peso del tren de carrera y lamentablemente para sus pretensiones debió abandonar, pasando instantes después a protagonizar un duelo sensacional Kovacs y Garafulic, arribando a Chillán, en primer lugar el porteño ya con una diferencia a su favor de 7 minutos sobre el "Maestro". Kovacs, había batido el primer record de carrera entre ambas ciudades al unirlos en 1 hora 40 minutos 30 segundos y con un promedio de 225.100 k/h para los 382 kilómetros. Antes de Chillán, quedó el auto de Manuel Comandari sin posibilidad alguna de continuar y 100 kilómetros al sur de Paine debió abandonar definitivamente la "Mejora" de Carlos Griffin.

En Chillán, debió retrasarse la partida a raíz del accidente protagonizado por Jorge Mac Kay en la ciudad de Rancagua cuyo saldo trágico fue de seis muertos y otros tantos heridos. Doloridos los pilotos rancaguinos decidieron desertar del evento en señal de duelo.

Los coches se fueron en demanda de Villarrica de acuerdo a su llegada a Chillán. Kovacs y Garafulic reanudaron su duelo y por Santa Clara, 40 kilómetros al sur de Chillán pasó primero devorando kilómetros el 2 de Boris Garafulic seguido a la vista por el 4 de Kovacs. Por Los Angeles Kovacs había retomado la delantera al pinchar por segunda vez Garafulic y seguido ahora por el 101 de Mario Queirolo y el 7 de Fernando Paredes, pero ya a una considerable ventaja. A Temuco, el puntero arribó a las 14.34 horas es decir había puesto entre Chillán y la ciudad de la

frontera 1 hora 24 minutos, anotándosele un promedio de 210.900 k/h. 25 minutos más tarde, Kovacs cruzaba la meta en Villarrica. En 3 horas 30 minutos 28 segundos había recorrido los 741 kilómetros con un promedio de 210.400 k/h. Después arribaron Mario Queirolo, Fernando Paredes, Andrés Larrain, Joaquín Perrota, Juan Gac, Lino Pesce, Boris Garafulic, Marcelo Stansan y Oscar Muñoz, en Turismo, Manfredito Suiter en la serie de 1.151 a 2.000 cc. Anexo Jota había conquistado los aplausos para su categoría con 3 horas 50 minutos 34 segundos. René López, Valeriano Hernández, Alfonso Dafonseca, Pedro Irigoien, Oscar Rosa, Próspero Bisquert, Eduardo Fernández y Víctor Sandoval habían vencido en sus respectivas series.

### VILLARRICA - NOS

Luis Gimeno logró reenganchar en Villarrica. Había roto el cárter a la entrada de un puente sin señalización, en el que al regreso se quedarían definitivamente Garafulic y Perrota.

Kovacs, apuró el tren en la delantera. Por Temuco, seguía el 4 del porteño señalando el camino y pegado a él, el 2 del "Maestro". Lamentablemente abandonó poco después Garafulic. La diferencia de tiempo entre ambos cumplida la primera etapa era de casi una hora favorable a Kovacs, de tal manera que éste ya con la victoria virtualmente asegurada, sólo le bastaba con cuidar su máquina. Sin embargo, siguió dando espectáculo hasta Chillán, donde lógicamente remató primero, a muy escasas diferencias de su coequipo Luis Gimeno que había salido último desde Villarrica y que en el trayecto había logrado pasar a 97 coches. Para el vencedor de estos 359 kilómetros se le computó un promedio de 192.500 k/h con un tiempo de 1 hora 52 minutos 50 segundos. El que sería más tarde el vencedor, había bajado ya considerablemente la velocidad. Lo importante para Kovacs, comenzó a darse al tener conocimiento que Garafulic, hasta ese momento líder de T. C. con 51 puntos había abandonado la prueba. Sin nadie que le ensombreciera el panorama, era imprescindible para Kovacs, solamente llegar a Nos, Tiempo le sobraba.

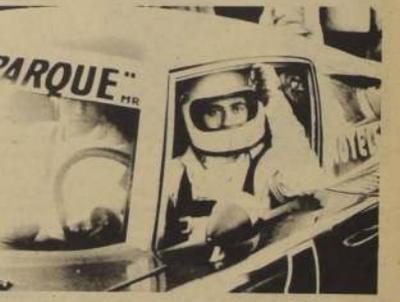
Y así ocurrió. Gimeno asumió desde la bajada de la cuadrícula el liderato de la prueba, ahora seguido por Kovacs, Paredes, Queirolo, Andrés Larrain. En ese mismo orden pasaron por Talca, y Curicó. En Chimbarongo, el Scorpión le jugó a sus conductores una trágica jugada con funestas consecuencias. En Rancagua, Gimeno apuraba aún más su tren de carrera, mientras en Nos, ya se agitaban las banderolas amarillas, señalando la proximidad del puntero. A una velocidad endemoniada se vio venir el coche celeste N° 6, que fue sólo una luz cuando cruzó la meta. Había batido el record en esta misma prueba para el tramo Rancagua - Nos rebajándolo a 16 minutos. Después se diviso el bóldo del vencedor. Kovacs, venía saludando, venía llegando lento, alguien dijo, como lo hacen los caballeros. 3 horas 19 minutos 41 segundos se le computaron a Gimeno para los 741 kilómetros y 3 horas 25 minutos 17 segundos para Kovacs. Los autos de la G. M. habían vuelto a rebajar las marcas.

En la clasificación general para la categoría mayor, Kovacs, en los 1.482 kilómetros empleó 6 horas 55 minutos 45 segundos con un promedio de 214.00 k/h.

Clasificaron a continuación Mario Queirolo, Juan Gac, Marcelo Stansan y Oscar Muñoz. En Standard Nacional, Víctor Sandoval, Eduardo Fernández, Próspero Bisquert, Roberto Thompson y Jorge Bravo y en Anexo Jota, Alfonso Danfoseca, el argentino Miguel Angel Galuzzi, Roberto Gómez y René López.

# EL ASTRO SE VOLVIO A LUCIR

El porteño arrasó con todos los records en una carrera contra la muerte, que pudo tener un epílogo feliz, pero que terminó en tragedia.





Por CHEMIN

## A QUE EDAD FUERON CAMPEONES

John L. Sullivan	24 años
James Jim Corbett	26 años
Bob Fitzsimons	35 años
James Jim Jeffries	24 años
Tommy Burns	27 años
Jack Johnson	30 años
Jess Williard	33 años
Jack Dempsey	24 años
Gene Tunney	28 años
Max Schmeling	25 años
Jack Sharkey	28 años
Primo Carnera	27 años
Max Baer	25 años
Joe Louis	23 años
Ezzard Charles	30 años
Joe Walcott	38 años
Rocky Marciano	28 años
Floyd Patterson	21 años
Ingemar Johansson	26 años
Sonny Liston	28 años
Cassius Clay	22 años
Joe Frazier	26 años

## LOS PRINCIPES Y EL BOXEO



**BROUGHTON**, que derrotó por K.O. al primer campeón mundial James Figg, allá por 1700, se convirtió en el consentido del Príncipe de Gales de su tiempo. Y desde entonces casi todos los príncipes ingleses de la corona han sido amigos de un campeón.

**JOHN L. SULLIVAN** apenas había desembarcado en Southampton, se le "ordenó" que pasara a la mesa del Príncipe de Gales, que más tarde fue Eduardo VII. Hogarth y Hoppner, famosos pintores del siglo XVIII, immortalizaron en sus cuadros a varios pugilistas. Y el negro Peter Jackson fue cantado por Byron y Tom Moore.

El Presidente Teodoro Roosevelt, olvidando sus múltiples audiencias, recibió al antiguo árbitro George Siler, que arbitró grandes combates, quien le demostró, en compañía de Terry Mac Govern y Battling Nelson, los más famosos golpes de K.O. Posteriormente, Dempsey, Firpo y Johnny Dundee fueron huéspedes del Presidente Coolidge, y en cuanto a Carpentier, fue idolatrado por todas las clases sociales y gubernamentales de Francia.



## WALCOTT EL QUE VENCIÓ A LA MALA SUERTE

PARA sacarse la lotería, lo primero que hay que hacer, lógicamente, es comprar el boleto. Pero el negro Arnold Raymond Cream no necesitó adquirir el número para alcanzar la fortuna; le bastaron dos golpes aplicados en una regia mandíbula, para que la miseria se alejara de su puerta. **JOE WALCOTT** vivió 34 años de su vida en la buhardilla del deporte, trabajando como hormiga por unos pocos dólares, lejos de la fama y de la gloria; escondido por el destino en oscuros clubes de barrio a donde no llegaban los periodistas de los grandes diarios, en perpetua lucha con el hambre, tratando de conseguir dinero para él, su mujer y sus cinco crios. Y de pronto, como por arte de magia, se le abrieron las puertas de la fama y la riqueza. Dos golpes descargados sobre la mandíbula de Joe Louis transformaron por completo la vida de Walcott. Cayó Louis, el público se fijó en el hombre que lo había derribado y descubrió que era un buen boxeador. Y aunque el jurado dio la victoria al campeón, el futuro de Walcott quedó asegurado. No tuvo que preocuparse más de la cuenta del almacén, ni del camicero, ni del arriendo.

**ARNOLD RAYMOND CREAM** nació en Camcen, en el estado de New Jersey, en el barrio de los negros pobres y cuando se dedicó a boxear, para ayudar a su familia, recordó que su padre había nacido en Barbados, la tierra del primer Joe Walcott, el fabuloso welter del pasado y para rendir un tributo a su hermano de raza, se cambió su nombre. Nunca fue amateur; no podía darse ese lujo, y desde que subió al ring combatió por dinero. Para él, el boxeo fue un duro oficio. Otros recibían facilidades rodeados de consejeros y ayudantes. El entrenó siempre solo y muchas veces peleó débil por falta de comida. Para colmo le costaba conseguir combates. Se había corrido la voz que en Camden había un negro bastante bueno y no era negocio pelear con él.

La carrera de Walcott no tiene precedentes en la historia del ring. Desconocido a los 34 años y campeón mundial a los 38, es el pugilista que consiguió el título a la edad más avanzada y el que se sobrepuso a más contratiempos y fracasos. Aun pasado de los 30 años seguía haciendo peleitas chicas en clubes de barrio y siempre con el ham-

bre rondando las puertas de su casa. Una vez se aburría del boxeo y decidió abandonarlo. Pero era un invierno muy frío y necesitaba carbón para el hogar. Le ofrecieron tres sacos de carbón por un combate y... volvió.

Sin embargo, su mala suerte no podía ser eterna y la noche del 5 de diciembre de 1947 esta se aburría de perseguirlo. Como ya lo dijimos, le bastó tirar dos veces a la lona de Joe Louis para "arreglarse". Cuatro años más tarde, el 18 de julio de 1951, en Pittsburgh, ponía fuera de combate a Ezzard Charles y se coronaba campeón, después de 21 años de duro combatir.

Aun así, ante de alcanzar el título, que busco con ansia insuperable, probó cuatro veces: dos contra Louis y otras dos ante Ezzard Charles, siendo derrotado siempre. Pero Walcott era tenaz y no le importaban los fracasos. Insistió, y a la quinta tentativa obtuvo el premio a su constancia. Conectó un golpe sólido a la mandíbula de Charles y el campeón cayó para no levantarse... y se ciñó la corona. Esto, a una edad en que bien se pueden tener nietos...



## COMBATES FAMOSOS

ESTE que vemos en el suelo, en tan desairada posición, es el alemán Max Schmeling, víctima de un golpe bajo de Sharkey, en el combate que celebraron por la corona mundial en junio de 1930. Hubo enconadas discusiones a raíz de este encuentro, pero la película del match probó que el golpe que recibió el alemán había sido foul y ganó el título mundial en el suelo.



## ASTORGA GUARDO SU CORONA

¡QUE GRANDE FUISTE, TANI!

DE ACONCAGUA VINO LA SORPRESA

¡EXODO EN EL FUTBOL!



Sergio Ramírez le ganó a su propia modestia para conquistar un lugar en el fútbol mexicano. El mediocampista de Colo Colo viaja a tierras desconocidas para seguir el ejemplo de Reinoso y Hodge, quienes ya se ganaron el corazón de los hinchas aztecas.





ciones que ha formulado el Diputado señor Acevedo.

Acordado.

En votación la observación del Ejecutivo.  
Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Despachado el proyecto.  
El señor GUERRA.— ¿Ve cómo somos nosotros, colega Acevedo?

8.— FACILIDADES A LOS REGIDORES PARA EL PAGO DE SUS IMPOSICIONES PREVISIONALES.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde a continuación, despachar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que otorga facilidades a los Regidores para el pago de sus imposiciones previsionales.

Boletín 754-71-0.  
El señor Secretario va a dar lectura a la primera de las observaciones.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— En el artículo 1° para reemplazar la frase "amortizables en 60 mensualidades" por la siguiente: "que serán amortizadas hasta en 36 mensualidades".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.  
Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Se va a dar lectura a la segunda observación.  
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Para suprimir el inciso cuarto de este mismo artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.  
Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Se va a dar lectura a la tercera observación.  
El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Para sustituir en el inciso quinto la cifra "180" por "90".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.  
Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

9.— CELEBRACIÓN DE LOS CENTENARIOS DE LAS CIUDADES DE CUREPTO Y LOS SAUCES.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, votar en un solo acto y, en el acto, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso, que establece normas para la celebración del centenario de Curepto.

Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 800-71-0, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Para reemplazar las cifras: "E 5.000.000" por "E 3.000.000" y "E 3.000.000" por "E 1.000.000".

ARTICULO 2°  
Para suprimirlo.

ARTICULO 3°  
Para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 3°.— Cada una de las Municipalidades de CUREPTO y de LOS SAUCES, en sesión extraordinaria, especialmente citada, con acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio, formularán un plan extraordinario de obras de adelanto local que se financiará con los recursos que les otorga el artículo 1° de esta ley."

ARTICULO 4°

Reemplazar en el inciso primero la frase inicial "Los fondos que esta ley destina a las líneas específicamente señaladas en ella" por la siguiente: "Los fondos que destina el artículo 1° de esta ley."

ARTICULO 6°

Para suprimirlo.  
El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación todas las observaciones del Ejecutivo, que incidieron en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 6° del boletín. Páginas 3, 5 y 6 del boletín.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las observaciones.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

10.— BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE NOTARÍA, COMPLEADORES DE NOTARÍA, CENSERVADORES Y ARCHIVOS JUDICIALES.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde despachar también sendas las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia a los empleados de notaría, completadores y archivos judiciales.

Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 11.130-0, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Lo que consiste en sustituir el inciso segundo por el siguiente:

El monto mínimo de la referida base será una cantidad equivalente a uno y medio sueldo vital mensual escala A para el Departamento de Santiago y el monto máximo de ella, una cantidad equivalente a ocho de los mismos sueldos.

El H. Senado ha aprobado esta observación.

ARTICULO 5°

Lo que consiste en suprimirlo.  
El H. Senado ha rechazado esta observación y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

El señor PALESTRO.— En los mismos términos aprobados por el Senado, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Con el Senado.

El señor SANHUEZA (Presidente).—

Con todo gusto, señores Diputados, pro, lamentablemente, quien tiene que dirigir es el Presidente.

Si le parece a la Sala, se procederá en un solo acto a aprobar las observaciones del Ejecutivo en la misma forma en que están incluidas en el boletín que tienen los señores Diputados.

El señor GUERRA.— Exacto.

Despachado el proyecto.  
El señor ACEVEDO.— O sea, en los mismos términos aprobados por el Senado.

El señor ARNELLO.— Igual que el Senado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Exactamente. En los mismos términos en que se ha pronunciado el Senado.

El señor MILLAS.— O sea, rechazando la segunda observación.

El señor SANHUEZA (Presidente).— E insistiendo en la que corresponde. Así es, señor Diputado.

11.— SANCIONES PARA LAS OCUPACIONES ILEGALES DE INMUEBLES.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde a continuación, despachar el proyecto del Senado, que figura en el boletín N° 777-71-2, que sanciona a las ocupaciones ilegales de inmuebles.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Arnello, don Mario.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 777-71-2, es el siguiente:

ARTICULO 1°.— Agrégase al siguiente artículo 458 bis, al Código Penal:

Artículo 458 bis.— Si en los casos de los dos artículos anteriores se tratare de ocupaciones de predios rústicos o de inmuebles destinados a la habitación, construido o en proceso de construcción o de urbanización perpetradas por grupo o grupos de personas, se impondrá la pena de prisión menor en sus grados mínimo a medio a los que inducen a la ocupación o su mantenimiento y a los cabecillas de la ocupación.

Las penas previstas en este artículo se aplicarán en el caso señalado en el inciso anterior, por el solo hecho de haberse producido la ocupación material de los inmuebles por parte del o los grupos de personas que los consumaren.

No se aplicarán las penas contempladas en este artículo y en los dos precedentes, a los que desocupen el inmueble a más tardar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al requerimiento de la autoridad.

En caso de reincidencia no registrada este beneficio.

La desocupación voluntaria del inmueble, con posterioridad, en cualquier tiempo que se produzca, constituirá una circunstancia atenuante de responsabilidad criminal, que autorizará al juez para rebajar prudentemente la pena.

Si en la comisión de este delito tuvieron responsabilidad funcionarios públicos, se les aplicará la pena señalada al delito aumentada en uno o dos grados.

Artículo 2°.— El que fuere condenado por ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje no podrá ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la ley N° 16.640 y sus modificaciones.

Artículo 3°.— Los funcionarios públicos o cualquiera de las Instituciones de Previsión Social, Asociaciones de Ahorro y Préstamo o Corporaciones que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, serán castigados con la pena de prisión menor en cualquiera de sus grados.

Si hubiere mediado dación o promesa, los funcionarios incurrierán, además, en las penas que, para el cohecho, señala el artículo 248 del Código Penal.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que son funcionarios públicos aquellos a que se refiere el artículo 260 del Código Penal.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, me parece que este proyecto viene con un tiempo determinado por el acuerdo de los Comités. Lo rogaria.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No tiene tiempo, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Gracias.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Estamos en la discusión general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la discusión general, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachó este proyecto, que tiene por objeto sancionar a quienes induzcan a ocupar, promuevan o mantengan una ocupación, o a los cabecillas de la misma.

Este proyecto aumenta las penas para hechos que son delitos actualmente en nuestra legislación positiva y, según lo indicaba el Ejecutivo en su mensaje, tiene el objetivo de sancionar este tipo de delitos, que han tenido un aumento, un incremento, en nuestro país, en términos que han llegado a provocar un serio problema.

El proyecto en sí mismo sufrió en la Comisión distintas modificaciones, tendientes a hacerlo más amplio en sus efectos y a precisar mejor algunos términos algunas palabras que pudieran prestarse a dudas ante los tribunales. Así, por ejemplo, reemplazamos la expresión "predios agrícolas" por la de "predios rústicos" dejando constancia — y esa es el objeto de que lo ote aquí en la Sala — de que se le cambió en el sentido en que la entendimos.

Y la define la Ley de Reforma Agraria, N° 16.640, para que exista una mala comprensión respecto a lo que se entiende por "predio rústico", de acuerdo a lo que existe ya en leyes de aplicación corriente en nuestro país.

El proyecto sanciona — y esa a los cabecillas o inductores de la ocupación — a los que la promuevan, o también a los que induzcan o promuevan el mantenimiento de la ocupación, es decir, que se prolongue y continúe la ocupación que esta sancionada en el artículo 1°.

Este hecho es importante porque implica notablemente los efectos de la ley y agrava las actuaciones de coautores de un delito que se prolonga todo el tiempo que dura la ocupación.

El proyecto señala una excepción de la agravación de la responsabilidad penal que implica el aumento de la pena, para aquellos que, abandonando el inmueble ocupado dentro de las 48 horas de requeridos por la autoridad, si la desocupación voluntaria se hace con posterioridad a esas 48 horas, se considera el hecho como una circunstancia atenuante que rebaja prudentemente la pena.

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión aprobó incluir un inciso nuevo, el cual sanciona y agrava la responsabilidad penal de los funcionarios públicos que se encuentran en la comisión de este delito.

Este inciso nuevo, que sanciona a los funcionarios públicos que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, es decir, sanciona a aquellos funcionarios públicos que virtualmente cometen actos de falsificación graves con el objeto de atacar una adecuada entrega de los beneficios habitacionales a las personas que tienen legítimo derecho a ellos y, en cambio, pudieren hacerlo a favor de otras que no reúnen los requisitos necesarios. Asimismo, se les señala a estos funcionarios las penas que, para el cohecho, señala el Código Penal, si hubiere dación o promesa de ella.

En este sentido, la Comisión, en mi concepto y en el de la mayoría de ella, mejoró el proyecto del Senado, ampliándolo en casos muy calificados. Debo decir que fue bastante estricta en estas sanciones, por cuanto no aprobó otras modificaciones que se sugirieron para determinar también responsabilidad de otras personas, como una, por ejemplo, que secha de menos en nuestra legislación penal, y que es la de agravar la responsabilidad del funcionario público que, teniendo conocimiento y obligación de actuar frente a delitos de la especie que sanciona este proyecto, no lo hace, no cumple con su deber de amparar a las víctimas, no cum-

ple con su deber de denunciar o perseguir a los infractores del delito.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Estamos en la discusión general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la discusión general, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachó este proyecto, que tiene por objeto sancionar a quienes induzcan a ocupar, promuevan o mantengan una ocupación, o a los cabecillas de la misma.

Este proyecto aumenta las penas para hechos que son delitos actualmente en nuestra legislación positiva y, según lo indicaba el Ejecutivo en su mensaje, tiene el objetivo de sancionar este tipo de delitos, que han tenido un aumento, un incremento, en nuestro país, en términos que han llegado a provocar un serio problema.

El proyecto en sí mismo sufrió en la Comisión distintas modificaciones, tendientes a hacerlo más amplio en sus efectos y a precisar mejor algunos términos algunas palabras que pudieran prestarse a dudas ante los tribunales. Así, por ejemplo, reemplazamos la expresión "predios agrícolas" por la de "predios rústicos" dejando constancia — y esa es el objeto de que lo ote aquí en la Sala — de que se le cambió en el sentido en que la entendimos.

Y la define la Ley de Reforma Agraria, N° 16.640, para que exista una mala comprensión respecto a lo que se entiende por "predio rústico", de acuerdo a lo que existe ya en leyes de aplicación corriente en nuestro país.

El proyecto sanciona — y esa a los cabecillas o inductores de la ocupación — a los que la promuevan, o también a los que induzcan o promuevan el mantenimiento de la ocupación, es decir, que se prolongue y continúe la ocupación que esta sancionada en el artículo 1°.

Este hecho es importante porque implica notablemente los efectos de la ley y agrava las actuaciones de coautores de un delito que se prolonga todo el tiempo que dura la ocupación.

El proyecto señala una excepción de la agravación de la responsabilidad penal que implica el aumento de la pena, para aquellos que, abandonando el inmueble ocupado dentro de las 48 horas de requeridos por la autoridad, si la desocupación voluntaria se hace con posterioridad a esas 48 horas, se considera el hecho como una circunstancia atenuante que rebaja prudentemente la pena.

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión aprobó incluir un inciso nuevo, el cual sanciona y agrava la responsabilidad penal de los funcionarios públicos que se encuentran en la comisión de este delito.

Este inciso nuevo, que sanciona a los funcionarios públicos que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, es decir, sanciona a aquellos funcionarios públicos que virtualmente cometen actos de falsificación graves con el objeto de atacar una adecuada entrega de los beneficios habitacionales a las personas que tienen legítimo derecho a ellos y, en cambio, pudieren hacerlo a favor de otras que no reúnen los requisitos necesarios. Asimismo, se les señala a estos funcionarios las penas que, para el cohecho, señala el Código Penal, si hubiere dación o promesa de ella.

En este sentido, la Comisión, en mi concepto y en el de la mayoría de ella, mejoró el proyecto del Senado, ampliándolo en casos muy calificados. Debo decir que fue bastante estricta en estas sanciones, por cuanto no aprobó otras modificaciones que se sugirieron para determinar también responsabilidad de otras personas, como una, por ejemplo, que secha de menos en nuestra legislación penal, y que es la de agravar la responsabilidad del funcionario público que, teniendo conocimiento y obligación de actuar frente a delitos de la especie que sanciona este proyecto, no lo hace, no cumple con su deber de amparar a las víctimas, no cum-

ple con su deber de denunciar o perseguir a los infractores del delito.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Estamos en la discusión general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la discusión general, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachó este proyecto, que tiene por objeto sancionar a quienes induzcan a ocupar, promuevan o mantengan una ocupación, o a los cabecillas de la misma.

Este proyecto aumenta las penas para hechos que son delitos actualmente en nuestra legislación positiva y, según lo indicaba el Ejecutivo en su mensaje, tiene el objetivo de sancionar este tipo de delitos, que han tenido un aumento, un incremento, en nuestro país, en términos que han llegado a provocar un serio problema.

El proyecto en sí mismo sufrió en la Comisión distintas modificaciones, tendientes a hacerlo más amplio en sus efectos y a precisar mejor algunos términos algunas palabras que pudieran prestarse a dudas ante los tribunales. Así, por ejemplo, reemplazamos la expresión "predios agrícolas" por la de "predios rústicos" dejando constancia — y esa es el objeto de que lo ote aquí en la Sala — de que se le cambió en el sentido en que la entendimos.

Y la define la Ley de Reforma Agraria, N° 16.640, para que exista una mala comprensión respecto a lo que se entiende por "predio rústico", de acuerdo a lo que existe ya en leyes de aplicación corriente en nuestro país.

El proyecto sanciona — y esa a los cabecillas o inductores de la ocupación — a los que la promuevan, o también a los que induzcan o promuevan el mantenimiento de la ocupación, es decir, que se prolongue y continúe la ocupación que esta sancionada en el artículo 1°.

Este hecho es importante porque implica notablemente los efectos de la ley y agrava las actuaciones de coautores de un delito que se prolonga todo el tiempo que dura la ocupación.

El proyecto señala una excepción de la agravación de la responsabilidad penal que implica el aumento de la pena, para aquellos que, abandonando el inmueble ocupado dentro de las 48 horas de requeridos por la autoridad, si la desocupación voluntaria se hace con posterioridad a esas 48 horas, se considera el hecho como una circunstancia atenuante que rebaja prudentemente la pena.

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión aprobó incluir un inciso nuevo, el cual sanciona y agrava la responsabilidad penal de los funcionarios públicos que se encuentran en la comisión de este delito.

Este inciso nuevo, que sanciona a los funcionarios públicos que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, es decir, sanciona a aquellos funcionarios públicos que virtualmente cometen actos de falsificación graves con el objeto de atacar una adecuada entrega de los beneficios habitacionales a las personas que tienen legítimo derecho a ellos y, en cambio, pudieren hacerlo a favor de otras que no reúnen los requisitos necesarios. Asimismo, se les señala a estos funcionarios las penas que, para el cohecho, señala el Código Penal, si hubiere dación o promesa de ella.

En este sentido, la Comisión, en mi concepto y en el de la mayoría de ella, mejoró el proyecto del Senado, ampliándolo en casos muy calificados. Debo decir que fue bastante estricta en estas sanciones, por cuanto no aprobó otras modificaciones que se sugirieron para determinar también responsabilidad de otras personas, como una, por ejemplo, que secha de menos en nuestra legislación penal, y que es la de agravar la responsabilidad del funcionario público que, teniendo conocimiento y obligación de actuar frente a delitos de la especie que sanciona este proyecto, no lo hace, no cumple con su deber de amparar a las víctimas, no cum-

plé con su deber de denunciar o perseguir a los infractores del delito.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Estamos en la discusión general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la discusión general, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachó este proyecto, que tiene por objeto sancionar a quienes induzcan a ocupar, promuevan o mantengan una ocupación, o a los cabecillas de la misma.

Este proyecto aumenta las penas para hechos que son delitos actualmente en nuestra legislación positiva y, según lo indicaba el Ejecutivo en su mensaje, tiene el objetivo de sancionar este tipo de delitos, que han tenido un aumento, un incremento, en nuestro país, en términos que han llegado a provocar un serio problema.

El proyecto en sí mismo sufrió en la Comisión distintas modificaciones, tendientes a hacerlo más amplio en sus efectos y a precisar mejor algunos términos algunas palabras que pudieran prestarse a dudas ante los tribunales. Así, por ejemplo, reemplazamos la expresión "predios agrícolas" por la de "predios rústicos" dejando constancia — y esa es el objeto de que lo ote aquí en la Sala — de que se le cambió en el sentido en que la entendimos.

Y la define la Ley de Reforma Agraria, N° 16.640, para que exista una mala comprensión respecto a lo que se entiende por "predio rústico", de acuerdo a lo que existe ya en leyes de aplicación corriente en nuestro país.

El proyecto sanciona — y esa a los cabecillas o inductores de la ocupación — a los que la promuevan, o también a los que induzcan o promuevan el mantenimiento de la ocupación, es decir, que se prolongue y continúe la ocupación que esta sancionada en el artículo 1°.

Este hecho es importante porque implica notablemente los efectos de la ley y agrava las actuaciones de coautores de un delito que se prolonga todo el tiempo que dura la ocupación.

El proyecto señala una excepción de la agravación de la responsabilidad penal que implica el aumento de la pena, para aquellos que, abandonando el inmueble ocupado dentro de las 48 horas de requeridos por la autoridad, si la desocupación voluntaria se hace con posterioridad a esas 48 horas, se considera el hecho como una circunstancia atenuante que rebaja prudentemente la pena.

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión aprobó incluir un inciso nuevo, el cual sanciona y agrava la responsabilidad penal de los funcionarios públicos que se encuentran en la comisión de este delito.

Este inciso nuevo, que sanciona a los funcionarios públicos que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, es decir, sanciona a aquellos funcionarios públicos que virtualmente cometen actos de falsificación graves con el objeto de atacar una adecuada entrega de los beneficios habitacionales a las personas que tienen legítimo derecho a ellos y, en cambio, pudieren hacerlo a favor de otras que no reúnen los requisitos necesarios. Asimismo, se les señala a estos funcionarios las penas que, para el cohecho, señala el Código Penal, si hubiere dación o promesa de ella.

En este sentido, la Comisión, en mi concepto y en el de la mayoría de ella, mejoró el proyecto del Senado, ampliándolo en casos muy calificados. Debo decir que fue bastante estricta en estas sanciones, por cuanto no aprobó otras modificaciones que se sugirieron para determinar también responsabilidad de otras personas, como una, por ejemplo, que secha de menos en nuestra legislación penal, y que es la de agravar la responsabilidad del funcionario público que, teniendo conocimiento y obligación de actuar frente a delitos de la especie que sanciona este proyecto, no lo hace, no cumple con su deber de amparar a las víctimas, no cum-

ple con su deber de denunciar o perseguir a los infractores del delito.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Estamos en la discusión general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la discusión general, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachó este proyecto, que tiene por objeto sancionar a quienes induzcan a ocupar, promuevan o mantengan una ocupación, o a los cabecillas de la misma.

Este proyecto aumenta las penas para hechos que son delitos actualmente en nuestra legislación positiva y, según lo indicaba el Ejecutivo en su mensaje, tiene el objetivo de sancionar este tipo de delitos, que han tenido un aumento, un incremento, en nuestro país, en términos que han llegado a provocar un serio problema.

El proyecto en sí mismo sufrió en la Comisión distintas modificaciones, tendientes a hacerlo más amplio en sus efectos y a precisar mejor algunos términos algunas palabras que pudieran prestarse a dudas ante los tribunales. Así, por ejemplo, reemplazamos la expresión "predios agrícolas" por la de "predios rústicos" dejando constancia — y esa es el objeto de que lo ote aquí en la Sala — de que se le cambió en el sentido en que la entendimos.

Y la define la Ley de Reforma Agraria, N° 16.640, para que exista una mala comprensión respecto a lo que se entiende por "predio rústico", de acuerdo a lo que existe ya en leyes de aplicación corriente en nuestro país.

El proyecto sanciona — y esa a los cabecillas o inductores de la ocupación — a los que la promuevan, o también a los que induzcan o promuevan el mantenimiento de la ocupación, es decir, que se prolongue y continúe la ocupación que esta sancionada en el artículo 1°.

Este hecho es importante porque implica notablemente los efectos de la ley y agrava las actuaciones de coautores de un delito que se prolonga todo el tiempo que dura la ocupación.

El proyecto señala una excepción de la agravación de la responsabilidad penal que implica el aumento de la pena, para aquellos que, abandonando el inmueble ocupado dentro de las 48 horas de requeridos por la autoridad, si la desocupación voluntaria se hace con posterioridad a esas 48 horas, se considera el hecho como una circunstancia atenuante que rebaja prudentemente la pena.

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión aprobó incluir un inciso nuevo, el cual sanciona y agrava la responsabilidad penal de los funcionarios públicos que se encuentran en la comisión de este delito.

Este inciso nuevo, que sanciona a los funcionarios públicos que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, es decir, sanciona a aquellos funcionarios públicos que virtualmente cometen actos de falsificación graves con el objeto de atacar una adecuada entrega de los beneficios habitacionales a las personas que tienen legítimo derecho a ellos y, en cambio, pudieren hacerlo a favor de otras que no reúnen los requisitos necesarios. Asimismo, se les señala a estos funcionarios las penas que, para el cohecho, señala el Código Penal, si hubiere dación o promesa de ella.

En este sentido, la Comisión, en mi concepto y en el de la mayoría de ella, mejoró el proyecto del Senado, ampliándolo en casos muy calificados. Debo decir que fue bastante estricta en estas sanciones, por cuanto no aprobó otras modificaciones que se sugirieron para determinar también responsabilidad de otras personas, como una, por ejemplo, que secha de menos en nuestra legislación penal, y que es la de agravar la responsabilidad del funcionario público que, teniendo conocimiento y obligación de actuar frente a delitos de la especie que sanciona este proyecto, no lo hace, no cumple con su deber de amparar a las víctimas, no cum-

ple con su deber de denunciar o perseguir a los infractores del delito.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Estamos en la discusión general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la discusión general, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachó este proyecto, que tiene por objeto sancionar a quienes induzcan a ocupar, promuevan o mantengan una ocupación, o a los cabecillas de la misma.

Este proyecto aumenta las penas para hechos que son delitos actualmente en nuestra legislación positiva y, según lo indicaba el Ejecutivo en su mensaje, tiene el objetivo de sancionar este tipo de delitos, que han tenido un aumento, un incremento, en nuestro país, en términos que han llegado a provocar un serio problema.

El proyecto en sí mismo sufrió en la Comisión distintas modificaciones, tendientes a hacerlo más amplio en sus efectos y a precisar mejor algunos términos algunas palabras que pudieran prestarse a dudas ante los tribunales. Así, por ejemplo, reemplazamos la expresión "predios agrícolas" por la de "predios rústicos" dejando constancia — y esa es el objeto de que lo ote aquí en la Sala — de que se le cambió en el sentido en que la entendimos.

Y la define la Ley de Reforma Agraria, N° 16.640, para que exista una mala comprensión respecto a lo que se entiende por "predio rústico", de acuerdo a lo que existe ya en leyes de aplicación corriente en nuestro país.

El proyecto sanciona — y esa a los cabecillas o inductores de la ocupación — a los que la promuevan, o también a los que induzcan o promuevan el mantenimiento de la ocupación, es decir, que se prolongue y continúe la ocupación que esta sancionada en el artículo 1°.

Este hecho es importante porque implica notablemente los efectos de la ley y agrava las actuaciones de coautores de un delito que se prolonga todo el tiempo que dura la ocupación.

El proyecto señala una excepción de la agravación de la responsabilidad penal que implica el aumento de la pena, para aquellos que, abandonando el inmueble ocupado dentro de las 48 horas de requeridos por la autoridad, si la desocupación voluntaria se hace con posterioridad a esas 48 horas, se considera el hecho como una circunstancia atenuante que rebaja prudentemente la pena.

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión aprobó incluir un inciso nuevo, el cual sanciona y agrava la responsabilidad penal de los funcionarios públicos que se encuentran en la comisión de este delito.

Este inciso nuevo, que sanciona a los funcionarios públicos que se relacionen con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que alteraren, adulteraren o fingieren, en favor de terceros, el cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios, para la obtención de beneficios habitacionales, es decir, sanciona a aquellos funcionarios públicos que virtualmente cometen actos de falsificación graves con el objeto de atacar una adecuada entrega de los beneficios habitacionales a las personas que tienen legítimo derecho a ellos y, en cambio, pudieren hacerlo a favor de otras que no reúnen los requisitos necesarios. Asimismo, se les señala a estos funcionarios las penas que, para el cohecho, señala el Código Penal, si hubiere dación o promesa de ella.

En este sentido, la Comisión, en mi concepto y en el de la mayoría de ella, mejoró el proyecto del Senado, ampliándolo en casos muy calificados. Debo decir que fue bastante estricta en estas sanciones, por cuanto no aprobó otras modificaciones que se sugirieron para determinar también responsabilidad de otras personas, como una, por ejemplo, que secha de menos en nuestra legislación penal, y que es la de agravar la responsabilidad del funcionario público que, teniendo conocimiento y obligación de actuar frente a delitos de la especie que sanciona este proyecto, no lo hace, no cumple con su deber de amparar a las víctimas, no cum-

plé con su deber de denunciar o perseguir a los infractores del delito.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Estamos en la discusión general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— En la discusión general, señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia despachó este proyecto, que tiene por objeto sancionar a quienes induzcan a ocupar, promuevan o mantengan una ocupación, o a los cabecillas de la misma.</

delito de acción privada que tenían originalmente las figuras de usurpación; la creación de una eximente especial para los que devuelven inculme el inmueble ocupado al ser requeridos para ello; la atenuación de responsabilidad en todo caso; si la devolución se hace más tarde del plazo fijado para que opere la eximente".

Hasta aquí la parte que es de más pertinencia de la exposición de motivos del Mensaje.

En consecuencia, estamos en presencia de un proyecto emanado del Poder Ejecutivo. Y esta iniciativa de ley viene a solucionar un problema que está atormentando al proceso revolucionario, del cual es responsable la Unidad Popular. Y si venimos al texto aprobado por el Honorable Senado, podremos comprobar que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia solamente ha agregado en el artículo 1º que introduce el artículo 458 bis al Código Penal, un inciso final, según el cual se establece que si en la comisión de este delito tuvieron responsabilidad funcionarios públicos, se les aplicará la pena señalada al delito aumentada en uno o dos grados.

Y finalmente, la Comisión ha agregado al proyecto aprobado por el Senado, el artículo 2º que se consigna en el informe y que dice: "El que fuere condenado por comisión de un delito rústico en el cual no viva o trabaje, no podrá ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la ley N° 16 640 y sus modificaciones".

En resumen, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sólo ha cumplido el objetivo de reafirmar o de reforzar el propósito del Poder Ejecutivo tendiente a sancionar las ocupaciones de predios rústicos o de inmuebles destinados a la habilitación, que no han sido incorporados en el artículo 458 bis, la penalidad para el caso de que los inductores fueren funcionarios públicos, porque, en este caso, si los inductores son funcionarios públicos, indiscutiblemente que están actuando en contra del propósito del Gobierno de la Unidad Popular. Y en este artículo 2º hemos establecido una pena que podríamos llamar de carácter civil accesorio y que consiste en sancionar al que fuere condenado por ocupación ilegal de un predio rústico en el cual no viva o trabaje, con el efecto de no poder ser asentado, asignatario de tierras, socio de una cooperativa de reforma agraria ni obtener ninguno de los beneficios establecidos en la ley N° 16 640 y sus modificaciones.

Esta disposición ha tenido por objeto poner término a las ocupaciones ilegales provocadas por personas ajenas al predio mismo, porque nosotros entendimos y comprendimos que, muchas veces, los campesinos del mismo predio que trabajan esa propiedad y la ocupan, pueden tener alguna razón para ello y no pueden ser alcanzados por una sanción civil de este efecto y al votar nosotros favorablemente estas disposiciones, vamos a tener en especial consideración que a nuestro juicio, el proceso de reforma agraria debe cumplirse dentro de la justicia y en los mismos términos que lo ha planteado el Presidente de la República, doctor Salvador Allende.

Sin estas sanciones, sin estos efectos civiles que hemos indicado, no podremos terminar con este tipo de ocupaciones ilegales que, como muy bien lo dijera el colega Samuel Fuentes, son aprovechadas por terceras personas, colocando en riesgo el predio físico a personas sin ninguna experiencia, sin ningún conocimiento, y que llegan a esos predios tratando de reivindicar derechos que han perdido hace muchos años. Al efecto, podría citar como ejemplo una consulta que me hizo una descendiente de araucanos, quien, hace más de cuarenta años, afirmó sus derechos en un predio de una comunidad indígena, previa la autorización judicial correspondiente y cumpliendo con todos los trámites legales. En ella me consultó sobre la procedencia de una nota que había recibido, en la cual se le indicaba que podía ir a ocupar el predio o reivindicar sus derechos, que había vendido hace cuarenta años, porque iba a ser arrendada por las autoridades.

Nosotros consideramos que el proceso de reforma agraria es profundo, es serio y no puede ser afectado por estas declaraciones de grupos irresponsables que ponen en peligro este proceso que el pueblo aceptó el 4 de septiembre, al elegir al doctor Salvador Allende.

Estas son las razones que nos mueven a votar afirmativamente el proyecto del Gobierno, aprobado sustancialmente por el Senado de la República y adicionado en forma más o menos circunstancial, por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara.

Nada más.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, he llegado la hora de término del Orden del Día; por lo tanto, corresponde votar en general el proyecto.

Se dará lectura a las últimas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor LEA.— PLAZA (Secretario).— Indicación del señor Arriola para agregar al siguiente artículo nuevo: "Los empleados públicos que estando legalmente obligados a otorgar amparo y protección a las víctimas de estos delitos, negaren o dilataren sufrirán las penas de los artículos 255 y 256 del Código Penal, aumentadas en dos grados".

Indicación del señor Fuentes, don Samuel, en el artículo 2º, para reemplazar la palabra "condenado" por "declarado".

El señor CERDA don Eduardo

(Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a los señores Diputados, se aprobará en general.

**Aprobado.**

El proyecto vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para los efectos del segundo informe; y, en conformidad con el acuerdo anterior, se amplía el plazo hasta el constitucional para el trabajo de dicha Comisión.

**12.— PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR PROYECTO SOBRE REPRESION DEL APODERAMIENTO ILICITO DE AERONAVES.**

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente).— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto que establece normas sobre indigenas. Previamente, debo hacer presente que algunos señores Diputados han solicitado prorrogar hasta el término del plazo constitucional el tratamiento del proyecto que aprueba el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, que figura en el quinto lugar de la Tabla. Esta petición se basa en que después de considerar el proyecto sobre indigenas, corresponde votar varios proyectos, por haber vencido su plazo reglamentario aunque haya llegado a su término la hora del Orden del Día, en conformidad con los acuerdos de los Comités. Los señores Comités tienen un tiempo de diez minutos cada uno, razón por la cual la sesión prolongarse demasiado.

En consecuencia solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar hasta el plazo constitucional, 18 de noviembre, el despacho del proyecto que figura en el número cinco, que es el Mensaje que aprueba el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

**Acordado.**

**13.— PREFERENCIA PARA VOTAR UN PROYECTO.**

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente).— Se ha solicitado también a la Mesa que se vote el proyecto signado con el número 4 de la Tabla ya que no ha sido objeto de indicaciones. Mensaje que aprueba el Convenio Internacional del Azúcar.

Si le parece a la Sala se votará dicho proyecto sin debate, al término de esta sesión, sin que se haga uso de los diez minutos por Comité.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

**Acordado.**

**14.— NORMAS SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON LOS INDIENAS.**

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente).— Corresponde tratar el proyecto que establece normas sobre indigenas en diversas materias. Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Alvarado, y de la Hacienda, el señor Fuentes, don Samuel.

En conformidad con los acuerdos de los Comités los señores Diputados informantes disponen de diez minutos cada uno.

— El proyecto de la Comisión de Agricultura y Colonización, impreso en el boletín N° 674-71-2 es el siguiente:

**TITULO PRIMERO DE LOS INDIENAS Y SUS TERRENOS PARRAFO PRIMERO**

De las definiciones y de la disposición de las tierras de indigenas.

**ARTICULO 1º.**— Se tendrá por indigena, para todos los efectos legales, a la persona que se encuentre en algunos de los siguientes casos:

1.— Que reclame o invoque un derecho que emane directa e inmediatamente de un título de dominio o título gratuito de dominio otorgado en conformidad a las leyes del 4 de diciembre de 1866, 4 de agosto de 1874, 20 de agosto de 1883, ley N° 4 169 de 8 de septiembre de 1927, ley N° 4 802, de 11 de febrero de 1930, artículos 70 y 74, ambos inclusivos del Decreto N° 4 111, de 9 de julio de 1931, ley N° 14 511 de 3 de enero de 1961 y demás disposiciones legales que las modifican o complementan.

2.— Que reclame o invoque un derecho que emane de la sentencia dictada en el juicio de división de una comunidad indígena con título de dominio conferido de conformidad a las disposiciones legales mencionadas en el número precedente, salvo que dicho derecho se haya adquirido por un título oneroso anterior a la división.

3.— Que sea o haya sido adjudicatario o dueño de una huiela singular, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo y que la haya adquirido en la división de una comunidad indígena con título de dominio otorgado en conformidad a las disposiciones legales mencionadas en el N° 1 de este artículo, salvo que dicha huiela haya sido adquirida por un título oneroso anterior o posterior a la división de la respectiva comunidad.

4.— Que sea o haya sido dueño de un lote de terreno otorgado en conformidad a las normas legales que se refieren en el N° 1 de este artículo, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo.

5.— Que sea ocupante personal y directo de terrenos de dominio fiscal o particular desde antes del 1º de enero de 1960 conservando las costumbres, usos, lenguas y tradiciones, prácticas y hábitos de los grupos señalados en los números anteriores.

6.— Que habite en cualquier lugar del territorio nacional, tenga por actividad productiva principal la agricultura, la ganadería, la

pesca, la explotación de bosques u otras formas de economía primaria y de consumo y se distinga además del resto de los habitantes de la República por conservar sistemas de vida, hábitos, costumbres, tradiciones, formas de trabajo, de convivencia y religión que encuentran su origen en los grupos étnicos originarios del país.

7.— Que sea descendiente de las personas que se indican en los números 1º a 5º de este artículo cualquiera sea su filiación.

En casos de duda acerca de la calidad invocada por una persona respecto de la aplicación de las disposiciones de este artículo resolverá el Instituto de Desarrollo Indígena.

**ARTICULO 2º.**— Se tendrá por tierras de indigenas, para todos los efectos legales, a las que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

1.— Que hubieran sido concedidas en virtud de un título de la República, de conformidad a las leyes de 4 de diciembre de 1866, de 4 de agosto de 1874 y de 20 de enero de 1883, títulos de comisos u otros concedidos por el Gobierno de Chile con anterioridad a 1866.

2.— Que hubieran sido concedidas mediante título gratuito de dominio de conformidad a los artículos 4º y 14 de la Ley N° 4 169, de 8 de septiembre de 1927, artículos 13, 29 y 30 de la Ley N° 4 802, de 11 de febrero de 1930, artículos 70 y 74, ambos inclusivos del Decreto N° 4 111, de 9 de julio de 1931, que fijó el texto definitivo de la Ley N° 4 802, artículos 82, 83, y 84 de la Ley N° 14 511 y demás disposiciones legales que las modifican o complementan.

3.— Que sean hijuelas singulares resultantes del juicio de división de una comunidad indígena, establecida de conformidad a las normas legales señaladas en los números anteriores.

4.— Que sea un lote de terreno otorgado en virtud de un solo jefe de familia, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo.

5.— Que se expropien y entreguen a indigenas en conformidad a las disposiciones de esta ley, y

6.— Que se encuentren ocupadas por las personas señaladas en el N° 6 del artículo anterior con anterioridad al 1º de enero de 1960 declaradas indigenas por el Instituto de Desarrollo Indígena.

**ARTICULO 3º.**— La calidad de indigena y de tierras de indigenas se acreditará por todos los medios legales y, además, por certificación otorgada por el Instituto de Desarrollo Indígena.

**ARTICULO 4º.**— Los indigenas sólo podrán enajenar, gravar o arrendar, o aparentar u otra forma de explotación por terceros las tierras indigenas en conformidad a las disposiciones de esta ley.

**ARTICULO 5º.**— Los indigenas no podrán enajenar los terrenos comprendidos en el título de dominio o título gratuito de dominio y sólo podrán gravarlos en favor del Banco del Estado de Chile, Corporación de la Reforma Agraria, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto de Desarrollo Agropecuario u otras instituciones; en que el Estado tenga aporte de capital o representación y de cooperativas campesinas.

Tampoco podrán enajenar sus acciones o derechos en la comunidad ni los derechos hereditarios relacionados con esto, excepto en favor de otro miembro de la misma comunidad que sea indígena que viva y trabaje en ella y de las cooperativas campesinas. No podrán tampoco gravar dichas acciones y derechos sino en favor de las instituciones indicadas en el inciso anterior y de las cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria.

Para el solo efecto de otorgar los instrumentos necesarios para las transferencias a que se refieren los incisos anteriores, se tendrán por dueños de los terrenos de la comunidad, a los comuneros que vivan y laboren en ella.

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los incisos anteriores, requerirán de la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena, el que le otorgará siempre que haya utilidad o necesidad manifiesta.

**ARTICULO 6º.**— Para los efectos de la presente ley, se tendrá por ausente al comunero que por un espacio superior a un año no viva y trabaje tierras indigenas.

El comunero ausente no podrá pretender, en caso alguno, que se le entienda en tenencia de la comunidad, la cuota o parte que le pertenezca en ella.

**ARTICULO 7º.**— Los indigenas podrán celebrar contratos de arrendamiento o aparcería sobre las parcelas que estuvieran ocupando en el inmueble de la comunidad, siempre que el arrendatario o aparcerero sea indígena que viva o labore en la misma u otra comunidad, o sea dueño de una huiela singular.

En estos casos no se requerirá el acuerdo de todos los comuneros, pero se exigirá la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena.

Los indigenas no podrán vender, ceder, arrendar o entregar para su explotación por terceros, los bosques naturales que se encuentren en los terrenos de la comunidad y su explotación sólo podrá hacerse por ellos, de acuerdo a las normas legales vigentes sobre esta materia.

Sin embargo, los indigenas podrán otorgar en arrendamiento o usufructo a cooperativas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria, las parcelas que estuvieran ocupando en la comunidad, de conformidad al reglamento.

**ARTICULO 8º.**— Los adjudicatarios o dueños indigenas de los lotes de terreno en que se hubiere dividido una comunidad con títulos de dominio, los dueños de los terrenos otorgados en virtud de un solo jefe de familia, inscritos ambos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y los herederos de unos y otros, no podrán enajenar ni gravar dichos predios.

Podrán, sin embargo, transferir a cualquier título los terrenos necesarios para fines educativos, religiosos, sociales y deportivos.

Podrán asimismo, enajenarlos total o parcialmente a cooperativas indigenas y a las cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria y gravarlos en favor de las instituciones a que se refiere el artículo 5º.

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los incisos anteriores requerirán de la autorización del Instituto de Desarrollo Indígena.

**ARTICULO 9º.**— Los terrenos a que se refiere el artículo anterior no podrán ser objeto de ningún acto o contrato que prive o pueda privar al indígena de su uso, goce o tenencia, sin la autorización del Instituto, el que la otorgará en casos calificados y por un plazo máximo de 3 años.

Sin embargo, podrán otorgarse en arrendamiento o usufructo a cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria, en la forma que establezca el reglamento.

**ARTICULO 10º.**— Las disposiciones del DFL RRA N° 9, de 15 de enero de 1968, no se aplicarán a los contratos de arrendamiento mediana o aparcería a que se refieren los artículos anteriores.

Las enajenaciones y gravámenes permitidos en los artículos anteriores no requerirán más autorización que las que en dichos preceptos se establecen.

**ARTICULO 11º.**— Los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces no autorizarán escrituras, actos o contratos que puedan privar a los indigenas de la tenencia de las tierras de indigenas, ni autorizarán su inscripción en su caso, si se hubiera omitido la autorización exigida para su validez.

Si los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces tuvieran dudas respecto del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, deberán requerir informe al Instituto de Desarrollo Indígena, el que deberá emitir en todo caso.

**ARTICULO 12º.**— Los actos y contratos celebrados en contravención a las disposiciones de este título adolecen de nulidad absoluta. La acción de nulidad será imprescriptible y se concede acción popular para ejercitarla. Deberá, además, ser declarada de oficio por el Juez cuando aparezca de manifiesto en el acto o contrato.

**ARTICULO 13º.**— En los juicios ejecutivos en que se hagan efectivos los créditos concedidos por las instituciones y organismos a que se refiere el artículo 5º de esta ley, sólo podrán participar como postores en el remate otros indigenas que trabajen personalmente tierras de indigenas, cooperativas campesinas y otras unidades de producción, creadas en las tierras de reforma agraria.

**PARRAFO SEGUNDO DE LAS TIERRAS DE INDIENAS Y SU DESTINO**

**ARTICULO 14º.**— Los terrenos de indigenas que se encuentren en comunidad son indivisibles y la comunidad es inalienable.

Las tierras de indigenas podrán trabajarse en forma de cooperativas campesinas u otras unidades de producción creadas en el área agrícola reformada, las que se regirán por las disposiciones del DFL RRA N° 13, de 18 de enero de 1968 y por las normas que más adelante se establezcan.

El Presidente de la República, dentro del plazo de 180 días, contado desde la fecha de publicación de esta ley, dictará las normas para la transformación de las tierras de indigenas en cooperativas campesinas, teniendo como bases generales las siguientes:

1.— Las cooperativas se constituirán por instrumento privado, autorizadas las firmas ante Notario u Oficial Civil, en su caso.

2.— Podrán ser socios de las cooperativas campesinas, los indigenas campesinos que vivan y trabajen tierras de indigenas, cualquiera sea el título en virtud del cual las posean. Estas cooperativas podrán, además, ser integradas por campesinos no indigenas.

3.— Los terrenos de indigenas podrán aportarse a las cooperativas u otras unidades de producción en cualquier forma, tanto en el área reformada como no reformada.

4.— La determinación de la cuota social que corresponda a cada comunero o propietario en el predio común, cuando éste se aporte en propiedad o usufructo se hará de común acuerdo por los comuneros y en caso de desacuerdo por el Instituto de Desarrollo Indígena.

5.— La incorporación de una comunidad indígena a una cooperativa campesina u otra unidad de producción creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria, deberán acordarla a lo menos los dos tercios de los comuneros indigenas que trabajen personalmente en el predio común.

6.— Si la cooperativa se constituye con aporte de hijuelas singulares en desacuerdo de los interesados, se tasarán también su valor y el de las mejoras, por un perito del Instituto de Desarrollo Indígena, teniendo dicho valor como aporte social.

7.— El aporte de tierras en la reforma ya señalada no privará al indígena del uso y goce vitalicio de su vivienda y los terrenos necesarios para huerto, chacra y quinta de consumo familiar.

8.— Autorizada la existencia de una cooperativa campesina, el predio aportado, deberá inscribirse a nombre de la cooperativa en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo, bastando para ello la presentación de copia del instrumento privado de constitución y la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que aprueba su existencia.

9.— Los excedentes deberán distribuirse entre los cooperados, considerándose un porcentaje en relación a la cantidad de terreno aportado, y

10.— El que no acepte ingresar o deje de ser socio de una cooperativa tendrá derecho a que se le pague en dinero efectivo el valor de sus acciones, derechos o aportes. Dicho valor se determinará de común acuerdo entre el comunero o socio y la cooperativa, y en caso de desacuerdo, resolverá el Instituto de Desarrollo Indígena.

**ARTICULO 15º.**— Para todos los efectos legales, la posesión notoria del estado de padre, madre, marido, mujer o hijo, se considerará como título bastante para constituir en favor de los indigenas los mismos derechos que conforme a las leyes comunes emanan de la filiación legítima y del matrimonio civil.

Para acreditar la posesión notoria de dichos estados civiles, bastará la información testimonial de parientes o vecinos, previo informe del Instituto de Desarrollo Indígena.

Con estos antecedentes, el Juez de Letras deberá ordenar la rectificación de las partidas correspondientes. Se entenderá que la mitad de los bienes pertenecen al marido y la otra mitad a la mujer, a menos que conste que los bienes han sido aportados por uno solo de los cónyuges.

**ARTICULO 16º.**— Las tierras de indigenas serán inembargables mientras se conserven en el dominio de los indigenas.

Serán inembargables el precio o valor de los productos agropecuarios que generen ingresos periódicos a la familia de los campesinos indigenas y que obtengan de la explotación de las tierras de indigenas constituidas en cooperativas u otras unidades de producción.

Serán inembargables los aperos, animales de labor y materiales de cultivos del indígena deudor hasta la suma de un sueldo vital anual para empleo particular, escala A) del departamento de Santiago.

Si perjuicio de las disposiciones del derecho común sobre inembargabilidad de los bienes del deudor, aquellos a que se refieren los incisos precedentes serán embargables por obligaciones contraídas en favor del Fisco de las instituciones indicadas en el artículo 5º y por prestaciones alimenticias.

**ARTICULO 17º.**— Los indigenas podrán disponer de sus bienes mediante acto testamentario sólo en favor de otros indigenas o de las personas llamadas a su sucesión intestada, que vivan y trabajen personalmente en tierras de indigenas y de las cooperativas campesinas u otras unidades de producción, creadas en las tierras sometidas al proceso de reforma agraria. Esta limitación sólo afectará a los terrenos de indigenas a que se refiere el artículo 2º de esta ley y a los inmuebles por destinación o adherencia a ellas.

**PARRAFO TERCERO DE LA RESTITUCION DE TERRENOS DE INDIENAS**

**ARTICULO 18º.**— La restitución de las tierras de indigenas se sujetará a las disposiciones de este párrafo.

Sin embargo, los indigenas podrán ejercer libremente las acciones establecidas en el derecho común, en todos los casos en que el Instituto de Desarrollo Indígena no acija sus solicitudes de restitución.

**ARTICULO 19º.**— El Consejo del Instituto de Desarrollo Indígena, a petición del interesado, podrá disponer la restitución total o parcial de los terrenos indicados en el artículo 2º de esta ley que se encuentren ocupados por personas no indigenas en los siguientes casos:

1.— Cuando el ocupante carezca de todo título sobre dichos terrenos.

2.— Cuando los títulos del ocupante o de sus antecesores en la posesión o dominio se hubieren otorgado con infracción de cualquiera de las disposiciones legales mencionadas en el N° 1 del artículo 2º de esta ley.

3.— Cuando sobre los mismos terrenos hubiere conflicto por superposición entre el título de dominio o título gratuito otorgado, a los indigenas y el título del ocupante emanado del Estado o reconocido por éste, de conformidad a las disposiciones sobre Propiedad Austral.

**ARTICULO 20º.**— El acuerdo a que se refiere el artículo anterior, se notificará personalmente al afectado o dejando una copia autorizada del mismo, a una persona adulta que se encuentre en el predio.

Todas las notificaciones se harán por un funcionario del Instituto de Desarrollo Indígena, que para este efecto tendrá la calidad de Ministro de Fe y respecto de la primera, se deberá publicar gratuitamente un extracto del acuerdo, por una sola vez en el Diario Oficial, debiendo efectuarse dicha publicación los días 1º o 15 de cada mes.

No se podrá alegar falta o nulidad de la notificación por ningún motivo, cuando el extracto referido en el inciso anterior haya sido publicado en el Diario Oficial.

Al efectuarse cualquier presentación, el afectado deberá fijar domicilio. Fijado domicilio las

resoluciones se le notificarán por carta certificada, enviada a ese domicilio.

**ARTICULO 21º.**— Efectuada la publicación en el Diario Oficial, el acuerdo se inscribirá sin más trámite en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces respectivo, cuando los terrenos a que el acuerdo se refiere estuvieren inscritos en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo, bastando para ello la presentación de copia del instrumento privado de constitución y la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que aprueba su existencia.

El predio ordenado restituir no podrá ser objeto de actos de disposición ni de venta ni publicación subasta ni de arrendamiento mediana, usufructo, fideicomiso, censo vitalicio, uso, habitación, comodato o anticrético, una vez publicado el extracto en el Diario Oficial. Será nulo todo acto o contrato celebrado en contravención a esta norma y en caso que el ocupante enajenare a cualquier título la totalidad o parte del predio, los trámites de la restitución se seguirán con el comunero si no hubiese enajenado, presumiéndose de pleno derecho, para todos los efectos legales, que representa a sus sucesores en el dominio.

**ARTICULO 22º.**— El Instituto de Desarrollo Indígena tomará el posesión material de los terrenos ordenados restituir, transcurrido el plazo de 30 días, contado desde la publicación del acuerdo en el Diario Oficial.

A solicitud del Instituto y con la sola constancia de la publicación de la resolución en el Diario Oficial y de haber transcurrido el plazo mencionado, lo que será certificado por el propio Instituto de Desarrollo Indígena, el Gobernador del departamento en que está ubicado el predio concederá el auxilio de la fuerza pública para tomar posesión material de él con facultades de allanamiento y desahucio, sin más trámite.

**ARTICULO 23º.**— A petición del ocupante del predio ordenado restituir, el Juez a que se refiere el artículo 27 podrá suspender la toma de posesión material, cuando se acompañen antecedentes que constituyan a la familia de los campesinos indigenas y que pretenda sobre el predio, el que en ningún caso podrá ser sólo la actual posesión material.

La toma de posesión material se suspenderá por el Juez cuando el ocupante exhiba un título de dominio o de mera tenencia que emane de los comuneros, de los adjudicatarios o de los herederos de unos u otros, cuando el ocupante no sea dueño de terrenos que en conjunto no excedan a 5 hectáreas físicas o que carezca de otros medios de subsistencia.

La petición de suspensión de la toma de posesión material se tramitará conforme a las reglas establecidas para los incidentes y la apelación que recae sobre la resolución respectiva se concederá en el sólo efecto devolutivo.

**ARTICULO 24º.**— Si al tiempo de la toma de posesión material del predio ordenado restituir, hubiera frutos pendientes, el Instituto podrá autorizar su cosecha o el mismo, proceder a realizarla, en cuyo caso indemnizará a quien corresponda sobre la base del valor que tengan a esa fecha.

El interesado podrá reclamar del valor de los frutos determinados por el Instituto ante el Tribunal indicado en el artículo 27, dentro del plazo de 15 días, contado desde la fecha de la notificación de la resolución del Instituto que fija dicho valor.

El valor de los frutos se pagará directamente a quien hubiere correspondido cosecharlos o se consignará ante el Tribunal que está conociendo la reclamación, a fin de que éste, resuelta la reclamación, pague directamente al reclamante. El Instituto de Desarrollo Indígena, tendrá derecho a repetir en contra de la comunidad o el indígena beneficiado con los frutos para la restitución, de lo que se hubiera pagado a terceros por dicho concepto.

**ARTICULO 25º.**— Conjuntamente con acordar la restitución, el Instituto deberá tasar las mejoras introducidas en el predio por el ocupante y que deban ser indemnizadas y regulará, además, el monto de la indemnización que dicho ocupante debe pagar por el tiempo de su ocupación personal.

Sin embargo, el Instituto podrá convenir directamente con el ocupante el monto y pago de las indemnizaciones a que se refiere el inciso anterior.

El ocupante que no se conforme con la resolución del Instituto, podrá reclamar de ella ante el Juez a que se refiere el artículo 27 y dentro del mismo plazo.

La reclamación se estimará como demanda que deberá formalizarse y sustanciarse separadamente de la reclamación que recae en el acuerdo de expropiación y conforme a las normas establecidas para el juicio sumario.

**ARTICULO 26º.**— Las indemnizaciones a que se refiere el artículo anterior, deberán siempre compensarse y la deuda que resulte deberá pagarse con un 20% al contado y el saldo en 5 cuotas iguales anuales.

La parte que corresponda pagar al contado cuando no hubiera reclamación se enterará dentro del plazo de 30 días, contado desde la toma de posesión material.

Si resultase deudor el propietario del predio, tendrá derecho a un crédito que le otorgará el Instituto de Desarrollo Indígena para el pago de la deuda.

**ARTICULO 27º.**— Dentro del plazo de 30 días, contado desde que se hubiera efectuado la publicación en el Diario Oficial a que se refiere el artículo 20, el ocupante de los terrenos ordenados restituir, podrá solicitar del Instituto de Desarrollo Indígena que reconsidere lo resuelto.

Sin perjuicio de la reconsideración y dentro del mismo plazo indicado en el inciso anterior, el ocupante podrá reclamar de la resolución que ordena la restitución ante el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento donde se encuentre ubicado el inmueble.

Si el ocupante no reclamare dentro del plazo antes señalado, quedará a firme la restitución acordada por el Instituto, debiendo proceder de inmediato a la toma de posesión material del terreno, de acuerdo a las normas del artículo 22.

Igual procedimiento se seguirá cuando el ocupante no hiciera notificar al Instituto de Desarrollo Indígena dentro del aludido plazo.

**ARTICULO 28º.**— La reclamación se tendrá como demanda, que deberá notificarse al Instituto de Desarrollo Indígena, debiendo substanciarse el procedimiento conforme a las normas del juicio sumario, con las siguientes modificaciones:

1.— El reclamante deberá acompañar a su reclamación los instrumentos en que la funda. Los que presente con posterioridad no podrán ser considerados.

2.— Todos los incidentes se tramitarán conjuntamente con la cuestión principal, con excepción del contemplado en el artículo 23 de esta ley, el que deberá substanciarse en cuaderno separado.

3.— El término probatorio será fatal para rendir toda clase de pruebas y en ningún caso podrá exceder de 8 días.

4.— El informe evacuado por un Topógrafo del Instituto de Desarrollo Indígena y acompañado por éste a la causa, se tendrá como prueba bastante respecto de la cabida y deslindes del predio ordenado restituir y tendrá el mérito de la declaración de un testigo abonado respecto del hecho material de la ocupación.

5.— Contra la sentencia definitiva sólo procederá el recurso de apelación el que deberá ser fundado, contener peticiones concretas y se concederá en el sólo efecto devolutivo.

6.— Si no se dedujere apelación, la sentencia que acija la reclamación deberá consignarse.

7.— Para la vista del recurso no será necesaria la comparecencia de las partes y la causa deberá agregarse extraordinariamente a la Tabla del 5º día hábil siguiente al del ingreso de los autos a la Secretaría de la Corte.

8.— La sentencia de segunda instancia deberá dictarse dentro de los 5 días siguientes hábiles al término de la vista de la causa, debiendo pronunciarse directamente sobre el fondo del asunto, sin que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 778 del Código de Procedimiento Civil.

9.— Contra la sentencia definitiva de segunda instancia no procederá recurso alguno.

10.— En estos juicios no podrá hacerse valer la excepción como acción ni como excepción.

**ARTICULO 29º.**— En los juicios a que diere lugar la reclamación a que se refieren los artículos anteriores y en caso de controversia acerca del dominio emanado de un título de dominio o título gratuito de dominio otorgado en favor de indigenas, estos prevalecerán sobre cualquier otro.

Sin embargo, cuando el ocupante obligado a restituir exhiba un título definitivo que emane del Estado, posterior al 4 de diciembre de 1866 y de fecha anterior a la de los indigenas, o un título de origen particular, de fecha anterior al de mercado, aprobado en conformidad a la Ley de Constitución de la Propiedad Austral, tendrá derecho a percibir una indemnización que se pagará por el Instituto de Desarrollo Indígena, de conformidad a las mismas normas establecidas en el artículo 36 de esta ley.

**ARTICULO 30º.**— Las disposiciones contenidas en la Ley N° 16 640 relativas a tomas de posesión material, tasaciones, indemnizaciones, consignaciones y pago de frutos y mejoras, serán aplicables a las restituciones y reclamaciones a que se refiere este párrafo, en lo que no se oponga a él.

**ARTICULO 31º.**— Si el ocupante fuera poseedor de terrenos que en conjunto, incluido el predio ordenado restituir, no excedan de 20 hectáreas de riego básico, determinado según la tabla del artículo 172 de la Ley N° 16 640, tendrá derecho a percibir una suma de dinero igual al avalúo fiscal del predio restituido, vigente a la fecha de la toma de posesión material y que se pagará al contado por el Instituto de Desarrollo Indígena.

**PARRAFO CUARTO DE TIERRAS PARA INDIENAS**

**ARTICULO 32º.**— Con el objeto de recuperar y ampliar las tierras de indigenas se declara de utilidad pública e interés social y se autoriza al Instituto de Desarrollo Indígena, para que expropie el todo o parte de los predios rústicos que se expresan en los artículos 31, 32 y 33 de esta ley.

**ARTICULO 33º.**— Son expropiables los terrenos ocupados por indigenas con anterioridad al 1º de enero de 1965 y sobre los cuales existan títulos de dominio a favor de otras personas que los reclamen o pudieran reclamar.

**ARTICULO 34º.**— Son expropiables las acciones y derechos que sobre tierras de indigenas tengan personas que no sean indigenas, cualquiera sea el título por el cual los ejerzan.

**ARTICULO 35º.**— Son expropiables las tierras de indigenas que, por cualquier

modo, se encuentren en posesión de personas que no sean indigenas, cualquiera sea el título por el cual los ejerzan.

El Jefe de Familia, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces del departamento respectivo, deberá declarar, dentro del plazo de 30 días, contado desde la toma de posesión material, el valor de las mejoras introducidas en el predio por el ocupante y que deban ser indemnizadas y regulará, además, el monto de la indemnización que dicho ocupante debe pagar por el tiempo de su ocupación personal.

Sin embargo, el Instituto podrá convenir directamente con el ocupante el monto y pago de las indemnizaciones a que se refiere el inciso anterior.

El ocupante que no se conforme con la resolución del Instituto, podrá reclamar de ella ante el Juez a que se refiere el artículo 27 y dentro del mismo plazo.

La reclamación se estimará como demanda que deberá formalizarse y sustanciarse separadamente de la reclamación que recae en el acuerdo de expropiación y conforme a las normas establecidas para el juicio sumario.

**ARTICULO 26º.**— Las indemnizaciones a que se refiere el artículo anterior, deberán siempre compensarse y la deuda que resulte deberá pagarse con un 20% al contado y el saldo en 5 cuotas iguales anuales.

La parte que corresponda pagar al contado cuando no hubiera reclamación se enterará dentro del plazo de 30 días, contado desde la toma de posesión material.

Si resultase deudor el propietario del predio, tendrá derecho a un crédito que le otorgará el Instituto de Desarrollo Indígena para el pago de la deuda.

**ARTICULO 27º.**— Dentro del plazo de 30 días, contado desde que se hubiera efectuado la publicación en el Diario Oficial a que se refiere el artículo 20, el ocupante de los terrenos ordenados restituir, podrá solicitar del Instituto de Desarrollo Indígena que reconsidere lo resuelto.

Sin perjuicio de la reconsideración y dentro del mismo plazo indicado en el inciso anterior, el ocupante podrá reclamar de la resolución que ordena la restitución ante el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento donde se encuentre ubicado el inmueble.

Si el ocupante no reclamare dentro del plazo antes señalado, quedará a firme la restitución acordada por el Instituto, debiendo proceder de inmediato a la toma de posesión material del terreno, de acuerdo a las normas del artículo 22.

Igual procedimiento se seguirá cuando el ocupante no hiciera notificar al Instituto de Desarrollo Indígena dentro del aludido plazo.

**ARTICULO 28º.**— La reclamación se tendrá como demanda, que deberá notificarse al Instituto de Desarrollo Indígena, debiendo substanciarse el procedimiento conforme a las normas del juicio sumario, con las siguientes modificaciones:

1.— El reclamante deberá acompañar a su reclamación los instrumentos en que la funda. Los que presente con posterioridad no podrán ser considerados.

2.— Todos los incidentes se tramitarán conjuntamente con la cuestión principal, con excepción del contemplado en el artículo 23 de esta ley, el que deberá substanciarse en cuaderno separado.

3.— El término probatorio será fatal para rendir toda clase de pruebas y en ningún caso podrá exceder de 8 días.

4.— El informe evacuado por un Topógrafo del Instituto de Desarrollo Indígena y acompañado por éste a la causa, se tendrá como prueba bastante respecto de la cabida y deslindes del predio ordenado restituir y tendrá el mérito de la declaración de un testigo abonado respecto del hecho material de la ocupación.

5.— Contra la sentencia definitiva sólo procederá el recurso de apelación el que deberá ser fundado, contener peticiones concretas y se concederá en el sólo efecto devolutivo.

6.— Si no se dedujere apelación, la sentencia que acija la reclamación deberá consignarse.

7.— Para la vista del recurso no será necesaria la comparecencia de las partes y la causa deberá agregarse extraordinariamente a la Tabla del 5º día hábil siguiente al del ingreso de los autos a la Secretaría de la Corte.

8.— La sentencia de segunda instancia deberá dictarse dentro de los 5 días siguientes hábiles al término de la vista de la causa, debiendo pronunciarse directamente sobre el fondo del asunto, sin que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 778 del Código de Procedimiento Civil.

9.— Contra la sentencia definitiva de segunda instancia no procederá recurso alguno.

10.— En estos juicios no podrá hacerse valer la excepción como acción ni como excepción.

**ARTICULO 29º.**— En los juicios a que diere lugar la reclamación a que se refieren los artículos anteriores y en caso de controversia acerca del dominio emanado de un título de dominio o título gratuito de dominio otorgado en favor de indigenas, estos prevalecerán sobre cualquier otro.

Sin embargo, cuando el ocupante obligado a restituir exhiba un título definitivo que emane del Estado, posterior al 4 de diciembre de 1866 y de fecha anterior a la de los indigenas, o un título de origen particular, de fecha anterior al de mercado, aprobado en conformidad a la Ley de Constitución de la Propiedad Austral, tendrá derecho a percibir una indemnización que se pagará por el Instituto de Desarrollo Indígena, de conformidad a las mismas normas establecidas en el artículo 36 de esta ley.

**ARTICULO 30º.**— Las disposiciones contenidas en la Ley N° 16 640 relativas a tomas de posesión material, tasaciones, indemnizaciones, consignaciones y pago de frutos y mejoras, serán aplicables a las restituciones y reclamaciones a que se refiere este párrafo, en lo que no se oponga a él.

**ARTICULO 31º.**— Si el ocupante fuera poseedor de terrenos que en conjunto, incluido el predio ordenado restituir, no excedan de 20 hectáreas de riego básico, determinado según la tabla del artículo 172 de la Ley N° 16 640, tendrá derecho a percibir una suma de dinero igual al avalúo fiscal del predio restituido, vigente a la fecha de la toma de posesión material y que se pagará al contado por el Instituto de Desarrollo Indígena.

de las mejoras introducidas en el predio por el ocupante y que deban ser indemnizadas y regulará, además, el monto de la indemnización que dicho ocupante debe pagar por el tiempo de su ocupación personal.

Sin embargo, el Instituto podrá convenir directamente con el ocupante el monto y pago de las indemnizaciones a que se refiere el inciso anterior.

El ocupante que no se conforme con la resolución del Instituto, podrá reclamar de ella ante el Juez a que se refiere el artículo 27 y dentro del mismo plazo.

La reclamación se estimará como demanda que deberá formalizarse y sustanciarse separadamente de la reclamación que recae en el acuerdo de expropiación y conforme a las normas establecidas para el juicio sumario.

**ARTICULO 26º.**— Las indemnizaciones a que se refiere el artículo anterior, deberán siempre compensarse y la deuda que resulte deberá pagarse con un 20% al contado y el saldo en 5 cuotas iguales anuales.

La parte que corresponda pagar al contado cuando no hubiera reclamación se enterará dentro del plazo de 30 días, contado desde la toma de posesión material.

Si resultase deudor el propietario del predio, tendrá derecho a un crédito que le otorgará el Instituto de Desarrollo Indígena para el pago de la deuda.

**ARTICULO 27º.**— Dentro del plazo de 30 días, contado desde que se hubiera efectuado la publicación en el Diario Oficial a que se refiere el artículo 20, el ocupante de los terrenos ordenados restituir, podrá solicitar del Instituto de Desarrollo Indígena que reconsidere lo resuelto.

Sin perjuicio de la reconsideración y dentro del mismo plazo indicado en el inciso anterior, el ocupante podrá reclamar de la resolución que ordena la restitución ante el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento donde se encuentre ubicado el inmueble.

Si el ocupante no reclamare dentro del plazo antes señalado, quedará a firme la restitución acordada por el Instituto, debiendo proceder de inmediato a la toma de posesión material del terreno, de acuerdo a las normas del artículo 22.

Igual procedimiento se seguirá cuando el ocupante no hiciera notificar al Instituto de Desarrollo Indígena dentro del aludido plazo.

**ARTICULO 28º.**— La reclamación se tendrá como demanda, que deberá notificarse al Instituto de Desarrollo Indígena, debiendo substanciarse el procedimiento conforme a las normas del juicio sumario, con las siguientes modificaciones:

1.— El reclamante deberá acompañar a su reclamación los instrumentos en que la funda. Los que presente con posterioridad no podrán ser considerados.

2.— Todos los incidentes se tramitarán conjuntamente con la cuestión principal, con excepción del contemplado en el artículo 23 de esta ley, el que deberá substanciarse en cuaderno separado.

3.— El término probatorio será fatal para rendir toda clase de pruebas y en ningún caso podrá exceder de 8 días.

4.— El informe evacuado por un Topógrafo del Instituto de Desarrollo Indígena y acompañado por éste a la causa, se tendrá como prueba bastante respecto de la cabida y deslindes del predio ordenado restituir y tendrá el mérito de la declaración de un testigo abonado respecto del hecho material de la ocupación.

5.— Contra la sentencia definitiva sólo procederá el recurso de apelación el que deberá ser fundado, contener peticiones concretas y se concederá en el sólo efecto devolutivo.

6.— Si no se dedujere apelación, la sentencia que acija la reclamación deberá consignarse.

7.— Para la vista del recurso no será necesaria la comparecencia de las partes y la causa deberá agregarse extraordinariamente a la Tabla del 5º día hábil siguiente al del ingreso de los autos a la Secretaría de la Corte.

8.— La sentencia de segunda instancia deberá dictarse dentro de los 5 días siguientes hábiles al término de la vista de la causa, debiendo pronunciarse directamente sobre el fondo del asunto, sin que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 778 del Código de Procedimiento Civil.

9.— Contra la sentencia definitiva de segunda instancia no procederá recurso alguno.

10.— En estos juicios no podrá hacerse valer la excepción como acción ni como excepción.

**ARTICULO 29º.**— En los juicios a que diere lugar la reclamación a que se refieren los artículos anteriores y en caso de controversia acerca del dominio emanado de un título de dominio o título gratuito de dominio otorgado en favor de indigenas, estos prevalecerán sobre cualquier otro.

Sin embargo, cuando el ocupante obligado a restituir exhiba un título definitivo que emane del Estado, posterior al 4 de diciembre de 1866 y de fecha anterior a la de los indigenas, o un título de origen particular, de fecha anterior al de mercado, aprobado en conformidad a la Ley de Constitución de la Propiedad Austral, tendrá derecho a percibir una indemnización que se pagará por el Instituto de Desarrollo Indígena, de conformidad a las mismas normas establecidas en el artículo 36 de esta ley.

**ARTICULO 30º.**— Las disposiciones contenidas en la Ley N° 16 640 relativas a tomas de posesión material, tasaciones, indemnizaciones, consignaciones y pago de frutos y mejoras, serán aplicables a las restituciones y reclamaciones a que se refiere este párrafo, en lo que no se oponga a él.

**ARTICULO 31º.**— Si el ocupante fuera poseedor de terrenos que en conjunto, incluido el predio ordenado restituir, no excedan de 20 hectáreas de riego básico, determinado según la tabla del artículo 172 de la Ley N° 16 640, tendrá derecho a percibir una suma de dinero igual al avalúo fiscal del predio restituido, vigente a la fecha de la toma de posesión material y que se pagará al contado por el Instituto de Desarrollo Indígena.

de las mejoras introducidas en el predio por el ocupante y que deban ser indemnizadas y regulará, además, el monto de la indemnización que dicho ocupante debe pagar por el tiempo de su ocupación personal.

<



¿Conceda la interrupción Su Señoría?

El señor FUENTES (don Samuel) — Sí.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Puede hacer uso de la interrupción el señor Arnelo.

El señor ARNELO — Señor Presidente, no sé si el señor Fuentes o el señor Alvarado, al responder si en alguna de esas Comisiones se analizó un aspecto que está previsto en todo este proyecto de ley y que creo que revela el error de fondo que en vez de estar integrado plenamente a este sector de chinos que son los mapuches, a nuestra nacionalidad — que es la de los de ellos — por este proyecto se viene a transformar en definitiva y con carácter perpetuo, diría yo, en un sector aparte de Chile.

Yo creo que esa concepción es mucho más seria y más de fondo que toda la articulación del proyecto, y no he escuchado a los señores Diputados informantes referirse a ella. Considero que no puede seguir sometiendo a un sector de chinos a esta tutela absoluta, total, incontrolable que los va a dejar marginados cuando todos hemos visto — quizás lo estamos viendo — que mejor los que estamos en otros sectores del país los que vivimos, por ejemplo, en el centro — que los elementos mapuches son ciudadanos dignísimos y eficientísimos. A mí me ha correspondido ser abogado de los sindicatos panaderos, donde he trabajado una gran cantidad de mapuches, y he podido comprobar que son hombres de un espíritu de trabajo y de superación encomiables, igualmente hemos visto carabineros con un gran sentido de la disciplina que son mapuches.

Sin embargo, aquí los vamos a someter a una tutela estatal a una servidumbre que creo que va a contradecir sus rasgos y sentidas aspiraciones de superación, mejoramiento, y de desarrollo económico.

No sé si los Diputados informantes podrán contestar esta pregunta.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Puede hacer uso de una interrupción el señor Alvarado.

Puede hacer uso de la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO — Señor Presidente, en los breves minutos en que he usado de la palabra, advertí que era muy difícil explicar, en forma amplia, el problema mapuche y las soluciones que propone el Ejecutivo en su Mensaje. Pero de una cosa sí estoy personalmente consciente: de que este proyecto no es tan negativo, desde el momento en que entrega a estas cosas reales a los indígenas. La inquietud mía, que puede ser, afín con la del señor Arnelo, es la del futuro.

Creo que el gran esfuerzo que tiene que hacer Chile — yo espero que se pueda complementar en este proyecto — es echar las bases para salvar las nuevas generaciones de indígenas, porque si bien es cierto que muchos de ellos se desempeñan con eficiencia en los centros urbanos, hay que reconocer también que son muy pocos los que han recibido una educación adecuada para desenvolverse en forma amplia y positiva en la sociedad. En la mayoría de los casos, los indígenas forman parte de los trabajadores más mal pagados del país, siendo el sector que ha señalado el señor Arnelo. Al de los paracaidistas, justamente uno de ellos.

En esta parte nosotros hemos hecho mucho hincapié para que este proyecto de ley se otorguen recursos suficientes para poder preparar a los indígenas. Como hay en tramitación un proyecto de ley para crear hogares destinados a hijos de campesinos mapuches para que puedan educarse dentro de las nuevas generaciones, serán muy pocos los que se queden en la tierra. Hay otros que permanecen allí, porque no tienen la preparación suficiente para desempeñarse en otras actividades de la vida nacional. Si emigran, ellos saben que serán desahuciados y mal pagados en los centros urbanos.

Creo que si nosotros somos solidarios y les damos esta solución, podemos tener absoluta seguridad de que todos van a salir, porque estarán capacitados para trabajar en otras actividades de las diferentes zonas del país y podrán regresar y llegar a tener un estándar de vida a que tienen derecho.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Puede hacer uso de una interrupción el Diputado señor Momberg.

El señor MOMBERG — Señor Presidente, la verdad de las cosas es que este proyecto va a volver, nuevamente, a Comisión para el estudio técnico. Creo que los conceptos vertidos por mi estimado amigo y colega don Mario Arnelo van al fondo del problema.

¿Conceda la interrupción Su Señoría?

El señor FUENTES (don Samuel) — Sí.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Puede hacer uso de la interrupción el señor Arnelo.

El señor ARNELO — Señor Presidente, no sé si el señor Fuentes o el señor Alvarado, al responder si en alguna de esas Comisiones se analizó un aspecto que está previsto en todo este proyecto de ley y que creo que revela el error de fondo que en vez de estar integrado plenamente a este sector de chinos que son los mapuches, a nuestra nacionalidad — que es la de los de ellos — por este proyecto se viene a transformar en definitiva y con carácter perpetuo, diría yo, en un sector aparte de Chile.

Yo creo que esa concepción es mucho más seria y más de fondo que toda la articulación del proyecto, y no he escuchado a los señores Diputados informantes referirse a ella. Considero que no puede seguir sometiendo a un sector de chinos a esta tutela absoluta, total, incontrolable que los va a dejar marginados cuando todos hemos visto — quizás lo estamos viendo — que mejor los que estamos en otros sectores del país los que vivimos, por ejemplo, en el centro — que los elementos mapuches son ciudadanos dignísimos y eficientísimos. A mí me ha correspondido ser abogado de los sindicatos panaderos, donde he trabajado una gran cantidad de mapuches, y he podido comprobar que son hombres de un espíritu de trabajo y de superación encomiables, igualmente hemos visto carabineros con un gran sentido de la disciplina que son mapuches.

Sin embargo, aquí los vamos a someter a una tutela estatal a una servidumbre que creo que va a contradecir sus rasgos y sentidas aspiraciones de superación, mejoramiento, y de desarrollo económico.

No sé si los Diputados informantes podrán contestar esta pregunta.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Puede hacer uso de una interrupción el señor Alvarado.

Puede hacer uso de la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO — Señor Presidente, en los breves minutos en que he usado de la palabra, advertí que era muy difícil explicar, en forma amplia, el problema mapuche y las soluciones que propone el Ejecutivo en su Mensaje. Pero de una cosa sí estoy personalmente consciente: de que este proyecto no es tan negativo, desde el momento en que entrega a estas cosas reales a los indígenas. La inquietud mía, que puede ser, afín con la del señor Arnelo, es la del futuro.

Creo que el gran esfuerzo que tiene que hacer Chile — yo espero que se pueda complementar en este proyecto — es echar las bases para salvar las nuevas generaciones de indígenas, porque si bien es cierto que muchos de ellos se desempeñan con eficiencia en los centros urbanos, hay que reconocer también que son muy pocos los que han recibido una educación adecuada para desenvolverse en forma amplia y positiva en la sociedad. En la mayoría de los casos, los indígenas forman parte de los trabajadores más mal pagados del país, siendo el sector que ha señalado el señor Arnelo. Al de los paracaidistas, justamente uno de ellos.

En esta parte nosotros hemos hecho mucho hincapié para que este proyecto de ley se otorguen recursos suficientes para poder preparar a los indígenas. Como hay en tramitación un proyecto de ley para crear hogares destinados a hijos de campesinos mapuches para que puedan educarse dentro de las nuevas generaciones, serán muy pocos los que se queden en la tierra. Hay otros que permanecen allí, porque no tienen la preparación suficiente para desempeñarse en otras actividades de la vida nacional. Si emigran, ellos saben que serán desahuciados y mal pagados en los centros urbanos.

Creo que si nosotros somos solidarios y les damos esta solución, podemos tener absoluta seguridad de que todos van a salir, porque estarán capacitados para trabajar en otras actividades de las diferentes zonas del país y podrán regresar y llegar a tener un estándar de vida a que tienen derecho.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Puede hacer uso de una interrupción el Diputado señor Momberg.

El señor MOMBERG — Señor Presidente, la verdad de las cosas es que este proyecto va a volver, nuevamente, a Comisión para el estudio técnico. Creo que los conceptos vertidos por mi estimado amigo y colega don Mario Arnelo van al fondo del problema.

### PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Convenio Internacional del Azúcar, elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar, realizada en Ginebra, Suiza, en 1968 y convocada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

El señor MOMBERG — Señor Presidente, como no va a dar acuerdo, a mí, yo que lo estoy tanto.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — En conformidad al acuerdo tomado por la Sala.

Señores Diputados, ¿habría acuerdo para que el Diputado informante, don Samuel Fuentes, continuara por dos minutos más su explicación? ¿Habrá acuerdo?

El señor FUENTES (don Samuel) — Señor Presidente, yo quiero manifestar únicamente — que junto con mi colega Alvarado, solicitamos a los señores Comités en la reunión especial que hubo en la sala de la Presidencia, la posibilidad de dar a conocer este proyecto, y se nos dio, gentilmente, 10 minutos a cada uno para hacer este informe. Naturalmente que este plazo no guarda relación con las proyecciones del proyecto.

Por eso, señor Presidente, en todo caso, quiero solicitar que se nos reserve a los Diputados informantes, la posibilidad de que en el segundo trámite podamos ampliar nuestro informe.

Es natural que, con el proyecto en la mano, los señores Diputados que tengan interés en este problema, puedan formular observaciones y hacer algunas indicaciones, porque si ellos no se acercaron a la Comisión de Agricultura ni tampoco a la Comisión de Hacienda, es difícil que estén en condiciones de opinar ni de hacer consideraciones de fondo, dada la envergadura e importancia de esta iniciativa.

Nosotros, señor Presidente, hemos participado con el colega Alvarado, con el colega Merino y otros parlamentarios de la provincia, en importantes reuniones de indígenas, no sólo como dice el informe sino desde el año pasado, durante la Administración del Gobierno del señor Frei, para conocer sus inquietudes, ahora que hay un nuevo Gobierno, los indígenas están interesados en que se les dé una solución definitiva a sus graves problemas de posesión de la tierra.

La verdad es que, como dijo mi colega señor Arnelo, el Instituto de Desarrollo Agrario, que va a agrupar a todos los indígenas en cooperativas. Los actuales terrenos que ellos poseen dentro de las comunidades serán el aporte que ellos harán a algunas cooperativas, de acuerdo con el mecanismo legal que recomienda este proyecto de ley.

Yo creo que cuando alguien participa en las cooperativas no puede perder, señor Presidente, su aporte de capital, va a ser de tierra o de mercaderías. Yo creo que el señor Momberg conoce el sistema de cooperativas y sabe que no se puede perder el capital aportado. Para esto se estableció el Instituto de Desarrollo, en favor de la raza indígena, se da el financiamiento, señor Presidente, con la emisión de bonos y se consultan recursos definitivamente legales.

El señor MOMBERG — (Como se retiró el aporte de la tierra, no una sociedad cooperativa).

El señor FUENTES (don Samuel) — Dentro del organismo legal que se ha creado.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — (Me perdona, señor Fuentes? Ha terminado su tiempo.

medidas adoptadas por el Banco Central destinadas a establecer ciertas restricciones en la entrada de divisas extranjeras, fijando la necesidad de cambio de divisas de una determinada cantidad de dólares por persona y por día de permanencia en el país.

Esta situación ha producido un grave problema en la zona turística Valparaíso-Viña del Mar, ya que la afluencia de viajeros de sector interior de Argentina ha significado en las últimas temporadas, veránicas la principal fuente de entradas de hoteles, residenciales, restaurantes y de todas las actividades que se nutren del turismo.

Con motivo de la fijación de cuatro dólares por adulto y ocho dólares por niño, se hace imposible que familias argentinas vengan a Chile, pues, como es obvio, no pueden cambiar tales cantidades de dólares, ya que los significa desembolsos más allá de sus posibilidades económicas, con lo que se destruye totalmente esta fuente de recursos para esta importante y numerosa actividad de la zona.

De ahí que estando prácticamente en marcha la actual temporada de atracción turística de la zona indicada, deban arbitrase los medios para evitar el grave detrimento de esta y para lo cual venimos en proponer a la Honorable Cámara que se oficie al Banco Central, a fin de que reconsidere su anterior acuerdo y en lo que se refiere a la zona indicada derogue la exigencia que se ha señalado, por el momento, o un subsidio que podría ser de tres y un dólar diario para adulto y niño que ingresen al país durante la temporada 1970-1971.

El señor GUASTAVINO — (Segunda discusión) Es contra el interés nacional ese proyecto? Hay que pensar en lo que se va a votar.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Señores Diputados, se ha leído segunda discusión. El procedimiento para hacerla efectiva es que la Mesa solicite que se declare sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo. Produce el mismo resultado que ha planteado acá el Diputado señor Guastavino.

En votación.

—Durante la votación.

El señor RODRIGUEZ — La aduana controla.

El señor TAVOLARI — Tiene 26 funcionarios para toda la provincia.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Se declara sin discusión por obvio y sencillo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Aprobado el proyecto de acuerdo.

al consumidor y a los comerciantes o bodegueros que no son evasadores, todos los que se encuentran sorpresivamente impositados de vender el vino de las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado de la Honorable Cámara de Diputados.

Solicitar al Tribunal Constitucional que declare inconstitucionales y que carecen de vigencia las disposiciones del D.F.L. N.º 5, publicado en el Diario Oficial el 1.º de octubre de 1971, en todo aquello que exceda o contravenga a la autorización otorgada por el artículo 77 de la Ley N.º 17.416 y especialmente los artículos 1.º, inciso final, 7.º, números 1, 5, 7, 8 y 9, y 3.º transitorio.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — En conformidad con el artículo 198 del Reglamento queda para 2.ª segunda discusión.

19.—CONTRATACION DE TECNICOS YUGOSLAVOS POR LA CORPORACION DEL COBRE.—OFICIO.

El señor FUENTES (don César Raúl) (Vicepresidente) — Continúa la Hora de Incidentes.

Está en uso de la palabra el señor Marino Penna.

El señor PENNA — Señor Presidente, decida, con respecto a la nacionalización del cobre, que nuestros parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, contribuyeron entusiastamente a la redacción y tramitación rápida de la reforma constitucional y hoy día Chile puede mostrar al mundo que la decisión de expropiar a las grandes compañías del cobre es un proceso legal aprobado por unanimidad en ambas ramas del Parlamento y en el Congreso Pleno, detrás del cual todos los chilenos estamos unidos.

Sin embargo, parece que hubiera dentro del Gobierno gente cuya intención es seguir el juego a quienes quieren dividirnos ante la opinión mundial.

La nacionalización del cobre no debe aprovecharse para justificar hechos internos que signifiquen acarrear agua a pequeños molinos ideológicos.

El interés de Chile debe estar por encima de estas cosas. Por ello, nosotros no podemos dejar pasar actitudes que atentan contra la unidad y, a mi juicio, principalmente, contra los trabajadores del cobre.

Tengo en mi mano una copia del contrato concertado y firmado por don Max Nollif en representación de la Corporación del Cobre de Chile, CODELCO, y don Rodolfo Stanic en representación de ZAVOD, Instituto para la Colaboración de Servia, con sede en Belgrado.

El objetivo de este contrato es que ZAVOD entregue ayuda científica-técnica, mediante envío de especialistas de Yugoslavia para laborar en las empresas de la CODELCO.

De este contrato, los artículos 2.º al 7.º precisan las formalidades que ambas entidades deben cumplir para llevar adelante los objetivos.

En el artículo 8.º se dice que el contrato entrará a regir el día que los especialistas lo firmen y que se aplicará desde el primer día que lleguen a Chile.

Si le parece a la Sala, se acordará insertar el texto solicitado.

Acordado.

—El texto de convenio, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

CONTRATO

Concertado entre la CORPORACION DEL COBRE, con sede en Santiago de Chile (en el siguiente texto CODELCO), a quien representa el Sr. Max Nollif, Vicepresidente y la INSTITUCION PARA LA COLABORACION TECNICA de la Republica Socialista de Servia, con sede en Belgrado (en el siguiente texto ZAVOD, a quien representa el Director Sr. Rodoljub Stanic.

Artículo 1.

En base al Artículo B, del Convenio sobre la colaboración científico-técnica y económica, concertado entre CODELCO y ZAVOD, el objetivo de este Contrato es entregar ayuda científica-técnica mediante envío de especialistas de SFR Yugoslavia para laborar en las empresas de CODELCO.

Artículo 2.

ZAVOD, considerando las necesidades y demandas de CODELCO, se obliga de acuerdo a los planes anuales determinados, enviar a trabajar a Chile especialistas, según el procedimiento previsto en este Contrato.

Indispensablemente el programa determinado en casos especiales y en base al Convenio mutuo, el número de especialistas se puede aumentar o disminuir.

Artículo 3.

El plan anual es parte integral de este Contrato y se efectúa en el tercer trimestre del año en curso para el siguiente.

Artículo 4.

Al elaborar el plan anual CODELCO tiene la obligación de precisar lo siguiente:

a) Descripción del cargo para el cual se necesita especialista, b) Calificación y especialidad que se necesita, c) Lugar y duración de la ocupación, d) Fecha de iniciación del trabajo, e) Peticiones respecto a idiomas, f) Monto de las remuneraciones, y g) Peticiones especiales para el cargo que se necesita.

Artículo 5.

En el plazo de 2 meses después de aceptar las peticiones o bien el plan anual, ZAVOD ofrecerá a CODELCO los especialistas solicitados en un formulario que las partes contratantes acordarán.

Artículo 6.

De acuerdo al plan establecido en el Artículo 3 de este Contrato y según las referencias entregadas de parte de ZAVOD, CODELCO efectuará la selección de los especialistas necesarios en el plazo de 1 mes a contar del día de recibo de proposiciones.

Artículo 7.

CODELCO se obliga a emplear a los especialistas enviados de parte de ZAVOD a Chile bajo las condiciones que considera este Contrato.

Artículo 8.

Los derechos y obligaciones mutuas entre CODELCO y los especialistas contratados se regularán mediante contratos individuales, concertados entre CODELCO y los especialistas. Este contrato CODELCO le entregará a ZAVOD al elegir los especialistas.

Artículo 9.

Este contrato empiezo a regir el día de firmar los especialistas y se aplicará desde el primer día de llegada a Chile.

Artículo 10.

CODELCO tiene derecho en el curso de duración del empleo, según las necesidades que se puedan presentar, hacer distribución de especialistas en otros puestos de acuerdo a su preparación, conocimientos y especialidad.

CODELCO puede distribuir al especialista en otro puesto solamente en base a un acuerdo por escrito con el especialista. Sobre el cambio efectuado y el acuerdo con el especialista CODELCO informará a ZAVOD.

Artículo 11.

Si el especialista pone objeciones justificadas en la aplicación del Contrato CODELCO tiene la obligación de subsanar las irregularidades observadas a la brevedad posible y de acuerdo a las normas de este Contrato.

La justificación de las observaciones las determinará CODELCO y ZAVOD mutuamente.

Si las irregularidades constatadas no se subsanan en un plazo máximo de 2 meses y si el especialista por esta razón desea poner término al Contrato

debe hacerlo antes de que se inicie el período de vigencia del contrato.

Si el especialista pone objeciones justificadas en la aplicación del Contrato CODELCO tiene la obligación de subsanar las irregularidades observadas a la brevedad posible y de acuerdo a las normas de este Contrato.

La justificación de las observaciones las determinará CODELCO y ZAVOD mutuamente.

Si las irregularidades constatadas no se subsanan en un plazo máximo de 2 meses y si el especialista por esta razón desea poner término al Contrato

debe hacerlo antes de que se inicie el período de vigencia del contrato.

Si el especialista pone objeciones justificadas en la aplicación del Contrato CODELCO tiene la obligación de subsanar las irregularidades observadas a la brevedad posible y de acuerdo a las normas de este Contrato.

La justificación de las observaciones las determinará CODELCO y ZAVOD mutuamente.

Si las irregularidades constatadas no se subsanan en un plazo máximo de 2 meses y si el especialista por esta razón desea poner término al Contrato

debe hacerlo antes de que se inicie el período de vigencia del contrato.

Si el especialista pone objeciones justificadas en la aplicación del Contrato CODELCO tiene la obligación de subsanar las irregularidades observadas a la brevedad posible y de acuerdo a las normas de este Contrato.

**CODELCO tiene la obligación de hacerse cargo de los gastos de viaje de regreso del especialista y de su familia.**

**Artículo 12.**

El Contrato con el especialista se puede prolongar por mutuo acuerdo, pero antes del término de éste.

Cualquiera de las partes contratantes pueden poner término al Contrato con un plazo de aviso de 3 meses.

El Contrato puede ser finiquitado sin aviso previo de renuncia, siempre que haya acuerdo entre CODELCO y ZAVOD, si la conducta del especialista o se ajusta a su misión.

Si ZAVOD hace volver al especialista, en este caso tiene la obligación de reponer a tiempo el reemplazante correspondiente. Los gastos de viaje de regreso del especialista y su familia, como también los gastos de viaje de ida del especialista reemplazante y su familia hasta el lugar de trabajo corren por cuenta del órgano que hizo llamar al especialista.

**Artículo 13.**

Los especialistas contratados en base a este Contrato tienen la obligación de prestar servicios a CODELCO. Ellos no pueden pedir ni recibir instrucciones de otros órganos ajenos a CODELCO. Durante el período de sus contrataciones como al término de éstas, ellos deben guardar discreción total respecto a hechos, informaciones y documentos que han conocido durante su prestación de servicios.

**Artículo 14.**

Los especialistas contratados en base a este Contrato deben respetar las obligaciones de carácter específico que emanan de las disposiciones que determinan sus cargos. Durante el período de duración del Contrato, ellos no pueden directa o indirectamente realizar trabajo lucrativo, exceptuando el caso que CODELCO otorgue la autorización correspondiente.

**Artículo 15.**

ZAVOD se obliga a enviar a cada uno de los especialistas a exámenes médicos y a vacunación antes de viajar a Chile, como medidas preventivas de salud y medidas higiénicas.

El certificado médico de estos exámenes, ZAVOD tiene la obligación de entregarlo a CODELCO.

**Artículo 16.**

Con el objeto de conocer detalladamente los problemas específicos y otros relacionados con el cargo para el cual está contratado el determinado especialista, ZAVOD tiene la obligación de organizar para cada uno de ellos la correspondiente preparación específica.

El especialista también debe asistir y terminar los correspondientes cursos de idioma castellano e inglés.

La preparación específica y estudio de idiomas, generalmente tiene una duración de 6 meses.

**Artículo 17.**

La cancelación de las remuneraciones básicas de los especialistas contratados en Chile, se efectúa según los siguientes criterios:

- a) Técnicos y obreros calificados Neto 750,
- b) Ingenieros u otras personas con estudios universitarios hasta con 10 años de experiencia en especialidad 1.050
- c) Ingenieros u otras personas con estudios universitarios con más de 10 años de experiencia en su especialidad, 1.200
- d) Maestros (MS), científicos en ciencias o ingenieros especializados, 1.300.

En el período de duración del Contrato, el Artículo 8, el especialista puede ser ascendido a la categoría superior.

**Artículo 18.**

Los especialistas designados en cargos directivos perciben una asignación por funciones especiales del orden de hasta US \$500 neto, dependiendo del cargo.

A los especialistas del párrafo 1 de este Artículo se les puede ampliar también asignación funcional en el curso de duración del Contrato del Artículo 8.

**Artículo 19.**

El especialista tiene derecho a compensación por concepto asignación, para esposa e hijos.

Esta asignación es del orden de US \$ 30 mensuales por cada uno de los miembros de familia a quien mantiene el especialista del párrafo anterior.

**Artículo 20.**

El especialista tiene derecho a los siguientes gastos de transporte:

Gastos de transporte durante la llegada a Chile para él y miembros de su familia (esposa e hijos).

Gastos de transporte para él y miembros de su familia, esposa e hijos, para regreso a Yugoslavia al término del Contrato.

Pago de transporte de equipaje personal hasta 40 kgs. para él y 20 kgs. por cada uno de los miembros de su familia (esposa e hijos).

Váticos, por viaje hac a el lugar de trabajo y de regreso del orden de US\$ 20 para el especialista y US\$ 10 para cada uno de los miembros de su familia por día.

Los pagos de estos gastos corren por cuenta de CODELCO, cancelándolos anticipadamente.

El medio de transporte más económico entre estos dos países se estima que es avión, en la vía Belgrado-Santiago de Chile.

Si el especialista a la llegada y al regreso desea usar otro medio de transporte tiene derecho a una compensación en dinero, cuyo monto corresponde a los gastos anteriormente indicados, calculándose transporte por avión según la tarifa internacional vigente.

**Artículo 21.**

Al especialista cuando inicia sus actividades le corresponde una suma fija por concepto gastos de embalaje, transporte de equipaje seguro, etc. del orden de un sueldo mensual neto.

En caso de término de Contrato, ya sea a petición del especialista o por razones disciplinarias, este tiene la obligación de reintegrar el monto de la suma fija de las remuneraciones mensuales netas en su totalidad si el término del Contrato se produce durante el primer año.

En caso de que el término del Contrato se produzca durante el segundo año, el especialista reintegrará la mitad de la suma fija de la remuneración.

**Artículo 22.**

Al término del Contrato el especialista tiene derecho a percibir una suma mensual fija para regresar a su patria, esto corresponde a gastos para embalajes, transporte, bodega de muebles y equipaje personal desde el lugar de residencia hasta el lugar de origen.

La suma fija para cubrir gastos de regreso después de residir dos años en Chile, que se cancelará al especialista, corresponde a un sueldo mensual neto.

**Artículo 23.**

En caso de que el término del Contrato se produzca después de un año, el especialista tiene derecho a percibir una indemnización para el regreso que corresponde a la mitad de la suma prevista en el párrafo 2 de este Artículo.

**Artículo 24.**

La indemnización por término del Contrato puede ser superior a 6 sueldos mensuales netos. Si el término del Contrato se produce durante el primer año de residencia, al especialista no tiene derecho a indemnización.

**Artículo 25.**

Si durante el período de vigencia del Contrato, el especialista hace uso de licencia cuyo tiempo no sobrepasa el máximo mencionado, pero las que en su totalidad suman más de 6 meses o más de 1/5 del período de contratación, CODELCO puede poner término al Contrato pero con aviso previo de 1 mes sin derechos a indemnización.

**Artículo 26.**

Si al especialista se le proporciona departamento sin muebles y enseres domésticos, CODELCO tiene la obligación, a petición del especialista, de darle crédito para la adquisición de muebles y enseres domésticos. Este crédito se otorgará hasta por un monto de una remuneración mensual, el que se reintegrará en cuotas mensuales hasta el término del Contrato.

**Artículo 27.**

El especialista puede recibir premio escolar de CODELCO, si ésta estima que por su trabajo y esfuerzo especial lo merece.

Estos premios no forman parte integral de este Contrato.

**Artículo 28.**

En caso de traslado y viajes por necesidades de trabajo en Chile, el especialista tiene derecho a percibir váticos y otros, bajo las condiciones previstas por normas generales que se aplican para los empleados de CODELCO que tienen el mismo rango y desempeñan las mismas funciones.

**Artículo 29.**

En caso de accidentes o enfermedades, producidas en el lugar de trabajo el especialista tiene derecho a percibir remuneraciones hasta que la

imposibilidad originada por accidente o enfermedad sea constatada por el médico especialista.

Si el contrato del especialista caduca antes de su recuperación, la licencia se prolonga hasta el término de ésta.

**Artículo 28.**

El especialista afectado por accidente o enfermedad en el lugar de trabajo tiene derecho a percibir indemnización por gastos de atención médica y farmacéutica bajo las condiciones previstas por las leyes que rigen en Chile.

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 29.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 30.**

El pago de esta compensación la efectuará CODELCO a ZAVOD en 4 cuotas al principio de cada trimestre, al iniciar el especialista sus funciones.

**Artículo 31.**

En caso de producirse en Chile un alza del costo de la vida muy significativa lo que motivara un aumento de sueldos, CODELCO y ZAVOD, efectuarán en un anexo especial las correspondientes revisiones de remuneraciones de los especialistas como también de las otras bonificaciones o garantías previstas en este Contrato.

Esta revisión se refiere también a los especialistas por los cuales ya se ha firmado contrato y se aplica desde el momento de firmar el anexo.

**Artículo 32.**

Se considera que las condiciones de la revisión se justifican cuando el alza del costo de la vida ha subido en un 10% en base a los antecedentes estadísticos de los órganos estatales oficiales.

**Artículo 33.**

Los especialistas contratados tienen derecho a previsión social de la República de Chile bajo las mismas condiciones que rigen para los demás empleados de CODELCO.

**Artículo 34.**

Los especialistas gozan de los mismos derechos que los de CODELCO respecto al uso de permisos y licencias por enfermedad.

**Artículo 35.**

En caso que la enfermedad determinada por el médico le impida desempeñarse en sus funciones, el especialista tiene derecho a licencia.

**Artículo 36.**

En caso que la enfermedad se produzca en el período de vacaciones fuera de Chile, el especialista se procurará el correspondiente certificado médico, verificado por el representante diplomático o consular de Chile.

**Artículo 37.**

CODELCO puede solicitar al diagnóstico del médico correspondiente o pedir opinión de alguna institución autorizada.

**Artículo 38.**

Si la enfermedad se prolonga hasta 3 meses, el especialista percibirá sueldo completo. Después de hacer uso de licencia por 3 meses con sueldo completo, el especialista podrá solicitar la prolongación del permiso médico pero percibirá la mitad del sueldo incluyendo hasta el pago de las asignaciones familiares durante el tiempo que no podrá sobrepasar 3 meses.

**Artículo 39.**

Si el término de los 6 meses previstos en el párrafo 5 de este Artículo, el especialista no se encuentra en condiciones de reanudar sus funciones, el Contrato caduca sin aviso previo y sin derecho a indemnización.

**Artículo 40.**

Este Contrato se imprime en 8 (ocho) ejemplares del mismo tenor de los cuales 4 (cuatro) están en idioma castellano y 4 (cuatro) en idioma serbo-croata de los cuales 2 ejemplares recibirá CODELCO y 2 ejemplares ZAVOD.

**Artículo 41.**

Este Contrato se imprime en 8 (ocho) ejemplares del mismo tenor de los cuales 4 (cuatro) están en idioma castellano y 4 (cuatro) en idioma serbo-croata de los cuales 2 ejemplares recibirá CODELCO y 2 ejemplares ZAVOD.

**Artículo 42.**

Por ZAVOD Rodoljub Stanić, Director Gral. Por CODELCO Max Nollf, Vicepresidente.

**Artículo 43.**

En caso de accidentes o enfermedades, producidas en el lugar de trabajo el especialista tiene derecho a percibir remuneraciones hasta que la

imposibilidad originada por accidente o enfermedad sea constatada por el médico especialista.

Si el contrato del especialista caduca antes de su recuperación, la licencia se prolonga hasta el término de ésta.

**Artículo 34.**

El especialista afectado por accidente o enfermedad en el lugar de trabajo tiene derecho a percibir indemnización por gastos de atención médica y farmacéutica bajo las condiciones previstas por las leyes que rigen en Chile.

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 35.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 36.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 37.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 38.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 39.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 40.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 41.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 42.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 43.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 44.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 45.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 46.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 47.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 48.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 49.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

**Artículo 50.**

En caso de que estos accidentes o enfermedades produzcan incapacidad definitiva total o parcial, al especialista se le asignará un monto por invalidez, que se calcula en base a las condiciones previstas por las leyes chilenas. La efectividad de esta incapacidad, causal determinante, sus consecuencias como también el grado de invalidez serán calculadas de acuerdo a las leyes vigentes en Chile.

Oficial de 1 de octubre de este año. Ya hemos presentado un proyecto de acuerdo sobre esta materia, con el objeto de acudir al Tribunal Constitucional, a fin de que declare inaplicables y como no existentes y de ningún valor las normas que nosotros objetamos como inconstitucionales y que exceden las atribuciones que le otorgó al Presidente de la República el artículo 77 de la ley N° 17.416.

Dicho artículo dio facultad al Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley, destinados a refundir los diferentes impuestos o tasas que afecten a uno o más productos determinados en sus sucesivas etapas de producción y comercialización. En todo caso, debe respetar la actual distribución del rendimiento del tributo.

Señora Presidenta, nosotros creemos que se han producido dos órdenes de excesos. El primero, dice relación con la redistribución del tributo, que es el caso del impuesto de compraventa efectuada dentro de las zonas de Antofagasta, Aysén y Magallanes y que queda a beneficio de las instituciones de esas mismas zonas, ahora se distribuye, de acuerdo a lo que indica el decreto con fuerza de ley N° 5, en una parte para beneficio fiscal y otra para las instituciones. Esto contraviene lo que establece expresamente el inciso segundo del artículo 77 de la ley derogatoria, en el sentido de que en ningún caso el Presidente podrá aumentar el gravamen total que afecta a un producto o distribuir el rendimiento del tributo de un modo diferente al establecido en las leyes vigentes.

El segundo orden de excesos dice relación con la obligación de vender el vino envasado, lo que significa que el productor, que lo tenía guardado para venderlo directamente al consumidor, no puede venderlo de la noche a la mañana, el bodeguero que tenía guardada la producción para ir la vendiendo progresivamente tampoco lo puede hacer.

Nosotros creemos que se produce la prohibición de una actividad legítima que estaba resguardada por la legislación vigente y ello en uso de facultades que no tiene el Presidente de la República, excediendo aquellas atribuciones que se le entregaron en la ley delegatoria.

Por eso, los Diputados señores Guido Castilla, Lautaro Vergara, Juan Valdés, Pedro Stark, Mario Mosquera, Mariano Ruiz-Esquide, Arturo Frei, y el que habla han hecho las gestiones del caso ante los servicios públicos y el Poder Ejecutivo para derogar estas disposiciones. Asimismo los Diputados Humberto Palza, Baldemar Carrasco, Orlindo del Fierro, Tolentino Pérez, en lo que dice relación con la redistribución del rendimiento del tributo.

Seguiremos adelante, y ojalá que de acuerdo con lo que han resuelto los Comités, resulten las gestiones que si se propusieron para que el Ejecutivo derogue estas disposiciones. En caso contrario, acudirémos al Tribunal para que se invalide estas disposiciones que perjudican a las personas que están ejerciendo una actividad legítima.

21.— 'ANORMALIDADES EN LA APLICACION DEL ARTICULO 80 DE LA LEY N° 16.840 POR EL SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS.— OFICIO.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano).— Señora Presidenta, ¿cuánto tiempo le queda al Comité Demócrata Cristiano?

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Le quedan 14 minutos, señor Diputado.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano).— Ruego a la Mesa que me avise cuando se cumplan siete minutos, porque el tiempo restante lo he pedido al Diputado Jáuregui. Por eso, usará solamente siete minutos, o menos, si es posible.

Hace algunos días, en uso de las atribuciones que tenemos, hice una denuncia que afectaba al Servicio Médico Nacional de Empleados. Fundamentalmente señalo los siguientes puntos:

Que el pago a que obligaba el artículo 80 de la ley N° 16.840 a las diversas Cajas de Previsión, organismos fiscales y semifiscales, adolece, en el Servicio Médico Nacional de Empleados, de diversos vicios que, a mi juicio, eran graves en su procedimiento, ya el acuerdo N° 114, tomado en la sesión del Consejo Asesor de SERMENA, no fue revisado ni conocido por la Contraloría General de la República ni por la Superintendencia de Seguridad Social.

Que el pago que se había efectuado no estaba estipulado en los ítems presupuestarios correspondientes ni había sido conocido por la Contraloría General de la República, y lo que era peor, el presupuesto del año 1971 de SERMENA aún no había sido aprobado hasta esta fecha del año.

Enseguida, quiero señalar que he habido intimidación, uso indebido de amenazas con dirigidos gremiales, como es el señor Anrique, el señor Masafiero y el señor Díaz, que pertenecen a la minoría de la Asociación, y que me obligó a hacer el reclamo pertinente al señor Subsecretario del Interior, quien me negó la existencia de estos hechos, pero que posteriormente, se han seguido repitiendo. Y lo que es peor, en connivencia directa entre el Jefe Administrativo del SERMENA y el señor Director de Investigaciones, lo cual evidentemente, significa un asunto bastante grave para los dirigidos gremiales.

Por otra parte, nos asuste la duda de que la represalia a tomarse en contra de los dirigidos, que de una u otra manera, han hecho estas mismas observaciones, se hagan a través de la Junta Calificadora del Personal. Sobre esta materia tomando en cuenta que la Junta debe estar formada por los funcionarios que ocupan las cinco primeras categorías y un delegado del personal, y como esas cuatro personas están en comisión de servicio, solicito que en mi nombre, se envíe oficio al señor Contralor para que nos informe si es efectivo que esta Junta Calificadora la deben formar quienes tienen las cinco primeras categorías en este instante, según el escalafón, y son titulares en los cargos, y no suplentes como lo son concretamente, los señores Bravo, Bubicnic, Barros y Raffo.

Creo que me quedan pocos minutos.

La señora TOLEDO (Presidenta accidental).— Me permite, señor Diputado? Han transcurrido los primeros siete minutos.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano).— Voy a usar 30 segundos para dejar el resto del tiempo al señor Jáuregui.

Hay, señora Presidenta, por lo menos 8 o 10 observaciones, que, a mi juicio, son extremadamente graves y que dicen relación, incluso, con el manejo administrativo del SERMENA y el pago de adelantos y anticipos.

Que el procedimiento que se usó en esta materia fue el no pago recto y derecho de lo que obligaba el artículo 80, sino, lisa y llanamente un acuerdo transado entre la Fiscal, en ese momento Vicepresidente subrogante, señorita Cruz, y la mayoría de la Asociación de Empleados que pertenece a partidos de la Unidad Popular, que había sido una transacción sobre el 99% de lo debido, cancelada con recursos de Fondo de Asistencia Médica, lo que, a mi juicio, significaba una malversación de fondos.

Enseguida, que dada la gravedad que había asumido esta materia y en conocimiento de señor Ministro de Salud y de otros organismos superiores de Gobierno, se intentó obtener una declaración en la que reconociera textualmente haber recibido el total de lo adeudado, en circunstancias de que por lo menos 50 funcionarios no habían percibido un solo peso, a pesar de que gran mayoría mejor dicho la totalidad sólo había recibido el 70% de lo debido, y que me desprecia una falta de equidad muy gruesa, los dirigidos habiendo recibido la totalidad de lo que el SERMENA les adeudaba.

Por último, hacia la observación de que se había aceptado el pago de 80 horas extraordinarias a un número importante de funcionarios —treinta— para hacer las planillas correspondientes y que como esto era ilegal, ya que la ley sólo autoriza el pago de 40 horas extraordinarias, ello había sido descontado, lo que no fue aceptado por parte de los empleados.

Esta denuncia, señora Presidenta, fundada en hechos de todos conocidos, incluso por la Superintendencia de Seguridad Social, fue respondida por el señor Vicepresidente de SERMENA en una declaración pública que no añade nada, no desvirtúa los hechos y sólo hace observación sobre la mala información del señor Diputado y el uso indebido de sus atribuciones.

Desgraciadamente la contestación, en cambio, el Comité de la Unidad Popular del SERMENA, en una declaración interna que fue circulando por todo ese Servicio, lo cual, a mi juicio, transgrede claramente el D.F.L. N° 338, Estatuto Administrativo que impide que dentro de los servicios públicos exista una brigada, equipo o simplemente grupos de composición política. Tengo en mi mano la citación que el Comité de la Unidad Popular hizo para estos efectos, firmada por Pedro Tacchi Norambuena.

Con posterioridad a estas denuncias y quiero ser muy breve por lo que señalo, se ha planteado a los empleados que acepten la reducción de la deuda, no en el 99%, como fue el acuerdo anterior, sino en un 80% lo que significa escamotear el 20% de lo adeudado a los funcionarios. Debo agregar que estos son fondos de la Asistencia Médica y que las sumas pagadas son del orden de los 10 millones de escudos.

Enseguida, quiero señalar que he habido intimidación, uso indebido de amenazas con dirigidos gremiales, como es el señor Anrique, el señor Masafiero y el señor Díaz, que pertenecen a la minoría de la Asociación, y que me obligó a hacer el reclamo pertinente al señor Subsecretario del Interior, quien me negó la existencia de estos hechos, pero que posteriormente, se han seguido repitiendo. Y lo que es peor, en connivencia directa entre el Jefe Administrativo del SERMENA y el señor Director de Investigaciones, lo cual evidentemente, significa un asunto bastante grave para los dirigidos gremiales.

Siempre hemos observado con serenidad y tranquilidad de espíritu las diversas alternativas del acontecer político nacional. No somos políticos profesionales ni lo seremos nunca, pensamos que cada hombre tiene una vocación o afinidad espiritual hacia cierto orden de actividades que se deben cumplir responsablemente. Si estamos acá es fundamentalmente porque creamos que el país necesita una actividad muy respetable, que ejercida con nobleza, con generosidad social y altura de miras, es un factor, una palanca de progreso y superación para toda la colectividad. En consecuencia, para nosotros la política, si bien no es una expresión vocacional es, en cambio, un precioso instrumento de servicio a la colectividad, sin discriminaciones de orden político ni religioso. Naturalmente que este modo de pensar no es comprendido dentro de todas las colectividades políticas y en el orden personal tenemos experiencias desagradables al respecto, por ser tanto a la tienda política como a la tienda toda, sin discriminaciones. Retearnos que siempre hemos pensado que sirve mejor a su Partido quien sirve mejor a la colectividad toda.

Decía, señora Presidenta, que observando con serenidad y con objetividad nuestro acontecer político, es lamentable constatar la siembra de odios, de iniquidades de desprestigio con que se está envenenando nuestro ambiente. En esto hay culpabilidad parcial de algunos partidos políticos.

Ante el Gobierno como de oposición. Pero, más que esto hay una culpabilidad capital del prensa que, en forma irresponsable, está dividiendo a la ciudadanía en bandos irreconciliables. Hace pocos días, sin ir más lejos, cierta prensa ha desatado una violenta campaña de insidias contra el ex Presidente Frei, porque durante su período un ciudadano cometió según se dice irregularidades de orden financiero. Nada justifica estos ataques.

Aunque no compartimos el pensamiento democrático cristiano, tenemos la suficiente objetividad para expresar, aun cuando protesta por estos ataques que son evidentemente negativos y contraproducentes. Como socialistas, no quisiéramos que el día de mañana al compañero Presidente se le pagara con esta misma moneda, por supuestas irregularidades que algún ciudadano que no es gobierno, pueda

cometer durante su mandato. Nos parece un síntoma de decadencia política y de descomposición injustificada de un país, esta campaña de insidias contra el ex Presidente de



# El 20 de noviembre: ESPECTACULO AL ESTILO CLASICO PRESENTARA LA FUERZA AEREA

**UN GRAN ESPECTACULO AL ESTILO DE LOS CLASICOS** universitarios y dedicado a todos los niños de Chile, montará el 20 de noviembre en el Estadio Nacional la Fuerza Aérea, en beneficio del Comité de Navidad.

De este modo, la Institución alada colaborará en la ayuda que entrega anualmente el Comité que preside la Primera Dama de la Nación, Tencha de Allende.

El espectáculo de fondo, que durará una hora, señala el General de Brigada Aérea Gabriel Van Schouwen, se titulará "Chile de los mil caminos" e incluirá como tema central diversos hitos de la historia de nuestro país, y a cuyos personajes dan vida numerosos funcionarios del Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina.

El espectáculo se iniciará a las 20 horas con la producción y montaje integralmente con el esfuerzo y trabajo de la Institución. Con anterioridad se presentará el conjunto gimnástico de la Escuela de Especialidades, y el encuentro del equipo deportivo Aviación con algún representante extranjero.

La coordinación general estará a cargo del Coronel de Aviación Alberto Barthelet y del

Comandante de Escuadrilla Claudio Romero, asesoradas por el Departamento de Relaciones Públicas, al mando del Comandante de Escuadrilla Patricio Araya. Hay que destacar además que el tema musical central "Chile de los mil caminos" pertenece al General del Aje (R) Diego Barros Ortiz.

Por otra parte, el libreto y la dirección de la presentación está en manos del conocido actor Andrés Rojas Murphy, la orquestación a cargo de Vicente Bianchi y la coordinación y producción, del Comandante (R) Juan Espinoza Ortiz.

Este canto de amor a Chile, a sus niños y a su gente, debe ser recibido como corresponde por el pueblo de nuestro país. Gracias a la concurrencia de cada uno de nosotros, cada niño chileno tendrá este año un juguete para la Navidad que va en acervo, con sus luces de colores, los viejos Pasucos y la alegría infantil que caracteriza a los niños.

Estas fiestas, totalmente dedicadas a ellos, deben por lo tanto contar con nuestra cooperación.

La recaudación de este evento irá a incrementar los fondos del Comité de Navidad.

que este año se ha colocado como meta entregar 100 plazas de juguetes infantiles a lo largo de todo Chile, es así como la primera de ellas, es decir todos los implementos que la conforman, viajarán hacia Isla de Pascua.

El valor de las localidades será el siguiente: Tribuna Pacifico 30 escudos, numerada; Tribuna Andes 20 escudos, numerada; Galerías 10 escudos y niños 5 escudos.

Finalmente, los pasajeros de la Fuerza Aérea señalaron que con el objeto de que este espectáculo cumpla con su propósito de incrementar los fondos del Comité de Navidad, se encarece la cooperación que puedan prestar las organizaciones estudiantiles, sindicales, medios de difusión y público en general en la colocación de las entradas.

Para ello los contactos deben hacerse directamente con el Departamento de Relaciones Públicas de la FACH, ubicado en Gálvez 390, 2º piso, fono 91646.

# OBREROS DE LA CONSTRUCCION SE REUNEN EN PARQUE COUSIÑO

Frente a la Tribuna Presidencial del Parque Cousiño se reunirán a las 16 horas de hoy, los trabajadores y obreros de la Construcción, con el objeto de celebrar el Primer Aniversario del Gobierno Popular.

En esta oportunidad, los dirigentes de la Federación Industrial de la Construcción, informarán a sus bases sobre la forma en que se elegirán a los delegados que concurrirán en representación del gremio, al Sexto Congreso Nacional Ordina-

rio de la Central Única de Trabajadores, que se realizará los primeros días de diciembre próximo.

A esta reunión de los trabajadores de la Construcción se ha invitado a los Ministros del Trabajo, José Oyarte; de Obras Públicas, Pascual Barraza, y el Consejo Directivo Nacional de la Central Única de Trabajadores.

A este encuentro, convocado por la presidencia de la FIEMC, conjuntamente con el Consejo Directivo Nacional de la CUT y los dirigentes nacionales del Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción, se espera la asistencia extraordinaria de todos los integrantes del gremio, para testimoniar su más absoluto respaldo al Gobierno de la Unidad Popular y a las gestiones

## Plan de emergencia para campesinado de Linares

En el curso de la presente semana quedará terminado el estudio de un plan de emergencia para resolver los problemas económicos del campesinado de Linares.

En declaración sobre el respecto que entregó ayer el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, señaló que en la mañana había conversado con el Ministro del Interior sobre un Plan de Emergencia para la provincia de Linares, que está preparando los servicios del Agrícola para enfrentar numerosos problemas que afectan a los campesinos de esa zona. Este plan contiene tanto medidas que permitan acelerar el proceso de reforma agraria como resolver problemas económicos que afectan a los campesinos y pequeños productores de la provincia.

El Ministro agregó que el plan se completará esta semana y que de todas las materias en referencia se ha informado al Presidente Allende, quien ha dado su aprobación a la iniciativa.

Con el fin de poner en marcha este plan, el Ministro Chonchol viajará en los próximos días a la zona.

## Apoyo al Cobre: Acto masivo de la comunidad universitaria

Los organismos máximos de la Universidad de Chile encabezados por el Consejo Normativo Superior, la Federación de Estudiantes de Chile y la Asociación de Empleados y Profesores de la Corporación, realizarán un acto masivo a las 9 horas de hoy en el Estadio Nacional en apoyo a la Nacionalización del Cobre.

Para ello se pide encarecidamente a todos los miembros de la comunidad universitaria que asista a este acto que es de trascendental importancia tanto para la Universidad como para el país entero.

## Dirigentes y funcionarios debatirán política laboral

Entre los días 22 y 26 de noviembre próximo, se realizará en Santiago el Primer Seminario de Planificación Laboral auspiciado por el Ministerio del Trabajo, con el fin de analizar y debatir el Plan Sexenal de Política Laboral para el presente período.

Este Plan Sexenal ya ha sido confeccionado e impreso en el mes de agosto y se pretende ponerlo en marcha, con el acuerdo de todos los que participarán en este encuentro.

En esta Seminario participarán dos representantes de cada una de las organizaciones gremiales de trabajadores, todos los inspectores provinciales y Jefes de Oficinas y Departamentos del Ministerio del Trabajo, que tengan alguna relación con la planificación laboral que se pondrá en marcha durante los próximos años.

Esta reunión de funcionarios de los servicios del trabajo y dirigentes de los trabajadores, será una de las primeras y más importantes en su género, destinada a concretar los programas que se han prometido al asumir el Gobierno Popular.

## Más de 50 por ciento aumentó siembra de maravilla en el país

EN MAS DE UN CINCUENTA POR CIENTO, aumentaron en la presente temporada, las siembras de productos oleaginosos, Maravilla y Raps, según se desprende de un informe enviado al Ministro de Agricultura Jacques Chonchol, por el Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Compravora de Maravilla, COMARSA S.A. José Suárez Fajul.

En el informe se destaca que en el caso del Raps, hasta la fecha, se registra una contratación muy superior al total de lo contratado en la temporada recién pasada. La siembra para este período se calcula que será de 50 mil Hás.

En el caso de la Maravilla, de acuerdo a los antecedentes enviados al Ministro de Agricultura, se estima que la producción aumentará en un 50 por ciento.

El texto del informe enviado al Ministro de Agricultura, es el siguiente:

Señor Jacques Chonchol, Ministro de Agricultura, Presente.

Señor Ministro:

**Ref: SIEMBRAS DE OLEAGINOSAS**

Nos es grato informarle sobre la situación de los contratos de raps y maravilla en la presente temporada y su relación con la contratación efectuada en la temporada pasada.

CULTIVO	Ctos. al	Contratación final	Ctos. al	Mntas Co
	15-1-70	1970/71	15-10-71	marzo
RAPS	35.951	39.216	47.760	55.000
MARAVILLA	6.934	10.753	10.244	25.000

Las cifras anteriores se refieren a la contratación efectuada por COMARSA, las que representan aproximadamente el 90% de la contratación nacional. En el caso del raps se registra a la fecha una contratación muy superior al total de lo contratado en la temporada pasada esperándose finalizar la presente temporada con una superficie de siembra de raps superior a 50 mil Hás. En el caso de la maravilla se prevé que terminaremos la contratación de esta temporada con un incremento superior al 50% registrado en la temporada pasada.

En correspondencia con la activa promoción hecha por nuestra empresa en el sector reformado, se registra en la actual temporada un 30% de siembras con SARAS y cooperativas campesinas en el caso del raps, y en el caso de la maravilla esta cifra llega a más del 50% las que se comparan con los porcentajes registrados en la temporada pasada de 16% para el raps y un 29% para la maravilla. En base a los estudios efectuados, a los informes de nuestros ingenieros agrónomos y a la respuesta que nuestra acción está recibiendo en los distintos sectores agrarios, hemos determinado la siguiente meta de siembra para la temporada 1972/73:

Raps: 70.000 Hás.  
Maravilla: 30.000 Hás.  
Soya: 4.000 Hás.  
Saludan atentamente al señor Ministro.

COMPRADORA DE MARAVILLA S.A.  
(Fdo) José Suárez Fajul  
Vice Presidente Ejecutivo

## Tediosa labor: Ministro contesta hoy a Tomás Pablo

Para asumir la tediosa pero necesaria tarea de responder, las palabras del senador demócrata cristiano Tomás Pablo, el Ministro y el Subsecretario de Justicia ofrecerán al mediodía de hoy una conferencia de prensa.

La conferencia se realizará a las 12.30 horas en el tercer piso del edificio del Ministerio de Justicia, ofrecida por Lisandro Cruz Ponce y José Antonio Viera Gallo.

En ella responderán lo dicho por Tomás Pablo en la hora de incidentes del Senado, cuando, como es su costumbre, monopolizó a palabra y empezó a asustar a la concurrencia diciendo que el Comité de Unidad Popular del Ministerio está controlando todo el Poder Judicial (?).

Como se recordará, Pablo es el mismo Senador que hace algún tiempo ofreció por iniciativa propia devolverle el "Huáscar" a los benavos.

## Sindicato de EE. y OO. de fábricas de lamparas

Con fecha 26 de octubre del presente, ha quedado constituido legalmente y de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo, el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de Fábricas de Lámparas y Ramos Similares de la Provincia de Santiago.

El Sindicato quedó formado de la siguiente manera: Presidente,

**MURIO JEFE DE "COU" EN ARICA**

Hoy se realizarán los funerales del Delegado de la Zonal N° 1 de la Corporación de Obras Urbanas en Arica, Niberto León Benavides, quien falleció en ese puerto marítimo.

León murió a consecuencias de un ataque cardíaco, que le sobrevino en los momentos que se dirigía al aeropuerto de Chacabuta para realizar una visita inspectiva.

La hora y demás detalles de los funerales serán comunicados hoy, en la COU.

## LAS UES EN LA NOTICIA

**AYER LLEGO A NUESTRA CAPITAL** el Secretario General de la Fundación Alexander von Humboldt, Doctor Heinrich Pfeiffer, acompañado por los doctores Barberich y Papenfuhr, de la directiva de la Institución.

El motivo de su visita a Chile es contactar a los ex becarios de la Fundación para conocer sus condiciones de trabajo, las labores realizadas y para estudiar la posibilidad de una eventual ayuda en caso de que al becario le falten implementos y materiales con los cuales pueda realizar sus investigaciones.

Además los visitantes tienen interés en establecer contactos con autoridades universitarias con el fin de fortalecer los vínculos y ver la posibilidad de intercambio.

## PROYECTO DE INTERCAMBIO

Un proyecto para el establecimiento de un Convenio de colaboración e intercambio entre las Escuelas de Ingeniería Civil y Eléctrica de la UC de Santiago y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Lima, Perú, quedó firmado por ambas corporaciones.

El proyecto tiene por objeto la coordinación de sus actividades docentes y de investigación tendientes a establecer niveles docentes y facilitar el intercambio de alumnos y profesores entre las distintas escuelas.

Además del intercambio de profesores, que dictarán cursos de especialización a nivel de postgrado se procederá al establecimiento de un programa de investigación conjunta en tres áreas y temas de interés común.

## EXPOSICION

Un grupo de alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la "U" comenzó el montaje de una pintoresca exposición de animales de plástico, que se inaugurará próximamente en el Patio Pila de la Universidad Católica.

La muestra, organizada por el Departamento de diseño arquitectónico y ambiental, es una colaboración de la Universidad de Chile a la Semana del Humor propiciada por la Vicerrectoría de la UC y que lleva como lema: "Construyamos Chile con humor".

## LIBRO PEDAGOGICO

"Dada, surrealismo y Pop", es el título de la más reciente publicación realizada por la imprenta de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

El estudio en referencia es un libro de 100 páginas escrito por el profesor Ferrán Meza del Departamento de diseño arquitectónico y ambiental. Esta es una obra eminentemente pedagógica que incluye descripción, análisis, fotografías y dibujos de los movimientos artísticos Dada, surrealismo y Pop.

## LIBRO ESTETICO LOCAL PARA ESTETICA

Con asistencia del Rector se inaugurarán hoy las nuevas dependencias del Instituto de Estética de la Universidad Católica que está ubicada en el Campus Oriente.

Este nuevo lugar de trabajo permitirá al Instituto de Estética desarrollar en forma más completa su labor, por ello cuenta con una sala de proyecciones, una sala biblioteca propia que cuenta con 5 mil volúmenes, de los cuales la mayoría fueron donados por la Embajada de Inglaterra.

## UTE DE TALCÁ

Siete años de vida celebra hoy la Sede de Talca de la Universidad Técnica del Estado, creada por Decreto Supremo en el año 1964.

A la celebración de este aniversario concurrirá el Rector de la Universidad Técnica, Enrique Kierberg, quien dictará una clase magistral sobre el tema "Rol de las Universidades en el momento actual".

En la actualidad la sede tiene una matrícula de 775 alumnos e imparte las carreras de Ingeniería de Ejecución, Topografía, Pedagogía, Contadores Públicos y Técnicos universitarios.

**SABOR Y AROMA A TE DE ORIENTE**

**teefix**

preferido en todo el mundo

**ETIQUETA AZUL**

Un té verdaderamente importado de CEYLAN

**TEEFIX DA LA VUELTA AL MUNDO**

**WYNN'S FRICTION PASTES**

**ORDEN DE COMPRA**

**PAO/ECLA/UNIDO FOREST INDUSTRIES**

**UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA**

**OFFICE MEMORANDUM**

**CAMPESINATO NACIONAL DE R**

**INSTITUTO CHILENO-BRITANICO DE CULTURA DE CUELTURA EN ASOCIACION CON EL CONSEJO BRITANICO**

**ACTIVIDADES CULTURALES**

**El Hombre sociable por naturaleza**

La calidad de sus impresos es el rostro de su Empresa

**COMIENZE BUENOS NEGOCIOS CON BUENOS "IMPRESOS"**

Los impresos que Ud. envía, como facturas, folletos, circulares o incluso sus propias cartas, reflejan la imagen de su negocio. Si sus impresos están bien hechos, bien diseñados, ello indica que su Empresa es cuidadosa, moderna y bien organizada. Los Talleres Gráficos "La Nación" producen la mejor impresión, porque utilizan la maquinaria más moderna y cuenta con diseños de profesionales.

consulte a **TALLERES GRAFICOS LA NACION**

sobre: Papel carta, sobres, folletos, formularios, afiches, tarjetas de Kerdex, carpetas, facturas, volantes, calendarios, etiquetas, periódicos, y revistas para industrias e instituciones, etc.